

# **CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017**



# **TOMO I RESULTADOS GENERALES**



**TOMO I RESULTADOS GENERALES**  
**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO	7
I.I PANORAMA ECONÓMICO	11
I.I.1 Panorama Económico Internacional	12
I.I.2 Panorama Económico Nacional	17
I.I.3 Panorama Económico de la Ciudad de México	24
I.II ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	33
I.II.1 Ingresos Presupuestarios	34
I.II.1.1 Política de Ingresos	46
I.II.1.2 Ingresos del Sector Público Presupuestario	47
I.II.1.3 Ingresos del Sector Gobierno	48
I.II.1.4 Ingresos de Origen Federal	93
I.II.1.5 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero	97
I.II.2 Gastos Presupuestarios	110
I.II.2.1 Política de Gasto	111
I.II.2.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario	113
I.II.2.3 Gasto Programable	115
I.II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	115
I.II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	124
I.II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional	140
I.II.2.3.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del PGDDF 2013-2018	141
I.II.2.3.5 Igualdad de Género	166
I.II.2.3.6 Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México	178
I.II.2.3.7 Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal	181
I.II.2.4 Gasto No Programable	203
I.II.3 Deuda Pública	204
I.II.3.1 Política de Deuda	205
I.II.3.2 Saldo de la Deuda	206
I.II.3.3 Endeudamiento Neto	209
I.II.3.4 Costo Financiero de la Deuda	211
I.II.4 Resultados de las Finanzas Públicas	212

I.II.4.1 Indicadores de Postura Fiscal	212
I.II.4.2 Resultado Presupuestal	217
I.III INFORMACIÓN ADICIONAL CONSIDERADA EN LA NORMATIVIDAD LOCAL DURANTE 2017	233
I.III.1 Remanentes de Ejercicios Anteriores	233
I.III.2 Constitución, Modificación o Extinción de los Fideicomisos Públicos	233
I.III.3 Contratos cuya Ejecución Comprende más de un Ejercicio Fiscal	234
SIGLAS	255

## BANCO DE INFORMACIÓN

1. **APÉNDICE ESTADÍSTICO**
- 1.1 **Ingreso**
  - 1.1.1 Ingresos Netos del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México.
  - 1.1.2 Ingresos Netos del Sector Gobierno
  - 1.1.3 Impuestos
  - 1.1.4 Derechos
  - 1.1.5 Productos
  - 1.1.6 Aprovechamientos
  - 1.1.7 Participaciones y Aportaciones
  - 1.1.8 Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal No Financiero
  - 1.1.9 Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal No Financiero
- 1.2 **Gasto**
  - 1.2.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México
  - 1.2.2 Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México
  - 1.2.3 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Gobierno
  - 1.2.4 Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Gobierno.
  - 1.2.5 Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada
  - 1.2.6 Gasto Neto en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada
  - 1.2.7 Gasto Programable en Clasificación Económica de las Delegaciones
  - 1.2.8 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Delegaciones
  - 1.2.9 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal No Financiero
  - 1.2.10 Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal No Financiero
  - 1.2.11 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México (Comparativo 2016-2017)
  - 1.2.12 Presupuesto por Función de Gasto
- 1.3 **Resultado Presupuestal**
  - 1.3.1 Balance Presupuestal del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México.
  - 1.3.2 Balance Presupuestal del Sector Gobierno
  - 1.3.3 Balance Presupuestal del Sector Paraestatal No Financiero
  - 1.3.4 Resultado Presupuestal del Sector Paraestatal No Financiero
- 1.4 **Resultados Programático-Presupuestales del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México (Avance por Eje Estratégico del PGDDF)**
  - 1.4.1 **Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades**
    - 1.4.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
    - 1.4.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
    - 1.4.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
    - 1.4.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

## **BANCO DE INFORMACIÓN**

- 1.4.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- 1.4.2 Delegaciones**
  - 1.4.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
  - 1.4.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
  - 1.4.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
  - 1.4.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
  - 1.4.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- 1.4.3 Órganos de Gobierno**
- 1.4.4 Órganos Autónomos**
- 1.4.5 Gasto No Programable**
- 2. ESTADOS ANALÍTICOS DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS**
  - 2.1 Por Capítulo de Gasto
  - 2.2 Por Unidad Responsable del Gasto
  - 2.3 Por Clave Presupuestal
  - 2.4 Por Clave Presupuestal (Capítulo 4000)
- 3 DESTINO DE LOS REMANENTES**
  - 3.1 Por Unidad Responsable
  - 3.2 Por Subfunción
  - 3.3 Por Capítulo de Gasto



## **TOMO II ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **II.I ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

- II.I.1 Estado de Situación Financiera
- II.I.2 Estado de Actividades
- II.I.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- II.I.4 Estado de Flujos de Efectivo
- II.I.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- II.I.6 Notas a los Estados Financieros Consolidados

## **TOMO III PODER EJECUTIVO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **III.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER EJECUTIVO**

##### **III.I.1 INFORMACIÓN CONTABLE**

- III.I.1.1 Estado de Situación Financiera
- III.I.1.2 Estado de Actividades
- III.I.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- III.I.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- III.I.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- III.I.1.6 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- III.I.1.7 Estado Analítico del Activo
- III.I.1.8 Informe Sobre Pasivos Contingentes
- III.I.1.9 Notas a los Estados Financieros

##### **III.I.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

- III.I.2.1 Estados Presupuestarios de Ingresos
  - III.I.2.1.1 Estado Analítico de Ingresos
  - III.I.2.1.2 Estado Analítico de Ingresos por Rubro, Tipo y Clase
- III.I.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
  - III.I.2.2.1 Clasificación Administrativa
  - III.I.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
  - III.I.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
  - III.I.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
- III.I.2.3 Endeudamiento Neto
- III.I.2.4 Intereses de la Deuda
- III.I.2.5 Indicadores de Postura Fiscal

##### **III.I.3 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

- III.I.3.1 Gasto por Categoría Programática
- III.I.3.2 Programas y Proyectos de Inversión\*

**TOMO III PODER EJECUTIVO**

- III.I.3.3 Indicadores de Resultados\*
- III.I.4 **ANEXOS**
- III.I.4.1 **INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
- III.I.4.1.1 **Estado de Situación Financiera Detallado**
- III.I.4.1.2 **Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos**
- III.I.4.1.3 **Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos**
- III.I.4.1.4 **Balance Presupuestario**
- III.I.4.1.5 **Estado Analítico de Ingresos Detallado**
- III.I.4.1.6.1 **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)**
- III.I.4.1.6.2 **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)**
- III.I.4.1.6.3 **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)**
- III.I.4.1.6.4 **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)**
- III.I.4.1.7 **Guía de Cumplimiento**
- III.I.4.2 **INFORMES DE CUENTA PÚBLICA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO:**
  - Dependencias**
    - Jefatura de Gobierno
    - Secretaría de Gobierno
    - Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
    - Secretaría de Desarrollo Económico
    - Secretaría de Turismo
    - Secretaría de Medio Ambiente
    - Secretaría de Obras y Servicios
    - Secretaría de Desarrollo Social
    - Secretaría de Finanzas
    - Secretaría de Movilidad
    - Secretaría de Seguridad Pública
    - Oficialía Mayor
    - Contraloría General
    - Procuraduría General de Justicia
    - Consejería Jurídica y de Servicios Legales
    - Secretaría de Salud
    - Secretaría de Cultura
    - Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

### **TOMO III PODER EJECUTIVO**

Secretaría de Protección Civil  
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades  
Secretaría de Educación  
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

#### **Órganos Desconcentrados**

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México  
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta  
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México<sup>1</sup>  
Sistema de Radio y Televisión Digital  
Autoridad del Centro Histórico  
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México  
Autoridad del Espacio Público  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México  
Agencia de Resiliencia<sup>2</sup>  
Agencia de Atención Animal<sup>2</sup>  
Planta de Asfalto  
Proyecto Metro  
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México  
Órgano Regulador de Transporte  
Universidad de la Policía<sup>3</sup>  
Policía Auxiliar  
Policía Bancaria e Industrial  
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal  
Instituto de Formación Profesional  
Agencia de Protección Sanitaria

#### **Delegaciones**

Delegación Álvaro Obregón  
Delegación Azcapotzalco  
Delegación Benito Juárez  
Delegación Coyoacán  
Delegación Cuajimalpa de Morelos  
Delegación Cuauhtémoc

<sup>1</sup> Durante el transcurso del ejercicio se re adscribió al Sector 07 Obras y Servicios.

<sup>2</sup> Esta unidad responsable del gasto inició operaciones durante el transcurso del ejercicio.

<sup>3</sup> Durante el transcurso del ejercicio cambió de denominación de Instituto Técnico de Formación Policial a Universidad de la Policía de la CDMX.

### **TOMO III PODER EJECUTIVO**

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Iztacalco

Delegación Iztapalapa

Delegación La Magdalena Contreras

Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Milpa Alta

Delegación Tláhuac

Delegación Tlalpan

Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

#### **Otras**

Tesorería

Deuda Pública

- III.I.4.3 **Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros\***
- III.I.4.4 **Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos**
- III.I.4.5 **Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras**
- III.I.4.6 **Relación de bienes muebles que componen el patrimonio (Por Unidad Responsable del Gasto)**
- III.I.4.7 **Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio**

\*Como parte de su Informe de Cuenta Pública

## **TOMO IV PODER LEGISLATIVO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **IV.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER LEGISLATIVO**

##### **IV.I.1 INFORMACIÓN CONTABLE**

- IV.I.1.1 Estado de Situación Financiera
- IV.I.1.2 Estado de Actividades
- IV.I.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- IV.I.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- IV.I.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV.I.1.6 Estado Analítico del Activo
- IV.I.1.7 Notas a los Estados Financieros

##### **IV.I.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

- IV.I.2.1 Estados Presupuestarios de Ingresos
  - IV.I.2.1.1 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
  - IV.I.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
    - IV.I.2.2.1 Clasificación Administrativa
    - IV.I.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
    - IV.I.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
    - IV.I.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)

##### **IV.I.3 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

- IV.I.3.1 Gasto por Categoría Programática

#### **IV.II APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS**

- Asamblea Legislativa
- Auditoría Superior de la Ciudad de México

**Cada Ente Público contiene la siguiente información:**

##### **IV.II.1 INFORMACIÓN CONTABLE**

- IV.II.1.1 Estado de Situación Financiera
- IV.II.1.2 Estado de Actividades
- IV.II.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- IV.II.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- IV.II.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV.II.1.6 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- IV.II.1.7 Estado Analítico del Activo
- IV.II.1.8 Informe sobre Pasivos Contingentes
- IV.II.1.9 Notas a los Estados Financieros

##### **IV.II.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

- IV.II.2.1 Estado Analítico de Ingresos
- IV.II.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

## **TOMO IV PODER LEGISLATIVO**

### **INTRODUCCIÓN**

- IV.II.2.2.1 Clasificación Administrativa
- IV.II.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
- IV.II.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
- IV.II.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)

IV.II.2.3 Endeudamiento Neto

IV.II.2.4 Intereses de la Deuda

IV.II.2.5 Indicadores de la Postura Fiscal

### **IV.II.3 DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO**

#### **IV.II.4 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

IV.II.4.1 Gasto por Categoría Programática

IV.II.4.2 Programas y Proyectos de Inversión\*

IV.II.4.3 Indicadores de Resultados\*

### **IV.II.5 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

IV.II.5.1 Estado de Situación Financiera Detallado

IV.II.5.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

IV.II.5.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos

IV.II.5.4 Balance Presupuestario

IV.II.5.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado

IV.II.5.6.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)

IV.II.5.6.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)

IV.II.5.6.3 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)

IV.II.5.6.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

IV.II.5.7 Guía de Cumplimiento

### **IV.II.6 INFORME DE CUENTA PÚBLICA**

IV.II.6.1 Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros\*

### **IV.II.7 ANEXOS**

IV.II.7.1 Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos

IV.II.7.2 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

IV.II.7.3 Relación de bienes muebles que componen el patrimonio

IV.II.7.4 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio

\*Como parte de su Informe de Cuenta Pública

## **TOMO V PODER JUDICIAL**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **V.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL PODER JUDICIAL**

##### **V.I.1 INFORMACIÓN CONTABLE**

V.I.1.1 Estado de Situación Financiera

V.I.1.2 Estado de Actividades

V.I.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera

V.I.1.4 Estado de Flujos de Efectivo

V.I.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública

V.I.1.6 Estado Analítico de Activo

V.I.1.7 Notas a los Estados Financieros

##### **V.I.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

V.I.2.1 Estado Analítico de Ingresos

V.I.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

V.I.2.2.1 Clasificación Administrativa

V.I.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)

V.I.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)

V.I.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)

##### **V.I.3 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

V.I.3.1 Gasto por Categoría Programática

#### **V.II APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS**

Tribunal Superior de Justicia

Consejo de la Judicatura

**Cada Ente Público contiene la siguiente información:**

##### **V.II.1 INFORMACIÓN CONTABLE**

V.II.1.1 Estado de Situación Financiera

V.II.1.2 Estado de Actividades

V.II.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera

V.II.1.4 Estado de Flujos de Efectivo

V.II.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública

V.II.1.6 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

V.II.1.7 Estado Analítico del Activo

V.II.1.8 Informe sobre Pasivos Contingentes

V.II.1.9 Notas a los Estados Financieros

##### **V.II.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

V.II.2.1 Estado Analítico de Ingresos

V.II.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

V.II.2.2.1 Clasificación Administrativa

## **TOMO V PODER JUDICIAL**

- V.II.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
- V.II.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
- V.II.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
- V.II.2.2.5 Endeudamiento Neto
- V.II.2.2.6 Intereses de la Deuda
- V.II.2.2.7 Indicadores de la Postura Fiscal
- V.II.3 DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO**
- V.II.4 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
- V.II.4.1 Gasto por Categoría Programática
- V.II.4.2 Programas y Proyectos de Inversión\*
- V.II.4.3 Indicadores de Resultados\*
- V.II.5 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
- V.II.5.1 Estado de Situación Financiera Detallado**
- V.II.5.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos**
- V.II.5.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos**
- V.II.5.4 Balance Presupuestario**
- V.II.5.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado**
- V.II.5.6.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)**
- V.II.5.6.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)**
- V.II.5.6.3 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)**
- V.II.5.6.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)**
- V.II.5.7 Guía de Cumplimiento**
- V.II.6 INFORME DE CUENTA PÚBLICA**
- V.II.6.1 Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros\***
- V.II.7 ANEXOS**
- V.II.7.1 Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos**
- V.II.7.2 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras**
- V.II.7.3 Relación de bienes muebles que componen el patrimonio**
- V.II.7.4 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio**

\*Como parte de su Informe de Cuenta Pública



## **TOMO VI ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **VI.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

##### **VI.I.1 INFORMACIÓN CONTABLE**

- VI.I.1.1 Estado de Situación Financiera
- VI.I.1.2 Estado de Actividades
- VI.I.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VI.I.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- VI.I.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- VI.I.1.6 Estado Analítico de Activo
- VI.I.1.7 Notas a los Estados Financieros

##### **VI.I.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

- VI.I.2.1 Estado Analítico de Ingresos
- VI.I.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
  - VI.I.2.2.1 Clasificación Administrativa
  - VI.I.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
  - VI.I.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
  - VI.I.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)

##### **VI.I.3 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

- VI.I.3.1 Gasto por Categoría Programática

#### **VI.II APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS**

- Tribunal de Justicia Administrativa<sup>4</sup>
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- Comisión de Derechos Humanos
- Instituto Electoral
- Tribunal Electoral
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

**Cada Ente Público contiene la siguiente información:**

##### **VI.II.1 INFORMACIÓN CONTABLE**

- VI.II.1.1 Estado de Situación Financiera
- VI.II.1.2 Estado de Actividades
- VI.II.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VI.II.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- VI.II.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- VI.II.1.6 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- VI.II.1.7 Estado Analítico del Activo
- VI.II.1.8 Informe sobre Pasivos Contingentes
- VI.II.1.9 Notas a los Estados Financieros

<sup>4</sup> Durante el transcurso del ejercicio dejó de denominarse Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

## **TOMO VI ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

### **VI.II.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

- VI.II.2.1 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
- VI.II.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
  - VI.II.2.2.1 Clasificación Administrativa
  - VI.II.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
  - VI.II.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
  - VI.II.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
- VI.II.2.3 Endeudamiento Neto
- VI.II.2.4 Intereses de la Deuda
- VI.II.2.5 Indicadores de la Postura Fiscal

### **VI.II.3 DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO**

### **VI.II.4 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

- VI.II.4.1 Gasto por Categoría Programática
- VI.II.4.2 Programas y Proyectos de Inversión\*
- VI.II.4.3 Indicadores de Resultados\*

### **VI.II.6 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

- VI.II.5.1 Estado de Situación Financiera Detallado
- VI.II.5.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- VI.II.5.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- VI.II.5.4 Balance Presupuestario
- VI.II.5.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado
  - VI.II.5.6.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
  - VI.II.5.6.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
  - VI.II.5.6.3 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
  - VI.II.5.6.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- VI.II.5.7 Guía de Cumplimiento

### **VI.II.6 INFORME DE CUENTA PÚBLICA**

- VI.II.6.1 Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros\*

### **VI.II.7 ANEXOS**

- VI.II.7.1 Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
- VI.II.7.2 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
- VI.II.7.3 Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
- VI.II.7.4 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio

\*Como parte de su Informe de Cuenta Pública

## **TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **VII.I INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**

##### **VII.I.1 INFORMACIÓN CONTABLE**

- VII.I.1.1 Estado de Situación Financiera
- VII.I.1.2 Estado de Actividades
- VII.I.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII.I.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- VII.I.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- VII.I.1.6 Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- VII.I.1.7 Estado Analítico del Activo
- VII.I.1.8 Notas a los Estados Financieros

##### **VII.I.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

- VII.I.2.1 Estado Analítico de Ingresos
- VII.I.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
  - VII.I.2.2.1 Clasificación Administrativa
  - VII.I.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
  - VII.I.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
  - VII.I.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)

##### **VII.I.3 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

- VII.I.3.1 Gasto por Categoría Programática

#### **VII.II INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

##### **VII.II.1 INFORMACIÓN CONTABLE**

- VII.II.1.1 Estado de Situación Financiera
- VII.II.1.2 Estado de Actividades
- VII.II.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII.II.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
- VII.II.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
- VII.II.1.6 Estado Analítico de Activo
- VII.II.1.7 Notas a los Estados Financieros

##### **VII.II.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

- VII.II.2.1 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
- VII.II.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
  - VII.II.2.2.1 Clasificación Administrativa
  - VII.II.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
  - VII.II.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
  - VII.II.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)

## TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO

- VII.II.3 **INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
  - VII.II.3.1 Gasto por Categoría Programática
- VII.III **INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**
  - VII.III.1 **INFORMACIÓN CONTABLE**
    - VII.III.1.1 Estado de Situación Financiera
    - VII.III.1.2 Estado de Resultados
    - VII.III.1.3 Estado de Cambios en la Situación Financiera
    - VII.III.1.4 Estado de Flujos de Efectivo
    - VII.III.1.5 Estado de Variación en la Hacienda Pública
    - VII.III.1.6 Estado Analítico de Activo
    - VII.III.1.7 Notas a los Estados Financieros
  - VII.III.2 **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
    - VII.III.2.1 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
    - VII.III.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
      - VII.III.2.2.1 Clasificación Administrativa
      - VII.III.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
        - VII.III.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
        - VII.III.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
  - VII.III.3 **INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
    - VII.III.3.1 Gasto por Categoría Programática
- VII.IV **APARTADOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO**
  - VII.IV.1 **ENTES QUE OPERAN CON RFC PROPIO**
    - Entidades y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**
      - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
      - Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México
      - Instituto de Vivienda
      - Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
      - Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
      - Fondo Mixto de Promoción Turística
      - Instituto para la Seguridad de las Construcciones
      - Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
      - Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
      - Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
      - Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
      - Instituto de la Juventud
      - Instituto de las Mujeres

## TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO

Procuraduría Social

Fideicomiso de Recuperación Crediticia

Metrobús

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

Sistema de Movilidad M1

Servicio de Transportes Eléctricos

Fondo de Desarrollo Económico

Escuela de Administración Pública

Instituto de Verificación Administrativa

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México

Régimen de Protección Social en Salud

Servicios de Salud Pública

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

Heroico Cuerpo de Bomberos

Instituto del Deporte

Instituto de Educación Media Superior

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

### **Instituciones Públicas de Seguridad Social**

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

### **Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria**

PROCDMX, S.A. de C.V.

Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.

Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.

**Cada Ente Público contiene la siguiente información:**

#### **VII.IV.1.1**

#### **INFORMACIÓN CONTABLE**

##### VII.IV.1.1.1

Estado de Situación Financiera

##### VII.IV.1.1.2

Estado de Actividades

##### VII.IV.1.1.3

Estado de Resultados (Sólo entidades con actividad empresarial)

##### VII.IV.1.1.4

Estado de Cambios en la Situación Financiera

##### VII.IV.1.1.5

Estado de Flujos de Efectivo

##### VII.IV.1.1.6

Estado de Variación en la Hacienda Pública

##### VII.IV.1.1.7

Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

##### VII.IV.1.1.8

Estado Analítico del Activo

## **TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO**

- VII.IV.1.1.9 Informe sobre Pasivos Contingentes
- VII.IV.1.1.10 Notas a los Estados Financieros
- VII.IV.1.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
- VII.IV.1.2.1 Estado Analítico de Ingresos
- VII.IV.1.2.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- VII.IV.1.2.2.1 Clasificación Administrativa
- VII.IV.1.2.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
- VII.IV.1.2.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
- VII.IV.1.2.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
- VII.IV.1.2.3 Endeudamiento Neto
- VII.IV.1.2.4 Intereses de la Deuda
- VII.IV.1.2.5 Indicadores de la Postura Fiscal
- VII.IV.1.3 DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO**
- VII.IV.1.4 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
- VII.IV.1.4.1 Gasto por Categoría Programática
- VII.IV.1.4.2 Programas y Proyectos de Inversión\*
- VII.IV.1.4.3 Indicadores de Resultados\*
- VII.IV.1.5 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
- VII.IV.1.5.1 Estado de Situación Financiera Detallado
- VII.IV.1.5.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- VII.IV.1.5.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- VII.IV.1.5.4 Balance Presupuestario
- VII.IV.1.5.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado
- VII.IV.1.5.6.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- VII.IV.1.5.6.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- VII.IV.1.5.6.3 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- VII.IV.1.5.6.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- VII.IV.1.5.7 Guía de Cumplimiento
- VII.IV.1.6 INFORMES DE CUENTA PÚBLICA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO**
- VII.IV.1.6.1 Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros\***
- VII.IV.1.7 ANEXOS**
- VII.IV.1.7.1 Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
- VII.IV.1.7.2 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

## **TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO**

- VII.IV.1.7.3 **Relación de bienes muebles que componen el patrimonio**
- VII.IV.1.7.4 **Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio**
- VII.IV.2 **ENTES QUE OPERAN CON RFC DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD**
  - Fondo Ambiental Público
  - Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
  - Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
  - Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
  - Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
  - Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano
  - Fideicomiso Museo del Estanquillo
  - Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
  - Fideicomiso Educación Garantizada
- Cada Ente Público contiene la siguiente información:**
- VII.IV.2.1 **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
  - VII.IV.2.1.1 Estado Analítico de Ingresos por Rubro
  - VII.IV.2.1.2 Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
    - VII.IV.2.1.2.1 Clasificación Administrativa
    - VII.IV.2.1.2.2 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
    - VII.IV.2.1.2.3 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos)
    - VII.IV.2.1.2.4 Clasificación Funcional (Por Finalidad y Función)
    - VII.IV.2.1.2.5 Endeudamiento Neto
    - VII.IV.2.1.2.6 Intereses de la Deuda
    - VII.IV.2.1.2.7 Indicadores de la Postura Fiscal
- VII.IV.2.2 **DICTAMEN PRESUPUESTAL DE AUDITOR EXTERNO**
- VII.IV.2.3 **INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**
  - VII.IV.2.3.1 Gasto por Categoría Programática
  - VII.IV.2.3.2 Programas y Proyectos de Inversión\*
  - VII.IV.2.3.3 Indicadores de Resultados\*
- VII.IV.2.4 **INFORMACIÓN RELATIVA A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**
  - VII.IV.2.4.1 **Balance Presupuestario**
  - VII.IV.2.4.2 **Estado Analítico de Ingresos Detallado**
    - VII.IV.2.4.3.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
    - VII.IV.2.4.3.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
    - VII.IV.2.4.3.3 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
    - VII.IV.2.4.3.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de

**TOMO VII SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO**

Servicios Personales por Categoría)

- VII.IV.2.5.5 Guía de Cumplimiento
- VII.IV.2.6 INFORME DE CUENTA PÚBLICA
- VII.IV.2.6.1 Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros\*
- VII.IV.2.7 ANEXOS
- VII.IV.2.7.1 Relación de cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos
- VII.IV.2.7.2 Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
- VII.IV.2.7.3 Relación de bienes muebles que componen el patrimonio
- VII.V.2.7.4 Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio

\*Como parte de su Informe de Cuenta Pública



# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

El Jefe de Gobierno entrega la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2017 a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122, Apartado A, fracción II, séptimo párrafo y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 67, fracción XIII.

Con el Informe de Cuenta Pública 2017, el Poder Ejecutivo presenta a la Asamblea Legislativa los resultados de las finanzas públicas del ejercicio fiscal 2017, para lo cual incluye, entre otra información, la que da cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; asimismo, también se informa sobre las principales acciones que realizaron las unidades responsables del gasto en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

El Informe considera en su estructura los criterios de armonización contable, por lo que su presentación permite que la información sea comparable entre documentos del mismo tipo, con esto, se cumple con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 52, 53 y 54, y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

En este sentido, el documento se integra por siete Tomos: Resultados Generales, Estados Financieros Consolidados de la Ciudad de México, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y Sector Paraestatal No Financiero.



El Tomo I, Resultados Generales, se compone además de esta Introducción, por un Resumen Ejecutivo y tres apartados, en el primero de ellos, Panorama Económico, se presenta el comportamiento de la economía internacional, nacional y local; en el segundo, Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas, se incluyen los principales logros obtenidos por el Gobierno de la Ciudad de México en materia de Ingresos y Gastos Presupuestarios, así como de Deuda Pública, asimismo, se presentan los resultados de las finanzas públicas medido a través de los indicadores de postura fiscal, y un apartado del resultado presupuestal; en el tercer se presenta información que da cumplimiento a la normatividad local vigente, de manera especial a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

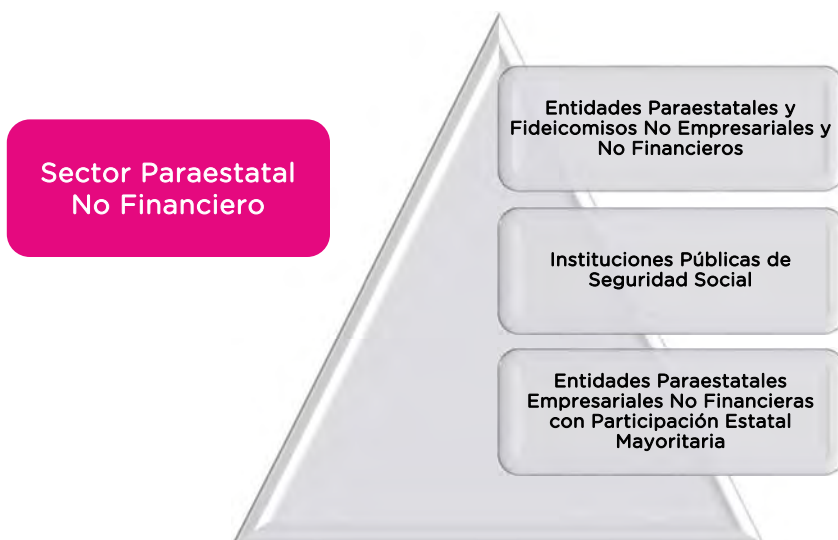
Adicionalmente, como parte del Tomo de Resultados Generales se incluye un Banco de Información que contiene dos apartados, el primero de ellos, es un apéndice estadístico con información de los ingresos y el gasto observados en el 2017, así como el resultado presupuestal y los resultados programáticos-presupuestales del Gobierno de la Ciudad de México. El segundo apartado está integrado con la información de los estados analíticos de egresos presupuestarios.

En el Tomo II se incorporan los estados financieros consolidados de la Ciudad de México, Situación Financiera, de Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Flujos de Efectivo, Variación en la Hacienda Pública y Notas a los Estados Financieros Consolidados.

El Tomo III, Poder Ejecutivo, se constituye por una introducción, un apartado con Información contable, presupuestal y programática consolidada de este orden de gobierno y, además, diversos anexos que incluyen información relativa a la Ley de Disciplina Financiera; los Informes de Cuenta Pública de las unidades responsables del gasto e información que da cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Tomos IV Poder Legislativo, V Poder Judicial y VI Órganos Autónomos se integran por una introducción y dos apartados; el primero de éstos presenta información contable, presupuestaria y programática consolidada; en el segundo se presenta información contable, presupuestaria, Dictamen del Auditor Externo y programática, así como la relativa a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Informe de Cuenta Pública, de cada uno de estos entes públicos; además, se presentan Anexos, en donde se incorpora información que da cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Tomo VII, Sector Paraestatal No Financiero, se incluye información de este sector dividida en tres grupos: Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.



En este sentido, cada grupo se conforma de tres apartados, en el primero, se presenta información contable, presupuestaria y programática consolidada; en el segundo, se incluye información contable, presupuestaria, dictamen del auditor externo y programática, así como la relativa a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Informe de Cuenta Pública. El presente apartado está estructurado por ente público y se clasifica en dos grupos: entes que operan con RFC propio y entes que operan con RFC del gobierno central. El tercer apartado es el correspondiente a los Anexos, en donde se incorpora información en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de que el Informe de Cuenta Pública 2017 se encuentre a disposición de la población en general, una vez que se entrega a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pone a disposición del público en general en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/fiscal/>



# **RESUMEN EJECUTIVO**





## RESUMEN EJECUTIVO

En el ejercicio fiscal 2017 fue un año de grandes retos para la hacienda pública local no obstante ello, los resultados de las finanzas públicas permitieron el funcionamiento permanente de la Ciudad, así como garantizar la provisión de bienes y servicios básicos a la ciudadanía, así como atender la situación de emergencia que se generó por el sismo del 19 de septiembre; lo que se tradujo en los siguientes resultados:

### Ingreso

Se superaron las expectativas de captación de ingresos tanto de origen local como federal. El incremento que mostró la recaudación fiscal local fue resultado de la política implementada por el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) para fortalecer sus fuentes propias de ingresos basada en estrategias de fomento al pago voluntario y oportuno, mejoramiento y ampliación de los medios de cobro, y fortalecimiento de las acciones para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscal. Asimismo, influyó una intensa labor entre los gobiernos federal y local para lograr una mayor captación de recursos de origen federal. Con base en ello:

- ✓ La Hacienda Pública local captó Ingresos totales por 224,041.3 mdp, monto superior en 29,575.3 mdp a lo estimado en Ley de Ingresos, pero 4.1 por ciento inferior, en términos reales a lo registrado en el 2016. Cabe señalar que dicho resultado no considera los remanentes del ejercicio anterior.
- ✓ Por su origen, esos recursos se conformaron de la siguiente manera: 51.2 por ciento correspondió a Ingresos Propios de la Ciudad (Ingresos Locales más Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero) y 48.8 por ciento a Ingresos de Origen Federal.
- ✓ En este sentido, del total de recursos captados 114,740.4 mdp correspondieron a Ingresos Locales, mientras que los Ingresos de Origen Federal ascendieron a 109,300.9 mdp.
- ✓ Por su parte, los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero registraron 19,068.0 mdp.
- ✓ Es de señalar que, de manera conjunta, la participación de los Ingresos Locales y del Sector Paraestatal No Financiero representó más de la mitad de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, con lo que la CDMX se consolida como la entidad federativa con mayor independencia en sus finanzas públicas.

### Egresos

Se registró el mayor ejercicio del gasto público en la historia de la Ciudad de México. No obstante, durante el ejercicio fiscal 2017, la política de gasto consideró un ejercicio responsable de los recursos públicos, bajo los principios de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales que dieron certidumbre a la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como a la operación de los programas de carácter

social, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica, y de fortalecimiento de la actividad económica. De esta manera los resultados se tradujeron en los siguientes logros:

- ✓ Al cierre de 2017, el Gasto Neto se ubicó en 227,482.1 mdp, lo que representó un incremento de 3.2 por ciento, en términos nominales, con respecto a lo registrado el año anterior y de 14.3 por ciento, en relación al presupuesto original.
- ✓ El Gasto Programable ascendió a 216,876.7 mdp, cantidad 2.7 por ciento superior en términos nominales a lo observado en 2016.
- ✓ Conforme a la estructura del Gasto Programable, se destinaron 161,996.9 mdp a Gasto Corriente y a Gasto de Inversión 54,879.8 mdp.
- ✓ El ejercicio de los recursos públicos permitió mantener en constante operación los servicios que el Gobierno de la Ciudad otorga a la ciudadanía, entre ellos: la seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos.
- ✓ En atención a los grupos de mayor vulnerabilidad, se continuó con el otorgamiento de apoyos económicos a adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; dotación de desayunos escolares, entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos; atención médica y realización de mastografías a personas sin seguridad social; se otorgó el Seguro de Desempleo, así como se operaron los comedores comunitarios y públicos, principalmente.
- ✓ Asimismo, se orientaron recursos para conservar e incrementar la infraestructura básica de la Ciudad: espacios públicos, áreas verdes, carpeta asfáltica, alumbrado público, banquetas y guarniciones, entre otros.

### **Deuda Pública**

El endeudamiento público, se consideró como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos. En este sentido, los recursos contratados se destinaron a concretar proyectos de obra pública, cuya naturaleza e impacto justifica el uso de los mismos en beneficio de la ciudadanía, para ello:

- ✓ En total, el GCDMX realizó una colocación de 5,878.9 mdp y una amortización de 1,838.8 mdp, lo que arrojó un Endeudamiento Neto de 4,040.1 mdp.
- ✓ Como parte del financiamiento, se encuentra la colocación en el mercado de capitales del primer Bono Sustentable de la Ciudad de México, el cual representa el primero de su tipo emitido por un gobierno local en América y el segundo a nivel mundial.
- ✓ Derivado de lo anterior, el saldo de la deuda pública ascendió a 80,499.7 mdp para 2017.

## **I.I PANORAMA ECONÓMICO**



## I.I PANORAMA ECONÓMICO

Las condiciones macroeconómicas para la economía mundial mejoraron a lo largo de 2017. El crecimiento económico se robusteció tanto en las economías avanzadas como emergentes, aunque la inflación sigue registrando, en buena parte de los países avanzados, un comportamiento por debajo de los objetivos marcados por los bancos centrales. Aun así, el fortalecimiento de la actividad económica y las expectativas de que la inflación, de manera gradual, se irá acercando a los objetivos establecidos por la autoridad monetaria, ha permitido, en Estados Unidos, acelerar el proceso de normalización monetaria y, en Europa, plantearse la posibilidad de iniciar el proceso de reducción de la expansión monetaria. En México, la depreciación del peso y el aumento de la inflación exigieron al Banco de México (Banxico) un endurecimiento en las condiciones monetarias que ha debilitado los fundamentos de crecimiento en el país.

La actividad económica recobró dinamismo en Estados Unidos, Europa, Japón, China y otros países de Asia emergente. Pero al mismo tiempo, la inflación permaneció en niveles contenidos, inferiores a los deseados por los bancos centrales. Ese comportamiento se ha atribuido, en buena medida, al lento crecimiento de los salarios. A diferencia de otras experiencias del pasado, los bajos niveles de desempleo no han llevado consigo un crecimiento más firme en la remuneración de los trabajadores. El débil comportamiento de la inflación está dificultando la instrumentación de la política monetaria por los bancos centrales en su esfuerzo por reconducir las tasas de interés a niveles más normales.

El mayor ritmo de actividad económica junto con una política monetaria, que es todavía excesivamente acomodaticia, fortaleció el optimismo de los agentes económicos y generó un fuerte auge en los mercados globales, evidenciado por varios acontecimientos. Entre ellos cabe resaltar los nuevos máximos históricos alcanzados por la bolsa de Nueva York a lo largo de 2017; los récords históricos, en Europa, del Dax de Fráncfort o el Ftse-100 de Londres; el rally del Nikkei de Tokio, que se ha elevado a máximos no vistos desde 1992 y a su vez, el Hang Seng de Hong Kong cotiza cerca de sus récords. Asimismo, la volatilidad observada en la bolsa estadounidense desde las elecciones de Donald Trump ha sido la más baja desde los años sesenta.

El fortalecimiento de la economía global también propició a su vez una recuperación en las cotizaciones de las materias primas. Los precios del petróleo, así como los metales industriales como el cobre, el aluminio o el níquel, repuntaron a lo largo del año, lo que a su vez mejoró los ingresos de los países exportadores de materias primas. Esos mayores recursos fueron esenciales para aliviar sus problemas de financiamiento y contribuir a la estabilización de sus divisas.

En México, el comportamiento de la economía fue en el 2017 diferente al del resto del mundo, dado que su ritmo de crecimiento se moderó respecto al observado en el año previo. La depreciación del peso ocasionada por los riesgos de ruptura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la incertidumbre política de cara a las elecciones presidenciales de 2018, y el proceso de normalización monetaria en Estados Unidos provocó un notable repunte inflacionario que se vio agravado por el aumento de la gasolina al inicio del año. En respuesta al incremento de la inflación, Banxico tuvo que prolongar el ciclo de subidas de tasas, llevando la tasa de referencia de 5.75 por ciento a finales de 2016

a 7.25 por ciento al término de 2017. La pérdida de poder adquisitivo del consumidor mexicano como consecuencia del alza de los precios al consumidor, junto con unas condiciones financieras más restrictivas, debilitaron el gasto de consumo y la inversión privada.

### **I.1.1 Panorama Económico Internacional**

Durante 2017, las expectativas para la economía global mejoraron paulatinamente. Muestra de ello es que los organismos internacionales fueron revisando al alza las expectativas de crecimiento económico mundial para el año luego de constatar un crecimiento más firme de lo esperado durante el primer semestre. En enero, el pronóstico de crecimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la economía global en 2017, según su documento de Perspectiva Económica Mundial, era de 3.4 por ciento. En octubre, el FMI había actualizado ese pronóstico a 3.6 por ciento y para enero de 2018 a 3.7 por ciento. De ser así, mostraría una notable mejoría respecto a la tasa de crecimiento de 3.2 por ciento observada en 2016, que fue la más débil desde la recesión de 2009 (-0.1 por ciento).

El mayor auge de la economía mundial se deriva de una mejora tanto en el comportamiento de las economías avanzadas como emergentes. A lo largo de 2017, la expectativa de crecimiento de las economías avanzadas ha pasado de 1.9 a 2.3 por ciento, en tanto la de las emergentes se ha incrementado en 0.2 puntos porcentuales, de 4.5 a 4.7 por ciento. Ambos casos implican un notable repunte respecto a las tasas de crecimiento observadas en el 2016, de 1.7 por ciento para economías avanzadas y 4.4 por ciento para economías emergentes.

En las economías avanzadas, se ha revisado al alza las expectativas de crecimiento para la Eurozona, Japón, el Reino Unido y Canadá, que han contrarrestado la moderada revisión a la baja para la economía estadounidense. En las economías emergentes, hay que resaltar la mejora en las previsiones de crecimiento de China, Rusia, Brasil, México y la Europa emergente, que compensa la pérdida de dinamismo de la economía de la India.

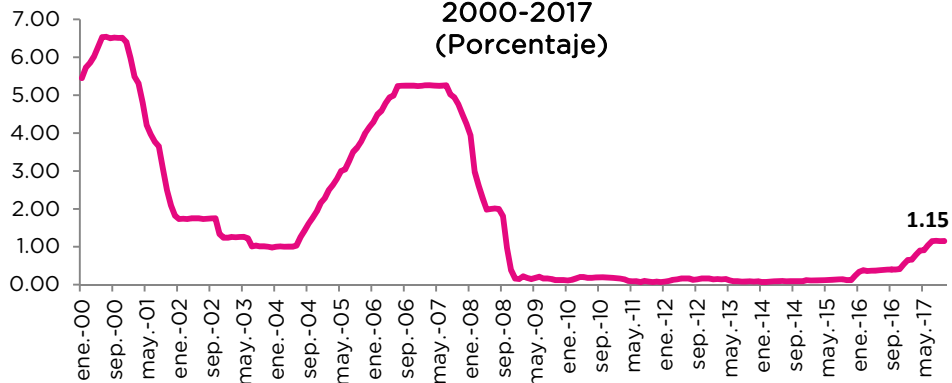
Por tanto, luego de algunos años de crecimiento anémico, la economía global salió de su letargo en 2017. Además, este renovado ímpetu se sustentó en buenos fundamentos. La recuperación económica, la mejora del empleo y la apreciación de los activos financieros y reales han reconfortado al consumidor, que se muestra más optimista y empieza a gastar con más confianza. A su vez, el mayor dinamismo del gasto de consumo está motivando planes más ambiciosos de contratación de trabajadores e inversión en plantas, maquinaria y equipo por parte de las empresas, lo que se traduce en más empleo e ingresos para las familias que les induce a gastar más, generando un círculo virtuoso. Del mismo modo, el mayor crecimiento económico ha repercutido en un aumento en los beneficios corporativos, lo que también ha incidido en un fortalecimiento de la confianza empresarial y en un sentimiento alcista por parte de los inversionistas.

Esta situación es nueva desde que la economía salió de la crisis financiera de 2008-2009. En esta ocasión la economía mundial se vio favorecida de manera generalizada, y no sólo una región o sector en particular. Según las estimaciones del FMI, el crecimiento económico se ha acelerado en aproximadamente el 75 por ciento del PIB mundial medido por la

paridad de poder de compra. Aun así, hay áreas que están siendo excluidas, principalmente las regiones de Medio Oriente, el norte de África y la región subsahariana y Latinoamérica.

Esa mayor fortaleza global finalmente concedió un mayor margen a las autoridades para normalizar la política monetaria y sanear las cuentas fiscales, con el fin de disponer de las herramientas de política económica necesarias para combatir futuras turbulencias.

**Gráfica 1.1.**  
**Tasa objetivo de los fondos federales de Estados Unidos,**  
**2000-2017**  
**(Porcentaje)**



Fuente: Reserva Federal de Estados Unidos.

En ese sentido, a partir de la segunda mitad del año 2017 la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (Fed) decidió incrementar la tasa objetivo en una banda que comenzó en 1.15 puntos porcentuales. Esto es relevante ya que afecta directamente a las condiciones monetarias y financieras, así como en aspectos clave como la inflación y el empleo.

Lo anterior se suscribe en un panorama en el que la inflación en los países avanzados se mantuvo a la baja, pero con indicios de repuntar, sobre todo en Estados Unidos donde la recuperación es más firme, la tasa de desempleo se ubica incluso por debajo de su nivel de equilibrio (NAIRU) y los salarios están aumentando de forma paulatina. En consecuencia, la Fed incrementó las tasas de interés de referencia en tres ocasiones a lo largo del año e inició el proceso de reducción de la hoja de balance, todo ello dentro de una estrategia de restricción monetaria gradual.

Asimismo, el Banco Central Europeo (BCE), ante la mejora de las condiciones económicas, se planteó iniciar una política destinada a atenuar su expansión monetaria, recortando el actual monto de compra de activos durante el 2018. En Japón, sin embargo, la economía perdió impulso en el tercer trimestre de 2017, lo que podría rebajar las presiones inflacionarias en el corto plazo, lo que deja pocos argumentos para cambiar su actual política de expansión monetaria.

### **Evolución de la Economía Internacional en 2017**

Durante el 2017, el crecimiento económico internacional se ha ubicado en una senda más satisfactoria gracias a una expansión más firme, sostenida y equilibrada. Según la última

estimación del FMI, el crecimiento económico mundial en el 2017 fue de 3.7 por ciento comparado con 3.2 por ciento en 2016. Se estima que las economías avanzadas avanzaron en un 2.3 por ciento, una sustancial aceleración respecto a la tasa de 1.7 por ciento en el 2016. Esa mejoría es generalizada, siendo una de las pocas excepciones la economía del Reino Unido. Respecto a las economías emergentes, el pronóstico de crecimiento es de 4.7 por ciento, en comparación con una tasa de 4.4 por ciento en 2016.

En Estados Unidos, el PIB aumentó un 2.3 por ciento frente a 1.5 por ciento en el 2016. Este comportamiento derivó en gran medida del consumo privado, que representa dos terceras partes del PIB, componente que se ha robustecido gracias a la creación de empleo, los mayores salarios, el “efecto riqueza” generado por el rally bursátil y la mejora en la confianza del consumidor. La vitalidad del consumo, asimismo, ha motivado la inversión no residencial, sobre todo en su componente de equipo.

La economía de la Eurozona también ha revitalizado su ritmo de expansión. El crecimiento en el 2017 fue de 2.3 por ciento comparado con 1.8 por ciento en el año previo. Tanto la economía española como la alemana, las dos más dinámicas, sostendrán su ritmo de crecimiento. Para España, la expansión fue de 3.1 por ciento, ligeramente por debajo de la tasa observada en 2016 (3.3 por ciento), en parte como resultado de la reciente crisis relacionada con la secesión de Cataluña. Alemania, la mayor economía de la Eurozona, creció un 2.2 por ciento, algo por encima de la tasa de 1.9 por ciento del año pasado.

La mejora de la actividad fue más visible en Francia, cuyo PIB se elevó un 1.8 por ciento, su tasa más firme desde 2011, comparado con 1.2 por ciento en 2016; y en Italia, con un crecimiento de 1.5 por ciento frente al magro 0.9 por ciento del año anterior. Fuera de la Eurozona, el efecto de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) ha tenido un impacto neutral sobre el ritmo de expansión del PIB en dicho país: tras aumentar un 1.9 por ciento en 2016, el crecimiento fue de 1.8 por ciento en 2017.

**Tabla 1.1. Crecimiento económico mundial 2017-2018\***

(Variación real anual, porcentaje)

Región / País	Proyecciones		Diferencia respecto al pronóstico de julio 2017		Diferencia respecto al pronóstico de abril 2017	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Mundial	3.6	3.7	0.1	0.1	0.1	0.1
Economías Avanzadas (G7)	2.2	2.0	0.2	0.1	0.2	0.0
Estados Unidos	2.2	2.3	0.1	0.2	-0.1	-0.2
Japón	1.5	0.7	0.2	0.1	0.3	0.1
Zona Euro	2.1	1.9	0.2	0.2	0.4	0.3



**Tabla 1.1. Crecimiento económico mundial 2017-2018\***

(Variación real anual, porcentaje)

Región / País	Proyecciones		Diferencia respecto al pronóstico de julio 2017		Diferencia respecto al pronóstico de abril 2017	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Alemania	2.0	1.8	0.2	0.2	0.4	0.3
Francia	1.6	1.8	0.1	0.1	0.2	0.2
Reino Unido	1.7	1.5	0.0	0.0	-0.3	0.0
Economías Emergentes	4.6	4.9	0.0	0.1	0.1	0.1
Rusia	1.8	1.6	0.4	0.2	0.4	0.2
Brasil	0.7	1.5	0.4	0.2	0.5	-0.2
México	2.1	1.9	0.2	-0.1	0.4	-0.1
China	6.8	6.5	0.1	0.1	0.2	0.3
India	6.7	7.4	-0.5	-0.3	-0.5	-0.3

\* Estimaciones al tercer trimestre de 2017

Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, octubre 2017.

El impulso de las economías avanzadas estará secundado por el auge de las economías emergentes. China, que había entrado en una sistemática senda de desaceleración económica desde el 2010, logrará en el 2017 detener esa tendencia. El crecimiento del PIB repuntó a 6.9 por ciento comparado con una tasa de 6.7 por ciento en el 2016. También ha sido muy destacada, la recuperación de Rusia y Brasil tras la reciente recesión.

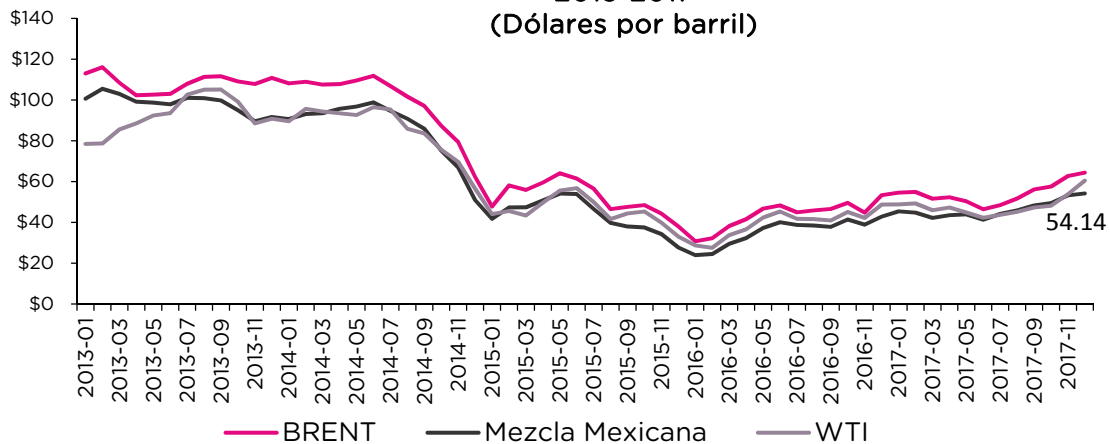
Aun así, hay economías que verán su crecimiento frenado. Es el caso de México, que ante el alza de tasas de Banxico frenó su ritmo de expansión a 2.0 por ciento comparado con 2.9 por ciento en 2016. La India ralentizó su crecimiento a 6.7 por ciento comparado con 7.1 por ciento en 2016.

### Precios Internacionales del Petróleo

En 2017 los precios internacionales del petróleo registraron un comportamiento de recuperación, posterior a la conducta volátil que habían presentado en 2016, cuando colapsaron a niveles no vistos desde principios de siglo.

El West Texas Intermediate (WTI) cotizó en el primer trimestre del año en un promedio de 47.98 dólares el barril; el Brent en 53.68 dólares, y la mezcla mexicana en 44.09 dólares, lo que representó un incremento considerable, después de la espiral de caída del precio al cierre del año 2016. Asimismo, estos niveles representan una mejora del 70, 60 y del 59 por ciento, respectivamente, en relación con el primer trimestre de 2016. En comparación con los valores máximos de junio de 2014, antes de que iniciara el derrumbe de los precios del petróleo, en 2017 el WTI y el Brent se habían hundido en torno a un 51 por ciento y la mezcla más de un 53 por ciento.

**Gráfica 1.2**  
**Cotización de la Mezcla Mexicana y West Texas Intermediate,**  
**2013-2017**  
**(Dólares por barril)**

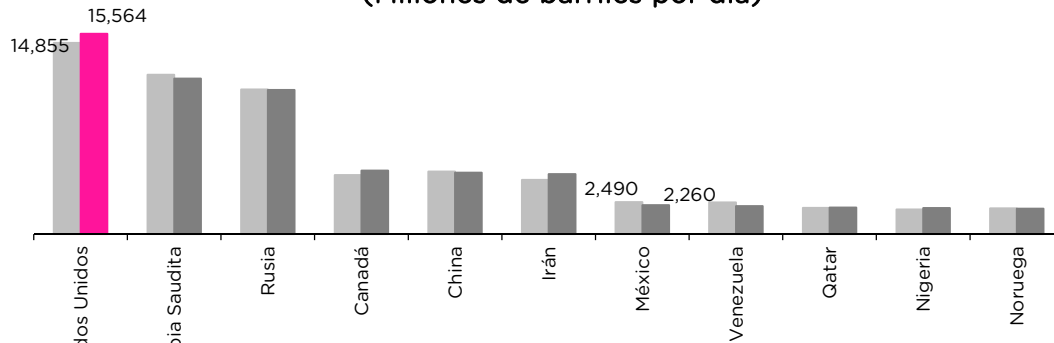


Fuente: Elaboración propia con información de diversas fuentes.

La permanente caída de los precios del petróleo hasta 2016 se explica de manera general por su oferta y demanda. Por el lado de la oferta, se ha presentado un incremento en la producción de petróleo “shale” en Estados Unidos que a su vez ha generado una sobreabundancia. Por el lado de la demanda, el consumo mundial se ha reducido por la desaceleración económica de China y de los países emergentes, así como por un débil crecimiento europeo, hasta 2016.

No obstante, desde los mínimos presentados en 2016, las cotizaciones del crudo se recuperaron y terminaron el 2017 en los máximos del año. En el último mes del año, el WTI cotizó en 60.46 dólares, el Brent en los 64.37 dólares y la mezcla mexicana en 54.14. Esos niveles representan alzas de 24, 18 y 19 por ciento, respectivamente, en comparación a los cotizados a inicio de año. De este modo, lo anterior significa aumentos de 111, 110 y 126 por ciento, respectivamente, en relación con el primer mes de 2016 en el que se han presentado los menores precios recientemente.

**Gráfica 1.3**  
**Producción total de petróleo y otros líquidos 2016 -2017**  
**(Millones de barriles por día)**



Fuente: EIA Energy Information Administration

La ligera recuperación se produce en medio de un inquietante panorama en el que pese a las negociaciones por parte de los países miembros de la OPEP en 2016 para limitar la producción y estabilizar los precios del petróleo, Estados Unidos ha apostado al incremento en la producción de crudo, en su mayoría el proveniente de técnicas de producción como el fracking. Además, Estados Unidos, como el mayor consumidor del mundo, ha adquirido menor petróleo derivado del incremento de sus inventarios y a la estrategia paulatina hacia el auto abastecimiento.

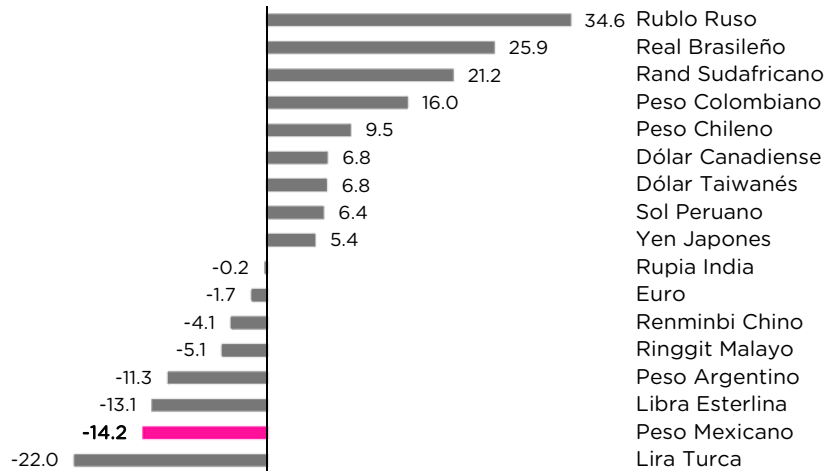
### **I.1.2 Panorama Económico Nacional**

La economía mexicana vivió una fuerte prueba en 2017. El probable cumplimiento de las promesas de campaña del presidente Trump y el impacto de dos sismos de gran magnitud afectaron negativamente el crecimiento del país. El PIB de México se expandió dos por ciento, el menor crecimiento en los últimos tres años.

La composición del PIB en 2017 ratifica a los servicios como el principal sector de la economía mexicana, al representar más del 60 por ciento de la producción nacional. El sector secundario decreció 0.6 por ciento y terminó en representar menos del 30 por ciento.

De nueva cuenta, el peso mexicano fue sometido a presiones de depreciación a lo largo del año. Esta situación presionó a Banxico para continuar con el alza a las tasas de interés. Dentro de los países emergentes, la economía mexicana sigue siendo una de las más afectadas debido a los mensajes provenientes del gobierno de los Estados Unidos de América. Durante 2017, la depreciación del peso mexicano frente al dólar fue de 14.2 por ciento, porcentaje menor al 16.5 por ciento observado en 2016.

**Gráfica 1.4.  
Desempeño de las Divisas Mundiales Respecto al Dólar 2017**



Fuente: Bloomberg

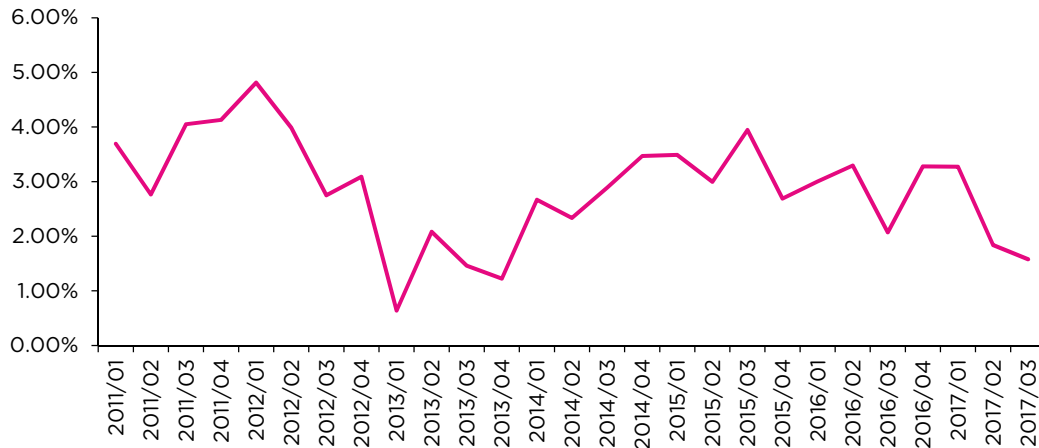
Aunado a la tendencia del peso, los incrementos en el precio de la gasolina de bajo octanaje, el gas doméstico, el jitomate, el huevo, entre otros, dieron como resultado una presión inflacionaria de magnitudes no registradas en casi dos décadas. La tasa anual de inflación general finalizó en 2017 en 6.8 por ciento, muy por encima de la meta inicial de Banxico, que fue de tres por ciento.

Ante la aparición de presiones inflacionarias como resultado de la depreciación del peso, Banxico aumentó las tasas de interés interbancaria en diversas ocasiones, por lo que, al cierre del año, este indicador fue de 7.25 por ciento. Desde diciembre de 2015, cuando inició el proceso alcista por parte del Banco Central, la tasa de interés interbancaria se ha incrementado 425 puntos bases, ya que durante 18 meses (junio 2014 a diciembre 2015), la tasa presentó un nivel de tres por ciento.

### Producto Interno Bruto

En términos generales, la economía mexicana creció en 2017 a una tasa de dos por ciento, cifra por debajo de las tasas observadas en los dos años anteriores, al ser en 2016 de 2.9 por ciento y en 2015 de 3.2 por ciento. Esta situación refleja el menor dinamismo del Producto Interno Bruto (PIB) que ha experimentado el país, el cual desde mediados de 2017 ha presentado crecimientos paulatinamente inferiores.

**Gráfica 1.5**  
**México: Producto Interno Bruto, 2011-2017**  
**(Variación trimestral anualizada)**



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Con relación a los sectores productivos, destaca el sector servicios como la principal base sobre la que se desarrolla la economía mexicana, al tener una participación en el PIB mayor al 60 por ciento. En contraste, el sector secundario ha visto reducida su participación en el PIB. En 2017, su contribución se ubicó por vez primera debajo del 30 por ciento; de manera que este sector decreció en su conjunto un 0.6 por ciento en dicho año.

Al interior de este indicador, se encuentran actividades relacionadas con las manufacturas; la generación de electricidad, agua y gas; la construcción y la minería. Respecto a la evolución de cada una de ellas sobresale la participación de la manufactura, la cual alcanzó un crecimiento del 2.9 por ciento con relación al 2016. Lo anterior se debe principalmente como resultado de la orientación predominantemente exportadora de esta actividad que, derivado de la depreciación que experimentó la moneda mexicana frente al dólar durante el 2017, se vio favorecida a lo largo del año.

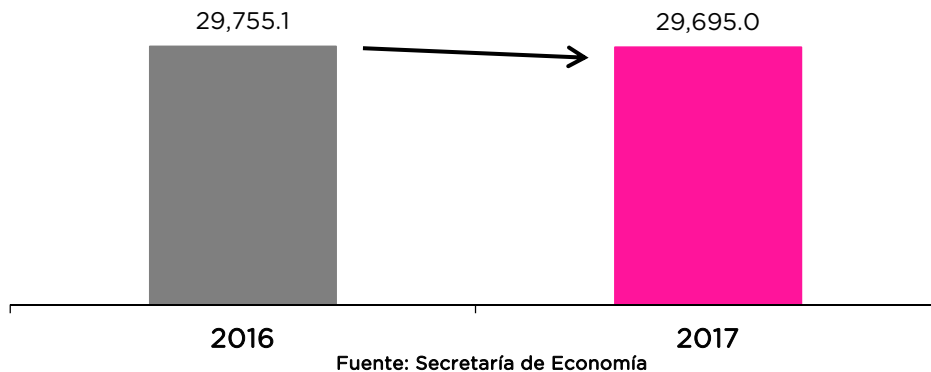
Por el contrario, el resto de las actividades de este sector registraron tasas decrecientes en su desempeño anual. La minería se contrajo 9.7 por ciento, en tanto que las actividades de construcción, así como la generación de electricidad, agua y gas, disminuyeron uno y 0.1 por ciento respectivamente.

### **Inversión Extranjera Directa**

A nivel nacional, la Inversión Extranjera Directa (IED) al cierre de 2017 fue de 29,965.0 mdd, monto sólo 0.2 por ciento menor al registrado al 31 de diciembre de 2016 (29,755.1 mdd). Sin embargo, esta inversión equivale a un decremento de 3,486.3 mdd (-10.5 por ciento) con relación a la observada en 2015. Del total de inversión recibida en el país durante 2017, el 38.4 por ciento fueron nuevas inversiones, la reinversión de utilidades representaron el 32.5 por ciento y el 29.1 por ciento fueron cuentas entre compañías.

En cuanto a los sectores receptores de IED, la industria fue el destino de casi dos terceras partes de la misma, en especial las manufacturas (45.3 por ciento) y la construcción (10.3 por ciento). No obstante, en 2016 se registraron 3 mil 871.5 mdd más en la industria manufacturera que lo reportado en 2017. En el caso de la construcción, se presentó un incremento de 1 mil 374.8 mdd del primer al segundo año de la comparativa. El sector servicios captó el 37.3 por ciento de la IED en 2017, donde destacan los transportes y el comercio. El sector primario sólo fue el destino del 0.4 por ciento de esta inversión.

**Gráfica 1.6.**  
**México: Inversión Extranjera Directa, 2016-2017**  
(Millones de dólares)



Respecto al origen de la IED a nivel nacional, el principal origen de la misma es los Estados Unidos de América (46.8 por ciento), seguido de Canadá (9.1 por ciento), España (9.0 por ciento), y Alemania (8.0 por ciento). Del resto de países, en siete de ellos la IED representó entre uno y cinco por ciento, mientras que en otros 28 ésta fue sólo entre 0.01 y uno por ciento en cada uno.

Cabe destacar que la participación de los Estados Unidos de América dentro de la IED nacional ha sido oscilante. En 2014 significó el 33.4 por ciento, en 2015 el 54.2, en 2016 fue 36.7 por ciento y en 2017 se presentó una mayor participación al representar el 46.8 por ciento antes mencionado. Situación que cobra mayor relevancia dentro de la renegociación del TLCAN y los comentarios del gobierno estadounidense ante este proceso.

### **Inflación y tipo de cambio**

Al cierre de 2017, el Índice Nacional de Precios al Consumidor presentó una variación anual del 6.8 por ciento. A lo largo de este año se observó una aceleración en el incremento de los precios, derivado principalmente a los episodios de depreciación del peso, los cuales han generado presiones respecto del objetivo del Banco Central (3 +/- 1 punto porcentual). Lo anterior reforzó el crecimiento de la tasa anual de la inflación a partir de mayo, la cual se ubicó por encima de seis puntos porcentuales.

A nivel nacional, tanto la inflación subyacente como la no subyacente presentaron un cierre con tasas por encima del objetivo porcentual del Banco Central. La primera registró una variación anual del 4.9 por ciento, mientras que la segunda aumentó un 12.6 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Los componentes de la inflación subyacente que registraron mayores presiones al alza fueron los alimentos, bebidas, y tabaco, con una variación anual de 6.82 por ciento, y el de colegiaturas, con un alza de 4.7 por ciento. Dentro de la inflación no subyacente, las frutas y verduras registraron un alza de 18.6 por ciento, y en el caso de los energéticos se registró un incremento de 17.7 por ciento.

**Gráfica 1.7.**  
**México: Inflación Anual 2014-2017**  
**(Porcentaje)**



Fuente: INEGI

A lo largo de 2017, se presentaron diversas condiciones internacionales como la caída de los precios del petróleo, misma que presenta una ligera recuperación; y los prolongados riesgos inherentes al cambio de administración en los Estados Unidos. Estas situaciones han contribuido a la prolongada depreciación del peso respecto al dólar, sin embargo, al cierre de 2017, presentó un incremento en su valor respecto al dólar, ya que registró una ganancia de 4.6 punto porcentuales en relación al mismo mes del año 2016. A lo largo del año presentó un precio mínimo de 17.81 pesos por dólar y un nivel máximo de 20.79 pesos por dólar. Al cierre del año el peso mexicano se ubicó en un precio de 19.66 pesos, con un valor promedio de 18.88 pesos por dólar.

**Gráfica 1.8**  
Cotización Promedio Mensual del Tipo de Cambio, FIX, 2013-2017  
(Pesos/Dólar)

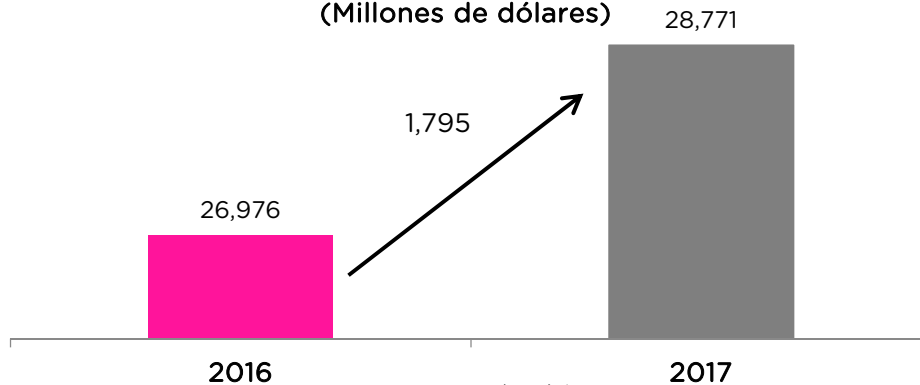


Fuente: Banco de México

### Remesas Familiares

Las remesas familiares representan un ingreso importante para el país, así como una variable fundamental para explicar el comportamiento del gasto de consumo privado, mismo que ha sido un pilar fundamental para el crecimiento de la economía mexicana durante 2017. Con base en los datos de Banxico, el envío de remesas a México durante el 2017 sumó 28 mil 771 mdd, monto superior en 6.7 por ciento al observado durante 2016. El ritmo de creación de empleos ligada al auge de la economía en Estados Unidos explica en gran parte el dinamismo de las remesas. Además, el impacto de estas se vio incrementado por la pérdida de valor del peso, lo que incrementa considerablemente su valor en su conversión a moneda nacional.

**Gráfica 1.9**  
México: Remesas Familiares, 2016-2017  
(Millones de dólares)



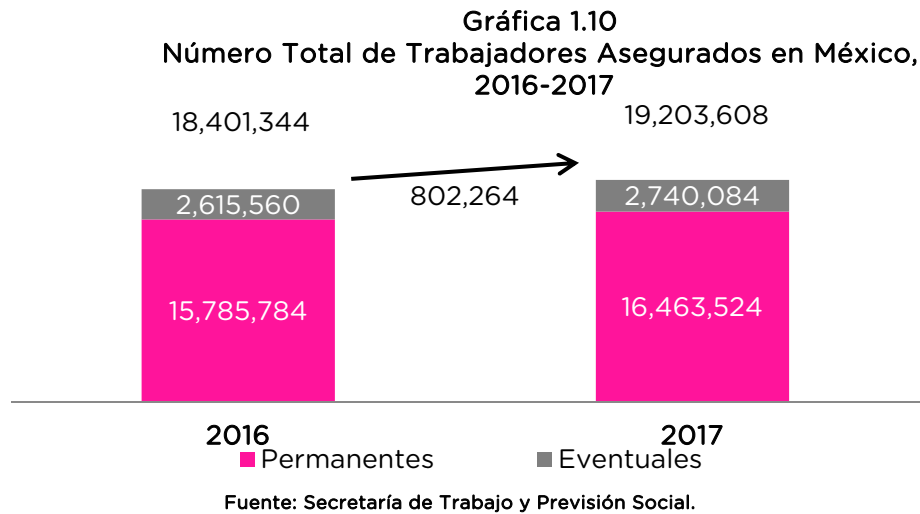
Fuente: Banco de México



## Empleo y salarios

En términos generales, según cifras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en 2017 el número total de trabajadores asegurados incrementó 4.4 por ciento con relación al 2016, lo que implica un aumento de 802 mil 264 trabajadores.

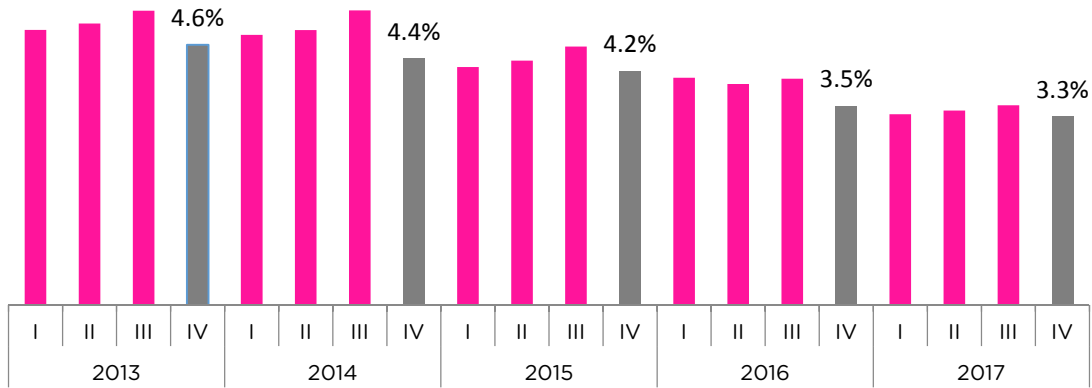
De esta manera, los trabajadores asegurados de carácter permanente ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registraron a nivel nacional un aumento de 677 mil 741 empleos, lo que representa una expansión de 4.3 por ciento. Por su parte, los trabajadores de carácter eventual incrementaron 124 mil 524, es decir, una variación del 4.8 por ciento anual.



La Población Económicamente Activa (PEA) se expandió a nivel nacional un promedio de uno por ciento en 2017 respecto a 2016. Dentro de los rubros que componen esta PEA, la población ocupada registró un avance en 2017 de 1.5 por ciento; en contraste, la población desocupada se contrajo 10.5 por ciento en dicho año.

Derivado de lo anterior se explica que la tasa de ocupación nacional presentara una variación de 0.5 por ciento con relación al 2016, y que, por el contrario, la tasa de desocupación decreciera un 11.3 por ciento. Por ende, el promedio de la tasa de desocupación durante todo el 2017 fue de 3.4 por ciento, con un cierre en el cuarto trimestre de 3.3 por ciento; en tanto que el promedio de la tasa de ocupación fue del 96.4 por ciento.

**Gráfica 1.11.**  
**México: Tasa de Desocupación, 2013-2017**  
**(Porcentaje de la PEA)**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Finalmente, respecto a la dinámica de las remuneraciones, el salario diario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS registró a nivel nacional un incremento de 5.0 por ciento con relación al 2016. Por su parte, la Ciudad de México exhibió un aumento del 4.0 por ciento en este rubro respecto al año anterior. No obstante, ambos incrementos no implicaron presiones salariales de consideración.

### **I.1.3 Panorama Económico de la Ciudad de México**

El crecimiento económico de la Ciudad de México ha sido positivo e incluso mayor al registrado a nivel nacional, aunque en 2017 se observa una pérdida de dinamismo en la capital del país, se ha presentado una ligera contracción en los últimos años. En 2017, el sector secundario presentó una reducción del 0.2 por ciento, el cual es menor a la caída anual de 2016, que fue de -1.3 por ciento. En contraste, el sector terciario, el más relevante en la Ciudad, presentó una variación positiva del 3.3 por ciento, impulsado principalmente por el comercio.

Destaca que, a pesar de la caída general del sector secundario, la industria de la construcción en la Ciudad de México medida en función del valor de la producción de este sector, tuvo una notoria tendencia positiva, la cual se acentuó al término del año, probablemente por las obras de reconstrucción realizadas en consecuencia al evento sísmico de septiembre de 2017.

La Ciudad de México continúa siendo líder en la atracción de flujo de IED, lo cual resalta el elevado grado de competitividad, aunque la diferencia con el resto de las entidades federativas se acortó ligeramente. En cuanto a la inflación, ésta presentó variaciones muy similares a las registradas a nivel nacional, mientras que las remesas familiares disminuyeron siete por ciento en comparación con 2016. Estas situaciones han tenido un impacto positivo en el nivel de empleo y en la calidad del mismo. En 2017, se incorporaron 107 mil 847 personas al mercado laboral formal.

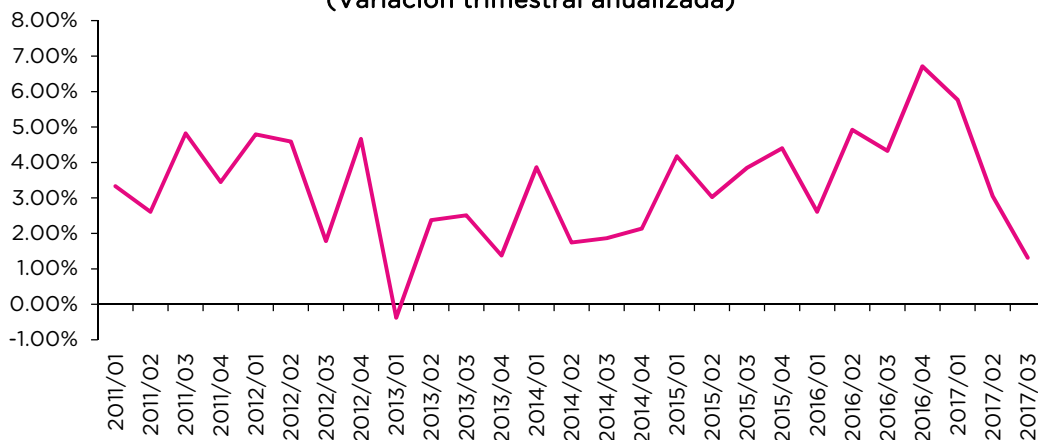
## Producto Interno Bruto de la Ciudad de México

La tasa de crecimiento económico de la Ciudad de México se situó en 3.3 por ciento al cierre de 2017, de acuerdo con datos del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE). Sin embargo, a pesar de que esta cifra se sitúa por encima de la registrada a nivel nacional, también se observa un menor crecimiento de la actividad económica en la Ciudad de México, al ser su valor en 2016 del 4.6 por ciento y en 2015 del 3.8 por ciento.

Respecto al sector servicios, la Ciudad de México registró un crecimiento del 3.8 por ciento. Con relación a esta cifra, destaca el incremento que demostró el comercio, al aumentar en 6.4 por ciento en comparación con 2016, año en el que se obtuvo un crecimiento del 0.8 por ciento en este rubro. Esta dinámica se explica por distintos factores entre los cuales destacan las condiciones financieras favorables y el incremento en la generación de empleos.

En sincronía con la situación nacional, el sector secundario dentro de la Ciudad de México presentó una tasa negativa de crecimiento del 0.7 por ciento. Del conjunto de actividades que representan a este sector, solo la generación de electricidad, agua y gas registró un crecimiento del 0.4 por ciento con relación al 2016. En cambio, las actividades relacionadas con la manufactura y la minería retrocedieron 0.1 y 0.2 por ciento respectivamente.

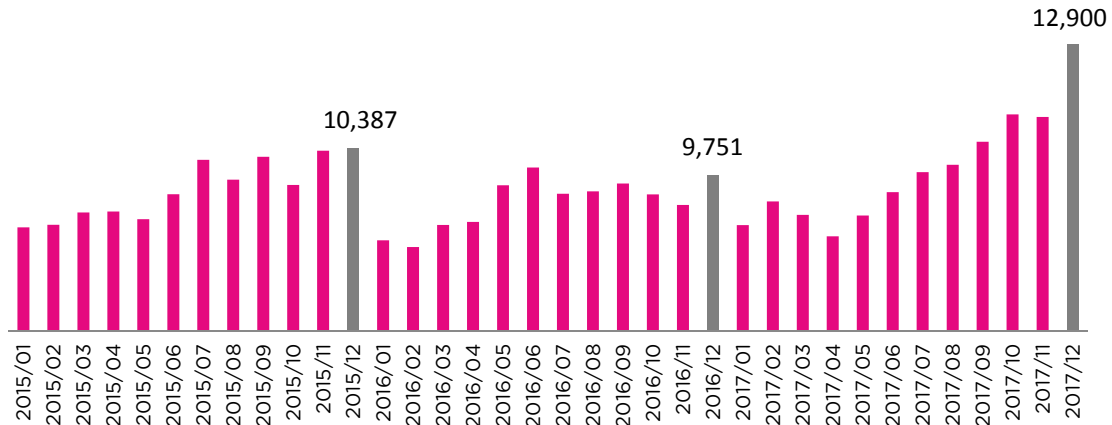
**Gráfica 1.13.**  
**CDMX: Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal**  
**2011-2017**  
**(Variación trimestral anualizada)**



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

En el caso particular de la actividad de la construcción en la Ciudad de México, se encuentra que al ser ésta una de las de mayor relevancia para la Ciudad, incrementos en el valor de la producción generados por este rubro, derivado de la creación de infraestructura básica, presupone la formación de empleos y favorece el entorno en el que interactúan las empresas y población en general. Bajo este contexto, y resultado de los sismos que afectaron a la capital del país, el valor de la producción al interior de la Ciudad de México ascendió a 12 mil 900 mdp, lo cual representa un aumento del 32.2 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

**Gráfica 1.14**  
CDMX: Valor Mensual de la Construcción, 2015-2017  
(Millones de pesos, junio 2012 = 100)



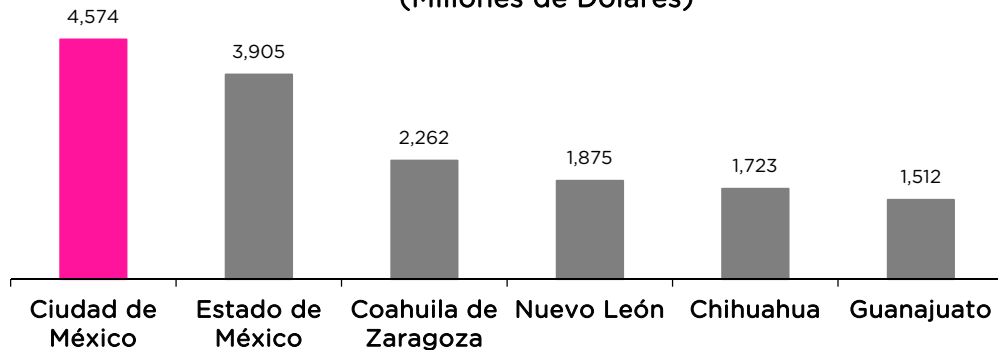
Fuente: INEGI. BIE. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras

Finalmente, el sector primario, pese a ser el de menor participación dentro de la economía al contribuir en un 3.1 por ciento al PIB de la Ciudad, registró una tasa de crecimiento del 3.2 por ciento en 2017. De manera similar, este sector registró un aumento del 4.8 por ciento en la Ciudad de México, cifra superior a la observada en 2016, cuando se obtuvo un crecimiento del 1.2 por ciento a nivel local.

### Inversión Extranjera Directa en la Ciudad de México

La Ciudad de México continúa siendo la principal entidad federativa receptora de IED. La infraestructura existente, así como las condiciones socioeconómicas han sido determinantes para la atracción de inversión extranjera. El flujo de recursos del exterior hacia la Ciudad de México durante el 2017 ascendió a 4 mil 574 mdd, 970 mdd menos que lo registrado un año antes. La Ciudad recibió, durante 2017, el 15.4 por ciento del total de la IED nacional.

**Gráfica 1.15**  
Inversión Extranjera Directa por Entidad Federativa 2017  
(Millones de Dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Banco de Información Económica

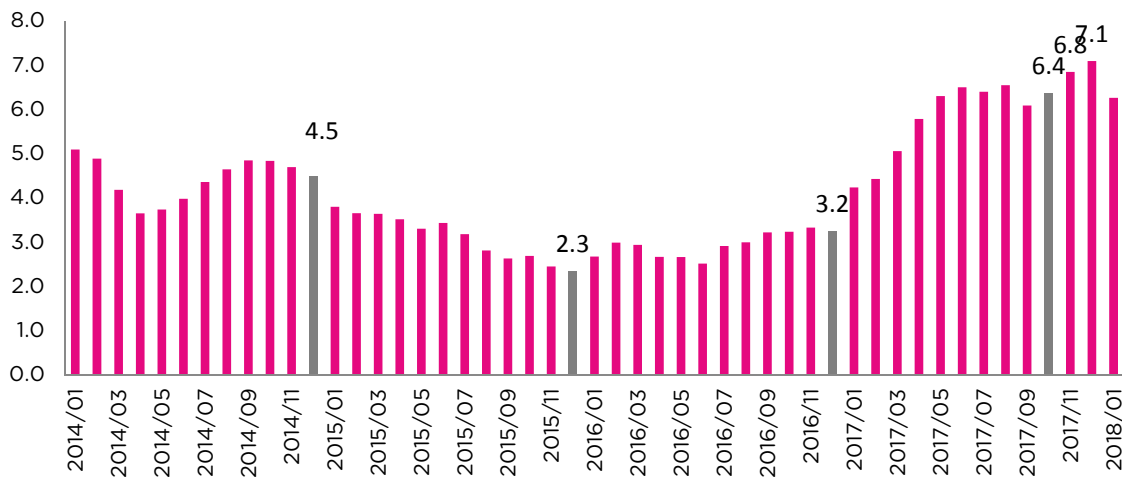
Similar a lo sucedido a nivel nacional, la mayor parte de la IED refiere a nuevas inversiones (50 por ciento), seguido de un 31 por ciento por reinversión de utilidades; el 19 por ciento restante refiere a cuentas entre compañías.

Sobre el origen de la inversión, de los 4 mil 574 mdd reportados en 2017, el 44.5 por ciento (2 mil 033.9 mdd) provinieron de los Estados Unidos de América, seguidos muy de lejos por España (19.9 por ciento) y Alemania (8.4 por ciento). En cuanto a la IED por sectores, la Ciudad de México recibió en 2017 inversión destinada al sector servicios por 2 mil 743.3 mdd, mientras que al sector secundario fueron un mil 408.6 mdd. Esto representa una menor inversión a la industria en beneficio del sector secundario respecto a lo observado en 2016, ya que, en dicho ejercicio, se registraron 2 mil 523.3 y 3 mil 154.7 mdd para la industria y los servicios, respectivamente.

### Inflación

En la Ciudad de México la inflación general, para el año 2017 promedió un seis por ciento, cifra similar a la nacional. Al cierre del año, la inflación se situó en su punto máximo, presentando una variación anual de 7.1 por ciento.

**Gráfica 1.16**  
**CDMX: Evolución de la Inflación, 2013-2017**  
**(Variación anual INPC )**

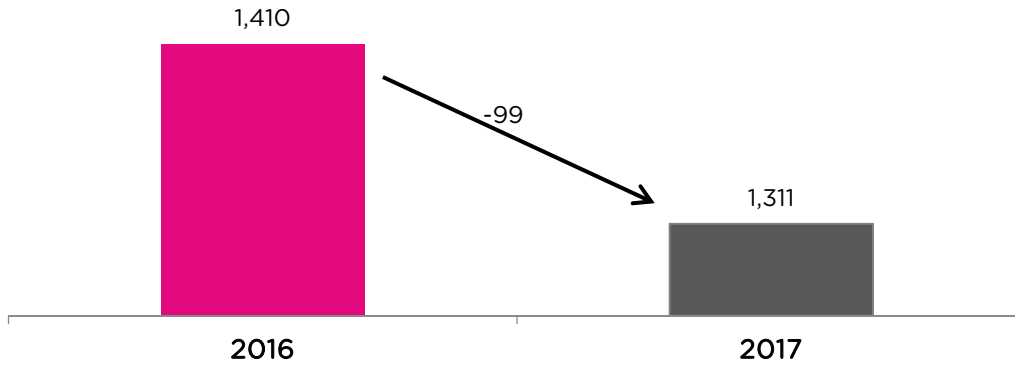


Fuente: Banco de México

### Remesas Familiares en la Ciudad de México

Con base en las cifras publicadas por Banxico, los ingresos por remesas captados dentro de la Ciudad de México a lo largo del año 2017, ascendieron a 1 mil 311 mdd, cifra menor en 99 mdd a la de 2016, lo cual representa una reducción del 7.05 por ciento. Este decremento responde al menor dinamismo del mercado laboral de Estados Unidos, principal fuente de las remesas hacia nuestro país. Esta disminución se presenta a pesar de la depreciación cambiaria registrada en 2017.

**Gráfica 1.17**  
CDMX: Ingresos por Remesas Familiares 2016-2017  
(Millones de Dólares)

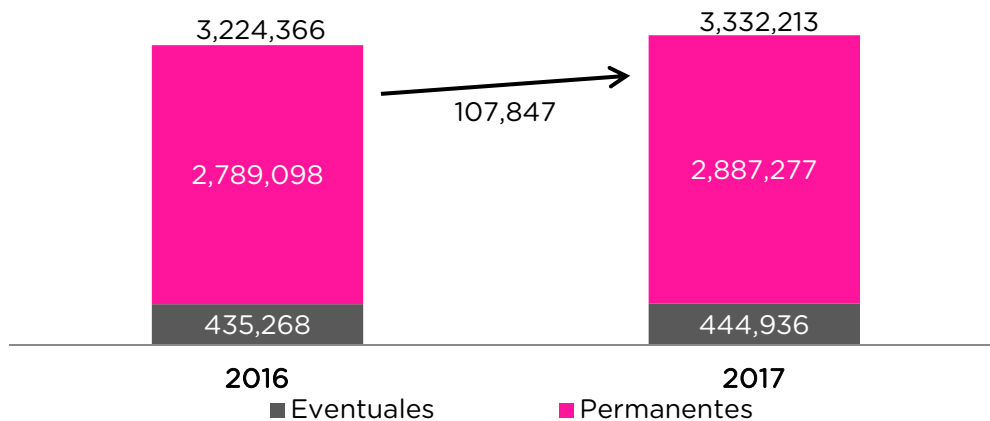


Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Banco de Información Económica

### Empleo en la Ciudad de México

La Ciudad de México, similar a la situación nacional, registró en 2017 un incremento de 3.3 por ciento en el número total de trabajadores asegurados con relación al 2016, lo que representa un aumento de 107,847 empleos. En consecuencia, los trabajadores asegurados de carácter permanente ante el IMSS se expandieron un 3.5 por ciento, lo que implica un incremento de 98 mil 179 empleos. De igual manera, los trabajadores de carácter eventual registraron un aumento de 9 mil 668 asegurados, es decir, una variación de 2.2 por ciento respecto al año anterior.

**Gráfica 1.18.**  
CDMX: Número Total de Trabajadores Asegurados,  
2016-2017



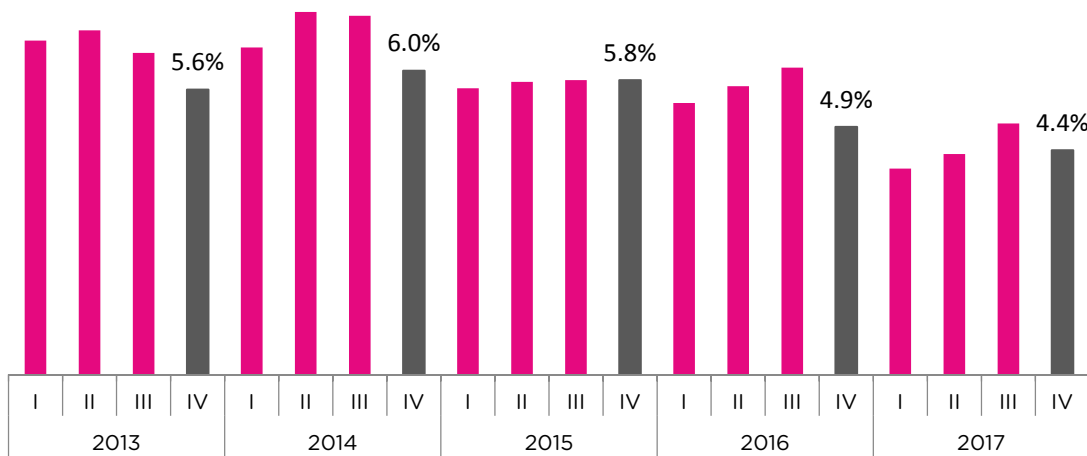
Fuente: Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Por su parte, en la Ciudad de México la PEA durante 2017 incrementó en promedio 0.6 por ciento con relación al 2016. Respecto a su composición, la población ocupada aumentó 1.7 por ciento en 2017, valor ligeramente superior al avance presentado a nivel nacional. Por el contrario, la población desocupada dentro de la capital del país retrocedió en 2017 18.3 por ciento, cifra muy por encima de la variación nacional observada.

Por consiguiente, la tasa de ocupación en la Ciudad de México se expandió 1.1 por ciento con relación al año 2016, mientras que, en contraste, la tasa de desocupación se contrajo 18.8 por ciento. De esta manera, la tasa de desocupación se situó en 4.5 por ciento, en tanto que la tasa de ocupación fue del 95.5 por ciento.

Al incluir en el efecto de la inflación en el caso de la Ciudad de México, se observa que las variaciones anuales de este último indicador se encuentran por encima de las registradas en la dinámica de las remuneraciones, implicando un retroceso en el poder adquisitivo de las remuneraciones reales.

**Gráfica 1.19.**  
**CDMX: Tasa de Desocupación, 2013-2013**  
**(Porcentaje de la PEA)**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo



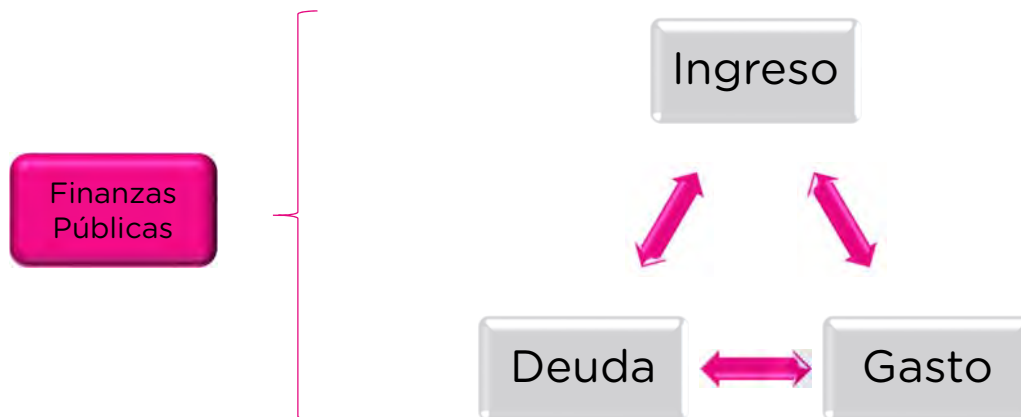


## **I.II ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**



## I.II ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Las finanzas públicas se integran por tres componentes básicos: Ingreso, gasto y deuda. Más en específico, a través de ellas se estudian y proponen herramientas para regular los ingresos públicos, el gasto público, los préstamos del gobierno tanto internos como externos, y las tarifas de bienes y servicios de determinados productos.



El ejercicio presupuestal de estos recursos está sujeto al principio de legalidad y tiene por objeto realizar las funciones gubernamentales expresadas en la provisión de bienes y servicios. De esta forma, las finanzas públicas son los ingresos y los gastos del gobierno, normalmente provistos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

En este orden de ideas, en este apartado se informa sobre los avances en la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el ejercicio fiscal 2017.

### I.II.1 Ingresos Presupuestarios

El presente Informe de Cuenta Pública que comprende el periodo enero-diciembre de 2017 considera, tal como lo previó la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017 (LICDMX-2017), los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México”<sup>5</sup> y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”<sup>6</sup> —que en 2016 formaban parte del rubro de Aprovechamientos (como Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal)— dentro del renglón de Participaciones en Ingresos de Origen Federal.

Dada esta reclasificación, no sólo los rubros de Aprovechamientos y Participaciones no son comparables de modo directo entre un ejercicio fiscal y otro, sino que los niveles superiores de agregación de dichos conceptos tampoco lo son. Esta aclaración se realiza para evitar confusiones e interpretaciones erróneas en la lectura del presente documento, por ello, a manera de guía, en los casos en que los renglones no sean equiparables se incluyó la leyenda “n.c.” que refiere a no comparable.

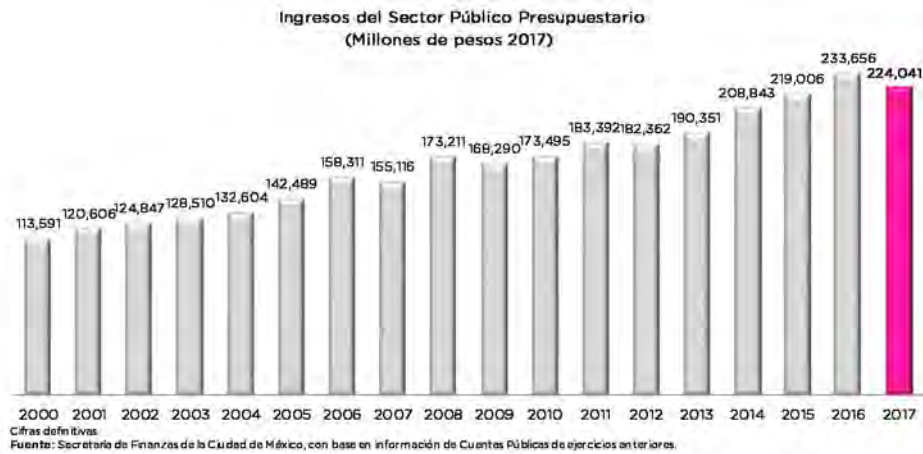
En la LICDMX-2017, se estimaron recursos para el Sector Público Presupuestario por un monto de 194,466.0 mdp distribuidos del siguiente modo: 92.1 por ciento de ese total correspondió al Sector Gobierno, equivalente a 179,172.1 mdp, y 7.9 por ciento al Sector Paraestatal No Financiero, con un monto de 15,293.8 mdp.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2017, los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a un total de 224,041.3 mdp,<sup>7</sup> 15.2 por ciento más que lo presupuestado en la LICDMX-2017, aunque inferior en 4.1 por ciento, en términos reales, a lo observado en el año previo. Por su origen, esos recursos se conformaron de la siguiente manera: 51.2 por ciento correspondió a Ingresos Propios de la Ciudad (Ingresos Locales más Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero) y 48.8 por ciento a Ingresos de Origen Federal.

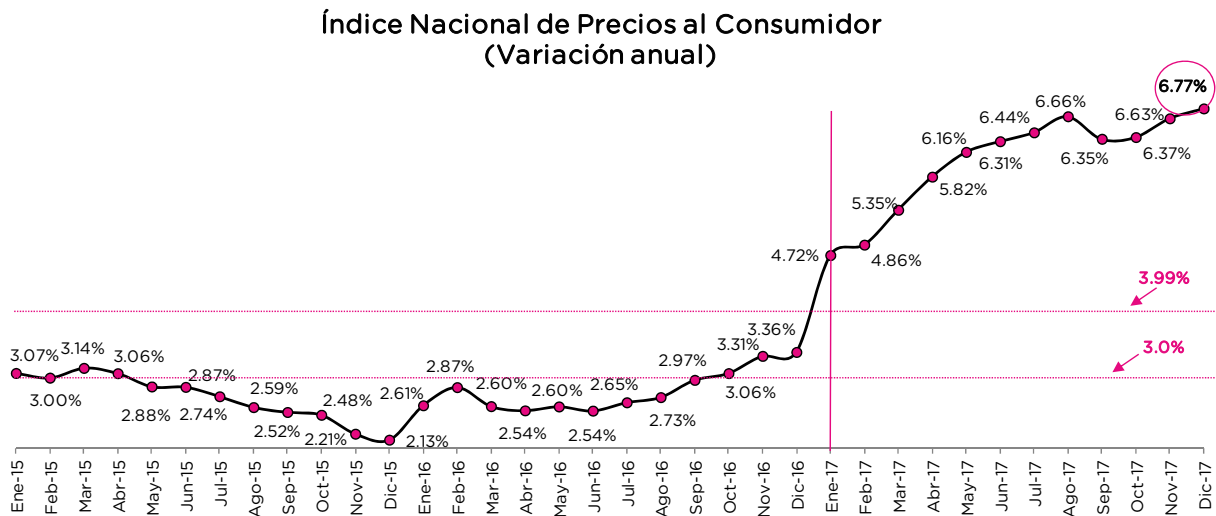
<sup>5</sup> En este concepto se registran los ingresos que le corresponden a la entidad por la aplicación de cuotas (conforme al artículo 2º. A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios) a la enajenación de Gasolinas y Diésel en la Ciudad de México. Hasta 2013, esos recursos los recaudaba de modo directo la entidad, sin embargo, con la reforma fiscal de ese mismo año, el distribuidor (PEMEX) se convirtió en un retenedor de los mismos, que los entera al Gobierno Federal y éste a las entidades, en la parte que les corresponde.

<sup>6</sup> Bajo el concepto “Por ingresos Derivados del Entero de Impuestos” se registran los ingresos que derivan del Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>7</sup> Si se consideran los Ingresos del Sector Público Presupuestario señalados, los ingresos derivados del Endeudamiento Neto, los Remanentes de Ingresos de ejercicios anteriores y Donativos en especie, se tienen recursos por un monto de 237,719.8 mdp.



La disminución en el avance real de los ingresos del Sector Público Presupuestario pudo vincularse con las altas tasas de inflación<sup>8</sup> registradas desde el inicio del ejercicio fiscal y que fueron mucho mayores al 3 por ciento previsto en los Criterios Generales de Política Económica 2017 y al Factor de Actualización de 3.99 por ciento para 2017, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información del INEGI.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Índices de precios”. [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado el 9 de enero de 2018]. En el mes de enero de 2017 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor fue de 4.7 por ciento y para junio de ese mismo año esta medición ascendió a 6.3 por ciento, cifra que superó la tasa de inflación observada en enero de 2009 (6.28 por ciento), periodo en el cual el país resintió el efecto de la crisis financiera internacional. No obstante, en áreas urbanas afectadas por los sismos del mes de septiembre, la inflación fue aún mayor. La Zona Metropolitana de la Ciudad de México (CDMX) se colocó en el tercer lugar de las urbes en donde más se aceleraron los precios, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Índice Nacional de Precios al Consumidor. Primera quincena de octubre de 2017”. Comunicado de prensa núm. 434/17. 24 de octubre de 2017 [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>.

Por otro lado, el avance con respecto a la meta de los Ingresos del Sector Público Presupuestario se explica por la captación de recursos adicionales a los programados por concepto de Ingresos de Origen Federal, del Sector Paraestatal No Financiero y Locales, que sobrepasaron sus estimaciones en 17.7, 24.7 y 10.9 puntos porcentuales, de manera respectiva.

Durante el periodo que se reporta el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) continuó con acciones para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, como la constante revisión del marco tributario local; estrategias de fomento al pago voluntario y oportuno; el mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación; entre otras.

Así, el GCDMX mantuvo la aplicación de descuentos por el pago anual anticipado del Impuesto Predial —que a diferencia de ejercicios fiscales previos, en el mes de febrero, se otorgó un subsidio de 3 por ciento adicional al descuento de 5 por ciento,<sup>9</sup> el cual tuvo una respuesta favorable—.

Al finalizar 2017, la red de pagos del GCDMX integró 8,471 puntos de pago, que equivale a 5,246 opciones más que las disponibles a principios de la presente administración.

Además, las modificaciones realizadas al Código Fiscal local permitieron que a partir de junio del 2017 la plataforma “Airbnb” (que facilita la renta de alojamientos por Internet) comenzara actividades como auxiliar de la Tesorería en la recaudación del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

En este contexto, los Ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 204,973.3 mdp, importe 14.4 por ciento arriba de la previsión anual, aunque inferiores en 3.0 por ciento a lo obtenido en igual periodo del año previo, en valores reales.

Los Ingresos del Sector Gobierno se integraron en 46.7 por ciento de Ingresos Locales y por 53.3 por ciento de Ingresos de Origen Federal. La participación porcentual de los Ingresos de Origen Federal, respecto a los Ingresos Locales, fue mayor a la observada en años pasados, lo que se explicó principalmente por la reclasificación de los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México”<sup>10</sup> y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”<sup>11</sup> dentro del renglón de Participaciones en Ingresos de Origen Federal que hasta 2016 formaban parte de los Ingresos Locales—.

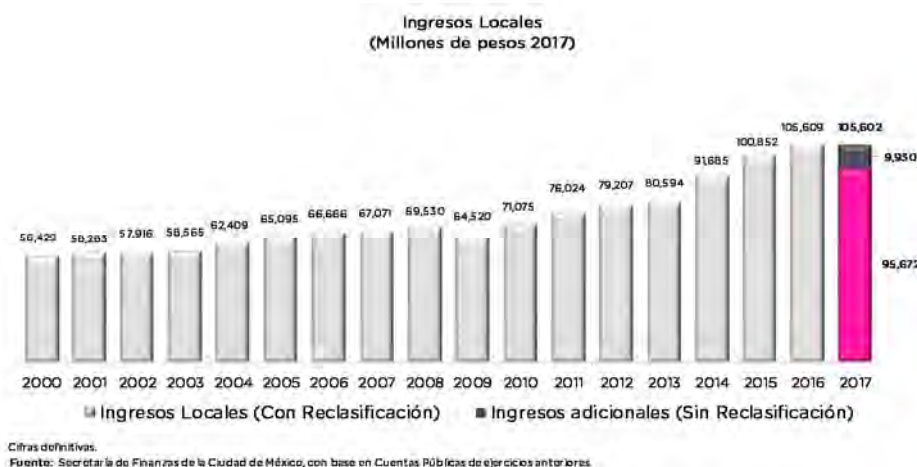
El monto alcanzado por los Ingresos Locales contabilizó 95,672.4 mdp, 10.9 por ciento mayor que la previsión anual establecida en la LICDMX-2017. No obstante, en un escenario

<sup>9</sup> Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, publicado el 08 de febrero de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

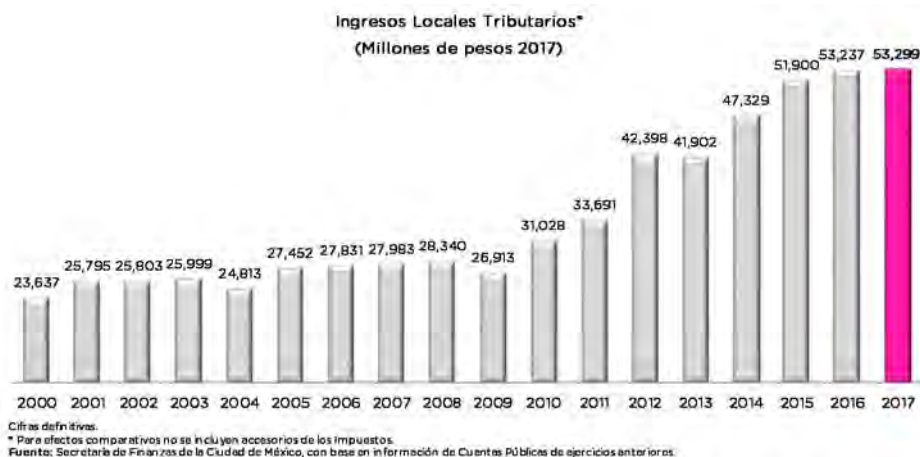
<sup>10</sup> En este concepto se registran los ingresos que le corresponden a la entidad por la aplicación de cuotas (conforme al artículo 2º. A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios) a la enajenación de Gasolinas y Diésel en la Ciudad de México. Hasta 2013, esos recursos los recaudaba de modo directo la entidad, sin embargo, con la reforma fiscal de ese mismo año, el distribuidor (PEMEX) se convirtió en un retenedor de los mismos, que los entera al Gobierno Federal y éste a las entidades, en la parte que les corresponde.

<sup>11</sup> Bajo el concepto “Por ingresos Derivados del Entero de Impuestos” se registran los ingresos que derivan del Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal.

contrafactual<sup>12</sup> en el que la antes mencionada reclasificación no hubiese tenido lugar, el monto por Ingresos locales habría sido de 105,602.2 mdp.



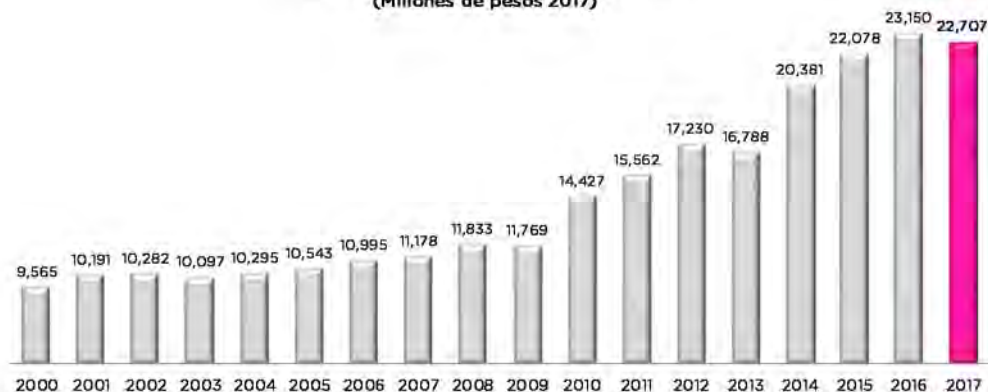
Al interior de los Ingresos Locales, 56.5 por ciento correspondió a Ingresos Tributarios y 43.5 por ciento a Ingresos No Tributarios. El primer rubro alcanzó un monto de 54,034.3 mdp, equiparable a un alza de 6.7 por ciento con relación a lo estimado al periodo y superior en 0.1 por ciento, a valores reales, si se compara con lo captado en igual periodo del año previo.



Los recursos percibidos por el Impuesto Sobre Nóminas, principal componente de los Ingresos Tributarios, ascendieron a 22,707.0 mdp, y representaron 42.0 por ciento de los Ingresos Locales Tributarios; esto permitió superar en 0.9 por ciento la estimación anual, aunque se ubicó 1.9 por ciento debajo de lo captado en 2016, en términos reales.

<sup>12</sup> En diversas áreas del conocimiento un análisis “contrafactual” se denomina aquel donde se compara una situación actual (o prevaleciente) con respecto a una situación hipotética que pudo haber acontecido.

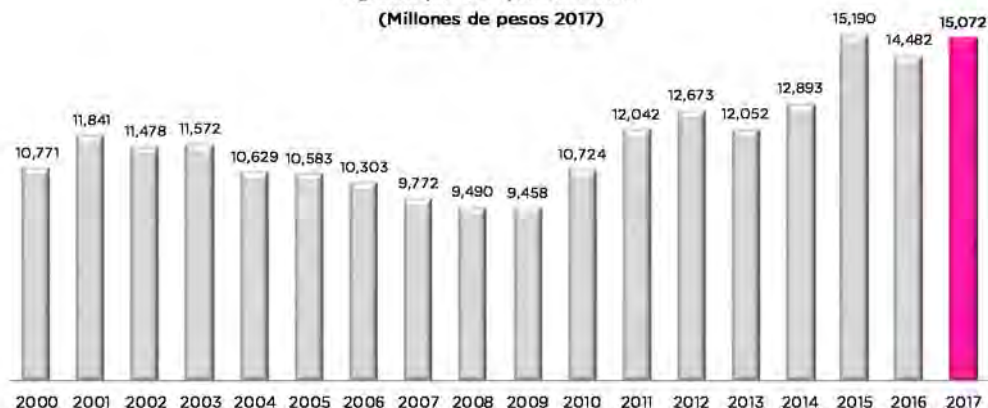
**Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas  
(Millones de pesos 2017)**



Cifras definitivas.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Los ingresos captados por el Impuesto Predial exhibieron una expansión de 8.2 por ciento con respecto a lo programado, con una recaudación de 15,072.1 mdp, lo que se tradujo en una tasa de crecimiento real anual de 4.1 por ciento.

**Ingresos por el Impuesto Predial  
(Millones de pesos 2017)**

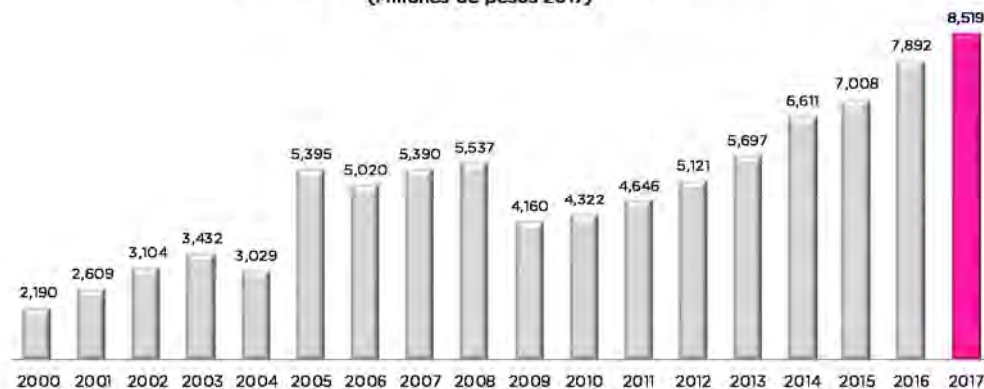


Cifras definitivas.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Lo obtenido por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles se ubicó en 8,519.0 mdp, 29.7 por ciento por encima del objetivo de recaudación previsto en la LICDMX-2017 y 7.9 por ciento mayor que lo captado en 2016, en términos reales.



**Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles  
(Millones de pesos 2017)**

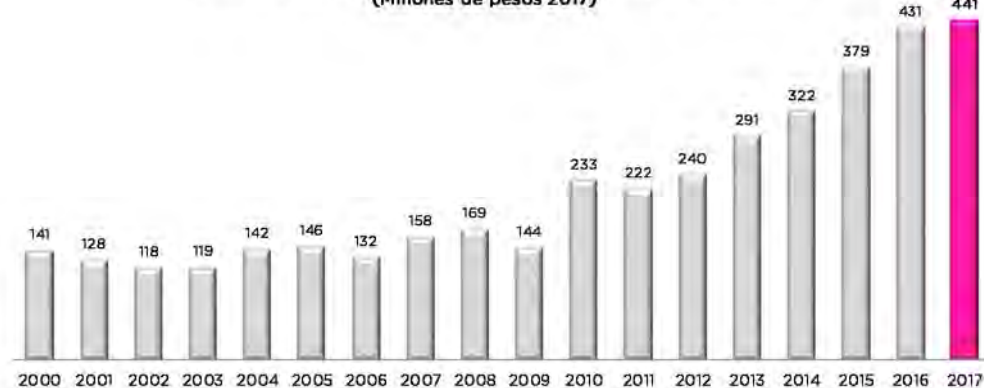


Cifras definitivas.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Al término de 2017, los ingresos captados por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) ascendieron a 5,439.2 mdp, cifra 8.2 por ciento menor que lo previsto en LICDMX-2017 y 12.6 por ciento inferior, a valores reales, a lo obtenido en 2016.

Por su parte, los recursos por los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones reportaron, al último mes de 2017, una cifra de 1,561.5 mdp; en la que el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos participó con 38.0 por ciento, el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos con 33.8 por ciento y el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje con 28.2 por ciento. Este último ascendió a 440.6 mdp con lo que se colocó 5.9 por ciento encima de la previsión anual y 2.1 por ciento, en términos reales, por arriba de lo registrado hasta el cuarto trimestre de 2016.

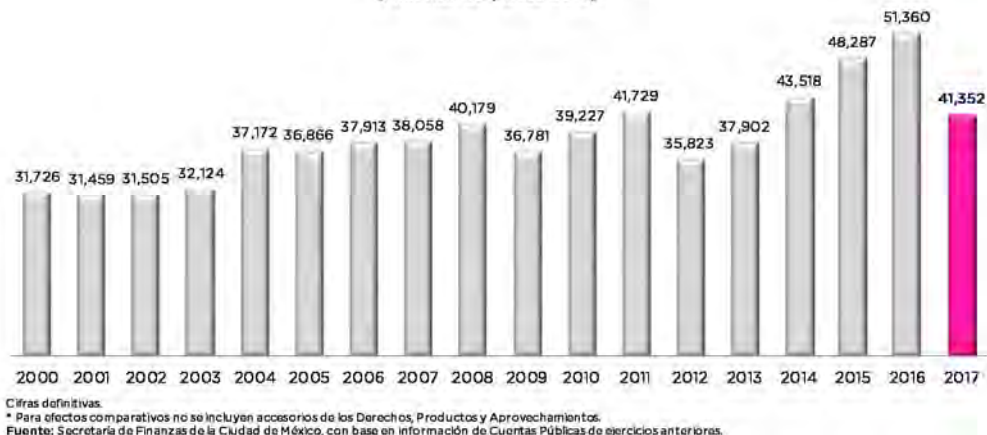
**Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje  
(Millones de pesos 2017)**



Cifras definitivas.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

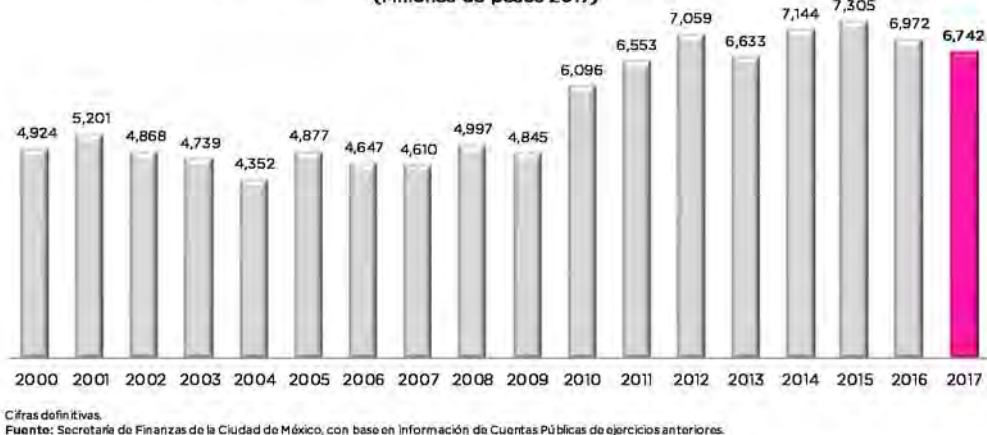
Por Ingresos No Tributarios, en 2017 se percibieron 41,638.1 mdp, lo que significó una expansión de 16.7 por ciento con relación a lo proyectado en la LICDMX-2017. De ese importe, 33.0 por ciento se obtuvo por Derechos, 32.6 por ciento por Productos y 34.4 por ciento por Aprovechamientos.

**Ingresos Locales No Tributarios\***  
(Millones de pesos 2017)



Del total de ingresos por Derechos (13,749.8 mdp), destacaron con un 49.0 por ciento, los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua con 6,742.1 mdp, monto que implicó un avance de 1.8 por ciento con respecto a lo programado y un retroceso de 3.3 por ciento a tasa real anualizada.

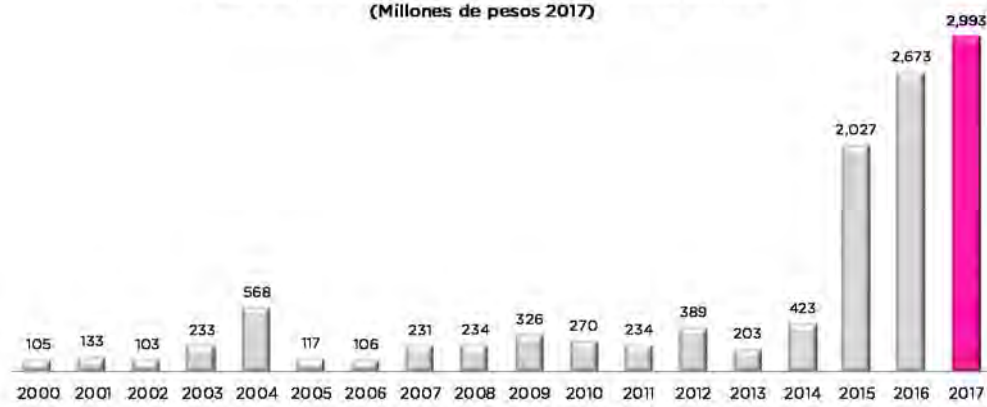
**Ingresos por la Prestación de Servicios de Suministro de Agua**  
(Millones de pesos 2017)



Los ingresos por Aprovechamientos ascendieron a 14,321.9 mdp y se ubicaron 25.1 por ciento arriba de la meta para 2017. Los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal aportaron 52.6 por ciento de los ingresos de este rubro con un monto de 7,538.0 mdp, que les permitió superar en 22.1 por ciento la estimación anual prevista en la LICDMX-2017.

En particular, los Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro alcanzaron una cifra de 2,993.1 mdp —39.6 por ciento más que la meta y 12.0 por ciento superior, en términos reales, a lo obtenido en el ejercicio fiscal 2016—.

**Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro**  
(Millones de pesos 2017)



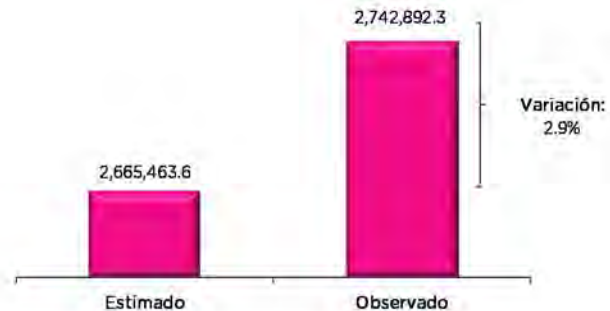
Cifras definitivas.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

### Ingresos de Origen Federal

Por su parte, los Ingresos de Origen Federal correspondientes al ejercicio fiscal 2017 ascendieron a 109,300.9 mdp, lo que representó un crecimiento de 17.7 por ciento respecto a lo programado en la LICDMX-2017.

Al respecto, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2017, la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual es la base para la distribución de las Participaciones en Ingresos Federales a las Entidades Federativas, resultó 2.9 por ciento superior a la estimada en la Ley de Ingresos de la Federación.

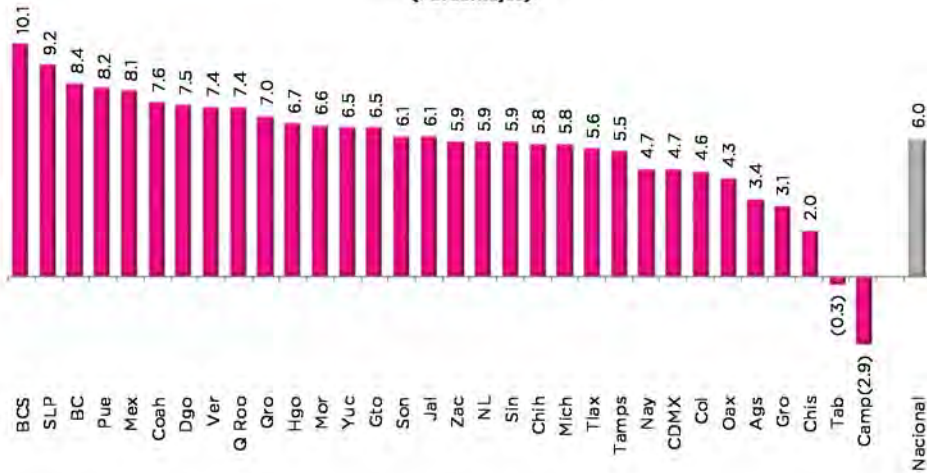
**RFP Enero - Diciembre 2017**  
**Observado vs Programado**  
(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la SICP.

Por tal motivo, los recursos que recibieron los estados y la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, específicamente aquellos que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se ubicaron en promedio 6.0 por ciento por arriba de lo calendarizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin embargo, es importante señalar que las Participaciones de dos Entidades Federativas estuvieron por debajo de lo previsto por el Ejecutivo Federal para dicho periodo.

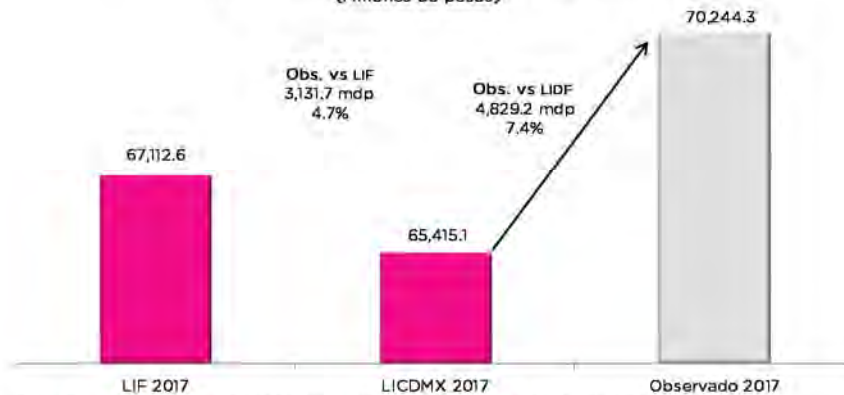
**Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP  
(FGP, FOMUN, FOFIR Y IEPS)  
Enero - Diciembre 2017  
(Porcentajes)**



Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la SICF.

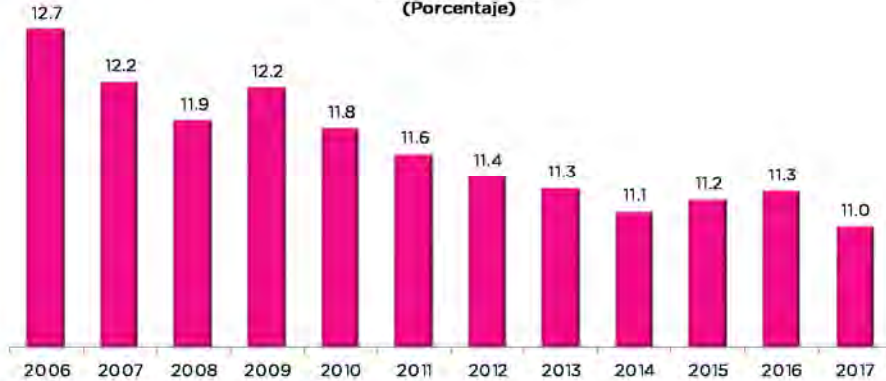
Con relación a lo calendarizado en la LICDMX-2017, las Participaciones en Ingresos Federales que recibió la Ciudad de México por los conceptos del FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS, superaron en 7.4 por ciento lo programado, en virtud de que las previsiones se realizaron considerando que la proporción que se recibe de estos ingresos mantiene una disminución sistemática en el tiempo, producto de la mecánica de distribución vigente a partir de 2008, la cual utiliza a la población como variable preponderante en la distribución de los mismos.

**Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México  
(FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS)  
Enero - Diciembre 2017, Observado vs Programado  
(Millones de pesos)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF-2017) y la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2017).

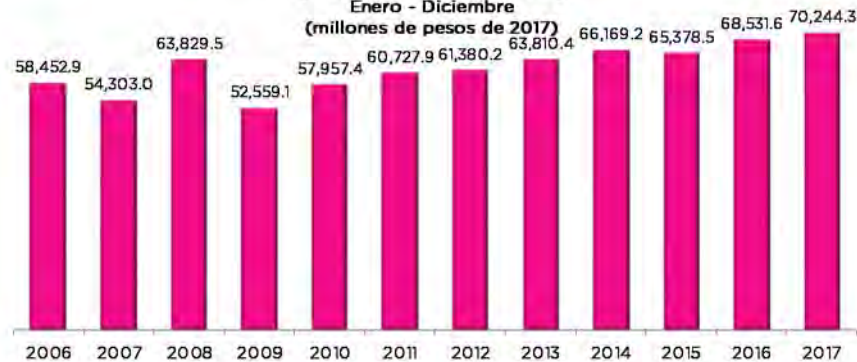
**COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(FGP, FOMUN, FOFIR Y IEPS)  
Enero - Diciembre  
(Porcentaje)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

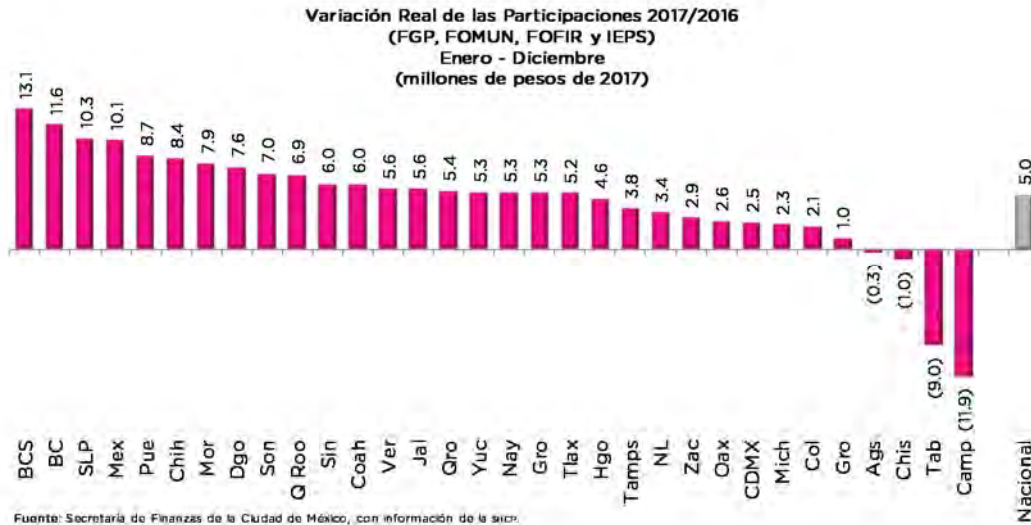
En este sentido, estos ingresos son mayores en 2.5 por ciento en términos reales que los recibidos en el ejercicio inmediato anterior.

**Participaciones de la Ciudad de México  
(FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS)  
Enero - Diciembre  
(millones de pesos de 2017)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la SICP.

De hecho, al analizar el comportamiento de estos fondos de participaciones a nivel nacional (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS), se observa que 28 Entidades Federativas recibieron más recursos que los observados en 2016 en términos reales.



Por otro lado, no se omite señalar que derivado de la reclasificación hecha en la LICDMX-2017 para este ejercicio fiscal, el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diésel y los ingresos derivados del entero de impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), mismos que anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Derivado de lo antes descrito y al considerar todos los conceptos referidos, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-diciembre 2017 ascendieron a 80,174.1 mdp, lo que representa un incremento de 6.0 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX-2017.

Por otro lado, con relación a los recursos por concepto de Convenios con la Federación, el GCDMX llevó a cabo diversas acciones que permitieron que se consiguieran ingresos adicionales para llevar a cabo diversos proyectos en beneficio de la población, por lo que estos ingresos superaron a lo programado para el 2017.

Lo anterior, se debe en gran medida a que se logró se reconociera por cuarto año consecutivo el esfuerzo adicional en el que incurre presupuestalmente la Ciudad de México al financiar los costos asociados a su condición de Capital de la República Mexicana, de tal suerte que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 se asignaron 2,450 mdp para el Fondo de Capitalidad.

Cabe destacar que, gracias a las gestiones que la presente Administración realizó, en el marco de la Reforma Política de la Ciudad de México, se consiguió que el Fondo de Capitalidad ya tenga certeza jurídica a nivel constitucional. Lo anterior garantiza que la Ciudad contará con recursos de manera permanente, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, para hacer frente a las necesidades que trae consigo ser la Capital del país.

En este sentido, los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación durante la presente administración observan máximos históricos de estos recursos, derivado del esfuerzo que el Gobierno de la Ciudad ha realizado tanto con el Congreso de la Unión, como con el Ejecutivo Federal, para llevar a cabo programas y proyectos en beneficio la población.

Por su parte, el GCDMX recibió 13,884.2 mdp por concepto de Aportaciones (Ramo 33). Es importante destacar que a partir de 2014 se logró incluir a la Ciudad de México en la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con lo que se contrarrestó la injusta exclusión que desde 1998 tenía la Ciudad, el cual ha permitido llevar a cabo obras y acciones sociales básicas, así como inversiones que benefician directamente a sectores de la población en que se encuentran en condiciones de pobreza y rezago social.

Resulta oportuno referir que a partir del ejercicio fiscal 2017, se aplicaron la totalidad de las disposiciones establecidas dentro de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que significó en entre otras cosas, una modificación en la disponibilidad y gestión de los recursos federales transferidos (Aportaciones Federales y Convenios)

### I.II.1.1 Política de Ingresos

En seguimiento a las estrategias —contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGD 2013-2018)— para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en materia de política de ingresos, el GCDMX ha fomentado el impulso del crecimiento de las fuentes propias de ingreso, a través de medidas que promueven una cultura de pronto pago, la adecuación de espacios y ampliación de la red de pagos, el fortalecimiento de las acciones de fiscalización y control de obligaciones fiscales, así como el robustecimiento de las acciones de coordinación fiscal con el gobierno federal.

---

#### Objetivos:

- Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de programas sociales.
- Fortalecimiento de la coordinación fiscal en el marco del Pacto Fiscal Federal.

---

#### Metas:

- Lograr mayores niveles de recaudación.
- Ampliación de las opciones de pago de los ciudadanos.
- Continuidad de medidas que favorecen el cumplimiento voluntario y realización de acciones fiscalizadoras.
- Impulsar las acciones que favorezcan la obtención de recursos federales en favor del gobierno local.

---

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México con base en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018.



### I.II.1.2 Ingresos del Sector Público Presupuestario

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario cerraron el ejercicio fiscal 2017 con un monto de 224,041.3 mdp, 15.2 por ciento por arriba de lo estimado en la LICDMX-2017.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de Pesos)						
Concepto	2016		2017		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2016	
				Importe	%	% Real
<b>TOTAL</b>	<b>220,343.6</b>	<b>194,466.0</b>	<b>224,041.3</b>	<b>29,575.3</b>	<b>15.2</b>	<b>(4.1)</b>
<b>SECTOR GOBIERNO</b>	<b>199,322.3</b>	<b>179,172.1</b>	<b>204,973.3</b>	<b>25,801.1</b>	<b>14.4</b>	<b>(3.0)</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>99,592.6</b>	<b>86,301.8</b>	<b>95,672.4</b>	<b>9,370.6</b>	<b>10.9</b>	<b>n.c.</b>
Tributarios	50,906.6	50,636.5	54,034.3	3,397.8	6.7	0.1
No Tributarios	48,686.0	35,665.3	41,638.1	5,972.7	16.7	n.c.
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>99,729.7</b>	<b>92,870.3</b>	<b>109,300.9</b>	<b>16,430.6</b>	<b>17.7</b>	<b>n.c.</b>
Participaciones	64,627.2	75,648.2	80,174.1	4,525.9	6.0	n.c.
Aportaciones	13,207.7	13,549.1	13,884.2	335.2	2.5	(0.9)
Convenios	21,843.4	3,673.1	15,242.3	11,569.3	315.0	(34.2)
Otros	51.3	0.0	0.2	0.2	n.a.	(99.6)
<b>SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>	<b>21,021.3</b>	<b>15,293.8</b>	<b>19,068.0</b>	<b>3,774.2</b>	<b>24.7</b>	<b>(14.5)</b>

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Estos ingresos se integraron de un 91.5 por ciento de Ingresos del Sector Gobierno y el restante 8.5 por ciento de Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, ambos rubros exhibieron variaciones positivas de 14.4 por ciento y 24.7 por ciento, en ese orden, respecto de las metas establecidas en la LICDMX-2017. De manera conjunta, la participación de los Ingresos Locales y del Sector Paraestatal No Financiero representó más de la mitad de los Ingresos del Sector Público Presupuestario.

### I.II.1.3 Ingresos del Sector Gobierno

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, los Ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 204,973.3 mdp, esto significó un avance de 14.4 por ciento por encima de la estimación prevista en la LICDMX-2017, a pesar de una disminución real de 3.0 por ciento, respecto del año inmediato anterior.

INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO (Millones de Pesos)						
Concepto	2016		2017		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	2016 % Real
<b>TOTAL</b>	<b>199,322.3</b>	<b>179,172.1</b>	<b>204,973.3</b>	<b>25,801.1</b>	<b>14.4</b>	<b>(3.0)</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>99,592.6</b>	<b>86,301.8</b>	<b>95,672.4</b>	<b>9,370.6</b>	<b>10.9</b>	<b>n.c.</b>
<b>Tributarios</b>	<b>50,906.6</b>	<b>50,636.5</b>	<b>54,034.3</b>	<b>3,397.8</b>	<b>6.7</b>	<b>0.1</b>
Impuestos	50,906.6	50,636.5	54,034.3	3,397.8	6.7	0.1
<b>No Tributarios</b>	<b>48,686.0</b>	<b>35,665.3</b>	<b>41,638.1</b>	<b>5,972.7</b>	<b>16.7</b>	<b>n.c.</b>
Derechos	12,917.9	13,131.3	13,749.8	618.5	4.7	0.4
Productos	12,383.5	11,085.8	13,566.3	2,480.5	22.4	3.3
Aprovechamientos	23,384.6	11,448.2	14,321.9	2,873.8	25.1	n.c.
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>99,729.7</b>	<b>92,870.3</b>	<b>109,300.9</b>	<b>16,430.6</b>	<b>17.7</b>	<b>n.c.</b>
Participaciones	64,627.2	75,648.2	80,174.1	4,525.9	6.0	n.c.
Aportaciones	13,207.7	13,549.1	13,884.2	335.2	2.5	(0.9)
Convenios	21,843.4	3,673.1	15,242.3	11,569.3	315.0	(34.2)
Otros	51.3	0.0	0.2	0.2	n.a.	(99.6)

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los Ingresos Locales, integrados en 56.5 por ciento de Ingresos Tributarios (54,034.3 mdp) y 43.5 por ciento de Ingresos No Tributarios (41,638.1 mdp), representaron 46.7 por ciento del total de Ingresos del Sector Gobierno, con una recaudación de 95,672.4 mdp que rebasó en 10.9 por ciento la meta estimada para 2017.

En el caso de los Ingresos de Origen Federal, superaron lo programado en 17.7 por ciento, con lo cual al cierre del año se ubicaron en 109,300.9 mdp. Este comportamiento fue resultado de una reclasificación de conceptos que antes eran considerados como Aprovechamientos y para 2017 se agruparon bajo el rubro de Participaciones Federales.

### Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios obtenidos en el ejercicio fiscal 2017 sumaron un total de 54,034.3 mdp, cifra que superó tanto lo previsto en la LICDMX-2017 en 6.7 por ciento, así como lo recaudado en 2016 en 0.1 por ciento, en términos reales. La importancia de estos ingresos radica en su participación de 56.5 por ciento en el total de los Ingresos Locales de la CDMX.

Es de considerar que el monto reportado incluye ingresos asociados al subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos por un monto de 2,955.6 mdp.

INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS (Millones de Pesos)							
Concepto	2016		2017		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Estimado	Ingreso Estimado	2016	
					Importe	%	
<b>INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS</b>	<b>50,906.6</b>	<b>50,636.5</b>	<b>54,034.3</b>		<b>3,397.8</b>	<b>6.7</b>	<b>0.1</b>
<b>Impuestos</b>	<b>50,906.6</b>	<b>50,636.5</b>	<b>54,034.3</b>		<b>3,397.8</b>	<b>6.7</b>	<b>0.1</b>
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	26,967.8	26,416.3	29,030.2		2,613.9	9.9	1.5
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	1,404.9	1,139.7	1,561.5		421.8	37.0	4.8
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	21,830.8	22,501.0	22,707.0		206.0	0.9	(1.9)
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	703.0	579.5	735.6		156.1	26.9	(1.3)

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

## Impuestos

Los tributos más representativos por su participación en el total de estos ingresos fueron los Impuestos Sobre Nóminas, Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con participaciones de 42.0 por ciento, 27.9 por ciento, 15.8 por ciento y 10.1 por ciento por ciento, de manera respectiva, y que en conjunto significaron 95.7 por ciento del total de impuestos.

Además, es de destacar que seis de los siete tributos locales superaron lo esperado en la LICDMX-2017 y cinco sobrepasaron a valores reales lo obtenido en 2016. Parte de estos ingresos, sirvieron para compensar la disminución observada en otros rubros que no lograron superar lo estimado para el ejercicio fiscal 2017.

Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) 2017							
Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Estimado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>50,906.6</b>	<b>50,636.5</b>	<b>54,034.3</b>		<b>0.1</b>	<b>6.7</b>	✓ Incluye accesorios.
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>26,967.8</b>	<b>26,416.3</b>	<b>29,030.2</b>		<b>1.5</b>	<b>9.9</b>	
Predial	13,657.2	13,924.5	15,072.1		4.1	8.2	✓ Durante el presente ejercicio fiscal se realizaron acciones destinadas a facilitar y promover el cumplimiento de las

**Ingresos por Impuestos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							obligaciones fiscales, como fueron: i) descuento de 8 por ciento en enero y de 5 por ciento en febrero al efectuar el pago anual anticipado del tributo y ii) un subsidio adicional de 3 por ciento al descuento otorgado en el mes de febrero.
Sobre Adquisición de Inmuebles	7,442.6	6,567.4	8,519.0	7.9	29.7	✓	El buen desempeño observado por este concepto podría estar asociado a las variaciones positivas que se tuvieron durante los primeros seis meses del año, respecto al financiamiento otorgado para viviendas nuevas en la CDMX, de acuerdo con la Información publicada por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,868.0	5,924.4	5,439.2	(12.6)	(8.2)	✓	Durante el periodo enero-diciembre se observó un rezago con respecto a la meta que pudiera ser explicado por una disminución de operaciones registradas en el periodo, respecto de 2016, derivado de una posible migración de vehículos a estados vecinos con una política diferenciada en el cobro del Impuesto, entre otros.
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>1,404.9</b>	<b>1,139.7</b>	<b>1,561.5</b>	<b>4.8</b>	<b>37.0</b>		

Ingresos por Impuestos  
(Millones de Pesos)  
2017

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Sobre Espectáculos Públicos	553.5	303.1	593.4	1.1	95.8	✓	<p>Durante el 2017, el número de operaciones para este concepto superó las observadas un año antes.</p> <p>✓ Por otra parte, en el ejercicio fiscal de 2017, se liberó el módulo del Sistema de Espectáculos Públicos en el Sistema de Administración de Contribuciones. Dicho módulo permite la administración y control sistematizado del registro de las manifestaciones de datos, boletos y generación de declaraciones de pago, de los eventos que efectúen los contribuyentes con el uso de la firma electrónica.</p> <p>✓ En este sentido, tales factores pudieron contribuir para superar lo estimado en la LICDMX-2017 y lo recaudado en términos reales en 2016.</p>
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	444.5	420.5	527.5	11.9	25.5	✓	Las variaciones positivas pueden atribuirse al incremento del número de operaciones por este concepto, entre otros factores.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	406.9	416.1	440.6	2.1	5.9	✓	A pesar de los eventos sísmicos ocurridos en el mes de septiembre de 2017, los ingresos por este Impuesto mostraron una variación positiva, esto pudo deberse a factores como: i) un incremento a la tarifa promedio de

**Ingresos por Impuestos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>	<b>21,830.8</b>	<b>22,501.0</b>	<b>22,707.0</b>	<b>(1.9)</b>	<b>0.9</b>		ocupación hotelera, ii) una mayor tasa de ocupación observada respecto a 2016 de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) y iii) el inicio de funciones de la plataforma "Airbnb" como auxiliar de la Tesorería en la recaudación de este Impuesto.
Sobre Nóminas	21,830.8	22,501.0	22,707.0	(1.9)	0.9	✓	Para el periodo enero - diciembre de 2017, se superó la meta programada, no obstante, no se pudo alcanzar lo observado el año anterior en términos reales.
<b>ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS</b>	<b>703.0</b>	<b>579.5</b>	<b>735.6</b>	<b>(1.3)</b>	<b>26.9</b>	✓	Por este concepto se observó un monto superior a lo estimado.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Nota:** Para 2016 y 2017 se incluye el subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### Ingresos Locales No Tributarios

La contribución de los Ingresos No Tributarios sobre los Ingresos Locales, al finalizar el ejercicio fiscal 2017 fue del 43.5 por ciento. Dichos ingresos se conformaron de un 33.0 por ciento de Derechos, 32.6 por ciento de Productos y 34.4 por ciento correspondieron a Aprovechamientos. Los rubros antes mencionados presentaron variaciones positivas de 4.7 por ciento, 22.4 por ciento y 25.1 por ciento, en ese orden, con respecto a sus metas estimadas en la LICDMX-2017.

INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS (Millones de Pesos)						
Concepto	2016		2017		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2016	
				Importe	%	% Real
<b>INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS</b>	<b>48,686.0</b>	<b>35,665.3</b>	<b>41,638.1</b>	<b>5,972.7</b>	<b>16.7</b>	<b>n.c.</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Derechos</b>	<b>12,917.9</b>	<b>13,131.3</b>	<b>13,749.8</b>	<b>618.5</b>	<b>4.7</b>	<b>0.4</b>
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	898.6	872.3	926.9	54.6	6.3	(2.7)
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	11,477.0	11,815.5	12,201.5	386.0	3.3	0.3
<i>Otros Derechos</i>	319.1	256.1	376.8	120.7	47.1	11.3
<i>Accesorios de los Derechos</i>	223.3	187.4	244.6	57.3	30.6	3.3
<b>Productos</b>	<b>12,383.5</b>	<b>11,085.8</b>	<b>13,566.3</b>	<b>2,480.5</b>	<b>22.4</b>	<b>3.3</b>
<i>Productos de tipo corriente</i>	10,934.7	10,549.5	10,906.8	357.2	3.4	(5.9)
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	1,448.8	536.3	2,659.5	2,123.3	395.9	73.1
<b>Aprovechamientos</b>	<b>23,384.6</b>	<b>11,448.2</b>	<b>14,321.9</b>	<b>2,873.8</b>	<b>25.1</b>	<b>n.c.</b>
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	23,356.0	11,428.5	14,280.9	2,852.4	25.0	n.c.
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	28.7	19.7	41.0	21.3	108.5	34.8

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que varios de los conceptos que integran este rubro mostraron un dinamismo favorable, al superar lo calendarizado y obtener variaciones positivas a tasa anual, entre los que destacan los Derechos por los Servicios de Control Vehicular, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y los Aprovechamientos Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro.

### Contribuciones de Mejoras

Al final del ejercicio fiscal 2017, no se reportaron ingresos provenientes de Contribuciones de Mejoras.

### Derechos

Durante el ejercicio fiscal 2017, la recaudación de ingresos por Derechos sumó 13,749.8 mdp, cifra que significó superar en 4.7 por ciento la estimación establecida en la LICDMX-2017 y 0.4 por ciento más que el monto observado en 2016, en términos reales.

Los ingresos por el Suministro de Agua Potable, el concepto más importante por su participación en los derechos, rebasaron 1.8 por ciento la meta estimada al periodo.

Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
2017

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>TOTAL</b>	<b>12,917.9</b>	<b>13,131.3</b>	<b>13,749.8</b>	<b>0.4</b>	<b>4.7</b>	✓	<b>Incluye accesorios.</b>
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	898.6	872.3	926.9	(2.7)	6.3		
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	316.0	297.2	323.7	(3.4)	8.9	✓	Los ingresos registrados se ubicaron por encima de la meta establecida de 2017, pero no fueron suficientes para alcanzar el monto observado en términos reales de 2016.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	86.5	88.9	83.3	(9.2)	(6.4)	✓	Las variaciones negativas pudieron vincularse a distintos factores como: la disminución en la cantidad de horas promedio de ocupación por día por cajón de estacionamiento; cajones de estacionamiento confinados para la demolición de inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y por las obras de remodelación y mantenimiento de luminarias en las áreas de parquímetros.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	56.6	57.5	57.0	(5.1)	(1.0)	✓	Los ingresos conseguidos significaron un avance de 99 por ciento con relación a la meta establecida para el periodo.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para	171.2	161.2	150.2	(17.3)	(6.8)	✓	La contracción de los ingresos podría estar asociada a la menor cantidad de operaciones en



**Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Usar las Redes de Agua y Drenaje							comparación con las observadas el año inmediato anterior.
Por Descarga a la Red de Drenaje	248.9	246.6	293.2	11.1	18.9	✓	Las variaciones positivas quizá resultaron del aumento en el número de operaciones con respecto a las obtenidas en 2016.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	19.3	21.0	19.6	(4.5)	(6.9)	✓	La disminución del monto recaudado tal vez se originó por el decremento en la cantidad de toneladas de residuos sólidos recibidos por parte de los principales contribuyentes con respecto a lo observado el año previo.
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>11,477.0</b>	<b>11,815.5</b>	<b>12,201.5</b>	<b>0.3</b>	<b>3.3</b>		
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	10.1	9.0	11.0	3.3	22.7	✓	El comportamiento positivo de estos ingresos derivó del aumento en el número de pacientes no residentes en la CDMX que recibieron servicios de hospitalización, en comparación con los registrados en 2016. Cabe mencionar que los ingresos por servicio de hospitalización representaron más del 90 por ciento del total de este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	227.9	248.3	213.5	(11.6)	(14.0)	✓	Los recursos obtenidos no fueron suficientes para alcanzar la meta estimada ni lo observado el año previo.

**Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	6,574.7	6,620.6	6,742.1	(3.3)	1.8	✓	Los ingresos registrados lograron superar la estimación al periodo, lo cual se podría adjudicar a la expansión en el número de operaciones, no obstante, no permitieron rebasar el monto registrado en 2016 en términos reales.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,400.3	1,420.7	1,421.3	(4.3)	0.0	✓	Los ingresos captados lograron alcanzar la proyección de ingresos de 2017; pese a la suspensión de la prestación de servicios del 19 al 29 de septiembre, a causa del sismo del día 19 del mismo mes.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,401.0	2,668.7	2,871.2	12.8	7.6	✓	El comportamiento positivo de los ingresos quizá derivó, entre otros factores, de la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonó, de manera parcial, el pago de algunos derechos de Control Vehicular.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	689.7	713.9	743.1	1.6	4.1	✓	El monto recaudado tal vez fue resultado del incremento en la cantidad de operaciones comparadas con las registradas el año previo por el concepto de "Expedición y revalidación de licencia de funcionamiento y autorización, así como por la verificación de giros".
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y	86.5	93.6	80.0	(12.8)	(14.5)	✓	Las variaciones negativas podrían ser atribuidas a la baja en el total de operaciones del rubro "Certificación de

**Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles							zonificación para usos de suelo”, cuya participación en los ingresos por esos derechos fue de casi 80 por ciento.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	86.7	40.8	119.2	29.6	192.4	✓	Los ingresos al alza quizá estuvieron influenciados por el aumento en el número de operaciones en comparación con las cuantificadas el año previo.
<b>Otros Derechos</b>	<b>319.1</b>	<b>256.1</b>	<b>376.8</b>	<b>11.3</b>	<b>47.1</b>	✓	La expansión de estos ingresos se vio influenciada por el incremento del número de operaciones en relación con las registradas en 2016.
<b>Accesorios de los Derechos</b>	<b>223.3</b>	<b>187.4</b>	<b>244.6</b>	<b>3.3</b>	<b>30.6</b>	✓	Lo recaudado al periodo permitió rebasar lo estimado y lo observado un año antes.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### Productos

Al cierre de 2017 se reportó un monto de 13,566.3 mdp por Productos, lo que equivale a 22.4 por ciento más que la meta comprometida en la LICDMX-2017, así mismo se superó en 3.3 por ciento lo observado en 2016, en términos reales.

**Ingresos por Productos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016	2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>12,383.5</b>	<b>11,085.8</b>	<b>13,566.3</b>	<b>3.3</b>	<b>22.4</b>	✓ Incluye Productos Financieros y accesorios.
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>10,934.7</b>	<b>10,549.5</b>	<b>10,906.8</b>	<b>(5.9)</b>	<b>3.4</b>	
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	10,475.9	10,110.1	10,680.3	(3.9)	5.6	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	9,571.4	9,251.2	9,806.7	(3.4)	6.0	
a) Policía Auxiliar	5,479.7	5,126.1	5,774.2	(0.6)	12.6	✓ La evolución positiva de este concepto con relación a la meta prevista en la LICDMX-2017, se vincula con un incremento en los servicios prestados al GCDMX y por la recuperación de adeudos provenientes del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, de la Secretaría Seguridad Pública, y de Delegaciones.
b) Policía Bancaria e Industrial	4,091.8	4,125.1	4,032.5	(7.1)	(2.2)	✓ Los recursos captados fueron ligeramente inferiores a lo estimado y se encontraron por debajo de lo registrado el año anterior, en términos reales.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	

Ingresos por Productos  
(Millones de Pesos)  
2017

Concepto	2016	2017		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado		
Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	548.2	515.0	523.0	(10.0)	1.6	✓	Los ingresos obtenidos por estos conceptos fueron mayores a los previstos, sin que alcanzaran lo registrado en 2016.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	356.3	343.9	350.5	(7.2)	1.9	✓	Los ingresos obtenidos lograron rebasar lo estimado en la LICDMX-2017.  ✓ No obstante, dada la declaratoria de emergencia, derivada del sismo del 19-S, los Centros de Verificación Vehicular autorizados en la CDMX dejaron de prestar servicio, por lo que no fue posible superar a tasa real anual lo recaudado en 2016.
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	453.6	434.9	221.2	(54.0)	(49.1)		
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	453.6	434.9	221.2	(54.0)	(49.1)		
a) Enajenación de muebles e inmuebles	272.6	96.0	158.5	(45.2)	65.1	✓	Los recursos obtenidos permitieron superar la meta prevista en LICDMX-2017, a pesar de no haber alcanzado lo registrado en 2016.
b) Planta de asfalto	178.3	336.1	60.0	(68.3)	(82.1)	✓	El monto registrado se ubicó por debajo de la meta anual prevista y de lo registrado en 2016. El volumen de producción y venta de mezcla

**Ingresos por Productos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							asfáltica resultó ser menor que la meta programada, debido a que las delegaciones y dependencias del GCDMX no requirieron suministros adicionales. Cabe mencionar que la Planta de Asfalto de la CDMX reinició operaciones en agosto de 2017.
c) Tierras y construcciones	2.7	2.8	2.7	(6.7)	(6.3)	✓	El ingreso registrado fue insuficiente para superar la meta prevista para el año y lo observado en 2016.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	5.2	4.5	5.3	(4.5)	17.0		
a) Otros	5.2	4.5	5.3	(4.5)	17.0	✓	El ingreso por este concepto superó la estimación de la LICDMX-2017, pero no bastó para alcanzar lo registrado en el año previo.
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>1,448.8</b>	<b>536.3</b>	<b>2,659.5</b>	<b>73.1</b>	<b>395.9</b>	✓	Este concepto presentó variaciones positivas respecto a la meta estimada para 2017 y lo registrado en 2016. Lo anterior, pudo estar relacionado con un incremento de la tasa promedio de mesa de dinero y del capital promedio invertido, dado el buen comportamiento de los ingresos locales y de las Participaciones.

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

## Aprovechamientos

La recaudación obtenida en 2017 por Aprovechamientos ascendió a 14,321.9 mdp, cifra 25.1 por ciento superior al monto estimado para este año.

Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) 2017							
Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>TOTAL</b>	<b>23,384.6</b>	<b>11,448.2</b>	<b>14,321.9</b>	<b>n.c.</b>	<b>25.1</b>	✓	<b>Incluye accesorios.</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>23,356.0</b>	<b>11,428.5</b>	<b>14,280.9</b>	<b>n.c.</b>	<b>25.0</b>		
<i>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</i>	<i>16,863.8</i>	<i>6,175.0</i>	<i>7,538.0</i>	<i>n.c.</i>	<i>22.1</i>		
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	10.7	0.0	2.7	(75.8)	n.a.	✓	Los ingresos obtenidos se originaron por la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,719.2	1,670.1	1,982.2	8.7	18.7	✓	El monto recaudado por este aprovechamiento logró superar la meta estimada y lo registrado el año previo, en términos reales.
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	2,520.9	2,143.5	2,993.1	12.0	39.6	✓	El comportamiento positivo de estos ingresos se originó por los mayores incentivos obtenidos por los actos de fiscalización y gestión de cobro realizados por el Gobierno de la Ciudad, relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre la Renta (ISR). Lo anterior en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. La acción más sobresaliente fue la implementación del "Programa de Vigilancia
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	1,165.4	1,042.5	1,433.4	16.0	37.5		
b) Por Gastos de Ejecución	3.1	4.4	2.6	(18.5)	(40.0)		
c) Por el Impuesto sobre la Renta	1,268.0	1,035.2	1,422.5	5.8	37.4		
d) Otros	84.5	61.4	134.6	50.2	119.1		

**Ingresos por Aprovechamientos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas” denominado “Vigilancia Plus”.
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	1,777.4	1,617.7	1,847.7	(2.0)	14.2		
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	883.5	817.8	878.0	(6.3)	7.4	✓	Los ingresos recaudados pudieron sobrepasar la meta de ingresos, sin embargo, no fueron suficientes para alcanzar el monto observado en términos reales del año anterior.
b) Régimen de Incorporación Fiscal	889.5	799.9	969.0	2.7	21.1	✓	Estos incentivos fueron transferidos a la entidad por la SHCP.
c) Otros	4.4	0.0	0.8	(83.7)	n.a.	✓	El monto obtenido fue originado por el pago de adeudos de ejercicios anteriores por los regímenes de “Pequeños Contribuyentes” e “Intermedios”, como consecuencia de la eliminación de éstos en la Ley del ISR vigente desde enero de 2014.  ✓ Al periodo fueron menos los ingresos en términos reales a lo registrado en 2016.
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	25.9	31.0	31.2	13.4	0.7	✓	El comportamiento de estos ingresos pudo estar vinculado al aumento en la cantidad recaudada por las multas impuestas por la “Procuraduría Federal del Consumidor”.



**Ingresos por Aprovechamientos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Fondo de Compensación del ISAN	523.7	536.7	536.7	(3.4)	(0.0)	✓	<p>Por ley estos recursos son proporcionados por la SHCP.</p> <p>✓ Durante 2017 se cumplió con 99.9 por ciento de la estimación establecida en la LICDMX-2017 pese a una caída a tasa real anual.</p>
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	148.1	175.9	144.4	(8.0)	(17.9)	✓	<p>Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.</p> <p>✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual.</p>
<i>MULTAS</i>	<i>1,781.7</i>	<i>1,559.9</i>	<i>2,182.6</i>	<i>15.5</i>	<i>39.9</i>		
Multas de tránsito	1,180.5	922.8	1,666.8	33.2	80.6	✓	El alza en los ingresos fue originada por el aumento en la cantidad de pagos por multas de tránsito.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	601.2	637.1	515.9	(19.1)	(19.0)	✓	El descenso de los ingresos pudo derivar de la reducción en el número de operaciones de multas impuestas por: i) verificación vehicular extemporánea, ii) las impuestas por SEMOVI (antes SETRAVI) y iii) por no portar holograma de verificación vehicular, las cuales participan en conjunto con casi 80 por ciento de los ingresos de este aprovechamiento.

**Ingresos por Aprovechamientos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<i>INDEMNIZACIONES</i>	71.8	14.5	80.7	6.0	457.6		
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	44.5	3.0	44.3	(6.1)	*	✓	Los ingresos por sanciones, responsabilidades e indemnizaciones fueron suficientes para sobrepasar la estimación anual, no obstante, no fueron suficientes para alcanzar el monto de ingresos en términos reales del año previo.
Resarcimientos	6.4	1.5	8.2	19.9	461.8		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	21.0	10.1	28.3	27.4	181.1		
<i>REINTEGROS</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	No se registraron recursos por este concepto.
<i>APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS</i>	290.8	267.9	536.3	73.9	100.2		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	290.8	267.9	536.3	73.9	100.2	✓	El comportamiento de estos ingresos pudieron ser originados por operaciones extraordinarias que no se tenían consideradas en 2017.
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES</i>	44.7	4.8	201.2	324.5	*		
Donativos y donaciones	44.7	4.8	201.2	324.5	*	✓	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que realice la Hacienda Pública Local.
<i>INGRESOS DERIVADOS DEL FONDO PARA ESTABILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	No se registraron recursos por este concepto.

Ingresos por Aprovechamientos  
(Millones de Pesos)  
2017

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<i>S DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>							
OTROS APROVECHAMIENTOS	4,303.2	3,406.5	3,742.1	(18.0)	9.9		
Recuperación de impuestos federales	813.3	755.2	900.6	4.4	19.2	✓	Los ingresos captados fueron suficientes para superar la meta prevista y lo registrado en 2016.
Venta de bases para licitaciones públicas	9.4	4.8	14.5	46.3	205.5	✓	La expansión de los ingresos podría ser atribuida al incremento en la cantidad de operaciones, con respecto a las observadas en 2016, así como al mayor monto de cada operación.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	458.4	446.1	497.2	2.3	11.4	✓	La expansión de los ingresos pudo ser consecuencia del mayor número de servicios que brindaron las unidades generadoras de ingresos aplicación automática (Autogenerados).
Otros no especificados	3,022.1	2,200.4	2,329.8	(27.3)	5.9	✓	La disminución de los ingresos derivó del menor monto recuperado del pago de "Agua en Bloque" con respecto a lo esperado, así como por la reducción en la cantidad de operaciones relacionadas con acciones para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales en relación con las observadas el año anterior.

**Ingresos por Aprovechamientos  
(Millones de Pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS</b>	28.7	19.7	41.0	34.8	108.5	✓	Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras definitivas.

Nota: Para 2017 los conceptos “Por el consumo de Gasolinas y Diésel” y “Por ingresos derivados del entero de impuestos” fueron reubicados en Participaciones Federales, de manera que los ingresos captados a través de estos rubros para 2016 sólo son incluidos en el total.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### **Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente**

En 2017, la autoridad fiscal local continuó con la ejecución de diversas acciones acompañadas de la tecnología, que redundó en una mejor atención a los contribuyentes. La simplificación de trámites y formas de pago de las contribuciones incentivaron el cumplimiento por parte de los ciudadanos de sus compromisos fiscales.

Gracias a dichas acciones, en la actualidad la CDMX posee la red de pagos y atención a contribuyentes más amplia, diversificada, innovadora y a la vanguardia del país, constituida por una extensa gama de establecimientos de fácil acceso para la ciudadanía, como instituciones financieras y sus portales de internet, tiendas departamentales y de conveniencia, kioscos de la Tesorería, farmacias, oficinas de telégrafos; portales institucionales<sup>13</sup> y una aplicación para dispositivos móviles, conforman esa red de puntos de pago y atención con la que cuentan los habitantes de la ciudad.

Al cierre de 2017 el total de puntos fue de 8,471, es decir, casi tres veces más que los que existían cinco ejercicios fiscales atrás. Año con año se fueron agregando a esta red diversas opciones de cobro y atención para sumar al final de 2017 una diferencia con relación a 2012 de 5,246 puntos.

<sup>13</sup> Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

**Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes de la Ciudad de México**

Puntos	2012	2017
<b>Total</b>	<b>3,225</b>	<b>8,471</b>
Sucursales bancarias	2,138	2,910
Portales bancarios	12	15
Portales institucionales*	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	1,027	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad**	10	12
Centros de Servicio de la Tesorería** y Tesorería Express	9	15
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	11	28
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	16	13
Auxiliares de Tesorería		1,667
APP Tesorería CDMX		1

Cifras de Cuenta Pública para cada año.

\*Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

\*\*El total de los puntos es de 8,473, no obstante, un Centro de Servicio de la Ciudad (CSC) y un Centros de Servicio de la Tesorería (CST) se encuentran fuera de servicio.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los dispositivos móviles se convirtieron en una herramienta más para la Hacienda Pública Local, al ser utilizados como un punto de pago adicional, la “APP Tesorería CDMX” facilita a los contribuyentes cumplir con sus compromisos fiscales las 24 horas del día, los 365 días del año. Esta aplicación resulta de gran relevancia por su potencial en la captación de ingresos para la ciudad.

Durante 2017 se llevó a cabo la apertura de cuatro nuevas Tesorerías Express - “Miramontes”, “Magdalena”, “Félix Cuevas” y “Eduardo Molina”-, con las cuales suman un total de seis en distintas delegaciones de la Ciudad, junto con las de “Xochimilco” y “Acoxta”. En estos módulos de atención, se puede realizar la emisión de formatos para el pago de 352 conceptos y la prestación de cuatro servicios: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil desde 1900 a la fecha; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal y iv) Emisión de Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en Tesorería Express Xochimilco). El total de trámites en 2017 ascendió a 205,389, es decir, siete veces más que los registrados en 2016.

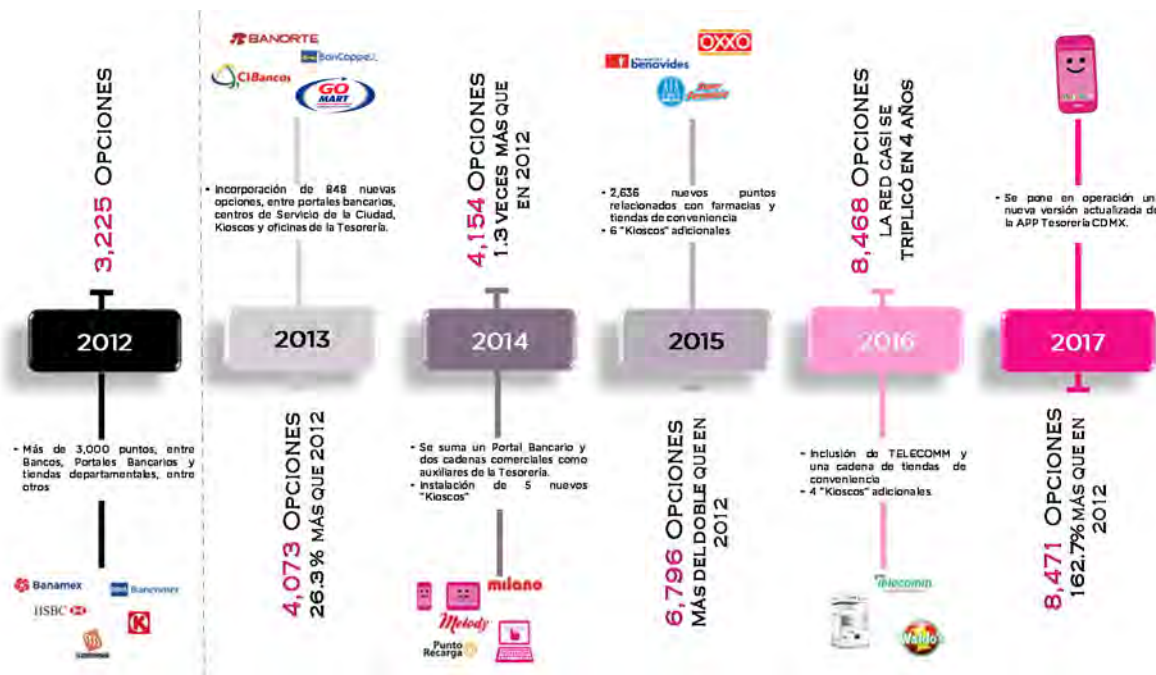


En 2017, los 28 kioscos de la Tesorería ubicados en 23 puntos estratégicos de gran afluencia, continuaron siendo una herramienta muy demandada por los contribuyentes

para la gestión del pago de más de 200 conceptos, con la facilidad de poder realizarlo con tarjeta de crédito, débito o efectivo. Los conceptos que destacan son el Impuesto Predial, Impuesto sobre Tenencia, licencias de conducir, derechos del Registro Civil, etc. A través de los kioscos, se contabilizaron más de 1.6 millones de operaciones, es decir, 18.6 por ciento más que las reportadas en 2016, y una recaudación 33.6 por ciento mayor, en términos reales, al compararla con el año previo.

Con estas acciones, durante la presente administración se logró transitar de una Tesorería presencial a una Tesorería virtual en beneficio de los contribuyentes de la Ciudad de México.

### Acciones de modernización y atención al contribuyente



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

En los Centros de Servicio de la Tesorería, donde se puede realizar, los 365 días del año de 9 a 21 horas, la emisión de formatos para pago de 354 conceptos y 6 servicios -Emisión de Licencias tipo A; Emisión de Actas del Registro Civil, Constancias de No Inhabilitación, Certificaciones, Constancias de Adeudo y Actualizaciones al Padrón Fiscal- de enero a diciembre de 2017 acumularon un total de 2,339,504 trámites, cifra menor en 3.8 por ciento en comparación con lo observado en 2016. La disminución podría explicarse por la existencia de otras opciones con las que ahora cuentan los contribuyentes para llevar a cabo la gestión de sus documentos.

Los Trámites en Línea referentes a Certificaciones de pagos y Constancias de no adeudo del Impuesto Predial y de Derechos por el Suministro de Agua, en conjunto registraron en 2017 un incremento de 3.8 por ciento con relación a los observados en 2016.

Las Constancias de no adeudo del Impuesto Predial y de Derechos por el Suministro de Agua son de los trámites solicitados con frecuencia; no obstante, en este ejercicio fiscal disminuyeron apenas 0.6 por ciento en comparación con el año previo.

De manera contraria, el total de solicitudes de Certificaciones de pagos aumentaron 6.4 por ciento si se compara con 2016.

El Sistema de Devoluciones a través del portal de la Secretaría de Finanzas facilita el trámite de devolución de pagos indebidos, durante 2017 fue de gran ayuda para los contribuyentes, ya que pudieron dar seguimiento al estatus de su solicitud y hasta la transferencia del monto, en su caso, y vieron además reducido el tiempo de respuesta. En el periodo fiscal que se reporta se contabilizaron 16,377 devoluciones, 63.4 por ciento superior a lo registrado un año antes.

El Sistema de Reducciones permite a los contribuyentes y a las Instituciones de Asistencia Privada realizar la aplicación de beneficios fiscales desde la comodidad de su hogar u oficina los 365 días del año, con el cual pueden obtener formatos con Línea de Captura para pago, o recibos de pago, sin tener que acudir a las oficinas de la Tesorería. Este sistema se va adecuando a las necesidades de operación de cada dependencia que otorga algún beneficio fiscal a través de la expedición de una Constancia. En 2017, se sumaron, cuatro dependencias o instituciones —Autoridad del Centro Histórico, Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX (SEDECO), Secretaría de Desarrollo Social local (SEDESO) y Agencia de Gestión Urbana (AGU)— a la Comisión de Filmaciones de la CDMX y a la Junta de Asistencia Privada de Ciudad de México que ya hacían uso de este sistema. En este año se registraron un total de 8,768 reducciones por cinco de estas dependencias.

En 2017 en el portal de la Secretaría de Finanzas se liberó el Sistema de Administración de Contribuciones, el cual representa una herramienta más para simplificar las gestiones ante la autoridad fiscal. Así, mediante el uso del módulo correspondiente al Sistema de Espectáculos Públicos se facilita la administración y control de manera sistematizada del registro de las manifestaciones de datos, boletos y generación de declaraciones de pago, de los eventos que efectúen los contribuyentes con el uso de la firma electrónica.

El Sistema de Notarios de la CDMX es una aplicación para uso exclusivo de los Notarios Públicos donde pueden obtener formatos de Línea de Captura y realizar los pagos en las Auxiliares de la Tesorería, así como obtener los recibos de pago de aquellos conceptos establecidos en Programas de Regularización, como son: i) Programa General de Regularización Fiscal para INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO; ii) Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes; iii) Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y iv) Jornada Notarial y Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Durante 2017 se contabilizaron 89,505 operaciones, 10.6 por ciento menos que las registradas en 2016.

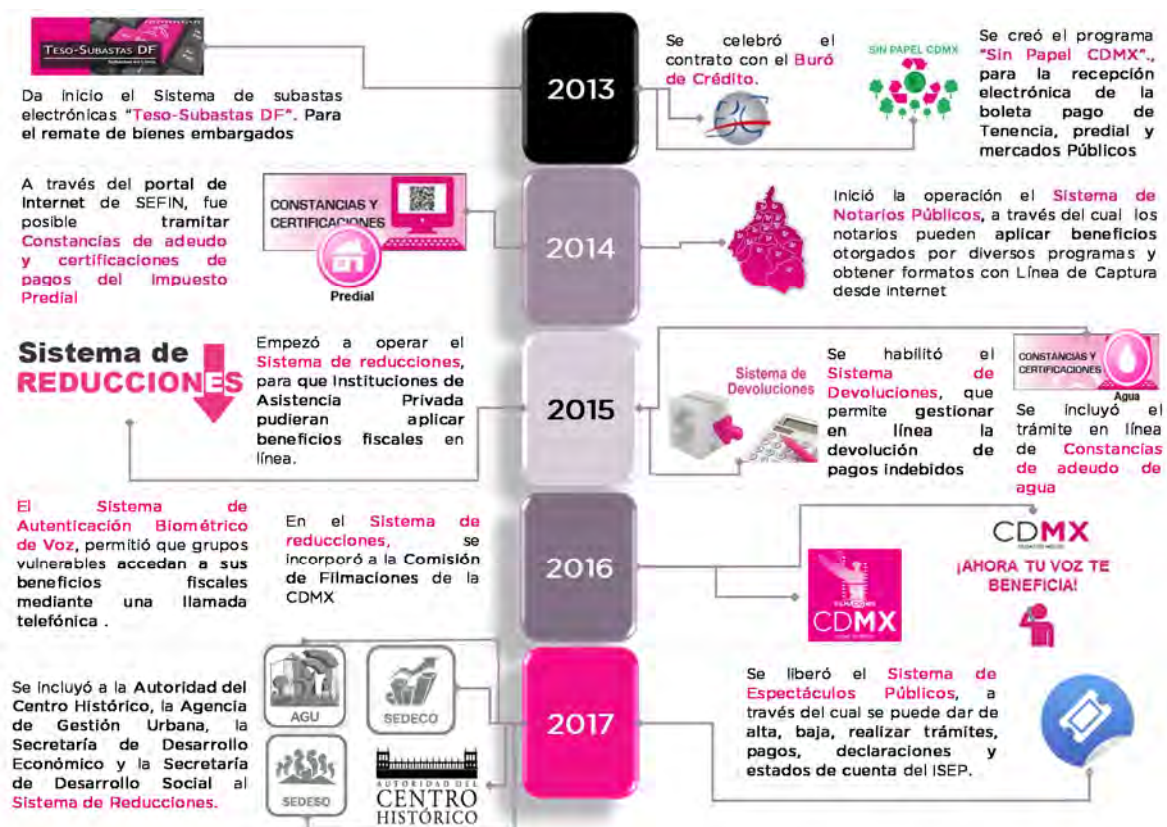
A través del Programa iSin Papel es Más Fácil!, los contribuyentes de la CDMX si así lo requieren, reciben de manera ágil y oportuna vía correo electrónico las boletas de Predial,

Tenencia o Mercados Públicos, lo que evita el retraso, extravío o entrega errónea en su distribución y redundancia en el cumplimiento en tiempo y forma de estas obligaciones fiscales. En 2017 aumentó 39.8 por ciento el número de nuevos registros en el programa, con relación a los observados en 2016, de los cuales 89.9 por ciento fueron de boletas del Impuesto Predial, 9.9 por ciento de Tenencia o Uso de Vehículos y 0.3 por ciento de Mercados. A diciembre de 2017 se registró un aumento de 112.3 por ciento en el número de contribuyentes afiliados en comparación con el mismo periodo de 2016.

La línea telefónica denominada Contributel, es una herramienta de gran utilidad ya que brinda asesoría y orientación a los contribuyentes con relación a programas de beneficios fiscales, subsidios, aclaraciones de pagos, información de la ubicación y trámites que se realizan en las oficinas de la Tesorería, sobre los trámites electrónicos en el portal de la Secretaría de Finanzas, por mencionar los más destacados. Al finalizar 2017 se contabilizaron 372,737 llamadas telefónicas, 43.8 por ciento más que las registradas en 2016.

Con estas políticas la Tesorería de la Ciudad, haciendo uso de las nuevas tecnologías, eliminó un número muy relevante de trámites presenciales que ahora se pueden realizar vía remota.

**Línea de tiempo de proyectos tecnológicos de la Tesorería**

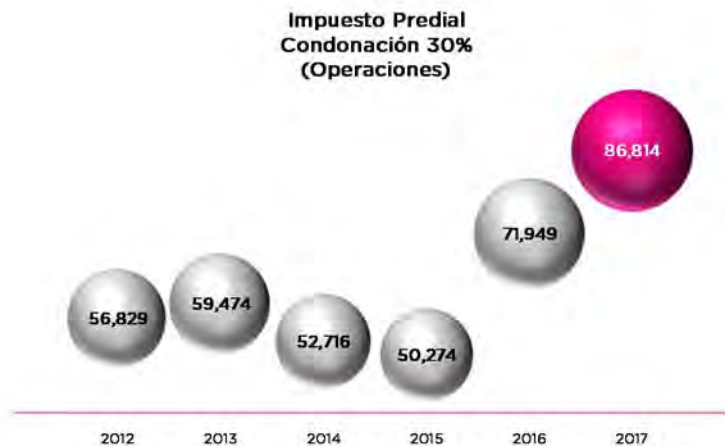




### Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Durante 2017 el Gobierno de la CDMX implementó diferentes acciones con el objetivo de apoyar a grupos en condición de vulnerabilidad y de escasos recursos que habitan la capital del país.

Las personas jubiladas, pensionadas, con discapacidad, viudas y huérfanas pensionadas, así como adultas mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos, fueron beneficiadas mediante una Resolución de Carácter General, con la condonación de 30 por ciento del Impuesto Predial sobre los inmuebles de uso habitacional en que residen. En el ejercicio fiscal se registraron 86,814 operaciones, es decir, 20.7 por ciento más que las observadas en 2016.



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Además, las reducciones en el pago del Impuesto Predial, fueron otros de los beneficios otorgados a este sector de la población, las cuales están contempladas en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) 2017. Durante el ejercicio fiscal 2017 se otorgaron 60,777 reducciones, es decir, 3.9 por ciento más que las registradas en 2016.

Gracias a la implementación del “Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales” y el uso del “Programa ¡Ahora tu voz vale!”, los contribuyentes, de forma ágil, simple y personalizada pudieron tramitar los beneficios a los que eran acreedores.

El Programa de Citas para la Aplicación de Beneficios Fiscales permite la verificación de los datos personales del ciudadano acreedor, sin necesidad de que presente documentación adicional y haga largas filas para solicitar el beneficio. En 2017, 32,609 contribuyentes verificaron a través de este medio sus datos personales y pudieron calificar para la obtención de su beneficio fiscal en la boleta del Impuesto Predial 2018.

El Programa ¡Ahora tu voz vale! mediante una llamada telefónica, permite a los contribuyentes elegibles para los beneficios, tanto de los artículos 281 y 282 del CFCDMX 2017, como de la Resolución de Carácter General por la que se condona 30 por ciento del

Impuesto Predial, puedan acceder de forma directa a los descuentos conducentes en la boleta predial en el siguiente ejercicio fiscal, sin tener que presentarse de forma física en las oficinas de la Tesorería. Durante 2017, 37,164 contribuyentes solicitaron, a través de este programa, su beneficio fiscal en el Impuesto Predial el cual se vio reflejado en su boleta predial de 2018.

### **Apoyos a la población afectada por los sismos**

Derivado del sismo del pasado 19 de septiembre, se publicaron en la Gaceta Oficial de la CDMX diferentes disposiciones legales en apoyo a la ciudadanía afectada.

1. Resolución de Carácter General mediante la cual se eximió el 100 por ciento del pago en los siguientes derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX):
  - a) Por los servicios que preste el Registro Civil, relacionados con actos del estado civil de las personas físicas, artículo 216:
    - Inscripción de tutela, adopción, estado de interdicción, declaración de ausencia o presunción de muerte;
    - Expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción;
    - Expedición de copias certificadas y;
    - Búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda;
  - b) Por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
    - Certificado de inscripción (artículo 198, fracción VI)
    - Por la búsqueda de antecedentes registrales de un inmueble, persona moral o bien mueble, utilizando los sistemas electrónicos, incluyendo la copia del primer antecedente, ya sea folio real o electrónico (Artículo 208, fracción I),
    - Por la expedición de constancia de antecedentes registrales (artículo 208, fracción II) y
    - Por la búsqueda oficial de antecedentes registrales de un inmueble, sobre la base del lote y manzana registral, plano catastral o cualquier documento fehaciente aportado por el solicitante (artículo 208, fracción V);
  - c) Por los servicios que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, relativos a la expedición de copias certificadas (artículo 248, fracción I), y
  - d) Por lo servicios que presta la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, relacionados con la legalización de firma y sello de documento público, así como apostilla en documento público (artículo 248, fracciones VI y VII).
2. Resolución de Carácter General mediante la cual se condonó a aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados, el pago total, así como los accesorios y gastos de

ejecución ordinarios y extraordinarios que se hayan generado hasta el 31 de diciembre de 2017 de:

- Del Impuesto Predial a los propietarios de los inmuebles, así como a los poseedores cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible.
  - De los Derechos por el Suministro de Agua a los usuarios de las tomas de los inmuebles.
3. Resolución de carácter general mediante la cual se exime el 100 por ciento del pago de los derechos a los habitantes afectados de la Ciudad de México, derivado de la situación de emergencia,
- Inscripción de tutela, adopción, estado de interdicción, declaración de ausencia o presunción de muerte
  - Expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción
  - Inscripción de los hechos o actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero
  - Por el divorcio a que se refiere el artículo 272 del Código Civil para el Distrito Federal
  - Expedición de copias certificadas
  - Búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda
  - Por otras inscripciones
  - Por las anotaciones marginales e inserciones en las actas del Registro Civil.

### **Acciones de Fiscalización**

Durante enero-diciembre de 2017, el Gobierno de la Ciudad continuó con diversas acciones de fiscalización para fomentar el pago voluntario de las obligaciones fiscales, además de reducir la evasión y elusión fiscal. Y así conseguir el fortalecimiento de los ingresos de la Hacienda Pública Local.

En el periodo que se reporta se realizó la emisión de 6,055 órdenes de auditorías, de las cuales 85.1 por ciento fueron relacionadas con contribuciones locales y 14.9 por ciento con contribuciones federales.

Otras acciones fueron la emisión de 213,815 requerimientos, en los que se incluyeron 163,149 bajo el Programa de Vigilancia Plus, conforme a lo dispuesto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Asimismo, se generó un total de 1'569,336 cartas invitación de las cuales, 723,331 cartas invitación fueron para atender el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Local y 506,187 para incentivar el pago del Impuesto Predial.

Se dio continuidad al remate de bienes muebles e inmuebles embargados, a través del Sistema Teso-Subastas CDMX, al cierre del ejercicio fiscal 2017 se programaron 38 periodos de remate que resultaron en: 8 subastas que se aclararon desiertas, una en donde no fue abierto el periodo de remate, toda vez que se realizó el pago del crédito fiscal en diciembre

2016, 13 fueron impugnadas, una concluyó fincándose la enajenación fuera de remate a un interesado ganador, 6 subastas concluyeron fincándose el remate a un postor ganador, se realizó el pago de 7 créditos fiscales y se programaron 9 periodos de remate en diciembre 2017 y enero 2018.

Con relación a lo anterior, se recuperaron 27 créditos fiscales, que representaron un monto de 16.9 mdp.

Finalmente, al cierre de diciembre, fueron remitidos 3,196 empréstitos fiscales exigibles al Buró de Crédito, asociados a 2,531 personas morales, que además de incentivar el pago oportuno de los mismos por parte de los contribuyentes permitió recuperar alrededor de 27.0 mdp.

Número de Créditos Enviados al Buró					
	2013	2014	2015	2016	2017
Créditos	195	978	1,798	2,839	3,196

Cifras de Cuentas Públicas.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

## Disposiciones Legales

Las siguientes disposiciones legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México durante 2017.

### Programas, Acuerdos y Resoluciones

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
11 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o Parcialmente el Pago del Impuesto Predial</b> , la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
11 de enero	1º de enero	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial</b>, la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la Ciudad de México y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.</p>
12 de enero	1º de enero	31 de marzo	<p><b>Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)</b>, el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2017, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2017, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III,</p>

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
13 de enero	1º de enero	31 de diciembre	inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFCDMX, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
24 de enero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican</b> , la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.
8 de febrero	1º de febrero	28 de febrero	<b>Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial</b> , el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>fracción I del artículo 130 del CFCDMX, ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFCDMX) y iii) Que cuenten con inmuebles cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México; otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFCDMX, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFCDMX presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127 y c) Un subsidio del 3% en el pago de los seis bimestres del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que se realice en una sola exhibición y que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México.</p>
21 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	<p><b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican,</b> por el cual se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. La condonación en el Impuesto Predial, aplicará a los adeudos que registren las cuentas globales, así como las individuales que en su caso existan, de los inmuebles a regularizar.</p>
05 de abril	Los beneficios surtieron efecto a partir del día	31 de diciembre de 2017, con excepción de lo	<p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se Condona Total o Parcialmente a las Instituciones de Asistencia Privada y Organizaciones Civiles el Pago de las Contribuciones que se indican,</b> el 100% en el pago de las contribuciones y sus accesorios</p>

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	siguiente de su publicación.	establecido en el numeral SEXTO.	establecidos en el CFCDMX, correspondientes al ejercicio fiscal 2017: i. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112); ii. Impuesto Predial (artículo 126); iii. Impuesto sobre Espectáculos Públicos (art. 134); iv. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos (art 145); v. Impuesto sobre Nóminas (artículo 156); vi. Derechos por el Suministro de Agua (art. 172); vii. Autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización (art. 182); viii. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); ix. Por la expedición de licencias de construcción especial (art. 186), y x. Derechos por Servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías. La condonación por concepto de impuesto predial será del 50% en caso de que la Organización Civil o Institución de Asistencia Privada tenga en comodato el inmueble en donde realice las acciones de apoyo a sectores de la población en condiciones de rezago social y de extrema pobreza o de asistencia social.
18 de abril	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local</b> , la cual tiene por objeto condonar a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFCDMX, así como en el art. Vigésimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX, generados en el ejercicio fiscal 2017.
18 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.</b>
18 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO del presente Acuerdo.	<b>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter</b>



**Programas, Acuerdos y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<b>General para la Condonación del Pago de diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.</b>
20 de abril	Surtió efecto a partir del día siguiente de su publicación.	15 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente y se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, por Servicios de Control Vehicular y Aprovechamientos que se indican en el numeral SEGUNDO de la presente resolución, a los contribuyentes que en su calidad de concesionarios o permisionarios se encuentren obligados al pago de los mismos.</b>
26 de abril	Surtió efecto a partir del primer bimestre de 2017	n.d.	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, mediante la cual se da a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que se acompaña como Anexo de la Resolución.</b>
09 de mayo	Surtió sus efectos a partir del 1º de mayo	15 de diciembre	<b>Programa General mediante el cual se condona el Pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio que se indica. Se condona el 100% de los adeudos del Impuesto Predial y los accesorios generados respecto de aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2012 y que aún no se encuentren registrados con cuentas individuales en el Padrón Catastral.</b>
23 de mayo	Aplicaron a partir del 1º de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Totalmente el Pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, así como los Recargos y Sanciones a los Contribuyentes cuyos Inmuebles se encuentren en las Colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico, o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en alguna de las 66 colonias de la delegación Iztapalapa.</b>
29 de agosto	Surtió sus efectos a partir del 1º de enero.	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el Pago de los Derechos que se indican, por los Servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil, la cual tiene por objeto apoyar a los habitantes de la Ciudad de México que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieran de alguno de los servicios</b>

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			que presta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través del Registro Civil en las Unidades Móviles.
29 de septiembre	Surtió sus efectos a partir del día 20 de septiembre	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido, para tal efecto se exime el 100% en el pago de los derechos establecidos en el CFCDMX, que se señalan a continuación: I. Por los servicios que preste el Registro Civil, relacionados con actos del estado civil de las personas físicas, artículo 216, fracciones II, III, VI y VII; II. Por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, artículos 198, fracción VI y 208, fracciones I, II y V; III. Por los servicios de que presta la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, relativos a la expedición de copias certificadas, artículo 248, fracción I, y IV. Por lo servicios que presta la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, relacionados con la legalización de firma y sello de documento público, así como apostilla en documento público, artículo 248, fracciones VI y VII.
29 de septiembre	Surtió sus efectos a partir del día 20 de septiembre	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican.</b> Tiene por objeto condonar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), previstos en el artículo 229, fracción VI del Código Fiscal de la Ciudad de México, para los elementos policiales adscritos a esa Dependencia.
6 de diciembre	Surtió sus efectos a partir del día de su publicación	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el Pago de las Contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.</b> Se condona el 100% del pago de las contribuciones que se indican, así como los accesorios y gastos de ejecución ordinarios y extraordinarios que se hayan generado hasta el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo siguiente: I.- Del Impuesto Predial a los propietarios de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución, así como a los poseedores cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible. II.- De los Derechos por el Suministro de Agua a los usuarios de las tomas de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución. Para efectos de la presente Resolución, no será necesario el que los contribuyentes beneficiados realicen trámite o gestión alguna, por lo que la Tesorería y el Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, deberán instrumentar lo conducente para su debida aplicación. TERCERO.- La

Programas, Acuerdos y Resoluciones

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más resiliente deberá remitir, a través de su Titular, a la Tesorería y al Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, el listado detallado de inmuebles colapsados o catalogados como rojo, con condición de inhabitable y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, a efecto de que tales autoridades realicen las gestiones necesarias para aplicar en favor de los contribuyentes la condonación que otorga esta Resolución.
19 de diciembre	Surtió sus efectos a partir del día siguiente a su publicación	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general por la que se condona totalmente el pago de los derechos que se indican.</b> Tiene por objeto condonar a los locatarios de los mercados públicos de la Ciudad de México, el 100% del pago de los derechos previstos en el artículo 264 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como los accesorios que se generen, correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
29 de diciembre	Surtió sus efectos a partir del día 20 de septiembre	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se exime del pago de los derechos que se indican, a los habitantes de la Ciudad de México, derivado de la situación de emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.</b> La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido, para tal efecto se exime el 100% del pago de los derechos establecidos en los artículos 216, fracciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 217 del CFCDMX, relacionados con los actos del estado civil de las personas físicas, así como las anotaciones marginales e inserciones en las actas del Registro Civil.

n.d. No determinado.

## Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX en 2017

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2016	13 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2016, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta Regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Reglas de Carácter General para la Inscripción en el Padrón del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje en la Ciudad de México, así como el Cobro del Impuesto Referido, cuando Intervenga una Persona Física o Moral en su Carácter de Intermediario, Promotor o Facilitador en el Cobro de las Contraprestaciones por los Servicios de Hospedaje	11 de abril	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas tienen por objeto normar los procesos siguientes respecto de los supuestos establecidos en los artículos 162, 162 bis y 164 del CFCDMX: a) Alta, baja o modificación al padrón fiscal del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje de aquellas personas físicas o morales que en su carácter de intermediario, promotor o facilitador, intervengan en el cobro de las contraprestaciones por los servicios de hospedaje y cuando se cubra a través de ellas el Impuesto respectivo. b) La presentación de declaraciones, pago del Impuesto y obtención de los recibos de pago correspondientes cuando intervengan personas físicas o morales registradas en el padrón correspondiente en su carácter de intermediario, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones por los servicios de hospedaje y cuando se cubra a través de ellas el Impuesto respectivo.

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de carácter general mediante las cuales se declaran inhábiles los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2017	21 de septiembre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se declaran inhábiles los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2017, para efectos de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como para los trámites que tengan que realizar los contribuyentes ante esta Secretaría, en consecuencia, no se podrá presentar ni recibir documento o informe alguno durante esos días, así como todo lo relativo a los ingresos federales coordinados. También los referidos días se consideran inhábiles para efectos de trámites, resoluciones, acuerdos, actuaciones, cómputo de términos, inicio, substanciación, desahogo de las facultades de comprobación o del procedimiento administrativo de ejecución, notificaciones, citatorios, requerimientos, solicitudes de informes o documentos, recursos de revocación, procedimientos resarcitorios, así como aquellos términos a cargo de las autoridades fiscales en materia de compensaciones y devoluciones y cualquier acto administrativo emitido por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas, incluyendo los actos y procedimientos competencia de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas; así como para la recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
Reglas de Carácter General mediante las cuales se declaran inhábiles los días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017	25 de septiembre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Para efectos de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como para los trámites que tengan que realizar los contribuyentes ante esta Secretaría, en consecuencia, no se podrá presentar ni recibir documento o informe alguno durante esos días, así como todo lo relativo a los ingresos federales coordinados.
Reglas de carácter general para la inscripción en el Padrón del Impuesto sobre Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, así como el cobro del impuesto referido, a través del Sistema de Administración de Contribuciones	10 de noviembre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas tienen como objeto normar los procesos para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de manera expedita, mediante el uso de la e. firma.  El sistema cumplirá con la funcionalidad de almacenamiento, custodia, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de información relacionada con el Impuesto sobre Espectáculos Públicos.

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General por las que se declaran como inhábiles los días que se indican para el ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro de Impuestos Federales Coordinados	26 de diciembre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se declaran como inhábiles los días del 26 de diciembre del 2017 al 5 de enero del 2018, así como los días 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo, del 16 al 27 de julio y 2 de noviembre todos del 2018, únicamente para efecto de que no se computen en los plazos y términos legales correspondientes a los actos, trámites y procedimientos derivados del ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro que se sustancian por las autoridades fiscales de la Ciudad de México adscritas a la Tesorería de la Ciudad de México, en relación con los impuestos federales coordinados.
<b>Total</b>	<b>7 reglas emitidas</b>		

Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
12 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Cuarto Trimestre del Año 2016.
13 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
13 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las Formas Oficiales para la Solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para Sustituir al Contador Público Registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFCDMX por el Ejercicio Fiscal de 2016.
18 de enero	1º de febrero	31 de diciembre	Lineamientos que dictan las acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del Ejercicio 2017 tras el incremento en el precio de los combustibles.
24 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de febrero de 2017. El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2017. I. <b>0.69 por ciento</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.90 por ciento</b> mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2017.</b>
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para Determinar los Montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2017.</b>
30 de enero	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2016, en el cual se presentan los formatos sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Proyecto, Nivel Financiero y Avance de Indicadores correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016, así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, información entregada mediante el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.</b>
30 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.</b>
30 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.</b>
30 de enero	1º de febrero	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se modifican y adicionan los lineamientos que dictan las acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del Ejercicio 2017 tras el incremento en el precio de los combustibles, publicado en la GOCDMX del 18 de enero de 2017.</b>

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
31 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de estimación de recaudación mensual por cada Concepto de Ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.</b>
13 de febrero	n.a.	n.a.	<b>Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas</b> , así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por Concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2017.
22 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de marzo de 2017.</b> El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2017. I. <b>2.00 por ciento</b> mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>2.60 por ciento</b> mensual aplicable en los casos de mora.
07 de marzo	Entró en vigor a partir del día hábil siguiente de su publicación	n.d.	<b>Acuerdo que modifica la Resolución por la que se autoriza a Productos Salomón, S.A. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican.</b> Única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad de la Ciudad de México.
09 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Resolución por la que se validan los Lineamientos que deben cumplir los Contribuyentes para hacer efectivas las Reducciones de Contribuciones</b> a que se refiere el Capítulo XI del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México en las Administraciones Tributarias o Auxiliares, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Notarios Públicos de la Ciudad de México.
09 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Resolución por la que se validan los Lineamientos que los Contribuyentes</b> deben cumplir para obtener la Constancia de Reducción por Jornada Notarial prevista en el artículo 275 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México.
09 de marzo	Surtió efectos al día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Acuerdo por el que se modifican las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática.</b>
23 de marzo	1° de abril	30 de abril	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de abril de 2017.</b> El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2017. I. <b>0.62 por ciento</b> mensual aplicable a los



**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.81 por ciento</b> mensual aplicable en los casos de mora.
03 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	<b>Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.</b>
05 de abril	Inició su vigencia el 30 de enero	31 de diciembre	<b>Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por la otra, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.</b>
06 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se validan los Lineamientos que los contribuyentes deben cumplir para obtener la Constancia para Reducción por Sucesión, prevista en el artículo 275 Ter del Código Fiscal de la Ciudad de México.</b>
11 de abril	n.a.	n.a.	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del Año 2017.</b>
24 de abril	Los conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Aviso por el cual se adicionan tres conceptos al Listado publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 03 de abril de 2017, perteneciente al Listado de Conceptos y Cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.</b>
24 de abril	1º de mayo	31 de mayo	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de mayo de 2017. El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2017. I. <b>0.61</b> por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>0.79</b> por ciento mensual aplicable en los casos de mora.</b>
27 de abril	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Aviso por el cual se da a conocer la Nota Aclaratoria relativo a "Clave de Conceptos", respecto a los publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 40, perteneciente al listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.</b>
04 de mayo	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de</b>

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			México, correspondientes al periodo de enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2017.
05 de mayo	El concepto y cuota entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
24 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de junio de 2017. El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2017. I. 1.12 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.46 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de mayo	El concepto y cuota entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
01 de junio	El concepto y cuota entraron en vigor a partir del 1º de junio de 2017.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la baja de Un Concepto y Cuota de Ingresos por Concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
14 de junio	n.d.	n.d.	Aviso por el cual se adicionan Tres conceptos al listado publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 03 de abril de 2017, perteneciente al Listado de Conceptos y Cuotas de Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
27 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de julio de 2017. El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2017. I. 1.37 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.78 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de junio	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, derivados

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			del Ajuste Anual Definitivo de las Participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2016.
29 de junio	Entró en vigor al siguiente día hábil al de su publicación.	n.d.	<b>Resolución por la que se autoriza a la Dirección General de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican.</b> La autorización operará solamente respecto a la recaudación de los aprovechamientos derivados de la imposición de sanciones, previstas en los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en materia de Verificación Vehicular, así como en el numeral 13.10 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente en la Ciudad de México, en la forma y términos que se disponen en este instrumento.
05 de julio	Los conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	<b>Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.</b>
13 de julio	n.d.	n.d.	<b>Nota aclaratoria al Aviso</b> por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas, publicado en la Gaceta de la Ciudad de México, de fecha 05 de julio de 2017.
13 de julio	n.a.	n.a.	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del año 2017.</b>
26 de julio	El presente concepto y cuota entró en vigor el 1º de Agosto de 2017.	n.d.	<b>Aviso por el cual se da a conocer la actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México</b>
27 de julio	1º de agosto	31 de agosto	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de agosto de 2017.</b> El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2017. I. <b>1.02</b> por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>1.33</b> por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
03 de agosto	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a</b>

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
03 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2017.
11 de agosto	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la Constancia con la que acreditarán que su Producción Cinematográfica es 100% Mexicana, para el trámite de la Reducción prevista en el artículo 287 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
11 de agosto	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtenerla Constancia con la que se acreditarán los Supuestos Necesarios para el Otorgamiento de la Reducción prevista en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
23 de agosto	1º de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de septiembre de 2017. El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2017. I. 0.90 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.17 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
19 de septiembre	Entró en vigor el 01 de Octubre de 2017	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de tres conceptos y cuotas de ingresos que se recaudan por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
25 de septiembre	Entró en vigor el mismo día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. ÚNICO.- Se modifica la denominación de las REGLAS GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y del capítulo "DE LA EXPEDICIÓN DE RECIBOS FISCALES PORDONATIVOS", así como las Reglas Cuadragésima Sexta y Cuadragésima Séptima, de las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
27 de septiembre	1º de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de octubre de 2017. El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2017. I. 0.79 por ciento mensual aplicable a los

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.03 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
11 de octubre	Entró en vigor a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	<b>Resolución por la que se autoriza a Grupo CAPP Internacional, S.C., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México</b> , para prestar los servicios de Tesorería que se indican, derivado del fallo emitido en el Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores número SFCDMX/DRM/IR/014/2017.
12 de octubre	n.a.	n.a.	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del Año 2017.</b>
17 de octubre	Entró en vigor al siguiente día hábil al de su publicación	n.d.	<b>Acuerdo por el que se modifica la Resolución</b> por la que se autoriza a la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal, adscrita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican.
25 de octubre	1° de noviembre	30 de noviembre	<b>Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de noviembre de 2017.</b> El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de noviembre de 2017. I. 0.97 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.29 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
31 de octubre	Entró en vigor el 1° de Noviembre de 2017	n.d.	<b>Aviso por el cual se da a conocer la actualización de un concepto y cuota de ingreso que se recauda por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.</b>
03 de noviembre	n.a.	n.a.	<b>Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a septiembre del Ejercicio Fiscal 2017.</b>
10 de noviembre	Entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter General para la Gestión de Trámites a través de medios electrónicos ante la Secretaría de Finanzas.</b>
27 de noviembre	1° de diciembre	31 de diciembre	<b>Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de diciembre de 2017.</b> El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de diciembre de 2017. I. 0.65 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			parcialidades y II. 0.85 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de diciembre	1º de enero	31 de enero	<b>Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de enero de 2018.</b> El Tesorero de la CDMX da a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de enero de 2018. I. 0.25 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.33 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
29 de diciembre	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los Programas de Regularización Territorial.</b> Las facilidades administrativas que se otorgan a través del presente Acuerdo tienen por objeto simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes comprendidos en los programas de regularización territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT) y del Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).
31 de diciembre	Entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2018	31 de diciembre de 2018	<b>Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México.</b>
31 de diciembre	Entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2018	31 de diciembre de 2018	<b>Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.</b>

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

### I.II.1.4 Ingresos de Origen Federal

#### Participaciones en Ingresos Federales

El Fondo General de Participaciones (FGP), representa el 75.8 por ciento del total de ingresos por Participaciones en Ingresos Federales, recibándose por este concepto 60,801.3 mdp, cifra 6.0 por ciento superior a lo previsto en la LICDMX-2017.

Por concepto del Fondo de Fomento Municipal (FFM), se obtuvieron 3,546.7 mdp, es decir, 10.4 por ciento más que lo programado. Asimismo, por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), ingresaron 2,618.0 mdp, lo que significó un crecimiento de 40.3 por ciento con relación a la meta prevista.

Por su parte, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 3,278.2 mdp, cifra 10.7 por ciento superior al programa.

Por su parte, los conceptos reclasificados para 2017 en este rubro, a mencionar específicamente “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México” y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”, resultaron menores a lo previsto en la LICDMX-2017.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales (Millones de pesos) 2017						
Concepto	2016		2017		Variación (%) vs Estimado	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real		
<b>TOTAL</b>	<b>64,627.2</b>	<b>75,648.2</b>	<b>80,174.1</b>	<b>n.c.</b>	<b>6.0</b>	
Fondo General de Participaciones (FGP)	56,148.5	57,376.6	60,801.3	2.1	6.0	✓ Se recibieron más recursos a los programados, derivado del comportamiento favorable de la Recaudación Federal Participable.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	3,161.3	3,212.5	3,546.7	5.8	10.4	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	2,398.4	1,865.4	2,618.0	2.9	40.3	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	2,918.9	2,960.6	3,278.2	5.9	10.7	
Por el consumo de Gasolinas y Diésel	n.a.	1,383.9	1,335.6	n.c.	(3.5)	✓ Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma

**Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales  
(Millones de pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs Estimado	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real		
Por ingresos derivados del entero de impuestos	n.a.	8,849.2	8,594.3	n.c.	(2.9)	<p>Hacendaría Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.</p> <p>✓ Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>

Cifras definitivas.

Nota: De conformidad con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la LDFEFYM, los conceptos "Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México" y "Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos", antes considerados en Aprovechamientos, se reubicaron bajo este apartado.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

## Aportaciones

Al término del periodo enero-diciembre de 2017, ingresaron a la Ciudad de México 13,884.2 mdp por concepto de Aportaciones Federales, esto es un incremento de 2.5 por ciento en comparación con lo programado al periodo.

Cabe destacar que estos recursos, estuvieron sujetos, según cada caso, a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Ingresos por Aportaciones Federales  
(Millones de pesos)  
2017**

Concepto	2016		2017		Variación (%) vs Estimado	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real		
<b>TOTAL</b>	<b>13,207.7</b>	<b>13,549.1</b>	<b>13,884.2</b>	<b>(0.9)</b>	<b>2.5</b>	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,979.2	4,074.1	4,167.0	(1.2)	2.3	<p>✓ Los recursos de este fondo fueron recibidos con base en lo programado por la SHCP.</p> <p>✓ La diferencia respecto a lo programado se debe a los rendimientos</p>



**Ingresos por Aportaciones Federales  
(Millones de pesos)  
2017**

Concepto	2016	2017		Real	Variación (%) vs Estimado	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	756.1	525.3	741.8	(7.5)	41.2	<p>financieros generados por este fondo y a los pagos por concepto de Terceros Institucionales.</p> <p>✓ Los recursos de este fondo se recibieron de acuerdo a lo programado por la SHCP.</p> <p>✓ La variación en relación a lo estimado se debe a los recursos adicionales asignados a la CDMX en materia de infraestructura educativa básica, media superior y superior, así como por los rendimientos financieros generados.</p>
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	470.6	433.5	468.8	(6.1)	8.2	<p>✓ Los recursos de estos fondos se recibieron de acuerdo a lo programado por la SHCP.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	5,194.2	5,621.3	5,647.7	2.5	0.5	<p>✓ La diferencia con respecto a lo programado se debe a los rendimientos financieros generados por estos recursos.</p> <p>✓ Para el caso del FASP, la diferencia se debe también a que la Ciudad de México le correspondió una asignación mayor de recursos que lo programado en la LICDMX-2017.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,958.5	1,977.8	2,018.2	(2.8)	2.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	849.2	917.1	840.8	(6.6)	(8.3)	<p>✓ Los recursos se recibieron conforme a lo calendarizado por la SHCP.</p>

**Ingresos por Aportaciones Federales  
(Millones de pesos)  
2017**

Concepto	2016	2017		Real	Variación (%) vs Estimado	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado			

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

### Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación ascendieron a 15,242.3 mdp, lo que representó un incremento importante con relación a lo estimado en la LICDMX-2017.

Cabe destacar que estos recursos, estuvieron sujetos, según cada caso, a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Ingresos por Convenios Federales y Otros  
(Millones de pesos)  
2017**

Concepto	2016	2017		Real	Variación (%) vs Estimado	Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado			
<b>Convenios con la Federación</b>	<b>21,843.4</b>	<b>3,673.1</b>	<b>15,242.3</b>	<b>(34.2)</b>	<b>315.0</b>	✓ Se recibieron más recursos de lo programado producto del esfuerzo que el Gobierno de la Ciudad ha realizado.
<b>Otros</b>	<b>51.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>(99.6)</b>	<b>n.a.</b>	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	51.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	✓ De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir a favor del Gobierno de la Ciudad de México.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.1	0.0	0.2	39.7	n.a.	✓ La diferencia con respecto a lo programado se debe a los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Cifras definitivas.

Las cifras reportadas de Convenios con la Federación muestran la diferencia entre el ingreso obtenido menos los reintegros efectuados con base en la normatividad aplicable.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

### I.II.1.5 Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero

A partir del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 donde se establecen los objetivos, metas y líneas de acción a través de cinco Ejes rectores que sirven de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el término de 2018, se encuentran articulados ocho enfoques transversales relacionados con Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y la Acción Internacional.

Como resultado, las entidades del Sector Paraestatal No Financiero precisaron sus acciones de trabajo en los enfoques transversales, con el compromiso de trabajar en conjunto hacia el beneficio de los ciudadanos.

Es así como el Sistema de Transporte Colectivo logró transportar a más de 1,358.0 millones de personas con boleto pagado, por su parte, los Servicios de Transportes Eléctricos movilizaron poco más de 30.3 millones de personas a través de la operación del Tren Ligero y 55.0 millones mediante el Sistema de Trolebús.

Asimismo, el Sistema de Movilidad 1 transportó aproximadamente 99.0 millones de pasajeros a través de los servicios Ordinario, Expreso, Eco Bus y Nochebús, mientras que el Metrobús logró una movilización mayor a 368.0 millones de pasajeros a través de la operación del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros.

Con el objeto de garantizar el acceso a una vivienda digna para los habitantes de la Ciudad de México, el Instituto de Vivienda otorgó mediante el programa “Mejoramiento de Vivienda” más de 7,360 créditos y con el programa “Vivienda en Conjunto” autorizaron 3,870 créditos.

En su caso, los Servicios de Salud Pública atendió a más de 3’736,000 personas a través de consulta médica y a poco más de 360,000 personas en consulta médica especializada en el ejercicio fiscal que se reporta.

En el marco del Programa Desayunos Escolares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX, se llevó a cabo la entrega de 87’099,890 raciones alimenticias, basada en los criterios de calidad nutricional, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. Además, se sirvieron 4’996,230 raciones de alimentos en los 115 comedores que se encuentran operando en zonas de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social, con la calidad e higiene establecidas y a bajo costo.

Ahora bien, el Instituto de Educación Media Superior a través de la operación de los 22 planteles del Sistema de Preparatorias del Gobierno de la Ciudad, impartió clases a un total de 27,136 estudiantes en el sistema escolarizado y a 11,628 en el sistema semi escolarizado. Por su parte el Fideicomiso de Educación Garantizada benefició con becas a 92,886 alumnos de educación básica por el Programa Niños y Niñas Talento y a 228,758 estudiantes a través de Programa Prepa Sí.

De igual manera, el Fondo Mixto de Promoción Turística implementó actividades sustantivas para promover, fomentar y mejorar la actividad e imagen turística de la Ciudad de México como uno de los principales destinos turísticos tanto a nivel nacional como internacional.

Para concluir, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones emitió 12,525 dictámenes de seguridad estructural, con el propósito de ofrecer condiciones de seguridad en inmuebles en la CDMX, además con la finalidad de garantizar la funcionalidad del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica, se calibraron 60 estaciones sensoras de campo y se revisaron 80 acelerómetro.

### **Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero en Clasificación Económica**

Durante el ejercicio fiscal 2017 los ingresos propios registrados por el Sector Paraestatal No Financiero, totalizaron 19,068.0 mdp, dicho ingreso estuvo compuesto por Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social, que aportó el 17.6 por ciento del total con 3,346.5 mdp y el restante 82.4 por ciento derivó de la Venta de Bienes y Servicios con 15,721.5 mdp.

De dichos ingresos, las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social alcanzaron ingresos superiores a lo estimado de 883.7 mdp, con lo que se obtuvo una variación contra lo estimado en la LICDMX-2017 de 35.9 por ciento.

Respecto a los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios, destacan los Ingresos Diversos con un excedente de 3,241.5 mdp, por lo que resultaron mayores que la meta establecida en la LICDMX-2017.

<b>INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de Pesos)</b>						
Concepto	2016		2017		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2016	
				Importe	%	% Real
<b>TOTAL</b>	<b>21,021.3</b>	<b>15,293.8</b>	<b>19,068.0</b>	<b>3,774.2</b>	<b>24.7</b>	<b>(14.5)</b>
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad</i>	2,549.4	2,462.8	3,346.5	883.7	35.9	23.8
<i>Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social</i>	2,549.4	2,462.8	3,346.5	883.7	35.9	23.8
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	18,471.9	12,831.0	15,721.5	2,890.5	22.5	(19.7)
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	9,988.8	9,711.6	9,357.0	(354.6)	(3.7)	(11.7)
<i>Ingresos Diversos</i>	8,480.4	3,117.3	6,358.8	3,241.5	104.0	(29.3)
<i>Venta de Inversiones</i>	2.4	2.1	4.9	2.7	128.9	87.9
<i>Otros Ingresos</i>	0.3	0.0	0.9	0.8	*	207.5

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

El monto percibido por el Subsector sumó 11,873.6 mdp, lo que se tradujo en un aumento de 19.2 por ciento por encima del pronóstico para el año 2017.

Al respecto, las Entidades con mayor participación porcentual en el año fueron el Sistema de Transporte Colectivo Metro el cual aportó el 71.6 por ciento de dicho monto con 8,502.0 mdp, seguido el Instituto de Vivienda que participó de 8.4 por ciento del total (991.7 mdp) y finalmente el Sistema de Movilidad 1 que representó el 5.0 por ciento con 598.1 mdp.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos)						
Concepto	2016 Registrado	2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>13,662.9</b>	<b>9,960.5</b>	<b>11,873.6</b>	<b>(18.0)</b>	<b>19.2</b>	
<b>Sistema de Transporte Colectivo Metro</b>	<b>10,115.7</b>	<b>7,495.5</b>	<b>8,502.0</b>	<b>(20.7)</b>	<b>13.4</b>	✓ El resultado positivo contra lo estimado, obedeció al incremento en: i) venta de publicidad en especie, ii) recuperación de gastos y iii) reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	7,097.4	7,000.1	6,808.5	(9.5)	(2.7)	
Ingresos Diversos	3,018.3	495.4	1,693.5	(47.1)	241.8	✓ El resultado adverso por la venta de servicio con respecto a lo estimado, pudo estar asociado a la gratuidad de los servicios de transporte brindada del 19 al 27 de septiembre, como apoyo a la ciudadanía por el evento sísmico del 19 septiembre de 2017.
<b>Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México</b>	<b>263.9</b>	<b>307.2</b>	<b>318.8</b>	<b>13.9</b>	<b>3.8</b>	✓ Los ingresos con respecto a lo estimado presentaron resultados favorables por una mayor recaudación por: i) productos financieros, ii) recuperaciones y iii) el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	203.5	291.6	231.9	7.5	(20.5)	
Ingresos Diversos	60.4	15.5	86.8	35.6	459.4	✓ No obstante la variación negativa contra lo estimado en la venta de servicios se podría

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
						explicar por una menor recaudación presentada en los tres modos de transporte Trolebús, Tren Ligero y Taxis Eléctricos, además de la gratuidad en los servicios que se prestó en Trolebús y Tren Ligero del 20 al 27 de septiembre de 2017, derivado del sismo ocurrido el día 19 de septiembre de 2017, a la fecha continúan cerradas parcialmente algunas líneas de Trolebús por restricción de paso.
<b>Sistema de Movilidad 1</b>	<b>514.4</b>	<b>586.8</b>	<b>598.1</b>	<b>9.6</b>	<b>1.9</b>	✓ El comportamiento positivo de los ingresos diversos respecto a lo programado fue consecuencia principalmente por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	207.5	347.4	298.9	35.8	(14.0)	
Ingresos Diversos	306.9	239.4	299.2	(8.1)	25.0	✓ El resultado desfavorable de la venta de servicios obedeció principalmente, a la gratuidad del servicio del 19 al 27 de septiembre por la declaratoria de emergencia, posterior al fenómeno sísmico ocurrido el pasado 19 de septiembre.
<b>Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público</b>	<b>1.5</b>	<b>0.7</b>	<b>2.1</b>	<b>33.0</b>	<b>206.1</b>	✓ Los ingresos superiores a los programados fueron originados por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, productos financieros y por la venta de chatarra de unidades obsoletas de microbuses.
Ingresos Diversos	1.5	0.7	2.1	33.0	206.1	
<b>Metrobús</b>	<b>116.4</b>	<b>113.1</b>	<b>172.8</b>	<b>40.0</b>	<b>52.8</b>	✓ Los ingresos reportados al cierre del año resultaron favorables principalmente por la
Venta de Servicios	38.0	58.0	48.2	19.6	(17.0)	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	78.4	55.0	124.6	49.8	126.4	autorización del uso de remanentes de ejercicios anteriores.
<b>Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>5.7</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	✓ Se registraron ingresos no previstos en el año, derivado de productos financieros.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	5.7	n.a.	n.a.	
<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>	<b>1,029.7</b>	<b>1,151.9</b>	<b>991.7</b>	<b>(9.2)</b>	<b>(13.9)</b>	✓ El comportamiento de los ingresos derivó de menores recursos en la recuperación de cartera, Además no se alcanzaron los ingresos previstos en los conceptos de gastos de operación por el otorgamiento de créditos, intereses de las cuentas y recuperaciones.
Venta de Servicios	978.6	1,061.1	944.7	(9.0)	(11.0)	
Ingresos Diversos	51.1	90.8	47.0	(13.2)	(48.2)	
<b>Servicios de Salud Pública del Distrito Federal</b>	<b>273.0</b>	<b>12.2</b>	<b>40.4</b>	<b>(86.1)</b>	<b>231.9</b>	✓ Se logró una variación positiva por mayores ingresos, principalmente en los rubros: i) Intereses bancarios, ii) remanentes de ejercicios anteriores y iii) servicios administrativos.
Venta de Servicios	7.8	8.5	6.1	(26.6)	(28.3)	
Ingresos Diversos	265.2	3.7	34.3	(87.8)	828.0	
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México</b>	<b>77.6</b>	<b>65.1</b>	<b>58.5</b>	<b>(28.8)</b>	<b>(10.0)</b>	La diferencia negativa entre ingresos obtenidos y los calendarizados se originó por menores ingresos en la Venta de Servicio por el Programa de Desayunos Escolares, así como por una disminución de recursos por las cuotas de recuperación, consecuencia de una baja en la matrícula en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil en el mes de septiembre.
Venta de Servicios	51.3	54.5	44.8	(17.7)	(17.8)	
Ingresos Diversos	26.3	10.6	13.8	(50.5)	29.7	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal</b>	6.2	0.0	2.2	(67.0)	n.a.	✓ Los ingresos que se reflejaron al periodo, fueron resultado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores e intereses de los mismos.
Ingresos Diversos	6.2	0.0	2.2	(67.0)	n.a.	
<b>Procuraduría Social del Distrito Federal</b>	2.1	1.1	1.8	(18.6)	58.3	✓ El comportamiento positivo, contra el programa, derivó por mayores ingresos en la venta de Certificaciones de Administradores Profesionales.
Venta de Servicios	1.7	1.1	1.8	(2.1)	58.3	
Ingresos Diversos	0.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
<b>Instituto de las Mujeres del Distrito Federal</b>	0.1	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ No se reportaron los recursos previstos al término del ejercicio fiscal.
Ingresos Diversos	0.1	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)	
<b>Fideicomiso Educación Garantizada</b>	79.9	0.0	100.2	18.3	n.a.	✓ Se captaron ingresos en virtud del registro de recursos no programados, derivado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	79.9	0.0	100.2	18.3	n.a.	
<b>Instituto del Deporte del Distrito Federal</b>	109.2	44.5	101.2	(12.6)	127.4	✓ Se presentó un alza en los ingresos con relación a lo proyectado para el año debido a un incremento en la demanda de usuarios en los centros deportivos que administra el Instituto, por la realización del Maratón Internacional de la Ciudad de México y sus patrocinios.
Ingresos Diversos	109.2	44.5	101.2	(12.6)	127.4	
<b>Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones</b>	0.7	0.1	0.7	(10.4)	583.7	✓ La variación positiva derivó de una mayor captación de recursos provenientes de: i) un



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>en la Ciudad de México</b>						donativo, ii) rendimientos financieros y iii) la venta de bases de licitación.
Ingresos Diversos	0.7	0.1	0.7	(10.4)	583.7	
<b>Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal</b>	<b>144.1</b>	<b>0.0</b>	<b>138.4</b>	<b>(9.4)</b>	<b>n.a.</b>	✓ Los recursos que se registraron, derivó del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	144.1	0.0	138.4	(9.4)	n.a.	
<b>Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal</b>	<b>0.0</b>	<b>2.2</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>(100.0)</b>	✓ No se obtuvieron los recursos programados al periodo.
Ingresos Diversos	0.0	2.2	0.0	n.a.	(100.0)	
<b>Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal</b>	<b>18.3</b>	<b>9.4</b>	<b>27.0</b>	<b>38.9</b>	<b>186.4</b>	✓ Se presentó un alza en los ingresos con relación a lo previsto al periodo, resultado de: i) un aumento en el importe de la renta de un local comercial, ii) la venta de 7 lotes, iii) la venta de 2 cajones de pernocta en la terminal de carga oriente de la CDMX, iv) rendimientos financieros, v) la recuperación de cartera y vi) la venta del estacionamiento de Plaza Merced.
Venta de Bienes	0.7	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Venta de Servicios	0.7	0.0	0.1	(91.3)	173.9	
Ingresos Diversos	17.0	9.4	27.0	49.8	186.5	
<b>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>	<b>233.5</b>	<b>83.8</b>	<b>145.9</b>	<b>(41.1)</b>	<b>74.2</b>	✓ Se registraron ingresos propios superiores a los estimados por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, por una mayor recuperación de Microcréditos y Mipymes, además de mayores rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	233.5	83.8	145.9	(41.1)	74.2	
<b>Fideicomiso Centro Histórico</b>	<b>51.8</b>	<b>1.0</b>	<b>5.2</b>	<b>(90.5)</b>	<b>401.6</b>	✓ El resultado próspero pudo vincularse con el

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
<b>de la Ciudad de México</b>						reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, el alza de intereses bancarios, la recepción de un donativo destinado a la Feria de las Culturas Amigas, así como depósitos de deudores diversos.
Ingresos Diversos	51.8	1.0	5.2	(90.5)	401.6	
<b>Fondo Ambiental Público del Distrito Federal</b>	<b>246.8</b>	<b>0.0</b>	<b>329.0</b>	<b>25.7</b>	<b>n.a.</b>	✓ Se obtuvieron mayores recursos al periodo, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, así como intereses bancarios, entre otros.
Ingresos Diversos	246.8	0.0	329.0	25.7	n.a.	
<b>Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México</b>	<b>179.6</b>	<b>5.1</b>	<b>166.2</b>	<b>(12.7)</b>	<b>*</b>	✓ Se presentó un registro excedente por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores a lo programado, rendimientos financieros, venta de bases de licitación y donativos.
Ingresos Diversos	179.6	5.1	166.2	(12.7)	*	
<b>Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México</b>	<b>58.9</b>	<b>61.9</b>	<b>57.1</b>	<b>(8.5)</b>	<b>(7.7)</b>	✓ El desempeño desfavorable de los ingresos con relación a lo previsto, fue consecuencia del retraso del pago por el servicio de recuperación de créditos fiscales, además de una disminución en la recuperación de cartera a partir del sismo sucedido el pasado 19 de septiembre de 2017.
Venta de Servicios	55.1	59.7	50.8	(12.9)	(14.8)	
Venta de Inversiones	2.4	2.1	4.9	87.9	128.9	
Ingresos Diversos	1.4	0.1	1.4	(3.1)	*	
<b>Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito</b>	<b>1.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>(92.9)</b>	<b>n.a.</b>	✓ Los ingresos fueron superiores a lo esperado por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y por los intereses generados de la cuenta de la entidad.
Ingresos Diversos	1.9	0.0	0.1	(92.9)	n.a.	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano</b>	9.8	7.0	10.8	3.8	54.8	✓ La cifra de ingresos que se reporta, se originó por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	0.0	0.0	1.8	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos	9.8	7.0	9.0	(13.3)	29.2	
<b>Fideicomiso Museo del Estanquillo</b>	2.3	2.3	2.5	2.5	7.1	✓ El comportamiento observado respecto a lo programado, se originó de un ajuste favorable, en el contrato por el uso y aprovechamiento del inmueble "La Esmeralda".
Ingresos Diversos	2.3	2.3	2.5	2.5	7.1	
<b>Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal</b>	24.0	1.4	30.2	18.3	*	✓ La variación con respecto a lo estimado se debió a un alza de intereses generados de la cuenta bancaria del Fondo y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	24.0	1.4	30.2	18.3	*	
<b>Escuela de Administración Pública del Distrito Federal</b>	1.3	1.7	3.0	123.1	74.5	✓ La suma favorable de los ingresos obtenidos, fue causa del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, además del cobro por cursos impartidos en el ejercicio 2016, así como cursos y maestrías impartidas en el ejercicio 2017 que no se tenían previstas.
Venta de Servicios	1.2	0.0	1.3	(3.6)	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	1.7	1.7	*	0.0	
<b>Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México</b>	70.8	2.1	22.1	(70.5)	935.1	✓ El desempeño favorable de los ingresos con relación a lo previsto, se debió a la autorización del uso de remanentes de ejercicios anteriores, de igual manera al alza de productos financieros.
Ingresos Diversos	70.8	2.1	22.1	(70.5)	935.1	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal</b>	5.5	0.6	13.4	129.4	*	✓ El avance relevante al periodo se explica por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, aunado al aumento en los intereses generados de la cuenta bancaria.
Ingresos Diversos	5.5	0.6	13.4	129.4	*	
<b>Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal</b>	14.2	3.5	14.7	(2.0)	323.0	✓ Se observó un desempeño positivo, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	13.4	3.5	1.8	(86.9)	(46.9)	
Ingresos Diversos	0.8	0.0	12.9	*	n.a.	
<b>Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México</b>	9.6	0.0	11.6	14.4	n.a.	✓ Se obtuvieron ingresos por la impartición de cursos no previstos, además se reconocieron recursos de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	4.8	0.0	6.9	34.3	n.a.	
Ingresos Diversos	4.8	0.0	4.8	(5.7)	n.a.	

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1,000 por ciento.

**Nota:** El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no cuentan con registro de ingresos propios en los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas con información de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros considerados en este cuadro.

### Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

En el caso de las Instituciones Públicas de Seguridad Social se registró un importe de 5,851.6 mdp, en otras palabras, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva aportó el 55.9 por ciento, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México contribuyó con el 31.0 por ciento y el 13.1 por ciento restante lo obtuvo la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Instituciones Públicas de Seguridad Social (Millones de Pesos)						
Concepto	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	Variación (%) vs		Explicación
				Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>5,925.4</b>	<b>4,410.5</b>	<b>5,851.6</b>	<b>(6.9)</b>	<b>32.7</b>	
<b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México</b>	<b>2,020.6</b>	<b>1,379.3</b>	<b>1,815.1</b>	<b>(15.3)</b>	<b>31.6</b>	✓ Las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, sobresalieron por ingresos superiores del Fondo de Vivienda y Aportaciones Patronales.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,072.6	998.9	1,035.7	(8.9)	3.7	✓ Por otra parte, se registraron recursos por arriba de lo esperado en la recuperación de préstamos a corto plazo, préstamos hipotecarios y por rendimientos financieros, además de la autorización del uso de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	948.0	380.4	779.4	(22.5)	104.9	
<b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal</b>	<b>3,110.7</b>	<b>2,127.8</b>	<b>3,269.2</b>	<b>(0.9)</b>	<b>53.6</b>	✓ El avance por encima de lo estimado de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, lograron superar la meta por un registro excedente en: i) "Aportaciones patronales de 7%", ii) Aportaciones patronales de 5% vivienda" y iii) "Aportaciones de derechohabientes 6.5%".
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,476.8	1,463.9	1,560.9	(0.3)	6.6	
Ingresos Diversos	1,633.9	663.9	1,708.4	(1.4)	157.3	✓ Con respecto a los ingresos diversos, el avance por encima de lo estimado se debió principalmente al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y rendimientos financieros.

**Instituciones Públicas de Seguridad Social  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México</b>	794.0	903.4	767.3	(8.9)	(15.1)	✓ Las variaciones negativas observadas pueden relacionarse con la disminución de recursos en el concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	749.9	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos	794.0	903.4	17.4	(97.9)	(98.1)	

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas con información de las Instituciones Públicas de Seguridad Social consideradas en este cuadro.

**Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras**

Finalmente, las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, observó un provecho del orden de 1,342.8 mdp, en términos generales al esfuerzo realizado por la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. significó el 71.8 por ciento del total del Subsector.

**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>1,433.1</b>	<b>922.9</b>	<b>1,342.8</b>	<b>(11.6)</b>	<b>45.5</b>	
<b>Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.</b>	<b>1,191.8</b>	<b>650.3</b>	<b>964.1</b>	<b>(23.7)</b>	<b>48.2</b>	✓ El desempeño positivo que se obtuvo, fue reflejo de un incremento en la recaudación por servicios de impresión realizados en el año 2017 y ejercicios anteriores, a distintas Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad. También sumó a los ingresos el reconocimiento de recursos por remanentes de ejercicios anteriores y una mayor generación de intereses bancarios.
Venta de Bienes	1,177.6	647.0	679.2	(45.6)	5.0	
Ingresos Diversos	14.2	3.3	284.9	*	*	

**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.</b>	<b>234.3</b>	<b>267.6</b>	<b>378.1</b>	<b>52.2</b>	<b>41.3</b>	✓ El alza de los recursos por encima de la meta resultó de: i) anticipo por compra-venta de terreno, ii) venta de predios, iii) liquidación de contratos por compra-venta, iv) pago de adeudo por la operación del Programa de Parquímetros del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2016 y v) por productos financieros.
Venta de Bienes	90.9	110.0	170.6	77.0	55.1	
Venta de Servicios	53.8	64.0	59.7	4.7	(6.8)	
Ingresos Diversos	0.3	0.0	0.9	207.5	*	
Operaciones Ajenas	89.4	93.5	147.0	55.0	57.3	
<b>PROCDMX, S.A. de C.V.</b>	<b>7.0</b>	<b>5.0</b>	<b>0.5</b>	<b>(93.2)</b>	<b>(90.0)</b>	✓ No se obtuvieron los recursos previstos, derivado de proyectos de coinversión.
Venta de Servicios	4.9	5.0	0.0	(100.0)	(100.0)	
Ingresos Diversos	2.1	0.0	0.5	(77.1)	n.a.	

Cifras definitivas.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

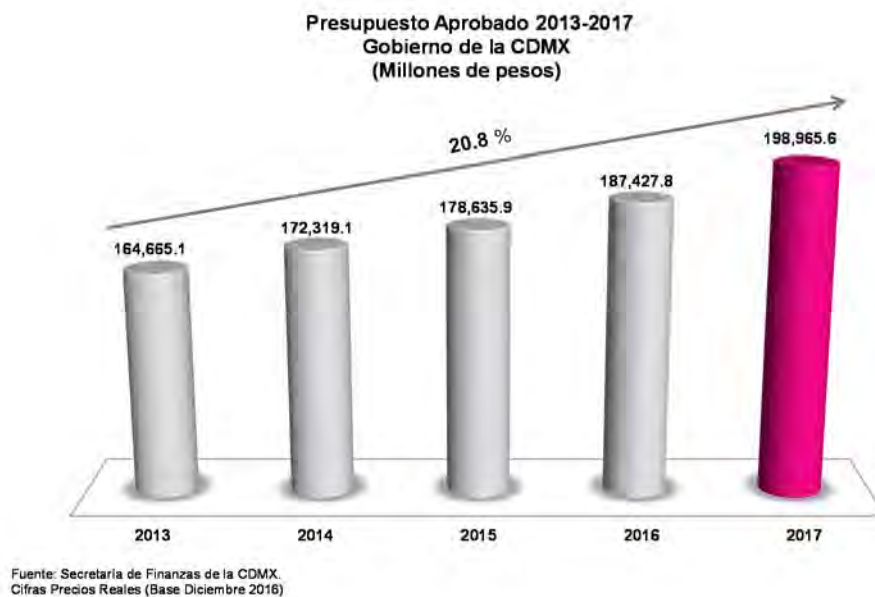
\* Variación superior a 1,000 por ciento.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas con información de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras consideradas en este cuadro.

### I.II.2 Gastos Presupuestarios<sup>14</sup>

El gasto público es la principal herramienta con la que cuentan los gobiernos para la atención de las necesidades de la población. En este sentido, la instrumentación de las políticas públicas por parte de la presente Administración, buscó responder a esas demandas y tienen como sustento en el Programa General de Desarrollo del D. F. 2013-2018 (PGDDF).

Sobre esta base, la Asamblea Legislativa, aprobó para el ejercicio fiscal 2017 un presupuesto de egresos de 198,965.6 millones de pesos (mdp), monto superior en 6.2 por ciento en términos reales al autorizado para 2016. Esta asignación representó el mayor presupuesto aprobado durante el periodo de la presente Administración y, una vez descontados los efectos de la inflación, superó en 20.8 por ciento al aprobado en 2013.



El Presupuesto autorizado para 2017 es equivalente a la estimación de ingresos prevista en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, con lo que se cumple con el principio de equilibrio financiero en las finanzas y la sustentabilidad financiera de la hacienda pública local, así como a las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria previstas en la normatividad, como contribuciones al fortalecimiento de las finanzas públicas de la Ciudad.

<sup>14</sup> En este apartado se considera el presupuesto aprobado como el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa y el presupuesto registrado como el ejercido.



### I.II.2.1 Política de Gasto

El PGDDF se concibe como el documento rector que contiene las directrices generales del desarrollo social, económico, sustentable, de protección civil y del ordenamiento territorial, del respeto de los derechos humanos y la perspectiva de género de la entidad, así como de políticas en materia de desarrollo metropolitano. Para tal efecto, en dicho Programa se establecieron los objetivos, metas y líneas de acción que sirven de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México, por lo que, en consecuencia, es el instrumento que orienta la política de gasto de la actual Administración.

Con esta orientación en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el 2017 se consideró una política de gasto enfocada a garantizar el logro de los objetivos y metas contemplados en los cinco ejes del PGDDF:



De esta manera, y con base a las acciones prioritarias consideradas en los ejes estratégicos, se previó mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente.

De igual forma, en la política de gasto se previeron los mecanismos para asegurar el equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestal en el ejercicio de los recursos, y con ello dando la certidumbre necesaria para garantizar la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como a la operación de los programas de carácter social, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica y de fortalecimiento de la actividad económica.

## Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2017

### Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.

### Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes, así como el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.

### I.II.2.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario

El Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en 2017, ascendió a 227,482.1 mdp, lo que significó incremento de 3.2 por ciento en términos nominales, al compararlo con lo registrado en el 2016. De acuerdo a la estructura del Gasto Neto, se destinaron el 95.3 por ciento (216,876.7 mdp) al Gasto Programable y 4.7 por ciento (10,605.3 mdp) al Gasto No Programable.

Por su naturaleza, los recursos del Gasto Programable fueron ejercidos por las unidades responsables del gasto, conforme a las atribuciones que les confiere la normatividad, en proveer bienes y servicios a la ciudadanía y fortalecer la infraestructura urbana y de servicios. En el caso del Gasto No Programable, se destinó a cubrir el costo financiero de la deuda pública y otorgar el subsidio de la tenencia vehicular, entre otros apoyos a la ciudadanía. En este orden de ideas, con respecto a lo ejercido en 2016, el Gasto Programable se incrementó en 2.7 por ciento y el No Programable en 15.8 por ciento, ambos en términos nominales, debido, en este último caso, a que fue necesaria la asignación de recursos para atender el efectos del incremento en las tasas de interés observado durante el 2017.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	2016 Registrado	Presupuesto		Variación % Vs. 2016	
		2017 Aprobado	2017 Registrado	Nominal	Real
<b>TOTAL</b>	<b>220,381.7</b>	<b>198,965.6</b>	<b>227,482.1</b>	<b>3.2</b>	<b>(2.7)</b>
Gasto Programable	211,220.7	190,508.2	216,876.7	2.7	(3.2)
Gasto No Programable	9,161.0	8,457.4	10,605.3	15.8	9.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Ahora bien, partiendo del análisis de la Clasificación Económica, se observa que el Gasto Corriente registró 26,368.5 mdp más que lo autorizado originalmente y el Gasto de Capital 15,721.0 mdp más que lo dispuesto por la ALDF. Estos incrementos buscaron reforzar la provisión de bienes y servicios a la población.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica (Millones de Pesos)					
Concepto	2016 Registrado	Presupuesto		Variación % Vs. 2016	
		2017 Aprobado	2017 Registrado	Nominal	Real
<b>TOTAL</b>	<b>220,381.7</b>	<b>198,965.6</b>	<b>227,482.1</b>	<b>3.2</b>	<b>(2.7)</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>211,220.7</b>	<b>190,508.2</b>	<b>216,876.7</b>	<b>2.7</b>	<b>(3.2)</b>
Gasto Corriente	152,968.8	151,349.4	161,996.9	5.9	(0.1)
Gasto de Capital	58,251.9	39,158.9	54,879.8	(5.8)	(11.2)
<b>Gasto No Programable</b>	<b>9,161.0</b>	<b>8,457.4</b>	<b>10,605.3</b>	<b>15.8</b>	<b>9.2</b>

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

El Gasto Neto en Clasificación Administrativa, muestra que el Sector Gobierno ejerció 177,716.2 mdp, lo que refleja un incremento en términos nominales de 3.2 por ciento contra lo registrado en 2016. Esta cifra considera el gasto de las delegaciones y las transferencias a los órganos de gobierno y a los órganos autónomos; por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero erogó 49,765.8 mdp, cantidad 3.1 por ciento superior también en términos nominales.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación % Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
<b>TOTAL</b>	<b>220,381.7</b>	<b>198,965.6</b>	<b>227,482.1</b>	<b>3.2</b>	<b>(2.7)</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>172,135.0</b>	<b>153,135.9</b>	<b>177,716.2</b>	<b>3.2</b>	<b>(2.6)</b>
Poder Ejecutivo	158,236.4	141,152.9	164,010.3	3.6	(2.3)
Poder Legislativo*	2,638.4	2,568.3	2,844.6	7.8	1.7
Poder Judicial*	6,856.4	5,455.0	6,537.1	(4.7)	(10.1)
Órganos Autónomos*	4,403.8	3,959.7	4,324.2	(1.8)	(7.4)
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>48,246.7</b>	<b>45,829.7</b>	<b>49,765.8</b>	<b>3.1</b>	<b>(2.7)</b>
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	40,926.8	39,595.1	41,333.3	1.0	(4.8)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	6,165.2	5,295.6	7,331.5	18.9	12.1
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	1,154.7	939.0	1,101.0	(4.6)	(10.1)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Analizando el cierre del Gasto Neto conforme a la Clasificación Funcional, se observa que en la finalidad de Desarrollo Social, se registró la mayor orientación de recursos, seguida de Gobierno y Desarrollo Económico.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)					
Finalidad	Presupuesto			Variación% Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
<b>TOTAL</b>	<b>220,381.7</b>	<b>198,965.6</b>	<b>227,482.1</b>	<b>3.2</b>	<b>(2.7)</b>
Gobierno	89,251.5	82,051.2	91,046.4	2.0	(3.8)
Desarrollo Social	98,741.1	88,990.9	103,122.8	4.4	(1.5)
Desarrollo Económico	27,293.9	23,222.9	27,018.4	(1.0)	(6.6)
Otras no clasificadas en funciones anteriores	5,095.1	4,700.7	6,294.5	23.5	16.5

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

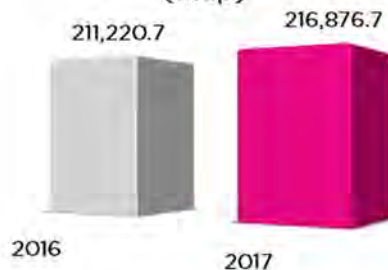
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### I.II.2.3 Gasto Programable

Con el propósito de atender las necesidades de la ciudadanía en materia de servicios públicos básicos, tales como educación, salud, vivienda, protección social, seguridad pública, transporte, entre otros, así como de infraestructura económica y social, en 2017, el Gobierno de la Ciudad ejerció 216,876.7 mdp, que conforme a su destino se registraron como Gasto Programable. Este monto fue superior en 2.7 por ciento, en términos nominales, con relación a lo registrado en 2016.

Gasto Programable del Sector Público  
Presupuestario de la CDMX.  
2016-2017  
(mdp)



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

#### I.II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Del Gasto Programable ejercido, 74.7 por ciento correspondió a Gasto Corriente, mientras que 25.3 por ciento fue de Gasto de Capital.

Gasto Programable del Sector Público  
Presupuestario de la CDMX  
en Clasificación Económica



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Como ya se mencionó, conforme a las erogaciones registradas al cierre de 2017, la clasificación económica del Gasto Programable se integró por 161,996.9 mdp de Gasto Corriente y 54,879.8 mdp de Gasto de Capital. La evolución de los diferentes capítulos de gasto que integran estos conceptos fue la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)						
	Presupuesto			Variación % Vs. 2016		
	2016	2017		Nominal	Real	
	Registrado	Aprobado	Registrado			
<b>TOTAL</b>	<b>211,220.7</b>	<b>190,508.2</b>	<b>216,876.7</b>	<b>2.7</b>	<b>(3.2)</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>152,968.8</b>	<b>151,349.4</b>	<b>161,996.9</b>	<b>5.9</b>	<b>(0.1)</b>	
Servicios Personales	72,904.9	77,475.2	75,373.7	3.4	(2.5)	
Materiales y Suministros	11,707.7	9,392.5	11,143.3	(4.8)	(10.2)	
Servicios Generales	34,589.3	31,849.6	38,178.9	10.4	4.1	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,766.9	32,632.1	37,301.0	10.5	4.2	
<b>Gasto de Capital</b>	<b>58,251.9</b>	<b>39,158.9</b>	<b>54,879.8</b>	<b>(5.8)</b>	<b>(11.2)</b>	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,110.3	1,225.7	1,454.2	(53.2)	(55.9)	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,751.4	5,160.1	7,032.8	(27.9)	(32.0)	
Inversión Pública	38,221.8	29,047.9	40,433.7	5.8	(0.2)	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,168.5	3,725.1	5,959.1	(16.9)	(21.6)	

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

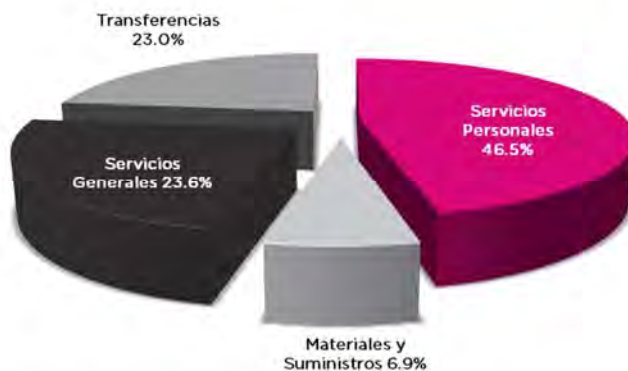
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

## Gasto Corriente

De los 161,996.9 mdp registrados, destacaron, por orden de importancia los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y, Materiales y Suministros.

Gasto Corriente del Sector Público Presupuestario de la CDMX.



**Nota:** Las pueden variar por efectos del redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

En este componente de gasto fueron registradas las erogaciones que tienen a su cargo las distintas unidades ejecutoras de gasto para garantizar la operación de los servicios públicos, así como los programas de atención a los grupos más vulnerables de la Ciudad. Entre las acciones realizadas durante el 2017 se encuentran:

- ✓ En materia de salud, en las unidades médicas operadas por el Gobierno de la Ciudad, se otorgaron:
  - 3'962,844 consultas generales, 852,286 especializadas y se registraron 129,777 egresos hospitalarios.
  - Se realizaron 64,532 mastografías para la prevención del cáncer de mama, así como 21,060 estudios de colposcopia, para la detección oportuna del cáncer cervicouterino.
  - En el marco del Programa Médico en tu Casa, se otorgaron 948,681 atenciones: 93,684 fueron consultas médicas, odontológicas, psicológicas, de nutrición y de fisioterapia; se refirieron 443 pacientes, se censaron 482,437 casas, y se realizaron 372,117 acciones de prevención y promoción de la salud.
  - Se aplicaron 3'528,166 dosis de vacunas para prevenir enfermedades como: poliomielitis, difteria, tosferina, tétanos, hepatitis, sarampión, rubeola, parotiditis y tuberculosis.
- ✓ Se atendió la demanda de diversos servicios que requiere la ciudadanía para su vida cotidiana, tales como:
  - La operación de los sistemas de abasto y desalojo de aguas, así como el pago por concepto de 1,376.0 millones de m<sup>3</sup> de agua en bloque, para garantizar el suministro de este vital líquido.
  - A través de los distintos medios de transporte público que opera el Gobierno de la Ciudad, se movilizaron a 1,912.5 millones de usuarios.
  - Para la salvaguarda de las personas, se prestaron casi 8.5 millones servicios de protección y vigilancia.
  - Se dio cumplimentación a 126,654 órdenes ministeriales y 6,728 mandatos judiciales; asimismo, se integraron 488,295 carpetas de investigación que se generaron por delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia.
- ✓ Se dio mantenimiento preventivo a trenes del STC-Metro, mediante la realizaron de 123,693 intervenciones.
- ✓ Se continuó con la operación de los programas sociales para la atención de los grupos con mayor grado vulnerabilidad, entre los que destacan:
  - La pensión alimentaria a 525,000 adultos mayores.
  - Apoyos económicos 79,333 personas con discapacidad.
  - Distribución de 87'099,890 desayunos escolares a estudiantes de nivel básico.

- La entrega de becas mensuales a un padrón de 214,515 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 15,419 de nivel superior durante el primer año, en el marco del Programa Prepa Sí.
  - A través del Programa Niñas y Niños Talento se entregaron apoyos económicos consistentes en 175 pesos mensuales y 600 pesos semestrales a 92,886 alumnos de educación básica con promedio mínimo de 9.
  - Becas a 25,500 niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.
  - Otorgamiento de útiles y uniformes escolares a un padrón de 1'166,615 niños y niñas de escuelas de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y educación especial o indígena.
  - Se benefició a 24,676 alumnos de escuelas públicas de jornada ampliada a través del Programa SaludARTE.
  - Operación de 488 comedores comunitarios, para facilitar el acceso de personas de escasos recursos a alimentos de calidad y de bajo costo.
  - Se brindaron apoyos económicos, asesorías, y otros servicios a 10,386 personas migrantes, huéspedes y sus familiares, como parte de las acciones del programa “Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México”.
  - En el marco del programa “Agricultura Sustentable a Pequeña Escala”, se alcanzó un otorgamiento de 143 apoyos para el fomento a la agricultura urbana, 76 para la producción orgánica y 308 para el mejoramiento de traspatios.
- ✓ Con el propósito de que la población interna en los 11 centros penitenciarios se reincorpore a la sociedad y a una vida productiva, se brindó atención integral a las necesidades de 27,056 personas privadas de su libertad.
  - ✓ Se realizó el pago de 55,491 pensiones de los elementos de las cajas de previsión de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya.
  - ✓ Se transfirieron 13,683.3 mdp (de Gasto Corriente) para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

## Delegaciones

Las Delegaciones ejercieron 20,736.6 mdp que correspondieron a erogaciones de Gasto Corriente, monto que fue superior en 8.2 por ciento términos nominales a la registrada en 2016 debido, principalmente, al incremento en los capítulos de servicios generales y transferencias, con los que, por un lado, se procuró reforzar la prestación de bienes y servicios y, por otro, otorgar ayudas a personas en estado de vulnerabilidad.



Gasto Corriente de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación % Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
<b>TOTAL</b>	<b>19,168.5</b>	<b>19,749.8</b>	<b>20,736.6</b>	<b>8.2</b>	<b>2.0</b>
Servicios Personales	10,741.6	11,784.0	11,432.4	6.4	0.4
Materiales y Suministros	2,012.1	1,586.5	1,585.3	(21.2)	(25.7)
Servicios Generales	4,122.1	4,004.4	4,873.6	18.2	11.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,292.7	2,374.9	2,845.3	24.1	17.0

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Las cifras** entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Con estos recursos prestaron los siguientes servicios a los habitantes de sus demarcaciones territoriales:

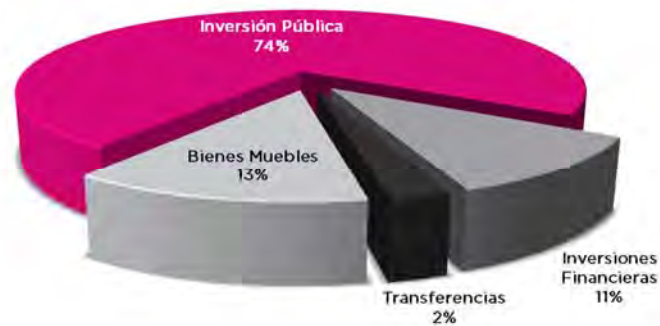
- ✓ Se recolectaron 5'895,313.3 toneladas de residuos sólidos generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública.
- ✓ Se otorgaron apoyos económicos y en especie a 889,804 personas de escasos recursos y a 157,093 adultos mayores, a través de los centros de Desarrollo Social y Comunitario delegacionales.
- ✓ Se fomentó el deporte como factor de prevención del riesgo de enfermedades en la población, a través de 79,612 eventos deportivos y recreativos, destacando dinámicas de acondicionamiento físico general, basquetbol, voleibol, fútbol, yoga, atletismo, artes marciales, danza y natación.
- ✓ En los centros de desarrollo comunitario, cultural y recreativo se realizaron cursos de capacitación para el trabajo, así como asesorías y talleres de estudio para alumnos de educación básica, contando con la participación de 316,321 personas.
- ✓ Se realizaron un total de 23,491 eventos entre exposiciones, talleres, conciertos y obras de teatro, principalmente, a fin de fomentar las actividades culturales y artísticas entre la población.
- ✓ En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, se implementaron 61,554 operativos para salvaguardar el orden y la seguridad pública.
- ✓ Con la participación de 23,001 elementos policiales se realizaron labores de vigilancia en la vía pública, principalmente en los sitios donde la población es más vulnerable al riesgo delictivo, como parques, plazas, terminales del transporte público y planteles educativos.
- ✓ Se implementaron 47,816 acciones de protección civil para fomentar la cultura de la prevención y difundir los protocolos de seguridad ante la presencia de emergencias y fenómenos naturales.

- ✓ Se suministraron 2'161,346.4 m<sup>3</sup> de agua potable a la población que se ubica en zonas carentes de este vital líquido.
- ✓ Fueron otorgados 42,006 incentivos económicos, así como capacitación a productores de zonas rurales que se localizan en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

### Gasto de Capital

Respecto al Gasto de Capital, el ejercicio de los recursos ascendió a 54,879.8 mdp, Es importante destacar que con el ejercicio de este tipo de recursos, se incentiva la actividad económica y se contribuye a incrementar o preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la Ciudad. En este sentido, los capítulos de gasto que mostraron mayor dinamismo en 2017 fueron la Inversión Pública, seguida por Bienes Muebles.

Gasto de Capital del Sector Público Presupuestario de la CDMX.



Nota: Las pueden variar por efectos del redondeo.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan las principales acciones que se ejecutaron con este tipo de recursos:

- ✓ **Infraestructura de Transporte.**
  - Se concluyeron los trabajos del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús, obra que permitió ampliar el servicio de este medio de transporte en el tramo comprendido de la Calzada de los Misterios a Av. Paseo de la Reforma, con un despliegue de 31 estaciones de Indios Verdes a Campo Marte.
  - Se continuaron con las obras para la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.
  - Se realizaron trabajos de construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.

- Se efectuó el pago de los Trenes para la Línea 12 del STC-Metro.
  - Concluyó el mantenimiento al carril confinado de la Línea 3 del Metrobús Tenayuca - Etiopía.
  - Prosiguieron las obras inherentes a la segunda etapa de la construcción del Corredor Vial de la Línea 5 del Metrobús, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a Glorieta de Vaqueritos.
  - Se finiquitó la adquisición de 165 autobuses nuevos equipados con tecnologías ambientales de vanguardia para mejorar el servicio que proporciona el organismo M1.
  - Realización de trabajos para la reparación de 105 trenes fuera de servicio, mantenimiento a 45 trenes de la Línea 2 y modernización del sistema de tracción-frenado de 85 trenes.
- ✓ **Infraestructura Urbana y Espacio Público.**
- En el Circuito Interior de la Ciudad de México, se brindó mantenimiento al pavimento, señalamientos, alumbrado público, áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, muros deflectores, guarniciones y banquetas, así como la implementación de la solución vial en el cruce del Circuito Interior con Insurgentes.
  - Mantenimiento preventivo a 18,131 señalamientos de tipo vertical alto y bajo, para mejorar el tránsito en 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la CDMX.
  - Trabajos de ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México, dejando en servicio diversos puntos de luz.
  - Instalación de 1,526 cámaras de video-vigilancia, adicionales a las ya existentes, en sitios como: Unidades habitacionales, parques públicos, vialidades principales y secundarias y escuelas, entre otros.
  - Tratamiento Integral a 6'852,939 toneladas de residuos sólidos.
  - Trabajos de mantenimiento de carpeta asfáltica en 3'511,050.33 m<sup>2</sup> de la CDMX.
  - Conservación de 7'792,022.11 metros cuadrados de áreas verdes de la CDMX.
  - Terminación de los trabajos de la primera etapa de modernización de la Planta de Asfalto.
  - Conclusión de las obras de remodelación y modernización de la Plaza de la Constitución.
  - Continuación de los trabajos para la construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes y del Museo Interactivo Infantil en Iztapalapa.

✓ **Infraestructura Hidráulica**

- Se realizaron trabajos de construcción de la planta de bombeo y laguna de regulación Vicente Guerrero.
- Ejecución de las obras de una planta de bombeo y colector de Alivio Hangares (1a etapa).
- Se realizaron trabajos de recuperación de presas, ríos, lagunas, canales, bordos y trabajos de arremangue.
- Se realizaron trabajos en las colonias Vicente Guerrero, Santa Cruz Meyehualco, Constitución de 1917 y Reforma Política, a efecto de solucionar problemas de encharcamientos.
- Trabajos de reposición de pozos de agua potable.
- Trabajos de desazolve de lagunas de regulación en diversas zonas de la Ciudad, a fin de garantizar la capacidad de regulación de las aguas pluviales en las estructuras hidráulicas.
- Adquisición, instalación, sustitución y rehabilitación de medidores de agua potable.
- Rehabilitación y sustitución de colectores en diversas delegaciones.
- Adquisición de bombas y motores eléctricos.

✓ **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**

- Otorgamiento de 7,894 créditos a través del programa de Mejoramiento de Vivienda y 3,871 para Vivienda en Conjunto.
- Con el fin de fomentar la economía, se otorgaron 8,662 microcréditos para el autoempleo y 901 créditos MyPE.
- Se aportaron recursos al Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX".
- Se otorgaron 40,385 apoyos económicos a micro-negocios, a efecto de promover el fortalecimiento de la economía a nivel local.

**Delegaciones**

El Gasto de Capital de las Delegaciones ascendió a 20,357.3 mdp, que significaron un incremento de 4.9 por ciento, en términos nominales, con respecto a lo ejercido en el 2016. Lo anterior fue resultado de los mayores recursos erogados por concepto de Inversión Pública.

Gasto de Capital de las Delegaciones en Clasificación Económica (Millones de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación % Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
<b>TOTAL</b>	<b>19,399.1</b>	<b>15,783.1</b>	<b>20,357.3</b>	<b>4.9</b>	<b>(1.0)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21.6	13.2	22.4	4.0	(1.9)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,128.0	393.6	920.2	(18.4)	(23.1)
Inversión Pública	18,249.5	15,376.3	19,414.6	6.4	0.3

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Los recursos ejercidos se canalizaron a la consecución de las siguientes acciones:

- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana en 474,593 espacios públicos, así como en 34'058,318.3 m<sup>2</sup> de áreas verdes.
- ✓ Se efectuaron 258,678 acciones de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red de alumbrado público en las 16 delegaciones.
- ✓ Pavimentación o re-encarpetado de 4'689,858.5 m<sup>2</sup> de vialidades secundarias en las 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a 865,429.5 m<sup>2</sup> de banquetas, así como la construcción y ampliación de 108,404.3 m<sup>2</sup> de banquetas y guarniciones.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a 3'603,364.8 metros de la red secundaria de agua potable y a 4,915.9 kilómetros del sistema de drenaje.
- ✓ Se realizó el desazolve en 2'089,884.9 metros del sistema de drenaje y el saneamiento de colectores y coladeras pluviales.
- ✓ Trabajos de construcción y ampliación en 77 inmuebles de las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.
- ✓ Mantenimiento y rehabilitación en 487 centros deportivos, a fin de que operen en condiciones adecuadas para el desarrollo de las diversas actividades que la población realiza en estas instalaciones.
- ✓ Construcción y ampliación de 41 planteles de educación básica, ubicados en las delegaciones Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
- ✓ Construcción y ampliación en 8 inmuebles ubicados en las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac y Venustiano Carranza.

### I.II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

De acuerdo a la Clasificación Administrativa del gasto, al cierre de 2017 se observó que el Sector Gobierno ejerció el 77.1 por ciento del Gasto Programable registrado, mientras que el Sector Paraestatal No Financiero alcanzó el 22.9 por ciento, reflejando en ambos casos incrementos en términos nominales del 2.5 por ciento y del 3.2 por ciento, respecto a lo registrado en 2016.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa (mdp)



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### Sector Gobierno

Respecto al gasto que registró el Sector Gobierno, ascendió a 167,110.9 mdp, de los cuales el 91.8 por ciento lo ejercieron las URG que conforman el Poder Ejecutivo, el 3.9 por ciento correspondieron a las transferencias registradas para el Poder Judicial, 1.7 por ciento para el Poder Legislativo y 2.6 por ciento mdp por los órganos autónomos.

Gasto Programable del Sector Gobierno de la Ciudad de México (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto			Variación% Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
<b>Total</b>	<b>162,980.8</b>	<b>144,678.5</b>	<b>167,110.9</b>	<b>2.5</b>	<b>(3.3)</b>
Poder Ejecutivo	149,082.2	132,695.5	153,405.0	2.9	(3.0)
Poder Legislativo*	2,638.4	2,568.3	2,844.6	7.8	1.7
Poder Judicial*	6,856.4	5,455.0	6,537.1	(4.7)	(10.1)
Órganos Autónomos*	4,403.8	3,959.7	4,324.2	(1.8)	(7.4)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por la CDMX a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

## Poder Ejecutivo

Las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones que integran el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México ejercieron 153,405.0 mdp, es decir, 2.9 por ciento por arriba de lo registrado en 2016, en términos nominales.

Gasto Programable del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto			Variación% Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
<b>Total</b>	<b>149,082.2</b>	<b>132,695.5</b>	<b>153,405.0</b>	<b>2.9</b>	<b>(3.0)</b>
Dependencias y Órganos Desconcentrados	110,514.6	97,162.6	112,311.1	1.6	(4.2)
Delegaciones	38,567.7	35,532.9	41,093.9	6.5	0.5

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

En cuanto a las dependencias y órganos desconcentrados, registraron una erogación por 112,311.1 mdp, lo que se tradujo en un incremento de 1.6 por ciento, en términos nominales, a lo registrado el año previo. Las URG que por su nivel de gasto destacaron en este incremento fueron la AGU, SEMOVI, C5, SEDESOS y PGJ.

Por su parte, las delegaciones ejercieron 41,093.9 mdp, monto 6.5 por ciento mayor, en términos nominales, a lo registrado en 2016. Asimismo, las demarcaciones que participaron en mayor medida en este incremento, por orden de importancia, fueron Benito Juárez, Tlalpan, Coyoacán, La Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos y Venustiano Carranza.

## Poderes Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

Las transferencias que recibieron los órganos de gobierno y los órganos autónomos de la Ciudad de México fueron del orden de 13,706.0 mdp, de los cuales el 20.8 por ciento se canalizó al Poder Legislativo, el 47.7 por ciento al Poder Judicial y 31.6 por ciento a los Órganos Autónomos.

El Poder Legislativo recibió transferencia por 2,844.6 mdp, observando un incremento de 7.8 por ciento, en términos nominales, al registrado en 2016, y en términos

Distribución de las Transferencias a los Órganos de Gobierno y Órganos Autónomos de la CDMX (mdp)



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

absolutos el incremento fue de 206.2 mdp.

El Poder Judicial de la Ciudad de México, recibió transferencias que ascendieron a 6,537.1 mdp, cifra que comparada con la registrada el año pasado, significó 4.7 por ciento menos.

Por su parte, los Órganos Autónomos obtuvieron recursos para su operación por 4,324.2 mdp, importe mayor en 18.5 mdp, con relación a lo registrado el año previo.

### Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero registró erogaciones por 49,765.8 mdp, que con respecto a 2016, observó un crecimiento de 3.2 por ciento, en términos nominales. Del monto ejercido por este sector, 83.1 por ciento correspondieron a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 14.7 por ciento a Instituciones Públicas de Seguridad Social y 2.2 por ciento a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto			Variación% Vs. 2016		
	2016	2017		Nominal	Real	
	Registrado	Aprobado	Registrado			
<b>Total</b>	<b>48,239.9</b>	<b>45,829.7</b>	<b>49,765.8</b>	<b>3.2</b>	<b>(2.7)</b>	
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	40,920.0	39,595.1	41,333.3	1.0	(4.7)	
Instituciones Públicas de Seguridad Social	6,165.2	5,295.6	7,331.5	18.9	12.1	
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	1,154.7	939.0	1,101.0	(4.6)	(10.1)	

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Con relación a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron un gasto por 41,333.3 mdp, 1.0 por ciento superior, en términos nominales, respecto a lo que erogaron el año previo. En este resultado sobresalen por su nivel de gasto el INVI, Metrobús, Servicios de Salud Pública y el SM1.

En el caso de las Instituciones Públicas de Seguridad Social, sumaron 7,331.5 mdp de recursos ejercidos, monto mayor en 18.9 por ciento en términos nominales, a lo registrado el año anterior.

Finalmente, las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria erogaron 1,101.0 mdp, lo que significó un 4.6 por ciento menos, en términos nominales, con relación a 2016.

Los egresos por unidad ejecutora del gasto se muestran a continuación:



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto			Variación% Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
<b>TOTAL</b>	<b>211,220.7</b>	<b>190,508.2</b>	<b>216,876.7</b>	<b>2.7</b>	<b>(3.2)</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>162,980.8</b>	<b>144,678.5</b>	<b>167,110.9</b>	<b>2.5</b>	<b>(3.3)</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>149,082.2</b>	<b>132,695.5</b>	<b>153,405.0</b>	<b>2.9</b>	<b>(3.0)</b>
<b>Dependencias</b>	<b>82,497.6</b>	<b>69,462.8</b>	<b>75,450.8</b>	<b>(8.5)</b>	<b>(13.8)</b>
Jefatura del Gobierno	183.5	201.5	191.8	4.5	(1.5)
Secretaría de Gobierno	4,370.0	4,283.9	4,393.3	0.5	(5.2)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	272.7	271.0	258.2	(5.3)	(10.7)
Secretaría de Desarrollo Económico	515.4	373.5	422.4	(18.0)	(22.7)
Secretaría de Turismo	152.0	114.3	171.0	12.5	6.0
Secretaría de Medio Ambiente	1,704.3	1,461.5	1,774.0	4.1	(1.8)
Secretaría de Obras y Servicios	14,818.5	8,794.3	7,534.5	(49.2)	(52.1)
Secretaría de Desarrollo Social	9,920.1	10,424.0	10,519.9	6.0	0.0
Secretaría de Finanzas	6,389.7	3,164.4	5,571.0	(12.8)	(17.0)
Secretaría de Movilidad	1,581.8	1,696.1	2,529.6	59.9	50.8
Secretaría de Seguridad Pública	19,592.7	16,759.6	18,935.9	(3.4)	(8.9)
Oficialía Mayor	1,550.8	1,320.8	1,259.9	(18.8)	(23.4)
Contraloría General	442.0	444.5	474.9	7.4	1.3
Procuraduría General de Justicia	5,850.8	6,310.4	6,256.7	6.9	0.8
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,807.1	1,470.1	1,823.5	0.9	(4.8)
Secretaría de Salud	10,028.4	8,980.0	10,082.1	0.5	(5.2)
Secretaría de Cultura	681.8	703.7	751.9	10.3	4.0
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	860.6	893.6	816.1	(5.2)	(10.6)
Secretaría de Protección Civil	106.3	162.7	107.2	0.8	(4.9)
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	363.2	233.9	328.6	(9.5)	(14.7)
Secretaría de Educación	1,001.0	1,046.0	932.5	(6.8)	(12.2)
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	304.9	353.0	315.7	3.5	(2.4)
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>27,986.1</b>	<b>27,545.1</b>	<b>36,766.6</b>	<b>31.4</b>	<b>23.9</b>
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	2,362.6	2,531.3	2,964.1	25.5	18.3
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	40.9	44.9	42.9	5.0	(1.0)
Sistema de Radio y Televisión Digital	155.8	138.6	146.1	(6.2)	(11.6)
Autoridad del Centro Histórico	76.0	47.9	39.9	(47.6)	(50.6)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	12.1	12.8	12.2	0.6	(5.1)
Autoridad del Espacio Público	463.6	437.8	439.3	(5.2)	(10.6)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	13,938.1	12,633.0	13,146.5	(5.7)	(11.1)
Agencia de Resiliencia	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Planta de Asfalto	447.8	578.6	470.9	5.2	(0.8)
Proyecto Metro	70.9	79.2	68.7	(3.2)	(8.7)
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	153.3	192.0	8,612.1	5,517.2	5,197.2
Órgano Regulador del Transporte	5.1	23.8	22.1	332.4	307.8
Universidad de la Policía de la CDMX	142.9	153.0	140.1	(1.9)	(7.5)
Policía Auxiliar	5,868.3	6,155.5	6,157.8	4.9	(1.0)
Policía Bancaria e Industrial	4,028.7	4,160.4	4,148.0	3.0	(2.9)
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	151.5	292.4	295.8	95.2	84.1
Instituto de Formación Profesional	39.8	42.1	40.6	1.9	(3.9)
Agencia de Protección Sanitaria	28.7	21.9	19.7	(31.5)	(35.4)

<b>Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa</b>					
<b>(Millones de Pesos)</b>					
<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>Presupuesto</b>			<b>Variación% Vs. 2016</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>		<b>Nominal</b>	<b>Real</b>
	<b>Registrado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Registrado</b>		
<b>Delegaciones</b>	<b>38,567.7</b>	<b>35,532.9</b>	<b>41,093.9</b>	<b>6.5</b>	<b>0.5</b>
Delegación Álvaro Obregón	2,996.3	2,553.5	3,077.4	2.7	(3.1)
Delegación Azcapotzalco	1,618.8	1,654.8	1,716.3	6.0	(0.0)
Delegación Benito Juárez	2,271.4	1,930.1	2,738.1	20.5	13.7
Delegación Coyoacán	2,774.8	2,301.7	3,145.4	13.4	6.9
Delegación Cuajimalpa De Morelos	1,465.7	1,278.2	1,602.9	9.4	3.1
Delegación Cuauhtémoc	3,477.0	3,104.6	3,834.8	10.3	4.0
Delegación Gustavo A. Madero	4,085.1	3,940.4	4,217.1	3.2	(2.6)
Delegación Iztacalco	1,793.5	1,723.1	1,828.7	2.0	(3.8)
Delegación Iztapalapa	5,344.4	4,705.9	5,090.8	(4.7)	(10.2)
Delegación La Magdalena Contreras	1,497.3	1,307.2	1,675.5	11.9	5.5
Delegación Miguel Hidalgo	1,951.6	2,074.2	2,114.6	8.4	2.2
Delegación Milpa Alta	1,281.5	1,182.2	1,309.5	2.2	(3.6)
Delegación Tláhuac	1,560.8	1,451.8	1,615.1	3.5	(2.4)
Delegación Tlalpan	2,128.3	2,213.8	2,445.1	14.9	8.3
Delegación Venustiano Carranza	2,533.8	2,375.3	2,765.9	9.2	2.9
Delegación Xochimilco	1,787.6	1,736.1	1,916.8	7.2	1.1
<b>Otras</b>	<b>30.9</b>	<b>154.7</b>	<b>93.7</b>	<b>203.7</b>	<b>186.4</b>
Tesorería	-	-	-	N/A	N/A
Deuda Pública	30.9	154.7	93.7	203.7	186.4
<b>Poder Legislativo*</b>	<b>2,638.4</b>	<b>2,568.3</b>	<b>2,844.6</b>	<b>7.8</b>	<b>1.7</b>
Asamblea Legislativa	1,985.5	1,903.1	2,088.1	5.2	(0.8)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	652.9	665.3	756.6	15.9	9.3
<b>Poder Judicial*</b>	<b>6,856.4</b>	<b>5,455.0</b>	<b>6,537.1</b>	<b>(4.7)</b>	<b>(10.1)</b>
Tribunal Superior de Justicia	6,636.7	5,249.7	6,298.8	(5.1)	(10.5)
Consejo de la Judicatura	219.8	205.3	238.3	8.4	2.3
<b>Órganos Autónomos*</b>	<b>4,403.8</b>	<b>3,959.7</b>	<b>4,324.2</b>	<b>(1.8)</b>	<b>(7.4)</b>
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	456.0	399.1	432.3	(5.2)	(10.6)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	457.4	400.6	460.6	0.7	(5.0)
Comisión de Derechos Humanos	435.4	418.7	418.7	(3.8)	(9.3)
Instituto Electoral	1,237.7	1,206.4	1,306.4	5.6	(0.5)
Tribunal Electoral	316.5	250.9	267.9	(15.3)	(20.2)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,359.9	1,146.0	1,296.6	(4.7)	(10.1)
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	140.9	137.9	141.8	0.6	(5.1)
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>48,239.9</b>	<b>45,829.7</b>	<b>49,765.8</b>	<b>3.2</b>	<b>(2.7)</b>
<b>Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>40,920.0</b>	<b>39,595.1</b>	<b>41,333.3</b>	<b>1.0</b>	<b>(4.7)</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	3,352.1	3,357.9	3,319.6	(1.0)	(6.6)
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	0.5	15.0	14.0	2,787.2	2,622.7
Instituto de Vivienda	3,279.1	3,360.0	3,649.6	11.3	5.0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	207.9	210.8	202.6	(2.5)	(8.1)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	7.6	7.9	24.2	219.8	201.6
Fondo Mixto de Promoción Turística	581.3	421.1	713.6	22.7	15.8
Fondo Ambiental Público	518.2	352.9	601.3	16.0	9.4
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	52.0	57.2	56.5	8.6	2.4
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	204.0	56.4	167.5	(17.9)	(22.6)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	19.6	24.3	21.1	7.7	1.5

<b>Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa</b>					
<b>(Millones de Pesos)</b>					
<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>Presupuesto</b>			<b>Variación% Vs. 2016</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>		<b>Nominal</b>	<b>Real</b>
	<b>Registrado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Registrado</b>		
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	25.1	27.4	25.9	2.8	(3.0)
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	24.4	26.8	26.3	7.7	1.5
Instituto de la Juventud	110.9	121.4	122.9	10.7	4.4
Instituto de las Mujeres	145.4	133.9	143.8	(1.1)	(6.7)
Procuraduría Social	258.2	272.8	262.8	1.8	(4.0)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	72.7	88.8	75.6	3.9	(2.0)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	-	100.0	-	N/A	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.2	8.1	8.7	3,560.0	3,351.4
Metrobús	493.3	348.2	773.7	56.8	47.9
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	18,000.7	16,573.1	16,548.0	(8.1)	(13.3)
Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)	1,742.4	1,702.0	1,982.5	13.8	7.3
Servicio de Transportes Eléctricos	1,234.3	1,333.9	1,378.1	11.7	5.3
Fondo de Desarrollo Económico	7.1	9.4	5.4	(24.5)	(28.8)
Escuela de Administración Pública	50.5	55.7	55.0	8.9	2.6
Instituto de Verificación Administrativa	439.6	401.6	435.1	(1.0)	(6.7)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	3.1	1.2	0.9	(70.2)	(71.9)
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	5.3	1.4	23.5	341.4	316.3
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	100.8	109.6	95.3	(5.5)	(10.9)
Régimen de Protección Social en Salud	25.5	1,392.8	149.0	484.5	451.2
Servicios de Salud Pública	5,464.9	4,762.2	5,728.2	4.8	(1.2)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	107.8	114.4	109.5	1.5	(4.3)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	20.5	16.2	22.1	7.7	1.5
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	16.6	14.0	17.1	3.0	(2.9)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	7.1	3.6	16.3	129.1	116.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	26.5	32.5	35.2	32.8	25.2
Heroico Cuerpo de Bomberos	953.6	1,025.4	1,112.0	16.6	10.0
Instituto del Deporte	341.0	118.1	283.3	(16.9)	(21.7)
Instituto de Educación Media Superior	882.6	924.1	915.2	3.7	(2.2)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	250.6	34.7	223.0	(11.0)	(16.1)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,886.7	1,978.3	1,989.1	5.4	(0.6)
<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	<b>6,165.2</b>	<b>5,295.6</b>	<b>7,331.5</b>	<b>18.9</b>	<b>12.1</b>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	768.7	903.4	846.8	10.1	3.9
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	2,537.2	2,244.4	2,500.5	(1.4)	(7.1)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,859.3	2,147.8	3,984.3	39.3	31.4
<b>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>1,154.7</b>	<b>939.0</b>	<b>1,101.0</b>	<b>(4.6)</b>	<b>(10.1)</b>
PROCDMX	24.9	21.1	21.1	(15.3)	(20.1)
Corporación Mexicana de Impresión	919.5	650.3	845.6	(8.0)	(13.3)
Servicios Metropolitanos	210.3	267.6	234.3	11.4	5.1

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

## Explicaciones a las principales variaciones del Gasto Programable en Clasificación Administrativa

El Gasto Programable erogado por el Sector Público Presupuestario al cierre de 2017 fue de 216,876.7 mdp, es decir, 26,368.5 mdp adicionales a lo aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para este ejercicio fiscal.

Las explicaciones a la variación entre el recurso ejercido y el presupuesto aprobado se presentan por URG con mayor incidencia, organizado en Poder Ejecutivo y Sector Paraestatal No Financiero.

En estas explicaciones no se incluyen los montos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, dada la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

### Poder Ejecutivo

#### Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados ejercieron 112,311.1 mdp, lo que significó el 15.6 por ciento más de lo autorizado para este ejercicio fiscal, variación que en términos absolutos suman 19,475.8 mdp. Las explicaciones a dicha variación se enuncian a continuación:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados en 2017* (Millones de Pesos)			
Dependencia u Órgano Desconcentrado	Aprobado (1)	Registrado (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Total</b>	<b>97,162.6</b>	<b>112,311.1</b>	<b>15.6</b>
<b>AGU</b>	<b>192.0</b>	<b>8,612.1</b>	<b>**</b>
<p>Durante el transcurso del ejercicio se modificaron las funciones de la Agencia, otorgándole mayores atribuciones, en este sentido le fueron suministrados recursos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pavimentación de vialidades primarias de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Mejoramiento urbano de la Glorieta Insurgentes, mediante la rehabilitación de carpeta asfáltica en calles aledañas y rehabilitación de mobiliario urbano.</li> <li>✓ Rehabilitación de banquetas y guarniciones, mantenimiento de mobiliario urbano y sustitución de parapetos.</li> <li>✓ Construcción de la nueva estación de transferencia.</li> <li>✓ Primera etapa de conformación de infraestructura peatonal “Parque lineal Viaducto”</li> <li>✓ Transporte de residuos sólidos urbanos de las distintas estaciones de transferencia, hacia las plantas de selección, planta de composta y sitios de disposición final autorizados.</li> </ul>			

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos  
Desconcentrados en 2017\***  
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Aprobado (1)	Registrado (2)	Variación % (3=2/1)
SSP	16,759.6	18,935.9	13.0

**Fueron necesarios mayores recursos para el fortalecimiento de las acciones de prevención del delito, los cuales se destinaron, principalmente, a:**

- ✓ El pago de servicios de vigilancia prestados por parte de las Policía complementarias, a efecto de reforzar la presencia policial en la vía pública e instalaciones gubernamentales.
- ✓ Cubrir exámenes químico toxicológicos de control de confianza, capacitación, mantenimiento de patrullas, mantenimiento de la red de semáforos y del circuito cerrado de televisión.
- ✓ Adquisición de uniformes, equipo de protección, municiones, para el cumplimiento de la función policial.
- ✓ Alimentos para los cuerpos policíacos, en el marco de la contingencia sísmica del mes de septiembre.

SEFÍN	3,164.4	5,571.0	76.1
-------	---------	---------	------

**Se requirieron recursos presupuestales para enfrentar la emergencia suscitada por los sismos de septiembre y, en ese sentido, se destinaron a realizar aportaciones a:**

- ✓ El Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión denominado Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX".
- ✓ El Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pago Número 2253 denominado "Fondo para la Adquisición y Rehabilitación de Vivienda de la CDMX".

SEDESA	8,980.0	10,082.1	12.3
--------	---------	----------	------

**En materia de salud, durante el 2017 se buscó reforzar la operación de la infraestructura médica hospitalaria, para disponer de las instalaciones, equipo y personal que permitieran adecuadas condiciones para la prestación del servicio de salud. Por lo anterior se dotaron de mayores recursos para:**

- ✓ Contratación de diversos servicios, como fletes y maniobras, mantenimiento de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, equipo e instrumental médico y de laboratorio y herramienta y suministro de gas.
- ✓ Adquisición de materiales y suministros médicos, así como medicinas y productos farmacéuticos.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos  
Desconcentrados en 2017\***  
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Aprobado (1)	Registrado (2)	Variación % (3=2/1)
<b>SEMOVI</b>	<b>1,696.1</b>	<b>2,529.6</b>	<b>49.1</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se adicionaron recursos principalmente para realizar el pago por los servicios de vigilancia que presta la Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), con el que se garantiza la salvaguarda de dichas instalaciones, bienes, valores y material rodante; así como la protección de usuarios, trabajadores y público en general.</li> </ul>			
<b>SOBSE</b>	<b>8,794.3</b>	<b>7,534.5</b>	<b>(14.3)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se transfirieron recursos a la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México (AGU), derivado del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 21 de febrero de 2017, mediante el cual esa dependencia adquiere las atribuciones de ejecutar los servicios que hasta el 31 de marzo del ejercicio 2017 eran facultad de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.</li> <li>✓ En contraparte, se adicionaron recursos para la ejecución de proyectos en beneficio de la ciudadanía, entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Remodelación de la Plaza de la Constitución.</li> <li>Modernización de la Planta de Asfalto</li> <li>Construcción de la Ampliación de la Línea 12 Mixcoac-Observatorio.</li> <li>Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.</li> <li>Construcción del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús.</li> </ul> </li> </ul>			

Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.  
 \*Incluye el Gasto Programable de la URG Deuda Pública.  
 \*\*Variación superior a 1000.0%

### Delegaciones

Las Delegaciones erogaron 41,093.9 mdp, monto superior en 15.7 por ciento, con respecto a los 35,532.9 mdp que tuvieron asignados de origen. La variación que se observa se explica por las siguientes causas:

<b>Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en 2017</b>			
<b>(Millones de Pesos)</b>			

Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Total</b>	<b>35,532.9</b>	<b>41,093.9</b>	<b>15.7</b>

Coyoacán	2,301.7	3,145.4	36.7
----------	---------	---------	------

**En el transcurso del ejercicio se autorizaron recursos adicionales a los previstos para atender las siguientes necesidades :**

- ✓ Operación de los programas sociales de apoyo a población vulnerable, como son niños y jóvenes estudiantes, de fomento al empleo, y de servicios y ayuda de asistencia social a los adultos mayores.
- ✓ Ejecución de diversas obras, entre las que destacan la rehabilitación de espacios deportivos, parques y jardines, y la construcción y ampliación de infraestructura educativa.
- ✓ Adquisición de equipos necesarios para las actividades de seguridad pública, de mantenimiento a la red secundaria de drenaje y de salud pública.
- ✓ Cubrir el pago del servicio de energía eléctrica de los diferentes inmuebles delegacionales.
- ✓ Servicio de limpieza.
- ✓ Desazolve de la red secundaria de drenaje.

Benito Juárez	1,930.1	2,738.1	41.9
---------------	---------	---------	------

**Se contó con recursos adicionales a los originalmente programados, que fueron destinados a la construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura de la demarcación, principalmente en lo que se refiere a:**

- ✓ Infraestructura de desarrollo social
- ✓ Vialidades secundarias y banquetas
- ✓ Infraestructura cultural
- ✓ Espacios deportivos
- ✓ Infraestructura comercial

**Asimismo, para enfrentar la emergencia derivada de los sismos de septiembre, se realizó el:**

- ✓ Arrendamiento de maquinaria para el retiro de escombros derivados de los estragos que dejó el sismo del 19 de septiembre.
- ✓ Conservación y mantenimiento de los inmuebles que resultaron afectados por el sismo.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en 2017  
(Millones de Pesos)**

Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Variación % (3=2/1)
------------	-----------------	-------------------	------------------------

Cuauhtémoc	3,104.6	3,834.8	23.5
------------	---------	---------	------

**Se requirieron mayores recursos para la realización de obras de urbanización, construcción de vías de comunicación y edificación no habitacional. Algunos de los proyectos más destacados fueron:**

- ✓ Rehabilitación del edificio delegacional
- ✓ Edificación de las oficinas, talleres y almacenes de las oficinas, talleres y almacenes del campamento de la Ronda
- ✓ Rehabilitación de los mercados San Joaquín (anexo), Merced Mixcalco, Juárez, San Cosme y Melchor Ocampo.
- ✓ Rehabilitación de la carpeta asfáltica, banquetas y guarniciones en las calles Cedro, Naranja y Pino en la Colonia Atlampa
- ✓ Trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica las calles de Hamburgo, Londres, Liverpool, Dr. Barragán Nápoles, Isabel la Católica, Río Volga, Río Hudson y Río Lerma.

**Además, se adquirieron 81 vehículos para equipar diversas áreas de esta Delegación, destacando los destinados a la recolección de residuos sólidos, pipas, de volteo, un autobús, camionetas pick up.**

Álvaro Obregón	2,553.5	3,077.4	20.5
----------------	---------	---------	------

**Se adicionaron recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento para la realización de las siguientes acciones:**

- ✓ Recuperación y mantenimiento de espacios públicos en 64 colonias, dentro del perímetro delegacional.
- ✓ Construcción de Alberca Semi olímpica en el Parque Minestongo (2a etapa).
- ✓ Reparación de las líneas de agua potable en las colonias Golondrinas, Golondrinas 1a. Sección y Lomas de Capula.
- ✓ Rehabilitación de escalinatas y colocación de barandales en andadores.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de 18 instalaciones educativas.
- ✓ Construcción de la red secundaria de agua potable en las colonias Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco.
- ✓ Rehabilitación de pavimento en vialidades secundarias de las colonias Tlacuitlapa 2do. Reacomodo, Olivar del Conde 1ra y 2da Sección y Balcones de Ceguayo, así como la pavimentación con concreto hidráulico, empedrado y carpeta asfáltica (bacheo) en calles de la demarcación.
- ✓ Rehabilitación e instalación del sistema de alumbrado público dentro del perímetro delegacional.
- ✓ Recuperación de espacios públicos en la colonia San Ángel y Tepopotla.



**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en 2017  
(Millones de Pesos)**

Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Por otra parte, derivado de los eventos suscitados por el sismo del 19 de septiembre, el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el Fondo de Atención de Desastres (FONADEN), a través del cual se destinaron recurso para la construcción de muros de contención para mitigación de riesgos y se llevó a cabo la rehabilitación y mantenimiento de tres instalaciones educativas.</li> </ul> <p><b>Adicionalmente, con recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se realizó la rehabilitación y mantenimiento de bibliotecas.</b></p> <p><b>Además, se utilizaron mayores recursos para el otorgamiento de ayudas destinadas a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoramiento de vivienda de la población que se encuentra en condiciones de rezago social, para la ejecución de trabajos de construcción de techo firme, cuartos de baño y dormitorios, así como para la donación de aparatos ortopédicos, realización de exámenes de salud visual y la entrega de lentes.</li> <li>✓ La reconstrucción de viviendas, bibliotecas y ayudas en rentas, así como para la compra de materiales, esto debido a las afectaciones que se derivaron del sismo del 19 de septiembre. Asimismo, se destinaron recursos para realizar los festejos de día de reyes, día del niño y día de las madres en donde se otorgaron 55,000 juguetes, 10,000 roscas, 38,602 juguetes y regalos, en el marco de los eventos sísmicos de septiembre.</li> </ul>	2,375.3	2,765.9	16.4
<p><b>Durante el ejercicio se autorizaron recursos adicionales para cubrir principalmente, las siguientes obras de infraestructura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento de vialidades secundarias y de banquetas.</li> <li>✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial y educativa.</li> <li>✓ Construcción y ampliación de infraestructura deportiva, de desarrollo social y cultural.</li> <li>✓ Arrendamiento de equipo de transporte (pipas) para dotación de agua potable.</li> </ul> <p><b>Por otra parte, fue necesario reforzar la operación de la Delegación y, en ese sentido, se requirieron mayores recursos para la contratación de servicios correspondientes a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fumigación.</li> <li>✓ Suministro de energía eléctrica.</li> </ul>	4,705.9	5,090.8	8.2
<p><b>La asignación de mayores recursos a los inicialmente previstos, permitió atender las necesidades de la población, principalmente en las siguientes materias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obras complementarias al sistema de drenaje.</li> <li>✓ Mantenimiento a la red secundaria de agua potable.</li> <li>✓ Rehabilitación de la infraestructura urbana.</li> </ul>			

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en 2017  
(Millones de Pesos)**

Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Variación % (3=2/1)
La Magdalena Contreras	1,307.2	1,675.5	28.2

**Se ejercieron mayores recursos de los originalmente previstos, los cuales se orientaron, principalmente, para:**

- ✓ El mantenimiento de escuelas, deportivos, construcción de muros de contención, mantenimiento de empedrados y carpeta asfáltica, mercados, banquetas y guarniciones.
- ✓ La compra de mobiliario para diferentes bibliotecas, así como para la adquisición de equipo de cómputo, de comunicación y telecomunicaciones, vehículos, herramientas mayores, entre otros.
- ✓ El pago de rentas y material de construcción para los damnificados del sismo del pasado mes de septiembre.
- ✓ La adquisición de materiales de limpieza, de construcción y eléctrico, así como combustible para el mejoramiento de la infraestructura urbana.

Cuajimalpa de Morelos	1,278.2	1,602.9	25.4
-----------------------	---------	---------	------

**El mayor ritmo en el ejercicio del gasto que observó esta demarcación obedeció, fundamentalmente, a la:**

- ✓ Construcción del distribuidor vial las palmas en la colonia el Molino.
- ✓ Construcción de Línea de conducción por bombeo del Tanque Contadero al Tanque Acopilco y rebombeo en Tanque Contadero (primera etapa).
- ✓ Construcción del deportivo Navidad, el cual cuenta con alberca, gimnasio y zona de rehabilitación infantil.
- ✓ Realización de trabajos de re-encarpetado, banquetas y guarniciones en diversas colonias de la demarcación.
- ✓ Construcción de Polideportivo en el Pueblo de San Mateo Tlaltenango.
- ✓ Construcción de Talud en el Pueblo de San Mateo Tlaltenango.
- ✓ Asimismo, se autorizaron recursos para garantizar los servicios básicos que demandan los habitantes de la Delegación, así como para la operación de la misma.

Gustavo A. Madero	3,940.4	4,217.1	7.0
-------------------	---------	---------	-----

**Se autorizaron recursos adicionales para cubrir el pago de los servicios necesarios para la operatividad de la Delegación, y de cumplimiento a sus obligaciones, principalmente de:**

- ✓ Energía eléctrica.
- ✓ Vigilancia.
- ✓ indemnización derivada de sentencia a una resolución emitida por autoridad competente.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones en 2017  
(Millones de Pesos)**

Delegación	Aprobado (1)	Registrado (2)	Variación % (3=2/1)
Tlalpan	2,213.8	2,445.1	10.4

La erogación de recursos por parte de este Delegación, se incrementó con respecto a lo aprobado, en virtud de que se llevo a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Remodelación y ampliación del "Faro Tiempo Nuevo", para la realización de actividades lúdicas y culturales.
- ✓ Rehabilitación de la Ciclo pista, con la finalidad de mejorar la movilidad de las personas que transitan en bicicleta.
- ✓ Construcción del espacio cultural "Faro del Conocimiento Xicalco" y "Faro del Conocimiento Cultura Maya".
- ✓ Rehabilitación de los deportivos: Cantera Puente de Piedra, Constitución, San Lorenzo Huipulco y Glorieta de Vaqueritos, San Miguel Topilejo, Xicalco y San Pedro Mártir.
- ✓ Rehabilitación de pavimento asfáltico en diversas calles.
- ✓ Rehabilitación de diversos Centros de Desarrollo Integral y Comunitario.
- ✓ Construcción de pozos de absorción agua y saneamiento.
- ✓ Apoyo a damnificados por el sismo de septiembre a través de carpas, sanitarios portátiles, tarimas y plantas de luz.
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque vehicular de la Delegación.
- ✓ Contratación de equipos hidroneumáticos de alto vacío y presión, para dar mantenimiento a la infraestructura de la red de drenaje en las partes altas y bajas de la demarcación que resultaron dañadas por las fuertes precipitaciones pluviales.

Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

### Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero, al periodo de análisis, registró 49,765.8 mdp, monto que implicó un incremento de 3,936.1 mdp respecto a los recursos que le fueron aprobados de origen. De lo anterior se enuncian las explicaciones siguientes, proporcionadas por las entidades:

<b>Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero 2017 (Millones de Pesos)</b>			
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Entidad	Aprobado (1)	Registrado (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Total</b>	<b>45,829.7</b>	<b>49,765.8</b>	<b>8.6</b>

<b>CAPREPOL</b>	<b>2,147.8</b>	<b>3,984.3</b>	<b>85.5</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se destinaron mayores recursos al pago de las nóminas de pensiones y jubilaciones de la Caja.</li> </ul>			

<b>OPD-SSP</b>	<b>4,762.2</b>	<b>5,728.2</b>	<b>20.3</b>
<p><b>Se buscó asegurar la operación de los centros de salud, para lo cual se incorporaron recursos de distintas fuentes, mismos que se destinaron a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La compra de suministros, como medicinas y farmacéuticos, productos químicos básicos, así como vestuario y uniformes, entre otros.</li> <li>✓ La contratación de servicios indispensables, entre ellos: vigilancia, limpieza y subrogaciones.</li> </ul>			

<b>Metrobús</b>	<b>348.2</b>	<b>773.7</b>	<b>122.2</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se requirieron recursos adicionales principalmente para el pago a los prestadores del servicio público concesionado, para cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores y para hacer frente a la falta de captación de recursos derivado del establecimiento del servicio gratuito de 9 días en todas las líneas del Sistema de Corredores del Metrobús por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.</li> </ul>			

<b>FMPT</b>	<b>421.1</b>	<b>713.6</b>	<b>69.4</b>
<p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se canalizaron mayores recursos para la promoción de la actividad turística de la Ciudad de México, destacando los siguientes proyectos: “<i>Campaña de Promoción Turística Nacional de la Ciudad de México 2017</i>”, “<i>Campaña de Promoción Turística Internacional de la Ciudad de México 2017</i>”, y “<i>Promoción de la Ciudad de México a través del arte, cine, teatro, arquitectura, música, museos, exposiciones de todo tipo y sitios de atracción</i>”.</li> </ul>			

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del  
Sector Paraestatal No Financiero 2017  
(Millones de Pesos)**

Entidad	Aprobado (1)	Registrado (2)	Variación % (3=2/1)
<b>INVI</b>	<b>3,360.0</b>	<b>3,649.6</b>	<b>8.6</b>
<b>Servicios Generales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se adicionaron recursos para poder dar continuidad a la entrega de ayudas de beneficio social que se otorgan como parte del programa de Vivienda en Conjunto, las cuales consisten en calentadores solares, equipos hidráulicos de bajo impacto ambiental y equipos eléctricos de bajo consumo, entre otros.</li> <li>✓ Asimismo, se requirieron mayores recursos para ejecutar el programa “Ayudas de renta” a efecto de dar atención a las necesidades de la población afectada por el sismo del pasado 19 de Septiembre.</li> </ul>			
<b>RPSS</b>	<b>1,392.8</b>	<b>149.0</b>	<b>(89.3)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación obedeció a que los recursos originalmente asignados fueron transferidos a la SEDESA y al organismo público descentralizado Servicios de Salud Pública, instancias encargadas de la prestación del servicio del Seguro Popular, de acuerdo a los anexos del convenio de colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Gobierno de la Ciudad de México.</li> </ul>			

Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

### I.II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

Conforme a la clasificación funcional del gasto, mediante la cual se asocia la proporción del gasto ejercido a cada tipo de servicio gubernamental proporcionado, se observó que del Gasto Programable registrado por (216,876.7 mdp), el 39.9 por ciento correspondió a las funciones de Gobierno, el 47.6 por ciento a las de Desarrollo Social y el 12.5 por ciento a las de Desarrollo Económico.

Respecto a las funciones de Gobierno destacan por el monto ejercido las correspondientes a Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Justicia y Otros Servicios Generales; en las de Desarrollo Social sobresalen: Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Salud y Protección Ambiental, y en las funciones de Desarrollo Económico: Transporte y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)					
Finalidad/Función	Presupuesto			Variación% Vs. 2016	
	2016 Registrado	2017 Aprobado	2017 Registrado	Nominal	Real
<b>TOTAL</b>	<b>211,220.7</b>	<b>190,508.2</b>	<b>216,876.7</b>	<b>2.7</b>	<b>(3.2)</b>
<b>Gobierno</b>	<b>85,154.8</b>	<b>78,139.9</b>	<b>86,641.9</b>	<b>1.7</b>	<b>(4.1)</b>
Legislación	2,638.4	2,568.3	2,844.6	7.8	1.7
Justicia	19,264.4	17,749.1	19,118.9	(0.8)	(6.4)
Coordinación de la Política de Gobierno	4,276.9	4,071.1	4,438.4	3.8	(2.1)
Asuntos Financieros y Hacendarios	5,376.8	1,770.8	3,842.8	(28.5)	(32.6)
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	33,471.5	31,021.2	34,072.1	1.8	(4.0)
Otros Servicios Generales	20,126.9	20,959.3	22,325.1	10.9	4.6
<b>Desarrollo Social</b>	<b>98,741.1</b>	<b>88,990.9</b>	<b>103,122.8</b>	<b>4.4</b>	<b>(1.5)</b>
Protección Ambiental	17,608.9	13,921.3	16,407.0	(6.8)	(12.1)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	31,574.4	26,841.7	34,696.5	9.9	3.6
Salud	16,810.6	16,505.1	17,262.5	2.7	(3.2)
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,075.1	3,930.1	4,592.2	12.7	6.3
Educación	7,604.5	7,991.4	8,280.1	8.9	2.7
Protección Social	19,547.6	18,570.0	20,671.9	5.8	(0.3)
Otros Asuntos Sociales	1,520.0	1,231.1	1,212.6	(20.2)	(24.8)
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>27,293.9</b>	<b>23,222.9</b>	<b>27,018.4</b>	<b>(1.0)</b>	<b>(6.6)</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,126.5	929.3	1,036.6	(8.0)	(13.2)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	385.7	274.1	332.3	(13.8)	(18.7)
Transporte	23,047.6	19,543.7	22,788.1	(1.1)	(6.8)
Turismo	742.4	548.8	900.1	21.2	14.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	324.2	373.6	335.9	3.6	(2.3)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,667.5	1,553.2	1,625.4	(2.5)	(8.1)
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>30.9</b>	<b>154.7</b>	<b>93.7</b>	<b>203.7</b>	<b>186.4</b>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	30.9	154.7	93.7	203.7	186.4

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### I.II.2.3.4 Principales Acciones por Eje Estratégico del PGDDF 2013-2018<sup>15</sup>

En esta sección se presentan las principales acciones que llevan a cabo las distintas unidades responsables del gasto organizadas de acuerdo al PGDDF 2013-2018, mismas que a través de los 5 ejes que lo conforman ejercieron 203,170.8 mdp y que aunado a los 13,706.0 mdp ministrados a los Órganos de Gobierno y Autónomos suman los 216,876.7 mdp registrados como Gasto Programable.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos)					
Eje Estratégico	Presupuesto			Variación% Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
<b>TOTAL</b>	<b>211,220.7</b>	<b>190,508.2</b>	<b>216,876.7</b>	<b>2.7</b>	<b>(3.2)</b>
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	49,750.4	48,666.1	52,311.7	5.1	(0.8)
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	42,175.9	39,749.2	42,976.3	1.9	(3.9)
3 Desarrollo Económico Sustentable	9,487.9	8,670.3	9,536.6	0.5	(5.2)
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	67,890.5	56,203.0	69,252.5	2.0	(3.8)
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	28,017.4	25,236.6	29,093.7	3.8	(2.1)
Órganos de Gobierno y Autónomos <sup>1/</sup>	13,898.6	11,983.0	13,706.0	(1.4)	(7.0)

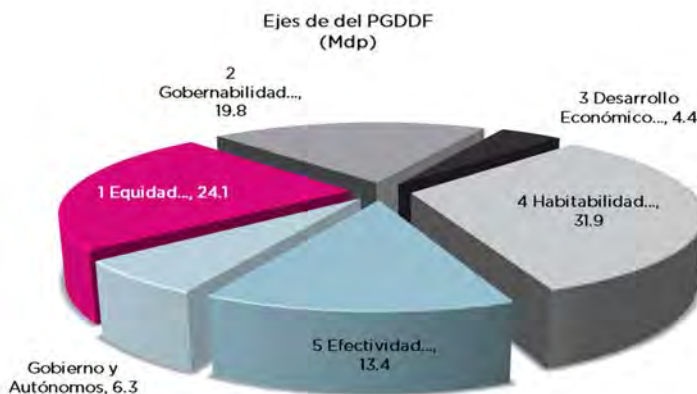
**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

<sup>1/</sup> En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Los Ejes que destacaron por su nivel de gasto son: 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, seguido del 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.



**Nota:** Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se detallan las principales acciones realizadas por las unidades ejecutoras del gasto, estructuradas por las áreas de oportunidad del PGDDF:

<sup>15</sup> Con base en los informes de cuenta pública de las URG.

**Principales Acciones del Eje Estratégico 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano**

**(Áreas de Oportunidad)**

Discriminación y Derechos Humanos
<p><b>SEDESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el marco del programa Ayudas de Asistencia Social, se otorgaron 177,274 ayudas a personas en situación de calle, las cuales consisten en otorgar servicios como: pernocta, alimentación, baño, servicios médicos y psicológicos de primer nivel, lavado de ropa y corte de cabello, dichos servicios se ofrecen en el Centro de Servicios Sociales, en el marco del “Programa de Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras”.</li> <li>✓ A través de la Campaña de Invierno Contigo, se otorgó a personas en situación de calle: alimentos, cobijas, bufandas y gorras. Cabe referir que el aumento en las ayudas proporcionadas, es resultado de la implementación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la CDMX, el cual busca que la población pueda reinsertarse socialmente y puedan mejorar su calidad de vida.</li> <li>✓ Se benefició a más de 2.9 millones de personas, cuyas edades oscilan entre los 18 y 67 años, a través de la entrega de una tarjeta electrónica con beneficios como: “Red de Asistencia Médica”, “Acceso a una Red de Clínicas y Laboratorios para Análisis Clínicos”, “Seguro de vida para gastos por fallecimiento para el titular, conyugue e hijos menores de 25 años”, “Seguro de gastos médicos por accidente para el titular”, así como acceso a una red de servicios para el hogar a precio preferente, como cerrajería, plomería y electricidad, vía telefónica, cortesías como la entrada gratis al cine una vez al mes, y descuento de 10 por ciento en papelerías, lavanderías, tiendas de abarrotes y tintorerías, entre otros servicios.</li> </ul> <p><b>SEDEREC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se brindaron apoyos económicos, asesorías, y otros servicios a 10,386 personas migrantes, huéspedes y sus familiares, como parte de las acciones del programa “Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México”.</li> </ul> <p><b>INJUVE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Con el fin de contribuir a mitigar la situación de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los jóvenes, especialmente de los que residen en las unidades territoriales de muy bajo, bajo o medio Índice de Desarrollo Social, se implementaron acciones para su desarrollo en materia de educación, deporte, capacitación para el trabajo y cultura, beneficiando a 9,350 jóvenes.</li> <li>✓ A través del establecimiento de diversos convenios con instituciones y asociaciones se apoyó a jóvenes en el desarrollo de sus habilidades en los campos de formación artística, destrezas deportivas, académicas, culturales y capacitación para el empleo.</li> <li>✓ Se entregaron apoyos económicos por 800, 1,600 y 4,500 pesos mensuales, según sea el caso, a 2,411 jóvenes de entre 12 y 29 años, a cambio realizan 12 horas semanales de servicio comunitario a través de prácticas o brigadas comunitarias, tales como: apoyo administrativo, apoyo educativo, primeros auxilios, protección civil, entre otros.</li> <li>✓ Se otorgaron ayudas en especie a 6,450 jóvenes beneficiarios de los diversos talleres y capacitaciones que el Instituto imparte, además de los materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.</li> </ul>



### Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ Con la finalidad de brindar actividades de esparcimiento, recreación y ocupación del tiempo libre para jóvenes en diferentes puntos de la Ciudad de México; durante el verano se realizaron 125 eventos, dichos eventos consistieron en: conciertos, muestras artísticas, culturales, deportivas y de interés general de los jóvenes.

#### DIF

- ✓ Con el objetivo de contribuir a que las personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en la CDMX mejoren sus ingresos económicos, se entregaron apoyos económicos a poco más de 79 mil personas con discapacidad permanente, de las cuales poco más de **38 mil** son mujeres y poco más de 41 mil son hombres,
- ✓ En las 7 Unidades Básicas de Rehabilitación y en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad se brindaron los siguientes servicios: se atendió a 2,388 Personas con Discapacidad de Primera vez a las cuales se les otorgaron los siguientes servicios: Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje y Física, canalizaciones internas y externas. Asimismo, se otorgaron servicios a 107,109 Personas con Discapacidad de manera Subsecuente entre ellas (Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje, Física, y Ocupacional). Cabe mencionar que durante el período fueron recibidas un mayor número de personas, referidas de instancias de segundo y tercer nivel de atención, como son: el Instituto Nacional de Rehabilitación, Hospital La Villa, Hospital General, Hospital Juárez, Hospital Infantil, para tratamiento rehabilitatorio.
- ✓ Se otorgaron apoyos económicos, en promedio a 208 policías y bomberos pensionados, esto, con la finalidad de contribuir al ingreso económico de los Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente, que por el riesgo de trabajo, sufrieron un accidente o adquirieron algún tipo de discapacidad,
- ✓ En el marco del Programa Bebé Seguro CDMX, se benefició a 9,779 personas otorgándoles un apoyo en especie a través de la tarjeta BEBÉ SEGURO-CDMX por un monto de 400 pesos mensuales, con la finalidad de implementar una seguridad alimentaria en el primer año de vida del lactante, acercando bienes alimentarios de la canasta básica al seno familiar.
- ✓ A través del Programa Cunas CDMX, se repartieron 17,262 cunas en los diversos eventos realizados en la CDMX, con el objetivo de contribuir a la reducción de la mortalidad infantil de recién nacidos de hasta 2 meses de edad en condiciones de vulnerabilidad.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se otorgaron apoyos económicos y en especie a 889,804 personas de escasos recursos y a 157,093 adultos mayores, a través de los centros de Desarrollo Social y Comunitario delegacionales, como parte de las acciones de apoyo a los sectores más vulnerables de la población.
- ✓ En 254 centros de desarrollo social se llevaron a cabo diversos trabajos de conservación y mantenimiento, consistentes principalmente en reparaciones a los sistemas eléctricos, hidráulicos y sanitarios.
- ✓ A fin de mejorar e incrementar la infraestructura destinada a las actividades de desarrollo social, se ejecutaron trabajos de construcción y ampliación en 77 inmuebles de las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.

**Salud**

**SEDESA**

- ✓ En la Red de Hospitales que opera el Gobierno de la CDMX, se brindaron 185,347 consultas generales; 485,859 consultas especializadas, y se registraron 123,975 egresos hospitalarios.
- ✓ Se brindó atención a 680,813 personas que no cuenta con seguridad social y que requerían intervención oportuna, 625,525 se atendieron en hospitales de la SEDESA, 11,070 fueron atenciones pre-hospitalarias primarias, 872 por accidentes con vehículos ligeros, 24,082 corresponden a regulaciones medicas; 2,601 fueron atenciones pre hospitalarias secundarias; 15,999 fueron atenciones a eventos masivos programados; asimismo, se atendió a 664 pacientes a través de cuidados paliativos.
- ✓ Además, se realizaron 307,584 atenciones, de las cuales 35,556 corresponden a Asesoría Médica; 262,559 a estudios de laboratorio y 9,469 corresponden a detecciones de cáncer de próstata, a través de las Unidades Médicas Móviles. Los 6 Medibuses que realizan estas acciones se ubicaron fundamentalmente en las delegaciones Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa, a personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.
- ✓ Se llevaron a cabo 64,532 estudios para detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer mediante mastografías, de los cuales 62,651 se realizaron en Unidades Médicas Móviles; 1,881 se realizaron en Unidades Hospitalarias.
- ✓ Con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva a la población sin seguridad social en edad reproductiva, se realizaron un total de 50,762 atenciones. Así mismo se llevaron a cabo 4,444 Interrupciones legales de Embarazo (ILE).
- ✓ Con relación a atenciones de planificación familiar se brindaron 12,069 atenciones. Se dieron 811 atenciones referentes a atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA. Además se llevaron a cabo 33,438 atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (APEO).
- ✓ Se llevaron a cabo 21,060 estudios de colposcopia; de los cuales 8,532 estudios corresponden a las unidades móviles y 12,528 a unidades hospitalarias.
- ✓ Mediante visitas médicas en domicilio se otorgaron 948,681 atenciones; de las cuales 93,684 fueron consultas médicas, odontológicas, psicológicas, de nutrición y de fisioterapia; además, se refirieron 443 pacientes, se censaron 482,437 casas y se realizaron 372,117 acciones de prevención y promoción de la salud, lo anterior como parte del Programa Médico en tu Casa.
- ✓ En las Unidades Médicas en Reclusorios, se otorgaron 317,615 atenciones de salud a personas privadas de su libertad; de éstas se otorgó atención a través de: 297,164 consultas de medicina general; 20,068 consultas en odontología; 14,253 consultas de medicina de especialidad; 199 egresos hospitalarios; 5,058 atenciones de urgencias médicas; 180,627 certificados médico legales y 1,110 Detecciones de Diabetes Mellitus, lo anterior, con el objetivo de lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud mediante la prestación de servicios de atención médica oportuna, expedita y de calidad a personas privadas de su libertad.
- ✓ En las Unidades Médicas de las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley se otorgaron 20,451 atenciones a través de: 7,842 consultas de medicina general; 1,942 consultas de odontología; 1,828 consultas de medicina de especialidad y 8,839 certificados de medicina legal.

**Salud**

**OPD-SSP**

- ✓ Se atendió a 3'777,497 personas, a través de consulta médica general, mientras que a través de la atención médica especializada se benefició a 366,427 personas; asimismo se registraron 5,802 egresos hospitalarios. Con la finalidad de prevenir enfermedades como poliomielitis, difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis, sarampión, rubeola, parotiditis y tuberculosis, a través del Programa Vacunación Universal, se aplicaron 3'528,166 dosis de vacunas de las cuales: 1'893,543 dosis de vacunas corresponden a menores de 5 años de edad; 116,033 vacunas a escolares; 253,342 vacunas a mujeres en edad fértil; 97,259 vacunas a mujeres embarazadas; a la población de 13 a 39 años se aplicaron 37,805 vacunas; mientras que a la población mayor de 60 años de edad se le aplicaron 1'130,184 dosis de vacunas.
- ✓ Con el objetivo de difundir información sobre el derecho a la Salud, las principales enfermedades y riesgos para la Salud que afectan a la población capitalina, las formas de prevenirlas, los programas, servicios y acciones de Salud existentes para atenderlos, se realizaron diversos eventos como Día Internacional de Lucha contra el Cáncer, Campaña contra el Cáncer de Próstata, se llevaron a cabo las 3 Semanas Nacionales de Salud, actos conmemorativos al Día Internacional de la Mujer, 2 Semanas de Vacunación Antirrábica y Felina, Día Mundial de la Salud, Aniversario de la puesta en marcha de la interrupción legal del embarazo en la CDMX, Jornada Ciudad de la Salud en Álvaro Obregón, Día Mundial del Cáncer de Ovario, Día Mundial de Salud Materna y Perinatal, Semana Mundial de Lactancia Materna, Evento de Salud Hepática, Conmemoración de Cáncer Cervico Uterino entre otros.
- ✓ Durante el periodo se atendieron un total de 107,388 personas, con afecciones derivadas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.
- ✓ Se otorgaron 11,369 atenciones para la vigilancia del crecimiento en menores de 5 años, con la finalidad de disminuir la morbilidad e incidir en los factores de riesgo de las enfermedades crónico degenerativas en menores de 5 años.
- ✓ Se realizaron 56,913 cirugías de esterilización en perros y gatos con propietario, a través del traslado de las Unidades Móviles de Esterilización Canina y Felina, a diferentes puntos de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, así como de 7 quirófanos fijos; 5 de ellos ubicados en diferentes unidades de salud y dos en Centros de Atención Canina que proporcionan el servicio de lunes a domingo.

**RPSS**

- ✓ Mediante visitas domiciliarias a través de brigadas de campo, se realizaron 923,920 trámites de afiliación y re-afiliación de personas sin seguridad social en todo el territorio de la Ciudad de México.

**DELEGACIONES**

- ✓ Para fomentar la práctica de actividades deportivas como factor de prevención de riesgo de enfermedades en la población, se realizaron 79,612 eventos deportivos y recreativos, destacando dinámicas de acondicionamiento físico general, basquetbol, voleibol, futbol, yoga, atletismo, artes marciales, danza y natación.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y rehabilitación en 487 centros deportivos, a fin de que operen en condiciones adecuadas para el desarrollo de las diversas actividades que la población realiza en estas instalaciones.
- ✓ En apoyo a la creación y el mejoramiento de los centros deportivos, se llevaron a cabo trabajos de construcción y ampliación en 36 inmuebles destinados a la práctica del deporte.

**Educación****SEDU**

- ✓ Se benefició a 24,676 alumnos de escuelas públicas de jornada ampliada a través del Programa SaludARTE, con el suministro de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, nutrición, artes, y formación ciudadana, así como actividades recreativas y culturales.
- ✓ Se atendieron a un total de 7,030 estudiantes matriculados en los cursos de alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de Educación de la Ciudad de México (Distancia, Digital y José Guadalupe Posada) y 34,012 usuarios atendidos en las 30 sedes delegacionales, con el objetivo de brindar a los jóvenes y adultos de la CDMX estudios gratuitos de nivel medio superior en una modalidad innovadora, interdisciplinaria y a distancia.
- ✓ Se dotó de conectividad a internet a 2,147 espacios educativos públicos.
- ✓ A través de las acciones de “Educación por ti”, se atendió 5,951 personas.
- ✓ Se otorgaron 13,061 atenciones, a personas en condiciones de analfabetismo mayores de 15 años y más en condiciones de rezago, y a personas adultas en condiciones de analfabetismo digital, a través de la Alfabetización Diversificada y utilizando un modelo educativo con enfoque comunitario.
- ✓ Se distribuyeron 506,694 libros de texto gratuitos para los alumnos de las escuelas secundarias públicas de la CDMX.

**SEDESO**

- ✓ En el marco de los programas de Uniformes y Útiles Escolares, se entregó a un padrón de 1'166,615 beneficiarios vales electrónicos para la adquisición de los mismos, con el objetivo de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos de escuelas públicas de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y educación especial o indígena de la CDMX.

**DIF**

- ✓ Con el propósito de disminuir los niveles de deserción escolar y trabajo infantil, se entregaron 25,500 becas de 800 pesos mensuales orientadas a niñas y niños de entre 6 y 14 años cumplidos que cursan los niveles de primaria y secundaria y que viven en zonas de muy alta, alta y media marginación de la CDMX.

**FIDEGAR**

- ✓ A través del Programa de Niñas y Niños Talento se entregaron apoyos económicos que consisten en una beca mensual de 175 pesos y una semestral de 600 pesos a 92,886 alumnos de educación básica con promedio mínimo de 9, de los cuales 53,557 son mujeres y 39,329 hombres.
- ✓ En el marco del Programa “Prepa Sí”, se benefició a 229,934 estudiantes de los cuales 214,515 cursan el nivel bachillerato y 15,419 el primer año del nivel superior. Cabe mencionar que el monto del estímulo económico es de 500 pesos para promedios de 6 a 7.5; 600 pesos para promedio mayor a 7.51 hasta 9.00 y de 700 pesos para promedios de más de 9.
- ✓ Mediante el Programa Educación Garantizada, se otorgaron apoyos económicos a 9,424 estudiantes, de las cuales 4,654 son mujeres y 4,770 hombres de escuelas públicas de entre 3 a 18 años de edad cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente, o hayan fallecido.

### Educación

#### IEMS

- ✓ Se operaron los 22 planteles del Sistema de Preparatorias del Gobierno de la Ciudad, a través de los cuales se impartieron clases a un total de 27,136 estudiantes en el sistema escolarizado y a 11,628 en el sistema semi-escolarizado.
- ✓ Para coadyuvar en la educación de los estudiantes de este Sistema de Bachillerato, se brindaron 66,218 becas de 1,103.55 pesos durante el mes de enero y 1,132.35 pesos para los meses subsecuentes a estudiantes regulares.

#### DELEGACIONES

- ✓ En los centros de desarrollo comunitario, cultural y recreativo se realizaron cursos de capacitación para el trabajo, así como asesorías y talleres de estudio para alumnos de educación básica, contando con la participación de 316,321 personas.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación en 1,092 planteles de educación básica, los cuales consistieron básicamente en limpieza general, aplicación de pintura y reparación a los sistemas eléctricos.
- ✓ A fin de proporcionar a los estudiantes un espacio seguro y funcional, se realizaron trabajos de construcción y ampliación de 41 planteles de educación básica ubicados en las delegaciones Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

### Cultura

#### SECULT

- ✓ Durante el ejercicio 2017 con el objetivo de fomentar y contribuir al desarrollo cultural comunitario en zonas de alta marginación y como parte de las actividades de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) se atendió 207,900 personas.
- ✓ Con el objetivo de conservar, promover y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la CDMX, a través de la operación de los museos: Archivo de la Fotografía, Nacional de la Revolución, de la Ciudad de México, y de los Ferrocarrileros, se efectuaron diversos eventos mismos que contaron con un afluencia de aproximadamente 512,000 personas.
- ✓ Se realizaron 30 eventos a cargo de la Orquesta Filarmónica de la CDMX.
- ✓ Asimismo con el propósito de impulsar el desarrollo de las artes escénicas a través de la vinculación de actores nacionales e internacionales se efectuaron 123 eventos, en la Red de Teatros de la Ciudad de México.
- ✓ Con la Operación de las Escuelas de Educación Artística y Cultural se busca garantizar el acceso a una educación artística de calidad, desde la educación elemental hasta el nivel de licenciatura, al periodo se cuenta con una matrícula de 2,000 personas.
- ✓ Con la finalidad de promover la lectura y facilitar el acceso al libro, se realizaron 14 eventos tales como: 11° Gran Remate de Libros Auditorio Nacional, Participación en la FIL de Guadalajara, XVII Feria Internacional del Libro en el Zócalo 2017, así como diversas convocatorias de poesía, creaciones literarias, dramaturgia, entre otras.

**Cultura****CAPITAL 21**

- ✓ Con el fin de mantener informados a los habitantes de la Ciudad de México, se realizó la transmisión de 1,170 horas de programación a través del canal de televisión "Capital 21", con programas tales como el Informativo de Revista, Noticieros Matutino y Nocturno; Médico en tu Casa, y, Clínica de Mascotas, en los que se abordan distintos temas de interés como son: ciencia, política, cultura, medio ambiente y deportes entre otros.

**DELEGACIONES**

- ✓ Con el propósito de fomentar las actividades culturales y artísticas entre la población, se realizó un total de 23,491 eventos, como son exposiciones, talleres, conciertos y obras de teatro, principalmente.
- ✓ Se ejecutaron trabajos de conservación y mantenimiento en 259 casas de cultura delegacionales, los cuales consistieron principalmente en reparación de instalaciones eléctricas, sanitarias, remozamiento y aplicación de pintura.
- ✓ Para mejorar la infraestructura destinada al desarrollo de actividades culturales, se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 8 inmuebles ubicados en las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac y Venustiano Carranza.

**Alimentación****SEDESO**

- ✓ Se benefició a 525,000 adultos mayores de 68 años y más, a través del otorgamiento de una pensión alimentaria de 1,132.35 pesos mensuales a través de una tarjeta bancaria, la cual es aceptada en más 10 mil establecimientos para la compra de alimentos, medicamentos, vestido, calzado y servicios,
- ✓ Se benefició aproximadamente a 65,000 personas, con la operación de 488 comedores comunitarios, y así facilitar el acceso de personas de escasos recursos a alimentos de calidad y de bajo costo.
- ✓ Se distribuyeron más de 4.9 millones de raciones alimenticias en los 55 comedores públicos gratuitos, en los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), en el Centro de Servicios Sociales, en el Hogar CDMX, en los 36 comedores emergentes, instalados a partir del sismo del 19 de septiembre, y en los 9 comedores instalados durante la Campaña de Invierno Contigo.

**SEDEREC**

- ✓ Derivado de las actividades inherentes al programa de "Agricultura Sustentable a Pequeña Escala", se alcanzó un otorgamiento de 143 apoyos para el fomento a la agricultura urbana, 76 para la producción orgánica y 308 para el mejoramiento de traspatios.

### Alimentación

#### DIF

- ✓ En el marco del Programa Desayunos Escolares se llevó a cabo la entrega de poco más de 87 millones de raciones alimenticias, basadas en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, primaria y educación especial.
- ✓ En los comedores populares que se encuentran operando en zonas de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social, se sirvieron 4'996,230 raciones de alimento, a bajo costo, con la calidad e higiene establecidas, y al alcance de cualquier habitante de la Ciudad de México.

### Empleo con Equidad

#### STyFE

- ✓ A través del Programa Seguro de Desempleo, se brindó atención a 39,441 solicitudes de ingreso, y se otorgaron 35,877 apoyos económicos en beneficio de las personas que viven y trabajan en la Ciudad de México, que involuntariamente perdieron su puesto laboral, Paralelamente y con el fin de procurar su reinserción al mercado laboral se atendió a 228,787 personas a través de los servicios de vinculación laboral directa colocando en un empleo formal a 31,044 hombres y 33,309 mujeres.
- ✓ Mediante el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, se otorgaron 25,707 apoyos económicos a población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrenta problemas para obtener empleo y así fomentar el autoempleo y mejora de sus capacidades.
- ✓ Con el fin de fomentar el autoempleo y la mejora en las capacidades de los trabajadores en un puesto de trabajo o actividad productiva se otorgaron 4,928 apoyos económicos a través del Programa de Apoyo al Empleo.

**Principales Acciones del Eje Estratégico 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana**

**(Áreas de Oportunidad)**

<b>Prevención del Delito</b>	
<b>SSP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para prevenir y disuadir el delito, a fin de proteger la integridad física y patrimonial de la población y mejorar la percepción de la ciudadanía con la policía, se realizaron casi 8.5 millones de servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, a través de programas operativos, servicios de seguridad y orden público, en apego a la normatividad y el respeto a los Derechos Humanos.</li> <li>✓ A efecto de fortalecer estas acciones en beneficio de la ciudadanía, se implementaron 1,445 misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron servicios de vuelo en materia de seguridad, reconocimiento, vialidad búsqueda y rescate, y operaciones de ambulancia.</li> <li>✓ En materia de prevención del delito destaca la aplicación de 121,507 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión en la Ciudad.</li> </ul>
<b>UP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Con el fin de fortalecer la profesionalización que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional, se impartieron cursos de actualización en conocimientos y habilidades a 122,580 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias.</li> <li>✓ Para desempeñarse de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área a la que se les designe dentro de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, se capacitó a 1,493 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos y de habilidades para el uso de tecnologías aplicadas a la Seguridad Pública.</li> </ul>
<b>PA y PBI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para mantener el orden público e inhibir el delito, las policías complementarias realizaron 9'983,245 acciones, coadyuvando con la Secretaría de Seguridad Pública, en la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales y tiendas de autoservicio, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal.</li> </ul>

<b>Seguridad en Espacios Públicos</b>	
<b>SEGOB</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A efecto de fortalecer las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el libre derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos a través del diálogo y la concertación, se monitorearon 4,453 expresiones en el espacio público.</li> </ul>



### Seguridad en Espacios Públicos

- ✓ Con el fin de resolver los conflictos o demandas planteados al Gobierno de la Ciudad por distintas organizaciones sociales o bien por los habitantes de la Ciudad de México, y de ser el caso, realizar la debida canalización, se atendieron 780 asuntos.
- ✓ En ese orden, para atender las demandas ciudadanas, se implementaron 1,103 mesas de concertación con organizaciones sociales, concluyendo de manera satisfactoria un total de 129 asuntos.
- ✓ Por otra parte, coadyuvando al reordenamiento de la vía pública, se realizaron 1,032 reuniones con líderes de comerciantes, incluyendo instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y comerciantes independientes. Así como la instrumentación de diversas acciones para la recuperación de 16 espacios públicos mediante el retiro de comerciantes en vía pública.

#### C5

- ✓ Durante el ejercicio 2017, se llevó a cabo la instalación de 1,526 cámaras para fortalecer significativamente el programa Bicentenario "Ciudad Segura" y conformar un mayor número de sitios de video-vigilancia en diversos puntos de la CDMX, entre ellos: unidades habitacionales, parques públicos, avenidas principales y secundarias y escuelas.

#### DELEGACIONES

- ✓ En coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública y la policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, se implementaron 61,554 operativos para salvaguardar el orden y la seguridad pública.
- ✓ Con la participación de 23,001 elementos policiales se realizaron labores de vigilancia en la vía pública, principalmente en los sitios donde la población es más vulnerable al riesgo delictivo, como parques, plazas, terminales del transporte público y planteles educativos.

### Procuración de Justicia

#### PGJ

- ✓ Con el propósito de llevar a cabo las investigaciones necesarias solicitadas por el Ministerio Público y dar cumplimiento a las investigaciones que se generan por los delitos cometidos, se llevó a cabo el cumplimiento de 126,654 órdenes ministeriales y 6,728 mandatos judiciales que corresponden a Intervenciones Ministeriales, Mandatos Judiciales, Puestas a Disposición, Cumplimientos y Otras Diligencias.
- ✓ Paralelamente, se integraron 488,295 carpetas de investigación que se generaron por los delitos cometidos, a efecto de reunir los elementos de prueba suficientes para su debida determinación y procuración de justicia, de las cuales 23,172 corresponden a averiguaciones previas.

#### IFP

- ✓ En el marco de los Planes y Programas de Capacitación en Materia de Procuración de Justicia, se realizaron 190 cursos de actualización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, donde se contó con la participación de 3,372 elementos de diversas instituciones encargadas de la Procuración de Justicia.

### Sistema Penitenciario

#### SEGOB

- ✓ A efecto de que la población interna en los 11 centros penitenciarios se reincorpore a la sociedad y a una vida productiva, se brindó atención integral a las necesidades de 27,056 personas privadas de su libertad.
- ✓ Asimismo, para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva, se brindó el apoyo a 642 menores, mediante programas de educación, culturales, deportivos, de salud física y psicológica.

### Protección Civil

#### SPC

- ✓ Con el objeto de que la población cuente con la información necesaria en materia de protección civil se impartieron 56 cursos y 64 pláticas temáticas. Adicionalmente, se realizaron simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 172,687 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado, asimismo se llevó a cabo el monitoreo de 682 eventos masivos con la participación de 12'044,237 personas aproximadamente.
- ✓ En ese orden, como medida de prevención ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México, se realizaron 30 campañas de información sobre medidas preventivas, a la población de la Ciudad de México.
- ✓ Para consolidar un sistema integral de protección civil que responda efectivamente, ante los riesgos naturales o antropogénicos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad. Se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

#### HCB

- ✓ Se atendieron 54,834 servicios de emergencia, procurando dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

#### ISC

- ✓ Con la finalidad de brindar certeza del estado que guardan diversos inmuebles de la CDMX, se emitieron 12,525 dictámenes de seguridad estructural y se supervisaron 10 edificaciones nuevas ubicadas en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Azcapotzalco y Benito Juárez.
- ✓ Se calibraron 60 estaciones sensoras de campo y se revisaron 80 acelerómetros para preservar la funcionalidad del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se implementaron 47,816 acciones de protección civil para fomentar la cultura de la prevención y difundir los protocolos de seguridad ante la presencia de emergencias y fenómenos naturales, entre los diferentes sectores de la población. En estas acciones destacan los cursos de capacitación y de primeros auxilios.

**Principales Acciones del Eje Estratégico 3 Desarrollo Económico Sustentable**

**(Áreas de Oportunidad)**

Suelo de Conservación
<p><b>SEDEMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mediante la operación de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, se recibió una afluencia de 4'452,260 personas.</li> <li>✓ Con el propósito de proteger las 87,291 hectáreas del suelo de conservación de la CDMX, se llevaron a cabo trabajos de vigilancia, con ello, se pudieron atender 2,049 incendios forestales.</li> <li>✓ A efecto de preservar áreas verdes, lagos e instalaciones de los bosques de San Juan de Aragón y Chapultepec, se atendieron 848 hectáreas, mediante trabajos de recolección de basura y limpieza en general.</li> </ul> <p><b>PAOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se llevaron a cabo 3 reportes de estatus espacial de áreas naturales protegidas, 28 capas de información cartográfica al Sistema de Información Geográfica, 3,698 resoluciones por probables violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas y se formularon 1,160 dictámenes técnicos periciales y opiniones, así como 6 reportes sobre el cumplimiento normativo en el suelo de conservación.</li> </ul> <p><b>FAP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se impulsaron 707 proyectos en beneficio de 5,475 personas, mediante la operación del programa de "Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE)",</li> </ul> <p><b>DELEGACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento a 91'144,473.0 m<sup>2</sup> de suelo de conservación en las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.</li> <li>✓ Asimismo, para preservar las áreas naturales protegidas se otorgó mantenimiento a 8'637,165 m<sup>2</sup> que se encuentran al sur y sur poniente de la Ciudad y con ello generar servicios ambientales, conservando su esencia original.</li> </ul>

Calidad del Aire y Cambio Climático
<p><b>SEDEMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A fin de coadyuvar a proveer un medio ambiente saludable, se verificaron 3'771,500 vehículos.</li> </ul> <p><b>FAP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se brindó mantenimiento preventivo a 28,050 bicicletas y correctivo a otras 36,351 del Sistema de Transporte Individual ECOBICI.</li> </ul>

### Abastecimiento y Calidad del Agua

#### SACMEX

- ✓ Con la finalidad de garantizar el suministro de agua en la CDMX, se efectuó el pago por concepto de 1,376.0 millones de m<sup>3</sup> de agua en bloque. Además, se operaron los sistemas de suministro y desalajo de aguas.
- ✓ A efecto proveer condiciones de higiene en el agua, se potabilizaron y desinfectaron 977.7 millones de litros.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se realizó la provisión de 2'161,346.4 m<sup>3</sup> de agua potable, con el propósito de abastecer del vital líquido a la población que se ubica en zonas carentes de este servicio.

### Comunidades Rurales y Sector Agropecuario

#### SEDEREC

- ✓ Se brindaron 2,273 apoyos a productores, se entregaron 5,000 cobijas, 3,000 de ellas durante la contingencia generada por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Todo ello como parte de la operación del programa "Desarrollo Agropecuario y Rural".

### Desarrollo Empresarial y Competitividad

#### SEDECO

- ✓ Se otorgaron 40,385 apoyos económicos a micro-negocios, a efecto de promover el fortalecimiento de la economía a nivel local.
- ✓ Se proporcionaron 2,736 asesorías enfocadas a la creación, desarrollo, consolidación y expansión de las MIPYMES de la Ciudad de México.

#### SECTUR

- ✓ Operación de la campaña digital #Adelante CDMX, mediante cupones de descuento en importantes corredores turísticos cuya afluencia se vio afectada por el sismo ocurrido en septiembre de 2017.
- ✓ Con el objetivo de fortalecer a la CDMX como uno de los principales destinos turísticos, se realizaron diversos eventos como "FAM TRIPS", "Programa Sonrisas CDMX", y "Tianguis Turístico 2017", entre otros.
- ✓ Con el fin de brindar orientación oportuna e incentivar las mejores prácticas turísticas, se brindaron 751,775 servicios de atención turística, 1,691 servicios de capacitación a la policía auxiliar y 567 de otros servicios, como son los programas de renovación de Distintivo Moderniza.

### Desarrollo Empresarial y Competitividad

#### FMPT

- ✓ Se realizaron acciones para posicionar la imagen turística de la Ciudad de México como un destino de clase mundial, a través de la elaboración de campañas de promoción, publicidad, *merchandising* y *marketing* a nivel nacional e internacional.

#### FONDESO

- ✓ Con el fin de fomentar la economía a nivel microeconómico, se otorgaron 8,662 microcréditos para el autoempleo y 901 créditos a MYPES.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se continuó con la operación del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), a través del cual se realizó la depuración y actualización del padrón de comerciantes, que al cierre del periodo registró un total de 154,500 personas, que realizan actividades comerciales en las 16 delegaciones. Acciones que se efectuaron en el marco del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública.

### Otras Industrias y Asuntos Económicos

#### PAS

- ✓ A fin de satisfacer la demanda de mezcla asfáltica de las delegaciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, se produjeron 68,491.36 toneladas de mezcla asfáltica. Para este fin, se adquirió una excavadora y dos cargadores frontales, tambor secador, disgregadora, plataforma hidráulica, herramientas y maquinaria, así como plantas y generadores de luz.
- ✓ Se realizó la supervisión de la calidad de la mezcla asfáltica utilizada en diferentes zonas de pavimentación, repavimentación y bacheo en vialidades primarias y secundarias de la Ciudad, verificando que cumplan con las normas y especificaciones aplicables.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se apoyaron a productores de zonas rurales que se localizan en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, a través del otorgamiento de 42,006 incentivos económicos, además se les proporcionó capacitación para que mejoren sus procesos productivos y la comercialización de sus productos.
- ✓ Para incentivar a 7,497 micro, pequeñas y medianas empresas, se proporcionó orientación y asesoría relacionada con trámites que tienen que realizar ante instituciones financieras para obtener un crédito y, así promover y fomentar su crecimiento y productividad.

**Principales Acciones del Eje Estratégico 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura**

**(Áreas de Oportunidad)**

Espacio Público
<p><b>SEDUVI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se llevaron a cabo 5,000 atenciones en materia de regulación de publicidad exterior, las cuales consisten en imposición de sellos de clausura, principalmente.</li> <li>✓ A través de Ventanilla Única se atendieron 105,579 asuntos relacionados con la regularización del uso de suelo, registro público de la propiedad y comercio, así como para la emisión de licencias para el uso de anuncios publicitarios, entre otros.</li> </ul>
<p><b>SOBSE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se concluyeron los trabajos del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús, sobre Calzada de los Misterios y Av. Paseo de la Reforma, con un despliegue de 31 estaciones de Indios Verdes a Campo Marte.</li> <li>✓ Se brindó mantenimiento integral al Circuito Interior de la Ciudad de México, con trabajos de preservación de pavimento, señalamientos, alumbrado público, áreas verdes, puentes peatonales y vehiculares, muros deflectores, guarniciones y banquetas, así como la implementación de la solución vial en el cruce del Circuito Interior con Insurgentes.</li> <li>✓ Concluyó el mantenimiento al carril confinado de la Línea 3 del Metrobús Tenayuca-Etiopía.</li> <li>✓ Se implementaron los servicios del proyecto de prestación de servicios para la renovación del señalamiento vertical alto y bajo en 26 vías primarias, vías rápidas y ejes viales, con ello se dio mantenimiento preventivo a 18,131 señalamientos de tipo vertical alto y bajo A.</li> <li>✓ Se finiquitaron los trabajos de la primera etapa de modernización de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Concluyeron las obras de remodelación y modernización de la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Continuaron los trabajos para la construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes y del Museo Interactivo Infantil en Iztapalapa.</li> <li>✓ Prosiguieron las obras inherentes a la segunda etapa de la construcción del Corredor Vial de la Línea 5 del Metrobús, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a Glorieta de Vaqueritos.</li> </ul>
<p><b>SOBSE y AGU</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Puesta en operación de diversos puntos de luz, resultado de los trabajos de ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México.</li> </ul>
<p><b>AGU</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A través de la operación del Centro Interactivo FUTURA CDMX, un espacio en el que se exhibe la transformación urbanística de la CDMX, se ha brindado atención a las personas que han visitado el centro.</li> <li>✓ Durante el periodo se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento de carpeta asfáltica en las 16 Delegaciones de la CDMX, realizando 3'511,050.33 metros cuadrados.</li> </ul>

### Espacio Público

- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento en 7'792,022.11 metros cuadrados de áreas verdes, los cuales consisten en: limpieza general, deshierbe, barrido fino, papeleo, rastrillado de área verde, gravilla y terreno; cultivo de jardineras, recolección de basura, recolección de desechos, derribo de sujetos forestales, carpeteo de césped, plantación de césped, plantación de ornamentales, plantación de árboles, cultivo de seto, poda de césped, apertura de cepa, remate de césped, entre otras.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 474,593 espacios públicos entre los que se encuentran avenidas, camellones, plazas cívicas, jardines, parques, andadores, monumentos históricos, entre otros, con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México y con ello ofrecer a la población espacios confortables para el esparcimiento, recreación y convivencia social, que permitan mejorar su bienestar.
- ✓ Para crear mejores condiciones ambientales en la Ciudad de México, se otorgó mantenimiento a 34'058,318.3 m<sup>2</sup> de áreas verdes que se ubican en barrancas, bosques urbanos, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, vialidades, jardines, parques públicos, plazas y escuelas y, con ello elevar la calidad de vida de la población.
- ✓ Mantenimiento a la red del alumbrado público en calles, avenidas, parques, jardines, camellones, escuelas y corredores, con el propósito de crear una mejor percepción de seguridad y confianza a los transeúntes y a los automovilistas. Al cierre del ejercicio se ejecutaron 258,678 acciones de instalación, reinstalación, sustitución, colocación, limpieza y cambio de luminarias, así como la reubicación de postes y de reflectores.
- ✓ Con el propósito de mejorar las condiciones de tránsito vehicular y los acceso a colonias y barrios, se realizaron trabajos de pavimentación, bacheo y re-encarpetado en 4'689,858.5 m<sup>2</sup>, de vialidades secundarias, a fin de mantenerlas en buenas condiciones.
- ✓ Se realizó la poda de 122,671 árboles, que se encuentran en 11 delegaciones, con el objetivo de prevenir y combatir las plagas que afectan a los diferentes ecosistemas de árboles.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a 865,429.5 m<sup>2</sup> de banquetas, con la finalidad de que los habitantes de la Ciudad de México, puedan transitar en condiciones de accesibilidad y seguridad. Asimismo, se llevó a cabo la construcción y ampliación de 108,404.3 m<sup>2</sup> de banquetas y guarniciones.

### Transporte Público

#### SOBSE

- ✓ Ejecución de trabajos correspondientes al proyecto multianual para la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, tramo III desde el Portal Oriente hasta Observatorio, en las Delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.
- ✓ Con el fin de ampliar la oferta de servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro en la zona norponiente de la CDMX, se llevaron a cabo trabajos para la extensión de la Línea 12, que incluye, conectividad de la estación Mixcoac con la terminal Observatorio de la Línea 1 del Metro, con dos estaciones de paso, una terminal y cola de maniobras.

**Transporte Público****STC METRO**

- ✓ Mediante la operación del Sistema de Transporte Colectivo, se llevaron a cabo 1,358.9 millones de viajes. Cabe señalar que dicha cifra no considera accesos de cortesía.
- ✓ Se aplicaron 123,693 intervenciones de mantenimiento preventivo a trenes, a efecto de garantizar un servicio eficiente.
- ✓ Pago por el Proyecto de Prestación de Servicio de Trenes, con el cual se ponen a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un Lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea para la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.
- ✓ Se llevaron a cabo 411,803 intervenciones a instalaciones fijas como son nivelación y alineación de vías en la Línea B; revisión, pruebas y mantenimiento en la Línea A y supervisión de trabajos en la inter-estación Barranca del Muerto-Mixcoac, principalmente.
- ✓ Se implementaron trabajos para la ejecución de los proyectos de reparación de 105 trenes fuera de servicio, mantenimiento a 45 trenes de la Línea 2 y modernización del sistema de tracción-frenado de 85 trenes, entre otros.

**METROBÚS**

- ✓ Se llevaron a cabo 368.4 millones de viajes con la operación del Sistema de Corredores del Metrobús.

**SM1**

- ✓ Se dio por terminado el pago por la adquisición de 165 autobuses nuevos con tecnologías de última generación.
- ✓ Se brindaron 99.7 millones de viajes a través de los servicios de transporte Ordinario, Expreso, Eco Bus y Nochebús.
- ✓ Se realizaron 5,689 mantenimientos preventivos y 12,070 correctivos al parque vehicular.

**STE**

- ✓ Mediante la operación del Tren Ligero se proporcionaron 30.3 millones de viajes y 55.0 millones por cuenta del Sistema de Trolebuses.
- ✓ A efecto de garantizar un servicio eficiente y seguro, se dio mantenimiento a 340 unidades del Sistema de Trolebuses y a 8,624 equipos de Tren Ligero.

**CETRAM**

- ✓ Se llevó a cabo la operación de los 47 Centros de Tránsito Modal. Con ello se garantizan condiciones óptimas de seguridad, operación y orden, así como una intermodalidad eficiente.



### Transporte Automotor

#### SEMOVI

- ✓ A fin de regular el transporte automotor particular, se realizaron 1'400,150 trámites como son expedición de licencias de conducir tipo A, tarjetas de circulación y demás de control vehicular.

### Infraestructura Hidráulica

#### SACMEX

- ✓ Se realizaron trabajos de construcción de la planta de bombeo y laguna de regulación Vicente Guerrero.
- ✓ Ejecución de las obras de una planta de bombeo y colector de Alivio Hangares (1a etapa).
- ✓ A efecto de evitar posibles desbordamientos, se realizaron trabajos de recuperación de presas, ríos, lagunas, canales, bordos y trabajos de arremangue.
- ✓ Se realizaron trabajos en las colonias Vicente Guerrero, Santa Cruz Meyehualco, Constitución de 1917 y Reforma Política, a efecto solucionar problemas de encharcamientos.
- ✓ Trabajos de reposición de pozos de agua potable.
- ✓ A fin de garantizar la capacidad de regulación de las aguas pluviales en las estructuras hidráulicas, se llevaron a cabo trabajos de desazolve de lagunas de regulación en diversas zonas de la CDMX.
- ✓ Instalación de cable de fuerza, protección y control sumergible en la planta de aguas combinadas Tonalá.
- ✓ Adquisición, instalación, sustitución y rehabilitación de medidores de agua potable.
- ✓ Rehabilitación y sustitución de colectores en diversas delegaciones.
- ✓ Adquisición de bombas y motores eléctricos.

#### DELEGACIONES

- ✓ Para evitar encharcamientos e inundaciones en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan, se realizó el desazolve en 2'089,884.9 metros del sistema de drenaje y se realizó el saneamiento de colectores y coladeras pluviales.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a 3'603,364.8 metros de la red secundaria de agua potable y a 4,915.9 kilómetros del sistema de drenaje.

### Vivienda

#### INVI

- ✓ Se otorgaron 7,894 créditos mediante el programa Mejoramiento de Vivienda y 3,871 a través del programa de Vivienda en Conjunto, a fin de promover el acceso a una vivienda digna.

### Vivienda

#### SEGOB y CEJUR

- ✓ Para garantizar certeza jurídica y patrimonial a los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial de la Propiedad, a través del cual se tramitaron diversos tipos de documentos, entre los que destacan: constancias de jornada notarial, de regularización de inmuebles, escrituras entregadas, copias certificadas, escrituras de testamento y escrituras de protocolización de títulos de propiedad entre otros.

### Residuos Sólidos

#### SOBSE y AGU

- ✓ Durante el ejercicio se manejaron integralmente 10'055,045.7 toneladas de residuos sólidos, con el propósito de garantizar condiciones de higiene en la CDMX.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se recolectaron 5'895,313.3 toneladas de residuos sólidos, que se generaron en domicilios, empresas, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública de las 16 delegaciones, con el propósito de evitar focos infecciosos y mantener un ambiente limpio y sano.

**Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción  
(Áreas de Oportunidad)**

**Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa**

**CEJUR**

- ✓ Con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de los juzgados cívicos, se realizaron 7,440 supervisiones ordinarias para realizar acciones de supervisión, vigilancia y capacitación continua.
- ✓ Con el fin de dar continuidad al “Programa Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica”, se efectuaron 1,494 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres dirigidas a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia, integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.
- ✓ Para fortalecer la formación de los servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica se realizaron actividades de capacitación para 15,599 servidores públicos, con lo cual se fomenta su profesionalización.
- ✓ Mediante el Programa “Peritos en Tránsito Terrestre” se tuvo intervención en 10,063 incidentes vehiculares.

**OM**

- ✓ A efecto de lograr una administración ordenada de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno, se realizaron diversas acciones de actualización y modernización de las Normas, Lineamientos y Criterios aplicables en materia de Adquisiciones, Almacenes, Archivos, Inventarios y la Baja y Destino Final, para la adecuada operación de las mismas.

**OM y SEFÍN**

- ✓ Con el fin de gestionar oportunamente lo concerniente a la administración del capital humano, se realizaron en forma centralizada, los actos y actividades tendientes a cumplir con las obligaciones fiscales a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, derivadas del pago de los sueldos y salarios, así como de las prestaciones de los trabajadores de la Administración Pública Local.

**DELEGACIONES**

- ✓ A través de las Ventanillas Únicas Delegacionales y de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana, se orientó y entregó información al público mediante la recepción de 257,508 requerimientos de información.

**Planeación**

**JGCDMX**

- ✓ A través de esta coordinación se ha asesorado durante todos los procesos de Reforma Política, coordinando dentro del grupo redactor del Proyecto de Constitución, dando seguimiento puntual del proceso constituyente.

### Planeación

- ✓ Se difundió a nivel internacional la Constitución Política de la CDMX, con la participación en el evento "Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (We are Indigenous)", organizado para celebrar el décimo aniversario de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, realizado en la sede de la Naciones Unidas, en la Cd. de Nueva York, donde se presentó la Constitución de nuestra ciudad, con especial atención al capítulo de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes.
- ✓ Se elaboraron documentos de estudio, análisis y contenidos sobre la Constitución Política de la CDMX, se realizó un documento base denominado "MI Constitución CDMX: Razones y Avances", a fin de presentar de forma clara y precisa las figuras jurídicas innovadoras contenidas en la constitución.
- ✓ Se realizó el evento "Encuentro Internacional sobre la Constitución de la CDMX, donde se realizaron mesas de diálogo y foros de intercambio acerca del proyecto de la Constitución de la CDMX.

### Presupuesto Basado en Resultados

#### SEFÍN

- ✓ Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se elaboró y entregó a la Asamblea Legislativa el Informe de Avance Trimestral y el Informe de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género, correspondientes a los periodos Enero - Diciembre de 2016; Enero - Marzo, Enero - Junio y Enero - Septiembre de 2017. Además de la Cuenta Pública 2016.
- ✓ A través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, de los periodos Enero-Diciembre 2016, Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre 2017, así como el Informe definitivo 2016.
- ✓ Del mismo modo, en cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los periodos Enero-Diciembre 2016, Enero-Marzo, Enero-Junio 2017 y Enero-Septiembre), se publicó el Informe de las Normas del CONAC en la página web de la Secretaría de Finanzas.

### Transparencia y Rendición de Cuentas

#### CG

- ✓ Con el fin de vigilar y transparentar el ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos a través de la ejecución de auditorías, revisiones, verificaciones, inspecciones y visitas en todos los procesos administrativos que efectúen los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, se realizaron 259 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 142 en delegaciones y 231 en entidades.

### Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

#### SEFÍN

- ✓ Con el propósito de contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad, que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales, se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento, a efecto de que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y crecimiento económico de la Ciudad de México.

#### COMISA

- ✓ Se imprimieron 800 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y 255.7 millones de materiales, a fin de atender las necesidades de dependencias y entidades de la CDMX.

#### SERVIMET

- ✓ Se operó el sistema de parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc, con lo que se proporcionaron 8,927 servicios consistentes en control, mantenimiento y supervisión.

### Profesionalización del Servicio Público

#### EAP

- ✓ Para promover y mejorar el desempeño y las competencias en la formación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México se desarrollaron 16 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con la gestión pública, la ética pública y responsabilidades administrativas, la gestión integral de riesgos de desastre, la protección de datos personales, y atención de conflictos, negociación y acuerdos.

**Principales Acciones Realizadas por los Órganos de Gobierno y Autónomos**

Órganos Autónomos	
<b>TJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se proporcionaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 41,440 personas y se dio atención a 7,860 asuntos de defensoría jurídica.</li> <li>✓ Se tramitaron y resolvieron 33,137 juicios de nulidad, se resolvieron 9,381 sentencias en los recursos de apelación, se tramitaron y resolvieron 9,875 recursos de reclamación y quejas, se notificaron 398,450 trámites y sentencias, se tramitaron 9,683 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, diligencias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 331 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.</li> </ul>
<b>JLCA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En materia de justicia laboral, se dictaron 12,097 laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicarón, tramitaron y resolvieron 2,512 emplazamientos a huelgas, se recibieron, tramitaron y fueron resueltas 52,523 demandas colectivas e individuales, y se recibieron y concluyeron 5,859 desistimientos de procesos en trámite.</li> <li>✓ También, se dictaron 137,954 acuerdos sobre conflictos laborales y se tramitaron 14,209 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos, se elaboraron 22,261 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores, se realizaron 33,486 conciliaciones en todos los juicios y se celebraron 113,997 audiencias de ley.</li> </ul>
<b>CDH</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inicio el curso de la "Escuela de promotores por los derechos humanos, la igualdad, la ciudadanía, y construcción de paz", Además, se impartieron cursos sobre derechos de los niños, educación para la paz, los derechos de las personas LGBTTT, entre otros, con diferentes instituciones.</li> <li>✓ Elaboración de la ponencia sobre "Las defensorías del pueblo como agentes de participación ciudadana y el fortalecimiento de las alianzas en las respectivas agendas urbanas" que será presentada en Foro del ILO en Montevideo y se realizó el 12º Congreso de Organismos Públicos Autónomos de México.</li> <li>✓ Con el apoyo del área de Comunicación e Información Pública del Alto Comisionado de las Naciones para los Refugiados en México (ACNUR México), se instaló "#NiñezRefugiada".</li> <li>✓ Impartición de diversos seminarios como el de "Elementos Específicos de Derechos Humanos", en el cual asistieron servidores públicos de diferentes instituciones.</li> <li>✓ Asimismo, se realizaron cursos, seminarios y diplomados con temas sobre Derechos Humanos, Medio Ambiente y Movilidad, Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Perspectiva de Género, Geopolítica, Construcción de la Igualdad, Género en la Función Pública y Derecho a la No Discriminación.</li> <li>✓ Se realizó la 7ª edición de la Feria de los Derechos de las personas con Discapacidad, donde además de las actividades dirigidas a niños con discapacidad se realizó el Conversatorio de Género y Discapacidad donde se dio un espacio para la reflexión y el análisis.</li> <li>✓ Se impartieron cursos en línea como "ABC de los derechos humanos", "Derecho a una alimentación adecuada", "Derechos de niñas, niños y adolescentes", "Derechos humanos, seguridad ciudadana y actuación policial" y "Elementos fundamentales de los derechos humanos", en los que participaron personal de diferentes instituciones.</li> </ul>

## Órganos Autónomos

### IE

- ✓ Para que la ciudadanía adquiriera, se apropie y desarrolle habilidades y competencia para la vida en democracia, se implementaron 1,127 talleres, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC), en los cuales participaron 22,532 personas, de las cuales 12,854 fueron mujeres y 9,678 hombres.
- ✓ Asimismo, a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana se realizaron 1,236 intervenciones en los que se atendió a 92,256 personas de las cuales 47,061 fueron mujeres y 45,195 fueron hombre.

### TE

- ✓ Se administraron 2,013 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 5,057 diligencias jurisdiccionales; se formularon 390 informes y reportes estadísticos sobre esta actividad y se integraron 201 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
- ✓ Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 91 reuniones donde se resolvieron 64 juicios electorales, 661 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 61 procedimientos paraprocesales, 11 juicios especiales laborales del Instituto Electoral local y 2 juicios especiales laborales de este Tribunal Electoral, así como 4 juicios de inconformidad administrativa.

### UACM

- ✓ Se brindó servicio educativo a una comunidad de 17,225 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles: 1,650 en Casa Libertad, 7,374 en San Lorenzo Tezonco, 1,709 en el Centro Histórico, 1,413 en el Del Valle y 4,796 en el de Cuauhtemoc.
- ✓ En el marco del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESCER), se impartió educación a nivel licenciatura a 283 reclusos con el objetivo de que no pierdan integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salgan libres.
- ✓ Asimismo, para acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron 111 presentaciones artísticas, 125 talleres, 53 proyecciones cine/documental, 39 exposiciones, 11 Ferias de libros y festivales, 16 conferencias, 14 seminarios, entre otras, en las cuales participaron 28,934 personas (estudiantes, académicos y población en general).

### INFO

- ✓ A fin de resolver recursos de revisión y revocación que la ciudadanía presenta ante el Instituto y que están relacionados con el derecho al acceso a la información pública, se aprobaron 1,795 resoluciones y se resolvieron 1,922 expedientes de recursos de revisión.
- ✓ Con el propósito de promover una cultura de transparencia a servidores públicos y personal de los entes obligados, se impartieron cursos y diplomados en línea y presenciales relacionados entre otros temas con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, en los que participaron 22,005 personas.

### I.II.2.3.5 Igualdad de Género

Para el Gobierno de la Ciudad de México impulsar la Igualdad de Género constituye una prioridad, por ello en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 se incorporó dicha perspectiva como un enfoque transversal, el cual se integró en las políticas y programas, con la finalidad de transformar las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres y promover la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

Para incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas se cuenta con un marco normativo, entre el cual podemos mencionar, el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 que tiene el objetivo ser el instrumento rector en materia de igualdad sustantiva que orientará las acciones y políticas públicas, intra e interinstitucionales de los Entes Públicos para disminuir de forma permanente y gradual las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.

El Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México prioriza cinco objetivos que son: la promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, salud integral a niñas y mujeres, acceso a una vida libre de violencia, autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado y fortalecimiento institucional de la transversalidad de género.

En materia presupuestal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 2013-2018 en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2017 asignó un monto de 1,829.1 mdp al Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, de los cuales se ejercieron 1,778.4 mdp conforme a la estructura que muestra en el siguiente cuadro.

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Millones de Pesos)					
Subresultado	Presupuesto			Variación% Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
<b>TOTAL</b>	<b>1,739.8</b>	<b>1,829.1</b>	<b>1,778.4</b>	<b>2.2</b>	<b>(3.6)</b>
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	83.6	64.4	67.6	(19.1)	(23.7)
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	775.7	825.2	761.8	(1.8)	(7.4)
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	1.6	4.4	4.1	163.9	148.8
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	73.9	52.2	62.4	(15.6)	(20.4)
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	81.7	145.1	158.4	93.8	82.8
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	6.6	3.3	2.0	(68.8)	(70.6)
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	35.9	33.7	32.4	(9.8)	(15.0)
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	368.3	367.9	367.4	(0.2)	(5.9)

Continúa...



**Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres  
(Millones de Pesos)**

Subresultado	Presupuesto			Variación% Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	20.7	17.1	15.9	(23.0)	(107.7)
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	103.2	139.3	124.4	20.5	(112.0)
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	131.4	121.1	125.3	(4.6)	(10.1)
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	26.0	28.8	28.3	8.8	2.6
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	31.3	26.6	28.2	(9.9)	(15.0)

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

**Las cifras** entre paréntesis indican variaciones negativas.

Con estos recursos se realizaron acciones entre las que destacan: la operación de los Centros de Desarrollo Infantil, del Centro Asistencial para Mujeres y el transporte preferencial para mujeres, los apoyos que se entregan a jefas de familia y a madres residentes en la Ciudad de México, así como el seguro contra la violencia familiar, entre otros.

**Subresultado 1**

**Las políticas públicas tienen perspectiva de género**

**SEFÍN**

- ✓ Ejecución de actividades orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de actividades permanentes de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género con temáticas asociadas a los derechos humanos y la no discriminación.
- ✓ Actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género, el cual recibió 5,336 visitas.

**SOBSE**

A fin de promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, se entregaron 2,500 materiales impresos sobre temas de violencia hacia la mujer, procedimiento para denuncias de discriminación, derechos humanos y definición de género.

**STyFE**

- ✓ Con el fin de transversalizar progresivamente la perspectiva de género, se realizaron 31 diversas acciones en coordinación con áreas específicas de la Dependencia y, con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de las mujeres trabajadoras y de la igualdad sustantiva laboral.

**Las políticas públicas tienen perspectiva de género**

**INMUJERES**

- ✓ Se integró el Informe Anual de Seguimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- ✓ Para dar seguimiento al Presupuesto con Perspectiva de Género de la Administración Pública de la Ciudad de México, se elaboró el Informe General de avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género para el ejercicio fiscal 2016, posteriormente se entregaron los informes correspondiente al primer y segundo trimestre 2017.
- ✓ Asimismo, se elaboró el Acta de acuerdos de la instalación de la Comisión del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres para la implementación del Programa Integral de Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres de la CDMX.
- ✓ Se entregó el "Informe General sobre el cumplimiento de la política estatal de igualdad", el cual visibiliza el cumplimiento de la política de igualdad sustantiva de los 85 entes públicos de la CDMX que tienen presupuesto asignado en el resultado 13.

**Subresultado 2**

**Se promueve una cultura de igualdad de género**

**DIF**

- ✓ Se brindaron 83 atenciones psicológicas y se realizaron 9,545 visitas a recintos culturales y centros recreativos, asimismo se otorgaron 28,922 dispersiones con un valor de 292.16 pesos mensuales, para alimentación de los hijos menores de 15 años de las madres solas residentes en la CDMX que cuentan con un ingreso menor a dos salarios mínimos.
- ✓ Asimismo se brindó atención psicológica, asesoría jurídica y atención médica - dental de primer nivel, de acuerdo a sus solicitudes, así como visitas a recintos culturales y centros recreativos que se ofrecen mediante convocatorias. Entre las problemáticas atendidas se puede mencionar: Ansiedad, Deficiencia en la comunicación familiar, Límites de conducta, Inestabilidad emocional y Herramientas para entrevista de trabajo.
- ✓ Durante el ejercicio 2017 se llevaron a cabo acciones que beneficiaron a 2,661 personas en pláticas en diferentes instituciones abordando los temas "Tipos y modalidades de la violencia", "Comunicación Asertiva", "Ciclo de la Violencia", "Violencia en el Noviazgo", "Sistema Sexo-Genero", "Derechos de las Mujeres", "Educación en la No violencia", "Cultura de Buen trato"; esto con el objetivo de ofrecer servicios reeducativos integrales para la construcción de relaciones basadas en la educación de la no violencia, la equidad de género y la cultura del buen trato para el desarrollo integral de las familias.
- ✓ Durante los talleres en torno a la violencia de género y las alternativas para fomentar una cultura del buen trato, asistieron 1,539 personas.
- ✓ Se contó con la participación de 755 personas, en los ciclos de cine debate donde se proyectaron diversas películas con el objetivo de abordar temáticas relacionadas con la violencia como "Tipos y modalidades de la violencia" y "Masculinidades". Además se realizaron conferencias, en donde se difundieron las actividades y características de los servicios que se brindan a las cuales asistieron 1,602 personas.

**Se promueve una cultura de igualdad de género**

- ✓ Se realizaron 647 entrevistas preliminares a usuarios a fin de construir un diagnóstico de su problemática, revisar la incidencia de las crisis de conflicto, explorar los intentos de resolución, encuadre y sensibilización, identificación de recursos emocionales funcionales, entre otras habilidades.
- ✓ Se brindó atención psicológica a 690 personas de manera individual y grupal y se realizaron 214 visitas domiciliarias para conocer su dinámica familiar.

**PROSOC**

- ✓ Durante 2017, se atendieron en la Unidad de Igualdad Sustantiva de esta Procuraduría Social, a 5,012 ciudadanas y ciudadanos, 3,278 mujeres y 1,734 hombres; 962 niños, 1,230 niñas, 418 jóvenes hombres, 707 jóvenes mujeres, 275 hombres adultos 1,014 mujeres adultas, 79 hombres adultos mayores y 327 mujeres adultas mayores. Las acciones educativas específicas en este rubro se relacionaron con la promoción de la igualdad y la perspectiva de género, así como la prevención de la violencia hacia las mujeres.

**INMUJERES**

- ✓ Al interior de los entes públicos del GCDMX, se brindaron 73 asesorías, sobre el proceso de implementación de las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS).
- ✓ En el marco de la Conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, para fomentar el análisis y la reflexión sobre la condición social y de género de las mujeres y sus derechos humanos, se llevó a cabo un evento central en el Zócalo capitalino y 15 eventos delegacionales. Al evento en el Zócalo se estimó una asistencia de 6 mil personas (5,500 mujeres y 500 hombres), mientras que en total a los eventos delegacionales se estima una asistencia aproximada de 3,225 personas (2,626 mujeres y 599 hombres).
- ✓ Se participó en diversos eventos entre los cuales destacan: “Día Internacional contra Homofobia” donde se llevó a cabo la conferencia “Mitos y Homosexualidad”, “Día Internacional de Internet” en el cual se realizó el evento Editatona de contenidos en derechos humanos de las mujeres en la Enciclopedia Libre Wikipedia con el tema “Violencia de género en los espacios digitales”, “Jornada de Brazos Caídos y de Autocuidado para las mujeres”, con el objetivo de visualizar el tiempo que dedican las mujeres a las tareas del hogar y resaltar el autocuidado, y promover la igualdad en las familias, asimismo se llevó a cabo la décima quinta entrega de la Medalla Omecihuatl 2017, con el objetivo de reconocer los aportes de las mujeres para la construcción de la igualdad sustantiva.
- ✓ Como parte de la Campaña para la promoción de la “Salud integral de las mujeres (salud mental y derechos sexuales y reproductivos)”, se elaboraron 12 boletines, se otorgaron 13 entrevistas y se obtuvieron 225 menciones en prensa; así como contenidos y arte digital para la realización de publicaciones en redes sociales (Twitter y Facebook).
- ✓ De conformidad con lo establecido en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIODM CDMX) 2015-2018, se impartieron en total 203 capacitaciones a 10,060 personas servidoras públicas (5,414 mujeres y 4,646 hombres), a fin de proporcionarles herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.

**Se promueve una cultura de igualdad de género**

- ✓ En las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES CDMX se otorgaron 29,552 atenciones iniciales y asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (16,189 atenciones iniciales, 6,329 asesorías jurídicas, 4,507 psicológicas, 2,460 de empoderamiento económico y 67 sobre interrupción legal del embarazo, ILE) a 28,381 personas (27,572 mujeres y 809 hombres).
- ✓ Se realizaron 3,207 acciones como pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas en las que participaron 55,439 personas (36,441 mujeres y 18,998 hombres).
- ✓ En las 16 demarcaciones territoriales, a través de las 16 Unidades, con el propósito de difundir y capacitar en materia de derechos humanos a las mujeres y las niñas se realizaron 18,284 acciones tales como pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, video debates, conferencias, ferias y jornadas en las que participaron 242,124 personas (184,945 mujeres y 57,179 hombres).
- ✓ En coordinación con la Secretaría de Salud de la CDMX (SEDESA), a través de la implementación del Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama del DF (PAICMA DF) se brindaron 5,318 pláticas a 13,208 personas (13,199 mujeres y 9 hombres) en 404 jornadas de mastografía, a fin de orientar a las mujeres que acuden a las jornadas con información acerca del procedimiento y requisitos para realizarse el estudio, beneficios del PAICMA, medidas para la detección oportuna, autoexploración mamaria, su derecho a la salud y una cultura de autocuidado.
- ✓ Se brindó atención psicológica grupal a 141 mujeres con diagnóstico de cáncer de mama, así como a sus familiares mediante la creación de 11 grupos de psicoterapia, psicoeducativos o de promoción de la salud, así como el otorgamiento de 167 terapias breves individuales a 105 mujeres con la misma condición.

**SM1**

- ✓ A efecto de coadyuvar con la creación de un servicio de transporte preferencial para mujeres, se registraron 8.9 millones de viajes a través las 50 rutas del programa Atenea.

**UP**

- ✓ En la impartición de talleres, conferencias y programas de formación inicial a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las mujeres, participaron 7,251 nuevos elementos.

**PA**

- ✓ De la misma manera participaron 9,356 elementos de la corporación en conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios impartidos, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género.

**PBI**

- ✓ En esta corporación, se impartieron cursos y talleres en materia de igualdad de género y sensibilización en derechos humanos a 14,617 elementos, tanto hombres como mujeres.

**FICH**

- ✓ Se editaron, imprimieron y distribuyeron 11 números de la revista "KM Cero", la cual tiene un enfoque de género.

## Se promueve una cultura de igualdad de género

### SPC

- ✓ Se brindó atención a jefas de familia mediante el monitoreo de viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, asimismo para fomentar la cultura de la Protección Civil, se difundió el ejemplar del “Plan Familiar de Protección Civil” en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 8,991 mujeres y jefas de familia.

### CAPITAL 21

- ✓ A través del Canal de la Ciudad de México, se llevó a cabo la realización, edición, producción, postproducción y transmisión de 100 horas del programa denominado “informativo de Revista”, en las cuales se transmiten secciones en las que se abordan los temas de salud, belleza, asesoría en cuestiones legales, temas relacionados con superación personal y sexualidad.

### CAPREPA

- ✓ Para impulsar el desarrollo personal y profesional de la mujer policía, así como, proteger sus derechos y avanzar hacia la igualdad de género, destacan 13 Pláticas de Género a la que asistieron 1,370 personas, así como dos Jornadas de Mastografía contando con la participación de 429 mujeres.

### CAPREPOL

- ✓ Para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, se realizó el programa “Termina tu Prepa” con la capacitación académica en las materias de matemáticas y español al personal adscrito a esta Entidad para poder presentar el examen para acreditar la preparatoria, con la participación de 32 mujeres y 17 hombres.
- ✓ Asimismo se implementó la capacitación para las y los servidores públicos de esta Entidad del “Taller de trastorno por estrés postraumático”, que viene del sobre salto emocional que sufrieron las y los servidores públicos de este Organismo en el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.
- ✓ Realización de Talleres, Apoyos y Cursos entre los pensionados y derechohabientes con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su salud emocional, beneficiando así a 686 mujeres a través de 40 acciones, referentes a temas de salud física y mental de las mujeres.
- ✓ Implementación de talleres que proporcionan a las mujeres pensionadas, las herramientas técnicas que les permiten aprender un oficio y con ello incursionar en el campo laboral. Durante el cuarto trimestre, los talleres fueron aprovechados por 410 mujeres, así como 408 varones en rangos de edades de 21 años a mayores de 62, a través de 50 acciones.

### DELEGACIONES

- ✓ Impartición de talleres enfocados a capacitar a las mujeres en la elaboración de diversos productos, con la finalidad de auto emplearse, de habilidades para el trabajo, así como de habilidades sociales que colaboren con su empoderamiento y la visibilización de la violencia.
- ✓ Realización de cursos de Tanatología, Coaching de Vida y Programación Neurolingüística con el objetivo de elevar la percepción que tienen las mujeres de sí mismas, así como también aprender a superar las pérdidas que tienen a lo largo de su vida, de Milagros y Meditación. Además, se dieron clases de gastronomía, de idiomas como de chino mandarín y francés, de computación, yoga y zumba.

**Se promueve una cultura de igualdad de género**

- ✓ Se llevaron a cabo pláticas sobre el Duelo y Depresión, Como enfrentar y superar el divorcio, Sabes cómo son las mujeres en México, Nutrición en Adolescentes, Sobreviviendo al Abuso Familiar. Cerrando Brechas para alcanzar el Éxito, Tu cuerpo tú espejo, El consumo de los carbohidratos. Bienestar Integral, Meditación Estrés Postraumático, "Bullying dentro de la Diversidad".
- ✓ Se realizó la jornada por los Derechos de la Mujer para reflexionar sobre la condición de género; se proporcionó atención a 13 beneficiarias en la casa de emergencia para mujeres víctimas de violencia y se brindó atención psicológica, asesoría jurídica y de trabajo social.
- ✓ Se desarrollaron actividades de carácter educativo, deportivo, cultural y social sensibilizando a la población en el tema de Derechos Humanos.

**Subresultado 6**

**Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos**

**DELEGACIONES**

- ✓ Se brindó apoyo económico a 12,274 mujeres jefas de familia que cumplieron con los requisitos requeridos y que reciben un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales y que además son el sostén económico de su familia.
- ✓ Además, se les impartieron pláticas informativas sobre alimentación y nutrición a mujeres jefas de familia, para mejorar y garantizar el derecho a la buena alimentación, así como la disminución de las brechas de desigualdad social, y se proporcionó capacitación sobre el buen uso y manejo de los ingresos familiares.

**Subresultado 8**

**La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente**

**SEDESA**

- ✓ Se realizaron 51,689 detecciones en los servicios médicos y psicológicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Para atenuar el daño físico y psicológico producto de la violencia de género se otorgaron 20,619 atenciones a personas por lesiones o padecimientos y se realizaron 21,996 atenciones de psicoterapia individual y de grupo
- ✓ Además se abrieron 39 grupos de reeducación para mujeres en situación de violencia y 37 para hombres que ejercen la violencia.

**La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente**

**PGJ**

- ✓ Se brindó la atención a 27,633 mujeres víctimas de violencia, mediante sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

**Subresultado 10**

**Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad**

**STyFE**

- ✓ Programación de 11,959 asesorías gratuitas en materia laboral, a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 9,878 asesorías, de las cuales 8,156 fueron asuntos individuales, 532 asuntos de equidad de género, 541 en asuntos colectivos, 12 de menores trabajadoras, 238 en asuntos de reparto de utilidades, 382 de adultos mayores y 17 de trabajadoras con alguna discapacidad física.

**Subresultado 11**

**Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)**

**STC METRO**

- ✓ Mediante la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), se atendieron a 241 niñas y niños en un horario que va desde las 04:00 y hasta las 21:00 horas los 365 días del año. Se proporcionaron 206,733 porciones de alimento, 1,246 exámenes médicos, 241 evaluaciones correspondientes al plan anual de acción, 1,374 evaluaciones psicológicas y 378 consultas de orientación nutricional.

**Subresultado 12**

**Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)**

Para crear condiciones que favorezcan el desarrollo profesional de las mujeres, se ofrecen espacios apropiados para el cuidado y educación de sus hijos durante sus primeros años, donde se atienden niños de entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad, proporcionándoles las siguientes acciones:

**Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)**

**SEFIN**

- ✓ En materia educativa las directoras de los 5 CACI-SEFIN asistieron a las Juntas de Consejo Técnico impartidas por la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de dar seguimiento a la Ruta de Mejora en los Centros de Atención y Asistencia Infantil 1209, para brindar un servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia a menores.

**OM**

- ✓ Servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia a 1,334 niños que oscilan entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad.

**DELEGACIONES**

- ✓ Se brindó un servicio integral de seguridad, cuidado y educación, a un total de 17,441 niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, el cual es otorgado por personal capacitado en las especialidades de pedagogía, psicología, nutrición y enfermería.

**Subresultado 13**

**Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras**

**SEDECO**

- ✓ Con el propósito de promover la oferta de bienes y servicios producidos por mujeres, se capacitaron 389 personas en materia de emprendimiento y desarrollo empresarial.

**FONDESO**

- ✓ A fin de incentivar a mujeres emprendedoras dentro de la Ciudad de México, se proporcionaron 13,742 asesorías para la obtención de financiamiento.

**DELEGACIONES**

- ✓ En apoyo a las mujeres emprendedoras, se impartieron asesorías relacionadas con los trámites necesarios para obtener créditos para la apertura y consolidación de la micro y pequeña empresa, en las que participaron un total de 382 mujeres



**Subresultado 15****Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables****SEDESO**

- ✓ Durante el ejercicio se proporcionaron servicios de alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, psiquiatría, servicio médico, así como actividades culturales, formativas, deportivas y de esparcimiento, entre otros, a 2,570 personas, en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa, Cascada, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas a efecto de permitirles que accedan a una reinserción social satisfactoria.
- ✓ En el Refugio y la Casa de Emergencia para las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, se dio apoyo a 311 mujeres con hijas e hijos en situación de vulnerabilidad social, sin redes de apoyo social y familiar brindándoles alimentación, hospedaje, protección, cuidados, así como apoyo, psicológico, social y jurídico, entre otros, con el objetivo de ayudar a las mujeres para posibilitarles el inicio a un proceso de independencia económica y un plan de vida sin violencia.

**SEGOB**

- ✓ Impartición de 10 talleres, en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ A través del área de Prevención y Reinserción Social se llevaron a cabo actividades de tratamiento técnico y atención a 33 niñas y 40 niños menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.

**Subresultado 16****La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)****CEJUR**

- ✓ Para canalizar a diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México, se brindó atención a 6,625 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica gratuita.

**SEDESA**

- ✓ Se realizaron pláticas informativas dirigidas a las personas usuarias con 70,556 asistentes donde se distribuyó un total de 235,475 unidades de material de promoción que incluye la impartición de trípticos, dípticos, carteles, historietas, pulseras y plumas, entre otros.
- ✓ Para contribuir de manera gradual y permanente, se sensibilizó al personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, 5,528 profesionales de la salud fueron capacitados en materia de NOM-046-SSA2, atención de casos de violencia sexual en las salas de urgencias, violencia obstétrica, protocolos de atención psicológica a mujeres en situación de violencia.
- ✓ Se continuó con la jornada de capacitación en materia de prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual entre personas trabajadoras, a la cual asistieron 1,249 personas entre jefes de servicio y personal operativo de las unidades médicas de esta Secretaría

**La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)**

**INMUJERES**

- ✓ En el marco de la Campaña “Vida Libre de violencia contra las mujeres” y con el objetivo de promover una cultura de prevención de la violencia entre los habitantes de las 16 demarcaciones territoriales, a través de las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES se realizaron 11,338 acciones tales como: pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, vídeo debates, conferencias, ferias y jornadas, entre otras, en las que participaron 169,447 personas (123,177 mujeres y 46,270 hombres), de las cuales destacan el evento central realizado en Conmemoración del 14 de febrero “Vivir y Amar sin violencia”, 19 eventos locales en las distintas demarcaciones territoriales, así como 16 eventos en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- ✓ En el Centro de Justicia para las Mujeres de la CDMX, se brindaron 10,292 atenciones y asesorías (3,642 jurídicas, 3,895 psicológicas y 2,755 para el empoderamiento)
- ✓ En el marco del Convenio de colaboración con LOCATEL para la operación de la “Línea Mujeres”, se otorgaron 8,838 asesorías psicológicas a 5,627 mujeres y 3,211 hombres, 15,587 asesorías jurídicas a 9,464 mujeres y 6,123 hombres, y se brindó psicoterapia breve a 154 mujeres vía telefónica.
- ✓ En los Módulos Viaja Segura, Para la prevención de la violencia contra las mujeres ubicados en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, se brindó atención a 99 mujeres víctimas de violencia sexual y 4 hombres, además se otorgaron 1,309 asesorías por otros tipos y modalidades al mismo número de personas (943 mujeres y 366 hombres); así como asesorías psicológicas a 113 personas (109 mujeres y 4 hombres); adicionalmente 78 mujeres recibieron asesoría psicológica y jurídica en atención a su solicitud de auxilio vía el botón de la Aplicación de celulares (APP) “Vive Segura CDMX”, su función de reporte de hechos o bien a través del Portal Web con el mismo nombre.
- ✓ De forma permanente, a fin de difundir los servicios de los Módulos Viaja Segura ubicados en el SCT Metro y brindar asesoría jurídica gratuita, se realizaron jornadas en diversas estaciones, se realizaron 81 jornadas en las que se distribuyeron 72,646 materiales de difusión.
- ✓ En el marco del Programa “CDMX Ciudad Segura y amigable para mujeres y niñas”, en su componente “Viaja Segura” se llevaron a cabo 8 mega jornadas interinstitucionales de difusión. En cada mega jornada se realizaron: charlas informativas para prevenir la violencia sexual en el transporte público, actividades lúdicas, se distribuyeron Silbatos Vive Segura y se repartieron 124,972 materiales informativos.
- ✓ En lo referente a trabajos de coordinación y seguimiento a la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de sus comités, se elaboró el Informe Anual 2016 del Comité de Prevención.
- ✓ Se organizó la Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación Interinstitucional 2017, en la cual se aprobaron los “Lineamientos en materia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres para las Dependencias, Entidades, Órganos Político Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Ciudad de México”.
- ✓ Se llevaron a cabo los Foros “CDMX. Dos décadas del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” y “Foro Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas..”

### Subresultado 18

#### Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

##### SEDESO

- ✓ Durante el periodo se otorgaron apoyos económicos a 2,110 derechohabientes, a través del Programa de Seguro Contra la Violencia Familiar; con el fin de que puedan contar con los recursos económicos que les permitan realizar los trámites y gestiones legales además de acudir a la atención psicología y de trabajo social que se brinda como parte integral de la atención a mujeres víctimas de violencia y sus familias.

### Subresultado 19

#### La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

##### SEDESO

- ✓ Se benefició a 118 mujeres en servicios de apoyo para renta de vivienda, principalmente a las egresadas de Refugios y Casas de Emergencia. Además se prestaron servicios de bolsa de trabajo que también benefician a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia familiar.
- ✓ Se otorgaron 413 becas educativas a mujeres, mujeres trans, hombres y personas que viven con VIH o SIDA ante instituciones de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno de la Ciudad de México cuya finalidad es que continúen y acrediten sus estudios, coadyuvando a que ejerzan su derecho a la educación asimismo a través de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo o mediante convenios con otras Instituciones se propició el acceso al empleo a las mujeres, mujeres trans, hombres y personas que viven con VIH o SIDA víctimas de violencia familiar o social.
- ✓ A través de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVIS) se prestaron servicios de atención legal, psicológica y social a 120,144 personas víctimas de violencia familiar.
- ✓ Se implementaron jornadas de difusión en comunidades y explanadas delegacionales, así como talleres con el fin de dar a conocer los servicios que se prestan en las UNAVIS. Por otro lado, se capacitó a servidoras y servidores públicos para que cuenten con herramientas que les permitan identificar la violencia y cómo actuar ante ella

##### DELEGACIONES

- ✓ Se atendieron 40,865 víctimas de violencia intrafamiliar, a las cuales se les proporcionó servicios médicos y psicológicos, además de asesorías legales para atender su situación ante las instancias especializadas correspondientes.

### I.II.2.3.6 Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México

Para enfrentar la situación de emergencia que se vivió en la Ciudad de México, derivada de los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la Administración Pública local se dio, en primera instancia, la tarea de atender las necesidades más urgentes de la población, para lo cual realizó, entre otras, las siguientes acciones:

Acciones Realizadas para la Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México	
Delegación Álvaro Obregón	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se brindó atención a 233 viviendas afectadas en diversas colonias dentro del perímetro delegacional, en las cuales se realizaron: extracción de puertas y ventanas, retiro de recubrimientos, colocación de malla de acero, reestructuración y reforzamiento de muros, castillos, losas, pisos, cadenas de cerramiento, cimentación, creación de zapatas, excavación, acarreo, reforzamientos de castillos y cadenas, así como levantamiento de muros.</li> </ul>
Delegación Iztapalapa	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizaron 3,610 viajes de 35 m<sup>3</sup> cada uno para el retiro de escombros de los inmuebles dañados por el pasado sismo, en diversas colonias de esta demarcación.</li> </ul>
INVI	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Otorgamiento de 56,084 “Ayudas de Renta” a la población afectada por el sismo del pasado 19 de Septiembre, cuya vivienda sufrió daños que imposibilitan su ocupación.</li> <li>✓ Entrega de 1,344 créditos a través del programa “Crédito Emergente para Reparación de Vivienda (CERV)”, con el fin de devolver las condiciones de habitabilidad de los hogares dañados por el sismo.</li> </ul>
FONDESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se proporcionaron créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que se vieron afectadas por el pasado sismo.</li> </ul>
SACMEX	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reposición de diversos tramos de tubería de las líneas de agua potable, para el restablecimiento de este servicio, en la colonia Alianza Popular Revolucionaria, Delegación Xochimilco; reparación de atarjeas en los tramos colapsados en la red de drenaje en la Delegación Tláhuac; reparación de tramo de fugas en tubería de agua potable, en diversas colonias de la Delegación Venustiano Carranza; reposición de los bordos de la laguna San Gregorio, colonia Ejidos de San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemalco, Delegación Xochimilco, y reposición de la planta potabilizadora Santa Catarina, que permita restablecer el servicio de la población en la Delegación Tláhuac.</li> </ul>
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se dio atención a la Unidad Habitacional Tlalpan; además, se llevaron a cabo demoliciones en diferentes inmuebles afectados por los sismos.</li> </ul>
AGU	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizaron las acciones de rehabilitación de bardas perimetrales y reparación de daños menores en escuelas de nivel básico de la Ciudad de México derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017.</li> <li>✓ Servicio de recolección, carga, traslado y disposición final de cascajo, en las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, con motivo de los inmuebles dañados o colapsados.</li> </ul>

Acciones Realizadas para la Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México	
SEDESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se apoyó a las personas residentes en la Ciudad de México damnificadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017 con materiales y herramientas básicas que contribuyeran a reestablecer los servicios primordiales de vivienda afectados por daños parciales o totales.</li> <li>✓ Se otorgaron a la población 1,000 paquetes de autoconstrucción, los cuales contenían cemento, grava, arena triturada, tabique rojo, mortero, varillas corrugadas y estribos de alambón, en las diversas coordinaciones delegacionales que integran esta CDMX, mismas que derivados de su contenido beneficiaron a 566,962 personas.</li> <li>✓ Celebración de un Convenio de Colaboración con la Fundación Carlos Slim, A.C. para realizar acciones de apoyo para la reconstrucción de viviendas de los inmuebles afectados. La Fundación Slim, A.C., elaborará el proyecto ejecutivo de las viviendas a construir, realizará los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones para la construcción de viviendas y llevará a cabo la construcción de al menos 400 viviendas en las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco en los términos presentados en el proyecto ejecutivo y planos elaborados.</li> </ul>
SEFÍN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aportación al Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pago Número 2253 denominado "Fondo para la Adquisición y Rehabilitación de Vivienda de la CDMX".</li> </ul>
Metrobús	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se brindó el servicio gratuito en todas las líneas del Metrobús, derivado del fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017, por lo que se canalizaron recursos para el pago a los distintos prestadores del servicio público concesionado de este medio de transporte.</li> </ul>
STC-Metro	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se otorgó el servicio gratuito a los usuarios de este medio de transporte, por el evento sísmico ocurrido en septiembre, por lo que se realizó el pago para cubrir el costo de las primas de la "Póliza de seguro todo bien, todo riesgo, integral de daños", derivado de la menor captación de ingresos por venta de servicios.</li> </ul>
STE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prestación de servicio gratuito durante la emergencia.</li> </ul>
PGJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratación de los servicios profesionales de peritos de auditoría forense de obra y de laboratorio de resistencia de materiales para la elaboración de 157 dictámenes estructurales en distintos inmuebles relacionados con carpetas de investigación.</li> <li>✓ Contratación de los servicios profesionales de Dictámenes Estructurales a 14 Edificios de esta Procuraduría y dictamen estructural de la cisterna principal, y escaleras de emergencia del edificio Cede denominado Bunker de esta Procuraduría.</li> </ul>

Para la ejecución de las tareas antes descritas, se ejercieron los siguientes recursos presupuestarios:

Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México				
(Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto		Avance Porcetual	
	Asignado	Registrado		
<b>Total</b>	<b>2,787.2</b>	<b>2,671.5</b>	<b>95.8</b>	
<b>Fondo para la Atención de Desastres Naturales en la Ciudad de México (FONADEN)</b>	<b>2,581.8</b>	<b>2,497.9</b>	<b>96.7</b>	
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	95.0	94.3	99.3	
Delegación Álvaro Obregón	51.7	51.6	99.9	
Delegación Iztapalapa	20.0	20.0	99.9	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	40.0	35.4	88.5	
Instituto de Vivienda	255.0	255.0	100.0	
Metrobús	66.1	66.1	100.0	
Procuraduría General de Justicia	20.6	16.2	78.9	
Secretaría de Desarrollo Social	39.7	39.7	100.0	
Secretaría de Finanzas	1,333.8	1,333.8	100.0	
Secretaría de Obras y Servicios	365.0	291.1	79.8	
Servicio de Transportes Eléctricos	6.7	6.7	99.8	
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	112.7	112.5	99.8	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	175.4	175.4	100.0	
<b>Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)</b>	<b>205.4</b>	<b>173.7</b>	<b>84.5</b>	
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	46.0	27.7	60.3	
Delegación Álvaro Obregón	0.5	0.5	88.4	
Delegación Benito Juárez	0.8	0.5	65.8	
Delegación Cuajimalpa de Morelos	0.9	0.9	100.0	
Delegación Gustavo A. Madero	4.4	4.4	100.0	
Delegación Iztacalco	0.4	0.4	100.0	
Delegación Iztapalapa	1.2	1.2	100.0	
Delegación Miguel Hidalgo	1.1	1.1	100.0	
Delegación Milpa Alta	3.2	3.1	98.7	
Delegación Tláhuac	1.2	0.9	74.7	
Delegación Xochimilco	0.2	0.2	100.0	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.7	0.7	100.0	
Secretaría de Cultura	3.2	3.2	100.0	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.0	2.0	100.0	
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	139.6	126.7	90.8	

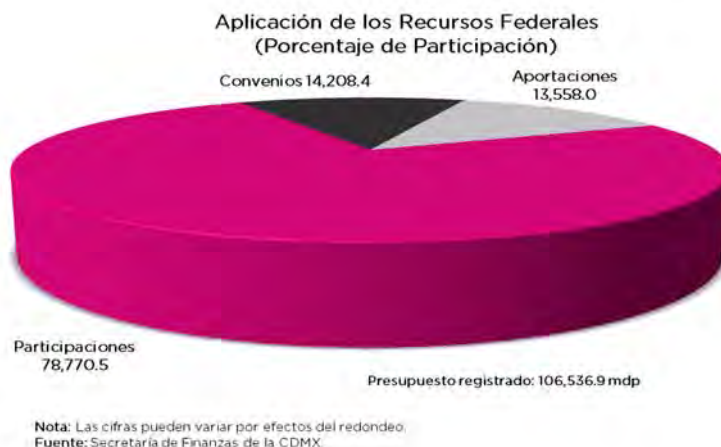
✓ Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### I.II.2.3.7 Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal<sup>16</sup>

El registro de recursos de origen federal ascendió a 106,536.9 mdp durante el ejercicio fiscal 2017. De este total, el 73.9 por ciento correspondió a Participaciones, 12.7 por ciento a Aportaciones y 13.3 por ciento a Convenios.



### Participaciones

Al cierre del ejercicio fiscal 2017 se registró un gasto de 78,770.5 mdp que fueron financiados con recursos provenientes de las Participaciones, cifra 4.1 por ciento superior a la aprobada originalmente y 17.3 por ciento mayor, en términos reales, a lo reportado en el 2016.

Aplicación de los Recursos Recibidos a Través de Participaciones en 2017 (Millones de Pesos)						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto			Variaciones Respecto a:		
	2016 Ejercido	2017 Original	2017 Registrado	Original Importe	2016 %	2016 % Real
<b>Total</b>	<b>63,336.7</b>	<b>75,648.2</b>	<b>78,770.5</b>	<b>3,122.3</b>	<b>4.1</b>	<b>17.3</b>
Ramo General 28 Participaciones en Ingresos Federales	63,336.7	75,648.2	78,770.5	3,122.3	4.1	17.3

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.  
N/A: No Aplica.

Dichos recursos se destinaron a apoyar el cumplimiento de las funciones normativamente asignadas a las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades. En este contexto, el 56.8 por ciento fueron registrados por dependencias y órganos desconcentrados, 31.1 por ciento por las delegaciones y 12.1 por ciento por entidades.

<sup>16</sup> El análisis se refiere a los montos principales ejercidos a través de estos instrumentos y a los rendimientos financieros que, en su caso, éstos generaron durante el 2017; es decir, no considera remanentes, ni rendimientos financieros de ejercicios anteriores.

**Aplicación de los Recursos Recibidos a Través de Participaciones en 2017 por Tipo de URG (Porcentaje de Participación)**



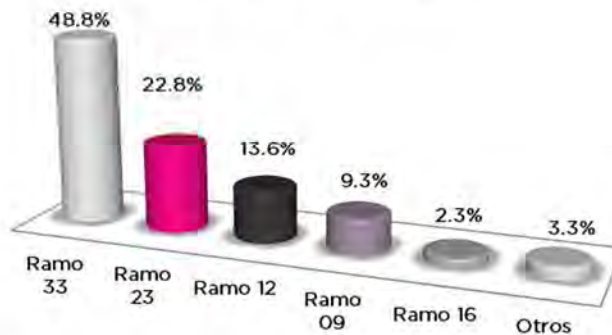
Presupuesto registrado: 78,770.5 mdp

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### Aportaciones y Convenios

En cuanto al gasto registrado con cargo a Aportaciones y Convenios, ascendió a 27,766.5 mdp. De esta cantidad, 13,558.0 mdp se financiaron con cargo a las aportaciones provenientes del Ramo 33; 6,321.9 mdp se erogaron con cargo a los recursos recibidos del Ramo 23; mientras que 3,768.7 mdp correspondieron a las transferencias recibidas del Ramo 12 y 2,579.4 mdp lo fueron con cargo al ramo 09, asimismo, 627.8 mdp correspondieron al Ramo 16 y los restantes 910.6 mdp se financiaron con recursos que se recibieron de otros ramos.

**Aplicación de los Recursos de Aportaciones y Convenios Provenientes del Gobierno Federal en 2017 por Ramo (Porcentaje de Participación)**



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



La cifra desagregada por cada uno de los fondos se puede observar en el siguiente cuadro:

Aplicación de los Recursos Recibidos a Través de Aportaciones y Convenios Federales en 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto <sup>V</sup>	Presupuesto <sup>2/</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>29,261.8</b>	<b>17,222.1</b>	<b>27,766.5</b>	<b>10,544.3</b>	<b>61.2</b>	<b>(10.5)</b>
<b>Ramo General 33 Aportaciones Federales</b>	<b>12,639.1</b>	<b>13,549.1</b>	<b>13,558.0</b>	<b>9.0</b>	<b>0.1</b>	<b>1.2</b>
FAFEF	1,819.1	1,977.8	1,982.6	4.7	0.2	2.8
FAIS	778.8	917.1	812.3	(104.8)	(11.4)	(1.6)
FAM	562.7	525.3	591.1	65.8	12.5	(0.9)
FASP	389.2	433.5	441.6	8.2	1.9	7.0
FASSA	3,984.0	4,074.1	4,179.4	105.3	2.6	(1.1)
FORTAMUN	5,105.4	5,621.3	5,551.0	(70.3)	(1.3)	2.5
<b>Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>7,300.9</b>	<b>-</b>	<b>6,321.9</b>	<b>6,321.9</b>	<b>N/A</b>	<b>(18.3)</b>
Fondo de Capitalidad	3,336.3	-	1,893.1	1,893.1	N/A	(46.5)
Fortalecimiento Financiero	2,079.0	-	3,117.7	3,117.7	N/A	41.4
Fondo Metropolitano	923.8	-	437.7	437.7	N/A	(55.3)
Descentralización de los Servicios de Asistencia Social	510.5	-	510.3	510.3	N/A	(5.7)
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	229.6	-	155.2	155.2	N/A	(36.2)
Programas Regionales	139.9	-	8.0	8.0	N/A	(94.6)
Proyectos de Desarrollo Regional	60.2	-	177.1	177.1	N/A	177.3
Otros <sup>3/</sup>	21.6	-	22.7	22.7	N/A	(0.9)
<b>Ramo 12 Salud</b>	<b>3,475.7</b>	<b>3,353.5</b>	<b>3,768.7</b>	<b>415.2</b>	<b>12.4</b>	<b>2.3</b>
Seguro Popular	3,359.0	3,353.5	3,295.8	(57.7)	(1.7)	(7.5)
Otros	116.7	-	472.9	472.9	N/A	282.0
<b>Ramo 09 Comunicaciones y Transportes</b>	<b>3,500.1</b>	<b>-</b>	<b>2,579.4</b>	<b>2,579.4</b>	<b>N/A</b>	<b>(30.5)</b>
Línea 12 del Metro	332.7	-	304.1	304.1	N/A	(13.8)
Proyecto Ferroviario	3,167.5	-	2,275.3	2,275.3	N/A	(32.3)
<b>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>1,146.9</b>	<b>309.4</b>	<b>627.8</b>	<b>318.4</b>	<b>102.9</b>	<b>(48.4)</b>
PROAGUA	643.6	309.4	280.1	(29.3)	(9.5)	(59.0)
PRODDER	390.8	-	342.9	342.9	N/A	(17.2)
Otros	112.5	-	4.8	4.8	N/A	(96.0)
<b>Ramo 04 Gobernación</b>	<b>528.2</b>	<b>-</b>	<b>554.7</b>	<b>554.7</b>	<b>N/A</b>	<b>(1.0)</b>
FORTASEG	406.5	-	359.9	359.9	N/A	(16.5)
FONDEN	-	-	173.7	173.7	N/A	N/A
Otros <sup>4/</sup>	121.6	-	21.1	21.1	N/A	(83.6)
<b>Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>58.0</b>	<b>10.1</b>	<b>27.5</b>	<b>17.4</b>	<b>172.6</b>	<b>(55.2)</b>
<b>Ramo 10 Economía</b>	<b>34.9</b>	<b>-</b>	<b>16.6</b>	<b>16.6</b>	<b>N/A</b>	<b>(55.2)</b>
<b>Ramo 11 Educación Pública</b>	<b>427.5</b>	<b>-</b>	<b>194.2</b>	<b>194.2</b>	<b>N/A</b>	<b>(57.2)</b>
<b>Ramo 14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>70.5</b>	<b>-</b>	<b>35.6</b>	<b>35.6</b>	<b>N/A</b>	<b>(52.5)</b>
<b>Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>36.7</b>	<b>-</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>N/A</b>	<b>(97.5)</b>
<b>Ramo 20 Desarrollo Social</b>	<b>16.8</b>	<b>-</b>	<b>9.3</b>	<b>9.3</b>	<b>N/A</b>	<b>(47.6)</b>
<b>Otros Ramos</b>	<b>26.4</b>	<b>-</b>	<b>71.8</b>	<b>71.8</b>	<b>N/A</b>	<b>156.4</b>

<sup>V</sup> Se refiere a los ramos generales y administrativos utilizados por el Gobierno federal.

<sup>2/</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

<sup>3/</sup> Para 2016 incluye Fondo de Accesibilidad, PROFIS y Fondo de Apoyo a Migrantes; para 2017 únicamente Fondo de Accesibilidad y Fondo de Apoyo a Migrantes.

<sup>4/</sup> Para 2016 incluye lo ejercido a través del PRONAPRED, Modernización del Registro Civil y de la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal; para 2017 únicamente Socorro de Ley y Modernización del Registro Civil.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

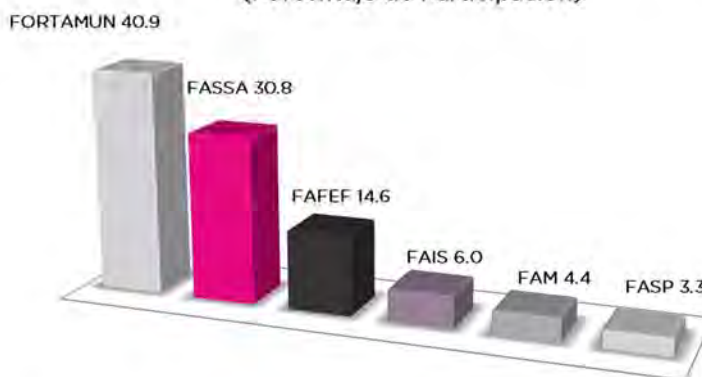
## Destino de los Recursos de Aportaciones y Convenios<sup>17</sup>

Los 27,766.5 mdp registrados como Aportaciones y Convenios se orientaron al cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron transferidos y a complementar las acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad. A continuación se presentan los principales destinos de gasto en los que se aplicaron los recursos de origen federal.

### Aportaciones Federales del Ramo General 33

El gasto financiado con recursos provenientes del Ramo General 33 ascendió a 13,558.0 mdp, monto que analizado conforme a su origen destacan por su monto, lo ejercido con cargo al FORTAMUN y el FASSA, que de manera conjunta representaron el 72.1 por ciento de los recursos registrados.

Gasto Registrado con Recursos del Ramo General 33 durante 2017  
(Porcentaje de Participación)



Presupuesto registrado: 13,558.0 mdp

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### FORTAMUN

Con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se registraron 5,551.0 mdp como gasto. Los recursos fueron erogados por las 16 delegaciones, el presupuesto ejercido por Unidad Ejecutora y su destino se muestra a continuación:

<sup>17</sup> El detalle de esta información se encuentra en los informes de cuenta pública de cada una de las unidades responsables del gasto que registraron gasto financiado con los distintos recursos de origen federal.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)						
(Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>V</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>5,105.4</b>	<b>5,621.3</b>	<b>5,551.0</b>	<b>(70.3)</b>	<b>(1.3)</b>	<b>2.5</b>
Delegación Álvaro Obregón	425.0	461.7	450.9	(10.8)	(2.3)	0.1
Delegación Azcapotzalco	241.5	263.4	263.4	(0.0)	(0.0)	2.8
Delegación Benito Juárez	224.5	244.8	239.6	(5.2)	(2.1)	0.6
Delegación Coyoacán	360.6	394.0	384.2	(9.8)	(2.5)	0.5
Delegación Cuajimalpa de Morelos	107.7	118.4	117.5	(0.9)	(0.8)	2.8
Delegación Cuauhtémoc	311.2	337.8	340.4	2.6	0.8	3.1
Delegación Gustavo A. Madero	687.0	753.1	760.0	6.9	0.9	4.3
Delegación Iztacalco	224.7	244.1	244.1	(0.0)	(0.0)	2.5
Delegación Iztapalapa	1,034.4	1,153.2	1,126.2	(27.0)	(2.3)	2.7
Delegación Magdalena Contreras	136.9	151.8	146.9	(4.9)	(3.2)	1.2
Delegación Miguel Hidalgo	218.1	236.8	237.2	0.4	0.2	2.6
Delegación Milpa Alta	76.4	82.9	78.0	(5.0)	(6.0)	(3.8)
Delegación Tláhuac	204.1	228.8	219.6	(9.2)	(4.0)	1.4
Delegación Tlalpan	369.8	413.2	415.8	2.6	0.6	6.0
Delegación Venustiano Carranza	251.3	273.7	272.2	(1.5)	(0.5)	2.2
Delegación Xochimilco	232.2	263.6	254.9	(8.6)	(3.3)	3.6

<sup>V</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los recursos registrados con cargo a este Fondo tuvieron por objetivo complementar el financiamiento de la operación y diversas acciones realizadas por las delegaciones, entre ellas:

#### Principales Acciones Realizadas con el FORTAMUN

- ✓ Pago de alumbrado público.
- ✓ El pago de vigilancia de instalaciones públicas.
- ✓ Combustible.
- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de la imagen urbana.
- ✓ Prevención del delito.
- ✓ Mantenimiento de edificios públicos.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.
- ✓ Prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.
- ✓ Provisión emergente de agua potable.

**Principales Acciones Realizadas con el FORTAMUN**

- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación, así como construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.
- ✓ Promoción de actividades culturales.
- ✓ Otorgamiento de asistencia social
- ✓ Mantenimiento de áreas verdes.
- ✓ Acciones de apoyo a la salud.

**FASSA**

A través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se financio gasto por un importe 4,179.4 mdp, orientado a servicios de salud pública.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)							
(Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>v</sup>				Variaciones Respecto a:		
	2016		2017		Original		2016
	Registrado	Original	Modificado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>3,984.0</b>	<b>4,074.1</b>	<b>4,187.2</b>	<b>4,179.4</b>	<b>105.3</b>	<b>2.6</b>	<b>(1.1)</b>
Servicios de Salud Pública	3,984.0	4,074.1	4,187.2	4,179.4	105.3	2.6	(1.1)

<sup>v</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Los recursos fueron ejercidos por el organismo público descentralizado Servicios de Salud Pública para mantener en operación los distintos centros de salud adscritos a él, así como el Centro Dermatológico, el Hospital General de Ticomán, la Clínica Condesa y permitió brindar la atención médica y medicamentos gratuitos a la población demandante de los servicios. En específico, se utilizaron para:

**Principales Acciones Realizadas con el FASSA**

- ✓ Pago de servicios personales.
- ✓ La contratación de servicios básicos como agua, luz, teléfono, limpieza, vigilancia.
- ✓ El mantenimientos de los centros de salud, de vehículos, de equipo y
- ✓ La adquisición de insumos médicos, como medicamentos, sustancias químicas, materiales de curación y de laboratorio.

## FAFEF

En lo referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el presupuesto ejercido ascendió a 1,982.6, gasto que fue registrado por las siguientes unidades responsables del gasto:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)						
(Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>V</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>1,819.1</b>	<b>1,977.8</b>	<b>1,982.6</b>	<b>4.8</b>	<b>0.2</b>	<b>2.8</b>
Secretaría de Desarrollo Económico	-	70.0	-	(70.0)	(100.0)	N/A
Secretaría de Obras y Servicios	124.6	51.7	-	(51.7)	(100.0)	(100.0)
Autoridad del Espacio Público	153.1	100.0	37.5	(62.5)	(62.5)	(76.9)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	248.0	446.7	465.1	18.4	4.1	76.8
Agencia de Gestión Urbana	-	-	87.9	87.9	N/A	N/A
Delegación Álvaro Obregón	61.6	71.2	71.2	(0.1)	(0.1)	9.0
Delegación Azcapotzalco	25.6	27.8	27.8	(0.0)	(0.0)	2.2
Delegación Benito Juárez	43.7	43.9	65.7	21.8	49.6	41.9
Delegación Coyoacán	86.3	101.2	100.9	(0.3)	(0.3)	10.3
Delegación Cuajimalpa de Morelos	32.6	43.7	43.7	(0.0)	(0.0)	26.3
Delegación Cuauhtémoc	19.4	27.8	16.0	(11.9)	(42.7)	(22.5)
Delegación Gustavo A. Madero	204.6	220.0	232.2	12.2	5.5	7.0
Delegación Iztacalco	60.7	69.4	68.4	(1.0)	(1.5)	6.3
Delegación Iztapalapa	190.7	193.3	214.2	21.0	10.8	5.9
Delegación Magdalena Contreras	58.0	70.9	100.1	29.3	41.3	62.7
Delegación Miguel Hidalgo	75.7	76.8	95.3	18.5	24.0	18.6
Delegación Milpa Alta	47.2	51.0	54.7	3.7	7.3	9.3
Delegación Tláhuac	38.2	41.1	38.6	(2.5)	(6.0)	(4.6)
Delegación Tlalpan	139.2	148.2	145.0	(3.2)	(2.2)	(1.7)
Delegación Venustiano Carranza	23.1	31.4	31.3	(0.1)	(0.2)	27.8
Delegación Xochimilco	83.8	91.8	87.2	(4.6)	(5.1)	(1.9)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	12.0	-	-	-	N/A	(100.0)
Tribunal Superior de Justicia	91.1	-	-	-	N/A	(100.0)

<sup>V</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

En este contexto, la orientación de los recursos aplicados de este Fondo se destinó a complementar presupuestalmente la realización de diversos proyectos que las unidades responsables del gasto desarrollaron durante el 2017, entre ellas:

### Principales Acciones Realizadas con el FAFEF

- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias
- ✓ Acciones para la ampliación del sistema de drenaje
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura educativa

**Principales Acciones Realizadas con el FAFEF**

- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos
- ✓ Construcción y ampliación de edificios públicos
- ✓ Construcción de infraestructura vial
- ✓ Mantenimiento de carpeta asfáltica
- ✓ Mantenimiento de infraestructura del sistema de drenaje
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas
- ✓ Construcción de plantas y pozos
- ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana
- ✓ Atención estructural a taludes, minas y grietas
- ✓ Mantenimiento de infraestructura del agua potable
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a edificios públicos
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje
- ✓ Construcción y ampliación de banquetas

**FAM**

Con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se ejercieron 591.1 mdp. De esta cifra, el 88.4 por ciento correspondió al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el restante 11.6 por ciento al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>V</sup>			Variaciones Respecto a:			
	2016	2017		Original		2016	
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real	
<b>Total</b>	<b>562.7</b>	<b>525.3</b>	<b>591.1</b>	<b>65.8</b>	<b>12.5</b>	<b>(0.9)</b>	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	505.6	525.3	522.4	(2.8)	99.5	(2.6)	
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	57.1	-	68.6	68.6	N/A	13.4	

<sup>V</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Los recursos se destinaron a la realización de las siguientes acciones:

**Principales Acciones Realizadas con el FAFEF**

- ✓ Entrega de 87'099,890 raciones alimenticias, basada en los criterios de calidad nutricional, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños; consumiéndose de lunes a viernes durante los ciclos escolares que comprende el ejercicio fiscal 2017.
- ✓ Adquisición de equipo de cómputo para las oficinas del Instituto de Educación Media Superior y mantenimiento y remodelación de 21 planteles de educación básica.

**FAIS**

En lo que se refiere al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se registró un gasto de 812.3 mdp, en clasificación administrativa el cierre presupuestal fue el siguiente:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)						
(Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>V</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>778.8</b>	<b>917.1</b>	<b>812.3</b>	<b>(104.8)</b>	<b>(11.4)</b>	<b>(1.6)</b>
Delegación Álvaro Obregón	54.0	61.1	62.1	0.9	1.6	8.5
Delegación Azcapotzalco	14.1	20.2	20.1	(0.1)	(0.5)	34.4
Delegación Benito Juárez	18.9	19.9	20.0	0.0	0.1	(0.1)
Delegación Coyoacán	26.9	29.9	30.1	0.2	0.7	5.3
Delegación Cuajimalpa de Morelos	14.3	16.5	16.5	(0.0)	(0.0)	8.8
Delegación Cuauhtémoc	38.0	44.9	45.2	0.3	0.6	12.2
Delegación Gustavo A. Madero	81.7	98.4	98.4	(0.0)	(0.0)	13.6
Delegación Iztacalco	15.3	18.2	18.3	0.1	0.8	13.2
Delegación Iztapalapa	183.8	211.3	217.4	6.1	2.9	11.6
Delegación Magdalena Contreras	20.5	23.4	23.4	(0.0)	(0.2)	7.7
Delegación Miguel Hidalgo	7.8	13.2	12.4	(0.8)	(6.1)	49.5
Delegación Milpa Alta	37.5	41.1	40.6	(0.6)	(1.4)	1.9
Delegación Tláhuac	39.9	46.0	46.4	0.4	0.9	9.5
Delegación Tlalpan	45.0	63.8	61.5	(2.3)	(3.7)	28.7
Delegación Venustiano Carranza	38.2	41.3	42.3	1.0	2.5	4.4
Delegación Xochimilco	49.0	56.6	57.8	1.2	2.2	11.2
Secretaría de Desarrollo Social	93.8	111.2	-	(111.2)	(100.0)	(100.0)

<sup>V</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

En específico, dichos recursos se registraron a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), el cual tiene

como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. En este contexto, los recursos fueron aplicados por las 16 delegaciones. En lo que se refiere al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), la Secretaría de Desarrollo Social no registró erogaciones.

Este Fondo cuenta con dos vertientes: el FISE y el FISM, el primero se ejerce a través de instancias estatales y el segundo mediante los municipios o, en este caso, las demarcaciones territoriales. Los recursos se canalizaron al mantenimiento y ampliación de la siguiente infraestructura social de las delegaciones:

**Principales Acciones Realizadas con el FISM**

- ✓ Red de drenaje secundario, agua potable y drenaje pluvia.
- ✓ Escuelas de educación básica.
- ✓ Centros comunitarios.
- ✓ Infraestructura hospitalaria.
- ✓ Mejoramiento de viviendas en condiciones precarias.
- ✓ Ampliación y mantenimiento de infraestructura vial y banquetas.

**FASP**

Por su parte, a través de las aportaciones registradas vía el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se registraron 441.6 mdp como gasto. El ejercicio de los recursos con cargo al FASP fue registrado por las siguientes URG:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>V</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>389.2</b>	<b>433.5</b>	<b>441.6</b>	<b>8.2</b>	<b>1.9</b>	<b>7.0</b>
Secretaría de Gobierno	46.4	50.0	48.9	(1.1)	(2.2)	(0.7)
Secretaría de Seguridad Pública	222.9	216.3	225.8	9.5	4.4	(4.5)
Contraloría General	-	1.1	0.4	(0.8)	(66.5)	N/A
Procuraduría General de Justicia	109.9	156.0	156.5	0.5	0.4	34.4
Tribunal Superior de Justicia	10.0	10.0	10.0	-	-	(5.7)

<sup>V</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Los recursos destinaron a la realización de, entre otras, las siguientes acciones:



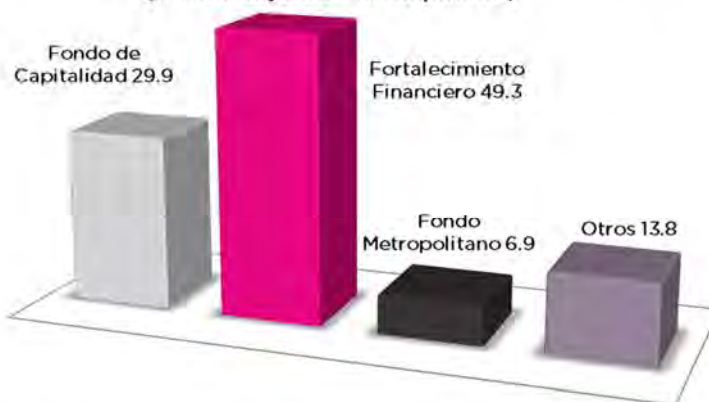
**Principales Acciones Realizadas con el FASP**

- ✓ Adquisición de uniformes para el personal de seguridad y custodia,
- ✓ Equipamiento para los diferentes Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.
- ✓ Adquisición de fundas para chalecos antibalas.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del sistema de radiocomunicación troncalizado con tecnología digital.
- ✓ Construcción de la Estación de Policía Ciudad de México "Eje Central" y avance en la IV etapa y del Laboratorio del Nuevo Centro de Control de Confianza.
- ✓ Mejoramiento a las instalaciones de: la Comandancia Edificio Sede, Unidad de Policía Metropolitana Agrupamiento Granaderos Poniente Balbuena, Agrupamiento Granaderos Poniente Tlatelolco, Unidad de Policía Metropolitana Femenil, instalaciones de la Universidad de la Policía y en las instalaciones del Stand de tiro Balbuena.
- ✓ La adquisición del Sistema de Intersección y Localización de Celulares.
- ✓ Adquisición de vehículos para la función de procuración de justicia.
- ✓ Ampliación de Juzgado de Ejecución de Sanciones en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte

**Ramo General 23**

A través de los distintos programas que forman parte de este ramo general, se registró un gasto del orden de 6,321.9 mdp. En el presupuesto registrado, destacaron, por su monto, el Programa de Fortalecimiento Financiero y los fondos de Capitalidad y Metropolitano, que de manera conjunta representaron el 86.2 por ciento de la cifra alcanzada.

**Gasto Registrado con Recursos del Ramo General 23 durante 2017  
(Porcentaje de Participación)**



Presupuesto registrado: 6,321.9 mdp

**Nota:** Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.  
**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### Programa de Fortalecimiento Financiero

Este programa registró gastos por 3,117.7 mdp, a través de las siguientes unidades ejecutoras:

Programa de Fortalecimiento Financiero (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>V</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original	2016	
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>2,079.0</b>	-	<b>3,117.7</b>	<b>3,117.7</b>	<b>N/A</b>	<b>41.4</b>
Secretaría de Gobierno	-	-	45.0	45.0	N/A	N/A
Secretaría de Medio Ambiente	-	-	200.2	200.2	N/A	N/A
Secretaría de Obras y Servicios	453.1	-	101.4	101.4	N/A	(78.9)
Secretaría de Seguridad Pública	-	-	123.0	123.0	N/A	N/A
Procuraduría General de Justicia	16.1	-	-	-	N/A	(100.0)
Autoridad del Espacio Público	-	-	106.6	106.6	N/A	N/A
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	-	-	149.2	149.2	N/A	N/A
Agencia de Gestión Urbana	-	-	690.2	690.2	N/A	N/A
Policía Auxiliar	-	-	9.6	9.6	N/A	N/A
Delegación Álvaro Obregón	12.5	-	24.1	24.1	N/A	81.9
Delegación Azcapotzalco	23.2	-	22.7	22.7	N/A	(7.9)
Delegación Benito Juárez	26.6	-	35.5	35.5	N/A	26.2
Delegación Coyoacán	102.3	-	99.9	99.9	N/A	(7.9)
Delegación Cuajimalpa de Morelos	69.7	-	75.0	75.0	N/A	1.5
Delegación Cuauhtémoc	397.3	-	317.2	317.2	N/A	(24.7)
Delegación Gustavo A. Madero	68.5	-	132.4	132.4	N/A	82.3
Delegación Iztacalco	50.0	-	99.7	99.7	N/A	88.2
Delegación Iztapalapa	101.4	-	13.5	13.5	N/A	(87.4)
Delegación Magdalena Contreras	59.9	-	124.9	124.9	N/A	96.6
Delegación Milpa Alta	80.6	-	91.9	91.9	N/A	7.5
Delegación Tláhuac	25.8	-	4.1	4.1	N/A	(85.0)
Delegación Tlalpan	0.3	-	14.6	14.6	N/A	4,525.1
Delegación Venustiano Carranza	64.1	-	185.3	185.3	N/A	172.5
Delegación Xochimilco	0.5	-	3.0	3.0	N/A	423.3
Fideicomiso Centro Histórico de la CDMX	3.0	-	-	-	N/A	(100.0)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	-	-	318.8	318.8	N/A	N/A
Tribunal Superior de Justicia	524.1	-	129.8	129.8	N/A	(76.6)

<sup>V</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

En términos generales, los recursos registrados se utilizaron para financiar diversas acciones, entre ellas:

Principales Acciones Realizadas con el Programa de Fortalecimiento Financiero
✓ Re encarpetao en la superficie de rodamiento con mezcla asfáltica.

**Principales Acciones Realizadas con el Programa de Fortalecimiento Financiero**

- ✓ Manejo de residuos en la Planta de Composta en bordo poniente, de la separación de los residuos orgánicos en la Planta de Composta y el traslado de los residuos.
- ✓ Operación de la Fase 1 de la Planta de Aprovechamiento de Residuos San Juan de Aragón mediante las actividades de recepción, separación, selección y compactación de residuos sólidos.
- ✓ Verificación Técnica Integral de actividades que se Desarrollan en el Relleno Sanitario Bordo Poniente en sus Diferentes Etapas de Disposición Final (I, II y III Etapa), Ubicado en la Zona Federal del Lago de Texcoco.
- ✓ Verificación Técnica Integral de actividades que se Desarrollan en el Relleno Sanitario Bordo Poniente en sus Diferentes Etapas de Disposición Final.
- ✓ Adquisición del sistema de alerta sísmica y mantenimiento mayor a material rodante e instalaciones fijas del STC Metro.
- ✓ Repavimentación de diversas vialidades.
- ✓ Fortalecimiento del Museo de Historia Natural y del Programa de Bicicletas Públicas.
- ✓ Mejora de la infraestructura delegacional.
- ✓ Operación y mantenimiento de los sistemas de drenaje y agua potable.
- ✓ Rehabilitación de banquetas y guarniciones.
- ✓ Rehabilitación de la Red Secundaria de Drenaje.
- ✓ Mantenimiento a la red de semáforos.
- ✓ Adquisición de grúas.
- ✓ Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos.
- ✓ Proyecto denominado "Construcción en las preparatorias existentes del IEMS".
- ✓ Construcción de la Clínica de Síndrome de Down en el Hospital Pediátrico San Juan de Aragón.

**Fondo de Capitalidad**

De los recursos captados a través del Fondo de Capitalidad se registraron erogaciones por 1,893.1 mdp. Las URG que tuvieron asignados recursos de este Fondo en 2017 fueron:

Unidad Responsable del Gasto	Fondo de Capitalidad (Millones de Pesos)					
	Presupuesto <sup>V</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original	2016	
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>3,336.3</b>	-	<b>1,893.1</b>	<b>1,893.1</b>	N/A	<b>(46.5)</b>
Secretaría de Obras y Servicios	1,316.6	-	479.6	479.6	N/A	(65.6)
Secretaría de Seguridad Pública	501.8	-	28.0	28.0	N/A	(94.7)

Continúa...

Unidad Responsable del Gasto	Fondo de Capitalidad (Millones de Pesos)					
	Presupuesto <sup>V</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	519.0	-	291.1	291.1	N/A	(47.1)
Autoridad del Espacio Público	52.2	-	39.6	39.6	N/A	(28.5)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	429.7	-	173.8	173.8	N/A	(61.9)
Agencia de Gestión Urbana	-	-	698.1	698.1	N/A	N/A
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	317.9	-	-	-	N/A	(100.0)
Sistema de Movilidad 1 (M1)	199.2	-	182.8	182.8	N/A	(13.4)

<sup>V</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Dichas URG destinaron los recursos a cofinanciar la ejecución de, entre otras, las siguientes acciones:

#### Principales Acciones Realizadas con el Fondo de Capitalidad

- ✓ Trabajos de reencarpetao y bacheo de la carpeta asfáltica.
- ✓ Construcción del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús.
- ✓ Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús, segunda etapa.
- ✓ Cubrir servicios del Sistema de Comunicación, a través de los enlaces SHDSL 2MBPS, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Cómputo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.
- ✓ Reforzar la operación del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- ✓ Rehabilitación de estructuras de los sistemas de abasto y desalojo de aguas.
- ✓ Recuperación, mejora y accesibilidad de la zona de Barrio Chino "Barrio de la Luz".
- ✓ Adquisición de radios Tetra, para las funciones de seguridad pública.

#### Fondo Metropolitano

Mediante los recursos captados a través del fondo Metropolitano, se financiaron proyectos que reflejaron un gasto por 437.7 mdp.

Unidad Responsable del Gasto	Fondo Metropolitano (Millones de Pesos)					
	Presupuesto <sup>1/</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>923.8</b>	-	<b>437.7</b>	<b>437.7</b>	<b>N/A</b>	<b>(55.3)</b>
Agencia de Gestión Urbana	-	-	437.7	437.7	N/A	N/A
Otras URG	923.8	-	-	-	N/A	(100.0)

<sup>1/</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el gasto se ejerció a través de la Agencia de Gestión Urbana y se orientó, principalmente, a complementar las siguientes acciones:

#### Principales Acciones Realizadas con el Fondo Metropolitano

- ✓ El proyecto Centros de Transferencia y Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, consiste en realizar diversas acciones enfocadas al manejo y disposición de los RSU que generan diariamente en la Ciudad de México con el objetivo de dar un tratamiento adecuado, con la finalidad de atender la problemática que se presenta a causa de éstos, como son daños al medio ambiente, a la salud, a la imagen urbana, entre otras. Este proyecto contempla diversos trabajos, como son:
  - Traslado de residuos sólidos urbanos (RSU).
  - Recepción de los RSU en sitios ubicados en el Estado de México y Morelos

#### Descentralización de los Servicios de Asistencia Social

Mediante el convenio de Descentralización de los Servicios de Asistencia Social se registraron 510.3 mdp de gasto. Los recursos fueron aplicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y se orientaron a:

#### Principales Acciones Realizadas con el convenio de Descentralización de los Servicios de Asistencia Social

- ✓ El pago de la nómina y de prestaciones laborales del personal adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ✓ La dispersión de apoyos económicos a personas con discapacidad y becas escolares a menores vulnerables.

**Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)**

Se registraron 155.2 mdp como gasto, a través de las siguientes delegaciones:

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal						
(Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>V</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>229.6</b>	-	<b>155.2</b>	<b>155.2</b>	<b>N/A</b>	<b>(36.2)</b>
Delegación Álvaro Obregón	11.9	-	-	-	N/A	(100.0)
Delegación Azcapotzalco	3.9	-	-	-	N/A	(100.0)
Delegación Benito Juárez	-	-	6.7	6.7	N/A	N/A
Delegación Cuajimalpa de Morelos	5.9	-	-	-	N/A	(100.0)
Delegación Cuauhtémoc	-	-	57.6	57.6	N/A	N/A
Delegación Gustavo A. Madero	21.5	-	-	-	N/A	(100.0)
Delegación Iztacalco	28.5	-	-	-	N/A	(100.0)
Delegación Iztapalapa	85.0	-	63.2	63.2	N/A	(29.8)
Delegación Magdalena Contreras	16.8	-	-	-	N/A	(100.0)
Delegación Miguel Hidalgo	6.1	-	-	-	N/A	(100.0)
Delegación Milpa Alta	26.7	-	-	-	N/A	(100.0)
Delegación Venustiano Carranza	4.9	-	27.7	27.7	N/A	427.3
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	18.4	-	-	-	N/A	(100.0)

<sup>V</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

El gasto registrado se empleó, fundamentalmente, en las siguientes acciones:

Principales Acciones Realizadas con el FORTALECE	
✓	Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje.
✓	Construcción y ampliación de banquetas.
✓	Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.
✓	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura cultural.
✓	Rehabilitación de espacios públicos.

**Proyectos de Desarrollo Regional**

Con cargo a los Proyectos de Desarrollo Regional se registraron 177.1 mdp, los cuales fueron ejercidos por las siguientes unidades responsables del gasto:

Proyectos de Desarrollo Regional (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>V</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>60.2</b>	-	<b>177.1</b>	<b>177.1</b>	N/A	<b>177.3</b>
Delegación Azcapotzalco	9.8	-	-	-	N/A	(100.0)
Delegación Benito Juárez	-	-	4.7	4.7	N/A	N/A
Delegación Cuauhtémoc	-	-	31.7	31.7	N/A	N/A
Delegación Tláhuac	28.9	-	54.6	54.6	N/A	77.8
Delegación Tlalpan	1.7	-	86.1	86.1	N/A	*
Delegación Xochimilco	-	-	-	-	N/A	N/A
Autoridad del Espacio Público	14.5	-	-	-	N/A	(100.0)
Secretaría de Medio Ambiente	2.5	-	-	-	N/A	(100.0)
Secretaría de Obras y Servicios	2.7	-	-	-	N/A	(100.0)

<sup>V</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

\* Variación superior al 1000%.

Dichos recursos se aplicaron fundamentalmente en las siguientes acciones:

#### Principales Acciones Realizadas con Proyectos de Desarrollo Regional

- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias

#### Ramo 12 Salud

Por lo que se refiere al Ramo 12 Salud, se registraron como gasto 3,768.7 mdp. De esos recursos, 3,295.8 mdp se orientaron a la operación del Seguro Popular, a través de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública y el Régimen de Protección Social en Salud.

Seguro Popular (Millones de Pesos)							
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>V</sup>				Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016	
	Registrado	Original	Modificado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>3,359.0</b>	<b>3,353.5</b>	<b>3,379.5</b>	<b>3,295.8</b>	<b>(57.7)</b>	<b>(1.7)</b>	<b>(7.5)</b>
Secretaría de Salud	2,235.2	1,410.4	1,985.8	1,985.6	575.2	40.8	(16.2)
Régimen de Protección Social en Salud	25.5	1,386.1	152.3	146.2	(1,239.9)	(89.4)	441.1
Servicios de Salud Pública	1,098.3	557.0	1,241.4	1,164.0	607.0	109.0	(0.1)

<sup>V</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Los recursos del Seguro Popular se utilizaron, principalmente, para las siguientes acciones:

**Principales Acciones Realizadas con el Seguro Popular**

- ✓ Reforzar el otorgamiento de consultas generales, consultas de especialidad, la atención hospitalaria y la atención médica de urgencias.
- ✓ Mantenimiento y adquisición de equipo.
- ✓ Adecuación de unidades médicas.
- ✓ Compra de materiales para la oficina, de limpieza, sustancias químicas, medicinas y productos farmacéuticos, suministros médicos.
- ✓ Realización de servicios subrogados.
- ✓ Pago de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, telefonía, vigilancia y limpieza.
- ✓ Afiliación y re afiliación de personas.

**Ramo 09 Comunicaciones y Transportes**

A través del Ramo Administrativo 09 se registraron como gasto 2,579.4 mdp. Los recursos se ejercieron a través de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Delegación Álvaro Obregón.

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>1/</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>3,500.1</b>	-	<b>2,579.4</b>	<b>2,579.4</b>	N/A	<b>(30.5)</b>
Secretaría de Obras y Servicios	3,500.1	-	2,479.5	2,479.5	N/A	(33.2)
Delegación Álvaro Obregón	-	-	99.9	99.9	N/A	N/A

<sup>1/</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo y las que se presentan entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

Los recursos presupuestales se destinaron a:

**Principales Acciones Realizadas con los recursos del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes**

- ✓ Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, tramo III desde el Portal Oriente hasta Observatorio, en las Delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.
- ✓ Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.
- ✓ Repellado y pintura en fachadas a viviendas afectadas por las obras del Tren



### Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Con cargo al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se registraron 627.8 mdp. En dicho ejercicio presupuestal destacaron los recursos ejercidos a través de los programas de Devolución de Derechos (PRODDER) y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (PROAGUA).

Gasto Registrado con Recursos del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales durante 2017  
(Porcentaje de Participación)



Los recursos se utilizaron para complementar la realización de las siguientes acciones:

#### Principales Acciones Realizadas con los recursos del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

- ✓ Rehabilitación de red secundaria de drenaje.
- ✓ Recuperación de bordos en rio hondo para incrementar la capacidad de regulación.
- ✓ Reposición de pozos de agua potable.
- ✓ Obra civil y equipamiento electromecánico de pozo de agua potable.
- ✓ Sustitución de colectores
- ✓ Construcción de plantas de bombeo.
- ✓ Rehabilitación y construcción de plantas potabilizadoras
- ✓ Adquisición de sustancias química para potabilización.
- ✓ Adquisición de equipos de bombeo.

### Ramo 04 Gobernación

En el Ramo 04 Gobernación, se registraron 554.7 mdp, principalmente a través del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a las entidades federativas, cuando éstas ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el fortalecimiento de los temas de seguridad. En este contexto, se registraron 359.9 mdp de gasto en este fondo:

Fortalecimiento de las Funciones de Seguridad (FORTASEG)						
(Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>1/</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>406.5</b>	-	<b>359.9</b>	<b>359.9</b>	<b>N/A</b>	<b>(16.5)</b>
Secretaría de Seguridad Pública	406.5	-	317.0	317.0	N/A	(26.5)
Delegación Álvaro Obregón	-	-	2.2	2.2	N/A	N/A
Delegación Azcapotzalco	-	-	1.7	1.7	N/A	N/A
Delegación Benito Juárez	-	-	1.7	1.7	N/A	N/A
Delegación Coyoacán	-	-	2.1	2.1	N/A	N/A
Delegación Cuajimalpa de Morelos	-	-	1.3	1.3	N/A	N/A
Delegación Cuauhtémoc	-	-	5.4	5.4	N/A	N/A
Delegación Gustavo A. Madero	-	-	6.7	6.7	N/A	N/A
Delegación Iztacalco	-	-	1.6	1.6	N/A	N/A
Delegación Iztapalapa	-	-	9.6	9.6	N/A	N/A
Delegación La Magdalena Contreras	-	-	0.6	0.6	N/A	N/A
Delegación Miguel Hidalgo	-	-	1.7	1.7	N/A	N/A
Delegación Milpa Alta	-	-	1.0	1.0	N/A	N/A
Delegación Tláhuac	-	-	1.5	1.5	N/A	N/A
Delegación Tlalpan	-	-	2.1	2.1	N/A	N/A
Delegación Venustiano Carranza	-	-	1.9	1.9	N/A	N/A
Delegación Xochimilco	-	-	1.7	1.7	N/A	N/A

<sup>1/</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

En términos de los lineamientos que regulan este subsidio, los recursos se utilizaron para implementar acciones para fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención del delito:

Principales Acciones Realizadas con el FORTASEG	
✓	Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
✓	Adquisición de uniformes para el personal operativo.
✓	Capacitación sobre temas relacionados con la función policial.
✓	Adquisición de armamento y municiones, así como vehículos y equipo diverso.
✓	Realización de evaluaciones toxicológicas.

### Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

A raíz de los eventos sísmicos ocurridos en septiembre de 2017, fue emitida la declaratoria de desastre y, en ese sentido, se activaron recursos del FONDEN, conforme a lo siguiente:

Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)						
(Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto <sup>1/</sup>			Variaciones Respecto a:		
	2016	2017		Original		2016
	Registrado	Original	Registrado	Importe	%	% Real
<b>Total</b>	-	-	<b>173.7</b>	<b>173.7</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Agencia de Gestión Urbana	-	-	27.7	27.7	N/A	N/A
Delegación Álvaro Obregón	-	-	0.5	0.5	N/A	N/A
Delegación Benito Juárez	-	-	0.5	0.5	N/A	N/A
Delegación Cuajimalpa de Morelos	-	-	0.9	0.9	N/A	N/A
Delegación Gustavo A. Madero	-	-	4.4	4.4	N/A	N/A
Delegación Iztacalco	-	-	0.4	0.4	N/A	N/A
Delegación Iztapalapa	-	-	1.2	1.2	N/A	N/A
Delegación Miguel Hidalgo	-	-	1.1	1.1	N/A	N/A
Delegación Milpa Alta	-	-	3.1	3.1	N/A	N/A
Delegación Tláhuac	-	-	0.9	0.9	N/A	N/A
Delegación Xochimilco	-	-	0.2	0.2	N/A	N/A
Fideicomiso Centro Histórico	-	-	0.7	0.7	N/A	N/A
Secretaría de Cultura	-	-	3.2	3.2	N/A	N/A
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	-	-	2.0	2.0	N/A	N/A
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	-	-	126.7	126.7	N/A	N/A

<sup>1/</sup> Incluye principal y, en su caso, rendimientos financieros del ejercicio fiscal correspondiente.

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

N/A: No Aplica.

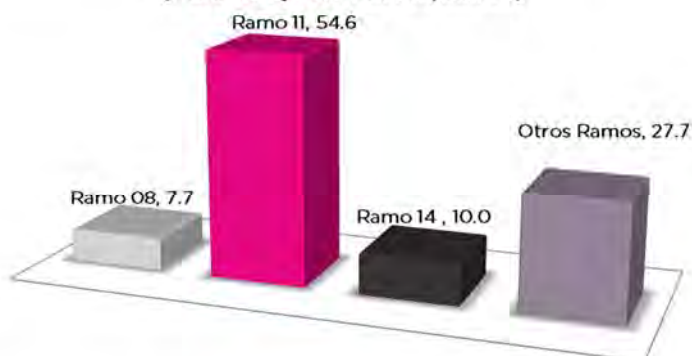
Los recursos se utilizaron, principalmente, para la realización de las siguientes acciones:

Principales Acciones Realizadas con el FONDEN
✓ Demolición y remoción de escombros.
✓ Reparación de infraestructura deportiva afectada por los movimientos telúricos.
✓ Reparación de la infraestructura hidráulica dañada por el sismo.
✓ Suministro de agua potable en carros pipa.

## Otros Ramos

El gasto registrado con cargo a los restantes ramos administrativos ascendió a 355.9 mdp. De esta cantidad, sobresalen los recursos con cargo a los ramos 11, 14 y 08.

**Gasto Registrado con Recursos de Otros Ramos Durante 2017**  
(Porcentaje de Participación)



Presupuesto registrado: 355.9 mdp

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

## Ramo 11 Educación Pública

El gasto registrado contra los recursos captados mediante los convenios celebrados con el Ramo 11 fueron por 194.2 mdp, entre los que sobresalieron los 36.3 mdp correspondientes a la organización de diversos eventos deportivos por parte del INDEPORTE, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), y 150.5 registrados por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

## Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

A través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se registraron 35.6 mdp que se destinaron a la realización del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), mediante la ejecución de los subprogramas: Bécate, Fomento al Autoempleo, Repatriados Trabajando y Movilidad Laboral Agrícola, mismos que son realizado con el propósito incidir positivamente en la reinserción laboral de quienes han perdido su puesto de trabajo.

## Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Se ejercieron 27.5 mdp, a través de la SEDEREC, para la realización de los proyectos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, en el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018.

#### I.II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en 2017 ascendió a 10,605.3 mdp, lo que significó un incremento de 9.2 por ciento en términos reales respecto a lo registrado en 2016.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México (Millones de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación% Vs. 2016	
	2016	2017		Nominal	Real
	Registrado	Aprobado	Registrado		
<b>TOTAL</b>	<b>9,161.0</b>	<b>8,457.4</b>	<b>10,605.3</b>	<b>15.8</b>	<b>9.2</b>
Intereses y Gastos de la Deuda	5,064.3	4,546.1	5,727.4	13.1	6.7
Otros	4,096.7	3,911.3	4,878.0	19.1	12.3

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Estos recursos se destinaron al pago de intereses y gastos de la deuda, así como al subsidio a la tenencia que se otorgó a 1'532,611 vehículos, y a 942,850 pagos de distintas contribuciones en apoyo a la economía de las familias.

### I.II.3 Deuda Pública

El Gobierno de la Ciudad de México, en materia de deuda pública, ha mantenido políticas que procuran la estabilidad de las finanzas públicas. Durante 2017, el endeudamiento público se empleó para la construcción de obras con importantes efectos en la provisión de servicios prioritarios tanto para la ciudadanía como para el medio ambiente mediante la emisión del primer bono sustentable para un gobierno local en América, la contratación de un crédito con la banca comercial y un segundo crédito con la banca de desarrollo.

La administración responsable de la deuda gubernamental incide directamente en la economía y finanzas de la entidad sin poner en riesgo su capacidad de pago en el corto, mediano y largo plazo al mejorar el capital físico, la calidad de vida de los ciudadanos, potenciando su Producto Interno Bruto y, en última instancia, la recaudación local.

El fortalecimiento de los ingresos de la Ciudad y niveles de endeudamiento saludables cobran relevancia ante el entorno de incertidumbre Global. En particular, la volatilidad en los mercados financieros debido al incremento de tasas de interés e inflación, así como la renegociación de acuerdos comerciales internacionales.

Con el fin de continuar con la trayectoria de finanzas públicas sanas, durante el ejercicio fiscal 2017 se implementaron las siguientes líneas de acción:

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Analizar las ofertas de crédito conforme a los dispuesto en los lineamientos emitidos por la SHCP y demás normatividad aplicable.
- Obtener el financiamiento en las mejores condiciones de mercado, maximizando el beneficio social del recurso del crédito.
- Dar seguimiento al saldo de la deuda, servicio de la deuda y perfil de amortización, generando estadísticas que sirvan como base para la toma de decisiones económicas que beneficien a las finanzas públicas capitalinas.

Por las medidas descritas anteriormente, las agencias calificadoras Fitch y Moody's ratificaron las más altas calificaciones para la deuda pública de la Ciudad de México, lo que es un fuerte indicador de la confianza de los inversionistas sobre el perfil financiero con el que cuenta la Ciudad.

Para el ejercicio 2017, el techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 4,500.0 mdp, el cual fue el mismo al otorgado en 2016. Dicho techo consideró variables como la cantidad por concepto de amortizaciones, costo financiero, le evolución de los ingresos totales de la Ciudad e inflación; mismos que se plasmaron en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.

Entre las obras elegibles a ser financiadas con recursos de crédito encontramos la construcción del corredor vial de la línea siete del Metrobús, el Museo Interactivo Infantil de Iztapalapa y el edificio para el Tribunal de Justicia para Adolescentes. Por otro lado, se financia material necesario para el adecuado mantenimiento de la infraestructura y equipo que provee servicios en la Ciudad, ejemplo de ello es la adquisición de diversas refacciones para el mantenimiento del material rodante del Sistema de Transporte Colectivo y la rehabilitación de redes de agua potable en distintas delegaciones.

### **I.II.3.1 Política de Deuda**

Siguiendo los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), la deuda pública ha cumplido plenamente con las metas propuestas, destacando por el manejo pertinente de los montos requeridos, implementando políticas de gasto e inversiones bajo un criterio de responsabilidad, buscando el equilibrio presupuestario, de modo que su política de ingresos sea congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y su capacidad de financiamiento.

Adicionalmente, el endeudamiento público se utiliza como complemento para dar cumplimiento a cada uno de los ejes presentes en el PGDDF, por ejemplo, los proyectos de infraestructura, programas sociales, de seguridad y otros ejes prioritarios que brinden los servicios necesarios para la ciudadanía.

El crédito público sólo actúa como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos, destinado a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de los habitantes.

El Gobierno de la Ciudad de México continuando con una política de diversificación de instrumentos de financiamiento, permaneció activo en los mercados financieros gracias a la creciente confianza de los inversionistas en las finanzas públicas de la Ciudad, aprovechando las mejores oportunidades que los mercados bursátiles ofrecen. En septiembre de 2017, la Ciudad de México colocó exitosamente en la Bolsa Mexicana de Valores el primer Bono Sustentable para un gobierno local en el continente americano, los recursos de la emisión por 2,000.0 mdp fueron destinados a proyectos con beneficios sustentables. Dada la calidad crediticia de la Ciudad de México se le presentaron las mejores condiciones por parte de las instituciones financieras en términos de tasa y plazo, dadas las circunstancias prevalecientes en el mercado en ese momento, lo cual derivó en una sobre demanda por parte de los inversionistas.

Gracias a lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento, conservando una estructura adecuada en esquemas de tasas de interés tanto variables como fijas. Además, la Ciudad de México destaca como un agente importante en el mercado de deuda gubernamental que favorece la profundidad de los mercados financieros.

## Política de Deuda del Gobierno de la Ciudad de México en el 2017

### OBJETIVOS

- 1. Garantizar el manejo sostenible del endeudamiento público a través del adecuado seguimiento a las obligaciones de la deuda pública, su negociación, contratación y registro.
- Cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad derivadas de los requerimientos de obra pública para el mejoramiento de infraestructura de la Ciudad de México.

### ESTRATEGIAS

- Captar recursos crediticios bajo las mejores condiciones de mercado.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.

### LIMITES DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DE LA UNION

- El techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 4 mil 500 millones de pesos.

### I.II.3.2 Saldo de la Deuda

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre de 2017 se situó en 80,499.7 mdp, lo cual representó un endeudamiento nominal de 5.3 por ciento y en términos reales, un desendeudamiento de 1.4 por ciento con respecto al cierre de 2016, donde el saldo de la deuda se situó en 76,459.6 mdp.

El resultado del endeudamiento de la Ciudad durante el ejercicio fiscal 2017 se debió a la contratación de créditos por un total de 5,878.9 mdp para el financiamiento de Obras Elegibles y una amortización de 1,838.8 mdp, por lo que se alcanzó un Endeudamiento Neto de 4,040.1 mdp. La contratación corresponde sólo al Sector Gobierno, ya que a partir del tercer trimestre del 2016 se liquidaron los créditos con los que contaba el Sector Paraestatal No Financiero.

Un indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y Producto Interno Bruto Estatal. Al cierre del 2017, este indicador se ubicó en 2.5 por ciento, por debajo del promedio nacional de 2.7 por ciento<sup>18</sup>. Por lo anterior, el nivel de deuda respecto al tamaño de la economía de la Ciudad de México, es una de las más dinámicas del país y la que más contribuye al crecimiento del PIB nacional, logrando que su financiamiento sea manejable y sostenible.

El Gobierno de la Ciudad de México, al cierre de 2017, mantiene diversificada la cartera de financiamientos, el 29.8 por ciento de su deuda se tiene contratado con la banca de desarrollo, 49.0 por ciento con la banca comercial y 21.2 por ciento en el mercado de capitales.

<sup>18</sup> Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: [http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/2017](http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2017).



La actual Administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos obtenidos bajo las mejores condiciones del mercado, en apego a la metodología del cálculo del menor costo financiero de la LDFEFM, y con un horizonte de pago de largo plazo. Actualmente, el 55.4 por ciento de la deuda pública se encuentra colocada a tasa fija, mientras que el 44.6 por ciento a tasa variable. La estrategia que subyace de la proporción antes mencionada es asegurar una tasa de interés estable, en donde se consideró una perspectiva alcista en la tasa de interés futura como resultado de la creciente inflación nacional, el impacto de la política exterior del gobierno estadounidense en la industria nacional y el desenlace de la renegociación de acuerdos comerciales.

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la SHCP, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible mostrada mediante un semáforo en verde, la mejor de las calificaciones que se asigna a una entidad.

Para el cierre de 2017, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad es de 15 años 4 meses, lo cual es muestra de la planeación de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo ya que denota holgura en su perfil de vencimientos, es decir, no concentra pagos de amortización en algún año.

La siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito:

**Saldo de la Deuda Pública Bruta del Sector Público Presupuestario de la CDMX en 2017. Por Vencimiento.**

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Endeudamiento Neto	Revaluación y Otros <sup>2</sup>	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Variación Respecto al Saldo de 2016		Proporción Respecto al PIB	
					Importe	Porcentaje Real <sup>3</sup>	2016*	2017*
<b>TOTAL</b>	<b>76,459.6</b>	<b>4,040.1</b>	<b>0.0</b>	<b>80,499.7</b>	<b>4,040.1</b>	<b>-1.4%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.5%</b>
Sector Gobierno	<b>73,829.3</b>	<b>4,040.1</b>	<b>0.0</b>	<b>77,869.4</b>	<b>4,040.1</b>	<b>-1.2%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.4%</b>
Banca de Desarrollo	20,809.4	517.7	0.0	21,327.0	517.7	-4.0%	0.7%	0.7%
Banobras 4,000	4,000.0	0.0		4,000.0	0.0			
Banobras 4,459	4,324.2	(27.3)		4,296.9	(27.3)			
Banobras 4,806	4,740.1	(15.9)		4,724.2	(15.9)			
Banobras 1,914	692.5	(244.4)		448.1	(244.4)			
Banobras 175	115.4	(9.7)		105.8	(9.7)			
Banobras 1,499	1,390.7	(95.8)		1,294.9	(95.8)			
Banobras 1,954	1,533.0	(140.4)		1,392.5	(140.4)			
Banobras 145	114.3	(10.5)		103.9	(10.5)			
Banobras 1,024	949.6	(72.8)		876.8	(72.8)			
Banobras 1,949	1,949.4	(150.9)		1,798.5	(150.9)			
Banobras 1,000	1,000.0	(93.4)		906.6	(93.4)			
Banobras 1,378	0.0	1,378.9		1,378.9	1,378.9			
Bnaco Comercial	37,915.1	1,522.4	0.0	39,437.5	1,522.4	-2.6%	1.2%	1.2%
BANCOMER 4,700	4,643.0	(16.4)		4,626.6	(16.4)			
BANCOMER 3,457	3,416.1	(12.1)		3,404.0	(12.1)			
BANCOMER 500	35.9	(17.4)		18.6	(17.4)			
BANCOMER 7,000 (ANTE)	6,581.0	(100.9)		6,480.1	(100.9)			
BANCOMER 2,500	2,500.0	(312.5)		2,187.5	(312.5)			
BANCOMER 3,000-7	3,000.0	0.0		3,000.0	0.0			
BANCOMER 3,000-15	3,000.0	0.0		3,000.0	0.0			
HSBC 7,000	7,000.0	0.0		7,000.0	0.0			
HSBC 2,500	0.0	2,500.0		2,500.0	2,500.0			
BANAMEX 1,500	1,176.6	(80.8)		1,095.8	(80.8)			
BANAMEX 3,500	3,062.5	(437.5)		2,625.0	(437.5)			
SANTANDER 3,500	3,500.0	0.0		3,500.0	0.0			
Mercado de Capitales	15,104.8	2,000.0	0.0	17,104.8	2,000.0	6.1%	0.5%	0.5%
BONO GDFCB 07	575.0	0.0		575.0	0.0			
BONO GDFCB 07-2	0.0	0.0		0.0	0.0			
BONO GDFCB 10-2	2,521.0	0.0		2,521.0	0.0			
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0		2,500.0	0.0			
BONO GDFECB 13	2,126.9	0.0		2,126.9	0.0			
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0		2,500.0	0.0			
BONO GDFECB15	1,382.0	0.0		1,382.0	0.0			
BONO GDFECB15-2	2,500.0	0.0		2,500.0	0.0			
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0		1,000.0	0.0			
BONO GCDMXCB 17X	0.0	2,000.0		2,000.0	2,000.0			
Instrumentos Bono Cupón Cero	<b>2,630.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,630.3</b>	<b>0.0</b>	<b>-6.3%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>
Banca de Desarrollo	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	-6.3%	0.1%	0.1%
BANOBRAS 2,138	2,138.6	0.0		2,138.6	0.0			
BANOBRAS 294	294.9	0.0		294.9	0.0			
BANOBRAS 196	196.8	0.0		196.8	0.0			

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo

2/ La revaluación es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional o UDIS, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente son contratados en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

3/ Deflactado con el INPC 2016 de 122.515 y un INPC 2017 de 130.813, base 2010

\*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Dirección de Deuda Pública, de la Ciudad de México.

### I.II.3.3 Endeudamiento Neto

Dado el monto del techo de endeudamiento autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2017, la normatividad aplicable, el objetivo de diversificar las fuentes de financiamiento y equilibrar la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés, el Sector Gobierno, realizó las siguientes operaciones financieras:

En el mes de septiembre se colocó exitosamente en el mercado de capitales el primer Bono Sustentable de la Ciudad de México, el cual representa el Primer Bono Sustentable emitido por un gobierno local en América y el segundo a nivel mundial. El monto colocado fue de 2,000.0 mdp. La emisión se alinea con los Principios Internacionales sobre Bonos Verdes, Bonos Sociales de la Asociación Internacional de Administradores y Gerentes de Ciudades (ICMA, por su siglas en inglés), el Programa de Acción Climática 2014-2020 y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Los recursos de esta emisión bursátil, con clave de pizarra GCDMXCB 17X, financiaron proyectos nuevos y ya existentes de infraestructura de servicios esenciales públicos, transporte sustentable, eficiencia energética, del agua y manejo de aguas residuales cuyo impacto es tanto ambiental como social.

A su vez, se realizaron procesos competitivos con el objetivo de obtener las mejores condiciones de mercado, de acuerdo con lo establecido con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. A finales de diciembre, se contrataron dos créditos, el primero con la banca comercial, con HSBC México S.A., por un monto de 2,500 mdp, a un plazo de siete años a una tasa fija de 7.46 por ciento. El segundo, se contrató con la banca de desarrollo por un monto de 1,378.86 mdp, a un plazo de 15 años y una tasa variable de TIIE más una sobre tasa de 0.34 por ciento con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

A continuación, se muestran las condiciones financieras de los créditos dispuestos:

Colocación 2017 Enero-Diciembre (Millones de pesos)						
Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de Interés	Sobretasa	Línea de crédito	Importe Dispuesto
Mercado de valores	GCDMXCB 17X	10.5 años	7.60%	n/a	2,000.00	2,000.00
Banca comercial	HSBC	7 años	7.46%	n/a	2,500.00	2,500.00
Banca comercial	BANOBRAS	15 años	TIIE	0.34%	1,833.00	1,378.86
<b>Total</b>						<b>5,878.9</b>

<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Así, durante el 2017 se llevó a cabo una colocación total de 5,878.9 mdp; se efectuaron pagos de amortizaciones por un 1,838.8 mdp y por concepto de revaluaciones y/o ajustes no se realizó pago alguno<sup>19</sup>. Es importante señalar que, del techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y, del resultado de la colocación menos la amortización, se registró un endeudamiento neto de 4,040.1 mdp, ejemplo de la prudencia en el manejo de las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Es conveniente resaltar la relación entre el uso de los recursos de crédito y el desarrollo económico, observamos que en el último Índice de Competitividad Estatal publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad, se situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional. El índice toma en consideración distintas variables como el desempeño económico, eficiencia gubernamental, eficiencia de negocios e infraestructura. Este último punto es relevante ya que la inversión en proyectos de obra productiva por parte del Gobierno de la Ciudad desencadena una serie de efectos positivos en la economía local y del resto de las entidades del país en su papel de capital de los Estados Unidos Mexicanos. Siendo a este fin al que se dirige el uso de los recursos de los créditos que ha contratado la Ciudad de México, las obras propuestas son aprobadas y registradas en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

En 2016 el Sector Paraestatal no Financiero realizó pagos de amortización por 306.9 mdp, logrando un desendeudamiento por esa misma cantidad. Este Sector no efectuó contratación alguna en 2017.

Endeudamiento Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en 2017 (Millones de pesos) <sup>1</sup>							
Concepto	2016		2017		Variación respecto a:		
	Registrado	Aprobado	Registrado	2016		Aprobado	
				Importe <sup>3</sup>	% Real <sup>2</sup>	Importe	%
<b>Total</b>	<b>2,745.7</b>	<b>4,500.0</b>	<b>4,040.1</b>	<b>1,294.3</b>	<b>37.8%</b>	<b>(459.9)</b>	<b>-10.2%</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>3,052.6</b>		<b>4,040.1</b>	<b>987.5</b>	<b>24.0%</b>		
Financiamiento	7,000.0		5,878.9	(1,121.1)	-21.3%		
Amortización	3,947.4	1,829.9	1,838.8	(2,108.6)	-56.4%		
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>(306.9)</b>	-	-	<b>306.9</b>	<b>-100.0%</b>		
Financiamiento	-	-	-	-	-		
Amortización	(306.9)	-	-	306.9	-100.0%		

<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2</sup> Deflactado con el INPC 2016 de 122.515 y un INPC 2017 de 130.813, base 2010.

<sup>3</sup> Variación determinada usando cifras nominales.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

<sup>19</sup> La revaluación es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se realizó actualización alguna.

### I.II.3.4 Costo Financiero de la Deuda

Al cierre del año, el servicio de la deuda pública de la Ciudad sumó 7,659.9 mdp, de los cuales 1,838.8 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 5,821.1 mdp al costo financiero de la deuda.

La actual administración está muy atenta a las variables de los créditos y emisiones bursátiles, llevando un seguimiento periódico de los plazos, tasas, cumplimiento de las condiciones de los empréstitos y previsión de los compromisos de pago futuros.

El alza de las tasas de interés de referencia en 2017, en particular, el incremento del 22 por ciento de la TIIE de 28 días, derivó en que las partidas que conforman el costo financiero de la deuda hayan superado las estimaciones originales del presupuesto aprobado. Sin embargo, se siguió con una gestión responsable del endeudamiento público y ello no generó presiones presupuestarias de algún tipo.

Concepto	2016		2017		Variación respecto a:			
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	2016		Aprobado	
					Importe	% Real <sup>2</sup>	Importe	%
<b>Total</b>	<b>4,512.1</b>	<b>4,700.7</b>	<b>5,821.1</b>	<b>1,315.8</b>	<b>0.2</b>	<b>1,120.3</b>	<b>0.2</b>	
<b>Sector Gobierno</b>	<b>4,505.3</b>	<b>4,700.7</b>	<b>5,821.1</b>	<b>1,315.8</b>	<b>0.210</b>	<b>1,120.3</b>	<b>0.2</b>	
Intereses de Crédito (9211)	3,387.3	3,888.3	4,614.2	1,226.9	0.3	725.9		
Intereses de Certificados Bursátiles (9221)	1,087.1	657.8	1,113.2	26.1	(0.0)	455.4		
Comisiones (9311)	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0		
Gastos (9411)	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0		
Costo por Cobertura (9511)	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0		
Erogaciones Recuperables (7612)	30.9	154.7	93.7	62.9	1.8	(60.9)		
<b>Sector Paraestatal no Financiero</b>	<b>6.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(6.9)</b>	<b>(1.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
Intereses	6.9	0.0	0.0	(6.9)	(1.0)	0.0		

<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo

<sup>2</sup> Deflactado con el INPC 2016 de 122.515 y un INPC 2017 de 130.813, base 2010

Fuente: Dirección de Deuda Pública, GCDMX.

Por lo anterior, se presentó una diferencia entre el presupuesto asignado al Sector Gobierno y el monto registrado de un 1,315.8 mdp que afectó principalmente a las partidas de intereses de crédito (9211) y a la partida Intereses de Certificados Bursátiles (9221). Adicionalmente, en febrero de 2017 se presentó el vencimiento de la emisión GDFCB-07-2, cuya reserva del fondo de capital se constituyó en 2016. La partida de erogaciones recuperables (7612) presentó una disminución por un monto de 62.9 mdp sobre el presupuesto aprobado, dicha variación se debe a que sólo se creó la reserva de pago de intereses en el Fideicomiso Maestro F/838 de la emisión con clave de pizarra GCDMXCB 17X por un monto de 76.8 mdp y a que se mantuvieron las reservas de pago de intereses de las emisiones que así lo estipulan en los contratos.

## I.II.4 Resultados de las Finanzas Públicas

### I.II.4.1 Indicadores de Postura Fiscal

#### Política Fiscal

La política fiscal del Gobierno de la Ciudad de México durante 2017, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2017, se dirigió a mantener la estabilidad de las finanzas públicas de la Ciudad a través del fortalecimiento de las fuentes propias de financiamiento, que permitan atender las necesidades de la población a través de la provisión de bienes y servicios, así como la continuidad de los programas sociales.

#### Política Fiscal en 2017

##### Objetivos

- ✓ Aplicar medidas de política fiscal que permitan fomentar el desarrollo económico sustentable de la Ciudad de México y el empleo.
- ✓ Abastecer de bienes y servicios públicos que permitan atender las necesidades de la población.
- ✓ Contribuir a la equidad e inclusión social de la población de la Ciudad de México.

##### Estrategias

- ✓ Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento.
- ✓ Mantener la gestión de recursos federales en el Marco del Pacto Fiscal Federal.
- ✓ Ejercer el gasto público de manera responsable, eficiente y con calidad en la erogación de los recursos.
- ✓ Mantener niveles de endeudamiento saludables que permitan fortalecer el desarrollo económico.
- ✓ Fomentar la inversión en infraestructura pública.
- ✓ Dar continuidad a los programas sociales en apoyo a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.
- ✓ Continuar con las acciones de transparencia y rendición de cuentas a la población de la Ciudad de México.

## Principales Indicadores de la Postura Fiscal

Los Indicadores de Postura Fiscal se presentan en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, por ello, para su elaboración se utilizó la Metodología emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Millones de pesos		
Concepto	2017	
	Aprobado <sup>1</sup>	Registrado <sup>2</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>194,466.0</b>	<b>224,041.3</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	179,172.1	204,973.3
2. Ingresos del Sector Paraestatal	15,293.8	19,068.0
<b>I.I. Remanentes del Ejercicio Anterior</b>		<b>9,638.2</b>
<b>II. Egresos Presupuestarios</b>	<b>198,965.6</b>	<b>227,482.1</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	153,135.9	177,716.2
4. Egresos del Sector Paraestatal	45,829.7	49,765.8
<b>III. Balance Presupuestario (I + I.I - II)</b>	<b>(4,499.7)</b>	<b>6,197.4</b>
Concepto		
	2017	
	Aprobado	Registrado
<b>III.I Balance Presupuestario sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III - I.I)</b>	<b>(4,499.7)</b>	<b>(3,440.8)</b>
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda<sup>3</sup></b>	<b>4,700.7</b>	<b>5,821.1</b>
<b>V. Balance Primario</b>	<b>201.1</b>	<b>2,380.3</b>
Concepto		
	2017	
	Aprobado	Registrado
<b>A. Financiamiento</b>	<b>6,329.9</b>	<b>5,878.9</b>
<b>B. Amortización de la deuda</b>	<b>1,829.9</b>	<b>1,838.8</b>
<b>C. Endeudamiento ó Desendeudamiento</b>	<b>4,500.0</b>	<b>4,040.1</b>

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

<sup>1</sup> Los datos corresponden a la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos, ambos de la Ciudad de México.

<sup>2</sup> Considera el ingreso recaudado y el gasto ejercido.

<sup>3</sup> Incluye erogaciones recuperables.

## Ingresos Presupuestarios

Al finalizar el ejercicio fiscal 2017, los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a un total de 224,041.3 mdp, 15.2 por ciento más que lo presupuestado en la LICDMX-2017, aunque inferior en 4.1 por ciento, en términos reales, a lo observado en el año previo. Por su origen, esos recursos se conformaron de la siguiente manera: 51.2 por ciento correspondió a Ingresos Propios de la Ciudad (Ingresos Locales más Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero) y 48.8 por ciento a Ingresos de Origen Federal.

La participación de los Ingresos Propios en la recaudación total ha sido resultado de las acciones que el GCDMX ha realizado para impulsar el crecimiento de las fuentes propias de ingreso, a través de medidas que promueven una cultura de pronto pago, la adecuación de espacios y ampliación de la red de pagos, el fortalecimiento de las acciones de fiscalización y control de obligaciones fiscales, así como el robustecimiento de las acciones de coordinación fiscal con el Gobierno federal.

Por otra parte, la disminución en el avance real de los ingresos del Sector Público Presupuestario pudo vincularse con las altas tasas de inflación<sup>20</sup> registradas desde el inicio del ejercicio fiscal y que fueron mucho mayores al 3 por ciento previsto en los Criterios Generales de Política Económica 2017 y al Factor de Actualización de 3.99 por ciento para 2017, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Respecto, a los Ingresos Locales, se integran por 56.5 por ciento de Ingresos Tributarios (54,034.3 mdp) y 43.5 por ciento de Ingresos No Tributarios (41,638.1 mdp), lo que representa 46.7 por ciento del total de Ingresos del Sector Gobierno, con una recaudación de 95,672.4 mdp que rebasó en 10.9 por ciento la meta estimada para 2017.

En el caso de los Ingresos de Origen Federal, superaron lo programado en 17.7 por ciento, con lo cual al cierre del año se ubicaron en 109,300.9 mdp. Este comportamiento fue resultado de una reclasificación de conceptos que antes eran considerados como Aprovechamientos y para 2017 se agruparon bajo el rubro de Participaciones Federales.

Los recursos federales se integraron por participaciones (80,174.1 mdp), convenios (15,242.3 mdp), aportaciones (13,884.2 mdp) y otros conceptos (0.2 mdp). Por su parte, los ingresos del Sector Paraestatal fueron de 19,068 mdp.

---

<sup>20</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Índices de precios". [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado el 9 de enero de 2018]. En el mes de enero de 2017 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor fue de 4.7 por ciento y para junio de ese mismo año esta medición ascendió a 6.3 por ciento, cifra que superó la tasa de inflación observada en enero de 2009 (6.28 por ciento), periodo en el cual el país resintió el efecto de la crisis financiera internacional. No obstante, en áreas urbanas afectadas por los sismos del mes de septiembre, la inflación fue aún mayor. La Zona Metropolitana de la Ciudad de México (CDMX) se colocó en el tercer lugar de las urbes en donde más se aceleraron los precios, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), "Índice Nacional de Precios al Consumidor. Primera quincena de octubre de 2017". Comunicado de prensa núm. 434/17. 24 de octubre de 2017 [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>.



## Egresos Presupuestarios

El Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en 2017, ascendió a 227,482.1 mdp, lo que significó incremento de 3.2 por ciento en términos nominales, al compararlo con lo registrado en el 2016.

Los recursos se destinaron a mantener la operación de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, entre ellos: seguridad pública, procuración de justicia, salud, educación, sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos, entre otros. Además, a través del gasto público se dio continuidad a la red de programas sociales para promover la igualdad de oportunidades de los grupos con mayor vulnerabilidad y se orientaron recursos para conservar e incrementar la infraestructura de la Ciudad: espacios públicos, áreas verdes, carpeta asfáltica, alumbrado público, banquetas y guarniciones, entre otros.

De acuerdo a la estructura del Gasto Neto, se destinaron el 95.3 por ciento (216,876.7 mdp) al Gasto Programable y 4.7 por ciento (10,605.3 mdp) al Gasto No Programable. Esto significa que de cada peso erogado se destinó el 95.3 por ciento a la provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y al mantenimiento y ampliación de la infraestructura urbana, y el 4.7 por ciento a cubrir el costo financiero de la deuda pública del gobierno y el subsidio a la tenencia.

Por otra parte, del Gasto Programable ejercido, 74.7 por ciento correspondió a Gasto Corriente, mientras que 25.3 por ciento fue de Gasto de Capital.

## Deuda Pública

La política de deuda pública se caracterizó por un manejo responsable que impacte de manera positiva en la economía y finanzas de la entidad al mejorar el capital físico, la calidad de vida de los ciudadanos, potenciando su Producto Interno Bruto, y en última instancia la recaudación local, todo ello, sin poner en riesgo la capacidad de pago en el corto, mediano y largo plazo.

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre de 2017 se situó en 80,499.7 millones de pesos, lo cual representó un endeudamiento nominal de 5.3 por ciento y en términos reales, un desendeudamiento de 1.4 por ciento con respecto al cierre de 2016.

El resultado del endeudamiento de la Ciudad durante el ejercicio fiscal 2017 se debió a la contratación de créditos por un total de 5,878.9 mdp para el financiamiento de obras elegibles y una amortización de 1,838.8 mdp, por lo que se alcanzó un Endeudamiento Neto de 4,040.1 millones de pesos.

Un indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México es la razón saldo de la deuda y Producto Interno Bruto Estatal. Al cierre de 2017, este

indicador se ubicó en 2.5 por ciento, por debajo del promedio nacional de 2.7 por ciento<sup>21</sup>, esta situación permite que el financiamiento sea manejable y sostenible.

Durante 2017, el endeudamiento público se empleó para la construcción de obras con importantes efectos en la provisión de servicios prioritarios tanto para la ciudadanía como para el medio ambiente mediante la emisión del primer bono sustentable para un gobierno local en América.

En este sentido, entre las principales obras se encuentran la construcción del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús, el Museo Interactivo Infantil de Iztapalapa y el edificio para el Tribunal de Justicia para adolescentes. Por otro lado, se financia material necesario para el adecuado mantenimiento de la infraestructura y equipo que provee servicios en la Ciudad, ejemplo de ello es la adquisición de diversas refacciones para el mantenimiento del material rodante del Sistema de Transporte Colectivo y la rehabilitación de redes de agua potable en distintas delegaciones.

### **Balance Presupuestario**

El Balance Presupuestario del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, al comparar los ingresos y los gastos presupuestarios, reflejó un superávit de 6,197.4 mdp. Es importante señalar que los ingresos consideran los remanentes de ejercicios fiscales anteriores con los que se financió parte del gasto, aunado a esto el Endeudamiento Neto registrado por 4,040.1 mdp, da como resultado un Balance Presupuestal con un superávit de 10,237.5 mdp. Por otra parte, el Balance Primario, que resulta de obtener la diferencia de los ingresos y egresos totales sin incluir intereses, comisiones y gastos de la deuda, presentó un superávit de 2,380.3 mdp, por lo que si consideramos que la mayor parte del pago de intereses de un ejercicio fiscal está determinado por la acumulación de deuda de ejercicios anteriores, el balance primario obtenido refleja el esfuerzo realizado por el Gobierno de la Ciudad de México durante el 2017 para mantener finanzas públicas sanas.

En otro orden de ideas, la proporción de los Ingresos Propios respecto a los ingresos totales sin financiamiento nos indica que la Ciudad de México tiene una autonomía presupuestaria de 51.2 por ciento de los recursos captados durante el 2017.

Respecto al gasto del Gobierno de la CDMX se observó una flexibilidad presupuestaria de 13.8 por ciento, el cual se obtiene de obtener la proporción del gasto etiquetado respecto a la totalidad de egresos presupuestarios, en ambos casos sin amortización, lo que significa que del total de recursos ejercidos por la entidad, sólo 31,504.1 mdp fueron destinados a acciones y programas etiquetados.

<sup>21</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Indicadores Estadísticos de Municipios y sus Entes Públicos. Disponible en: [http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/2017](http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2017)

### I.II.4.2 Resultado Presupuestal

La importancia del actuar de la Administración Pública local radica principalmente en gestionar y administrar los recursos públicos de manera oportuna para poder proporcionar los bienes y servicios de calidad a sus ciudadanos. Asimismo se une el hecho de promover de manera activa el conjunto de estrategias que permiten a los entes del sector público de la Ciudad de México conducirse de manera eficiente, inclusiva y abierta, en cumplimiento de las atribuciones que a ellos corresponda para beneficio de los capitalinos.

SECTOR PÚBLICO BALANCE PRESUPUESTAL 2017 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO	
	ORIGINAL	CAPTADO/EJERCIDO
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>198,966.0</b>	<b>237,719.5</b>
Propios	101,595.6	114,574.0
Participaciones	75,648.2	80,174.1
Transferencias del Gobierno Federal	17,222.1	29,126.8
Endeudamiento Neto	4,500.0	4,040.1
Otros <sup>1/</sup>	-	9,804.5
<b>GASTO NETO</b>	<b>198,965.6</b>	<b>227,482.1</b>
Gasto de Operación	118,717.3	124,695.9
Transferencias Directas	33,857.8	38,755.2
Inversión Física	34,208.0	47,466.5
Inversión Financiera	3,725.1	5,959.1
Intereses y Gastos de la Deuda	4,546.1	5,727.4
Otros	3,911.3	4,878.0
<b>(DÉFICIT) O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>0.3</b>	<b>10,237.5</b>
Pendiente de Pago		573.8
Comisiones con cargo al Fideicomiso 11039245 <sup>2/</sup>		0.0
Erogaciones con cargo al Fideicomiso 2224 <sup>3/</sup>		38.8
<b>REMANENTE PRESUPUESTAL</b>		<b>10,850.0</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

<sup>1/</sup> Para fines de presentación, el concepto de Otros incluye recursos por un importe de 166.3 mdp, de los Ingresos Propios de Organismos y Empresas de la Ley de Ingresos local.

<sup>2/</sup> Erogaciones con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, constituido mediante Contrato de Fideicomiso número 11039245, suscrito el 13 de octubre de 2015.

<sup>3/</sup> Erogaciones con cargo al patrimonio del Fideicomiso 2224 "Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal", constituido mediante Convenio suscrito con la Federación para el otorgamiento de apoyos financieros bajo la modalidad de Co-pago, establecida en los lineamientos, de fecha 31 de diciembre de 2014.

De este proceder, es como las acciones del gobierno se materializan a través de la ejecución de sus presupuestos, en el marco de la sostenibilidad financiera de la ciudad. De manera tal que al cierre de 2017 se observan las sanas finanzas de la hacienda pública de la Ciudad de México, la cual obedece al mosaico de políticas de gestión que ha llevado a cabo el gobierno no solo en el ejercicio fiscal 2017, sino durante el curso integral de esta administración. Dichas políticas están basadas en la significativa participación de la población respecto del pago responsable de sus contribuciones, siendo la capital del país una entidad que cuenta con contribuyentes activos y comprometidos con sus deberes fiscales, lo cual incide directamente en que los ingresos captados sean superiores a los previstos en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México. Paralelamente, se suma el ejercicio oportuno del gasto que coadyuva al resultado que se presenta al cierre de 2017.

Por tanto, derivado del robustecimiento de los ingresos así como de la aplicación del ejercicio del presupuesto, la Ciudad de México cuenta con un superávit presupuestal total de 10,237.5 mdp, cifra menor en 8.4 por ciento respecto al ejercicio anterior. De este modo,

el resultado del ejercicio del presupuesto contempla Recursos Propios Centrales y de las Entidades de la ciudad, Participaciones en Ingresos Federales, los provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, y por el Endeudamiento Neto y otros.

Cabe hacer notar que no obstante la mayor captación de ingresos, el Balance Presupuestal de la ciudad indica un remanente presupuestal total por la cantidad de 10,850.0mdp, monto inferior en 8.1 por ciento respecto al remanente presupuestal reportado al término del ejercicio 2016. Lo anterior se debe a que el gobierno, comprometido con el bienestar de la población, emprendió un mayor número de acciones orientadas a la generación y mejora de bienes y servicios públicos, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los habitantes bajo el principio de una mejor planeación y ejecución de los recursos.

### **Explicación de los principales componentes del resultado del ejercicio**

El balance presupuestal positivo de la Ciudad de México se explica principalmente por el mayor grado de cumplimiento de los ciudadanos, en consecuencia de la política recaudatoria implementada por el gobierno de la ciudad, la cual incentiva la participación en los pagos de las obligaciones fiscales. Lo anterior tiene como resultado la contribución significativa de los ingresos aunada al ágil ejercicio del gasto en el año que se reporta, permitiendo llevar a cabo acciones adicionales en beneficio de la población de la Ciudad de México.

De esta forma, el fortalecimiento de los ingresos obedece en términos generales, a los factores que a continuación se explican:

- ✓ Los Ingresos del Sector Público Presupuestario, sin considerar sus remanentes, registraron variación positiva de 15.2 por ciento más que lo previsto en Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, sin embargo, fue inferior en términos reales en 4.1 por ciento si se compara con 2016. La evolución de esos ingresos fue resultado del comportamiento positivo de los Ingresos del Sector Gobierno y los del Sector Paraestatal No Financiero;
- ✓ Los Ingresos del Sector Gobierno sobrepasaron sus estimaciones en 14.4 por ciento, en tanto, los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero rebasaron la estimación de recaudación en 24.7 por ciento, mismos que para ambos casos no incluyen sus recursos remanentes;
- ✓ Los Ingresos Locales aportaron el 46.7 por ciento de los Ingresos del Sector Gobierno, superaron en 10.9 por ciento la meta programada en la Ley de Ingresos local, sin considerar sus recursos remanentes;
- ✓ Los Ingresos Locales registraron un comportamiento favorable, que estuvo soportado por concepto de los Impuestos Sobre el Patrimonio y Sobre Nóminas y Asimilables, principalmente, con variaciones de 9.9 por ciento y 0.9 por ciento, en ese orden, sobre lo estimado al periodo;
- ✓ Los niveles de recaudación alcanzados fueron resultado de la combinación tanto de acciones que permanentemente realiza el Gobierno de la CDMX para fortalecer las

fuentes propias de financiamiento, así como de distintas circunstancias nacionales y locales que incidieron de manera heterogénea entre los diversos rubros de ingresos de la Ciudad.

En el primer grupo se encuentran: la constante revisión y actualización del marco tributario local; estrategias de fomento al pago voluntario y oportuno; la modernización y la ampliación de los medios de recaudación; el robustecimiento de las acciones de fiscalización y control de obligaciones fiscales, así como las gestiones realizadas por el gobierno local para la obtención de recursos adicionales de origen federal, entre otras. En el segundo destacan el comportamiento de las variables económicas y el eventual efecto causado por los fenómenos sísmicos de septiembre de 2017.

- ✓ La activación de 3,000.0 mdp derivados del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública, identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México “FONADEN CDMX”, para la atención de la contingencia de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, así como la utilización de los recursos federales del Fondo de Desastres Naturales.

En consecuencia, la variación positiva observada en el comportamiento de los ingresos se acompañó con el diseño de estrategias que permitieron agilizar el ejercicio de los recursos, lo cual permitió materializar diversas y significativas acciones adicionales relevantes, tales como:

- ✓ Canalización de recursos al Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública, con el fin de prever las contingencias y emergencias epidemiológicas y desastres naturales, así como para mejorar el balance fiscal de la Ciudad de México, en cumplimiento al artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.
- ✓ Rehabilitación de la carpeta asfáltica de la red primaria de la Ciudad de México, así como a acciones de bacheo, mismas que se complementaron con las realizadas por las Delegaciones con el mantenimiento de las vías secundarias.
- ✓ Continuación de las obras de los corredores viales para el transporte público de las Líneas 5 y 7 del Metrobús.
- ✓ Mantenimiento de la ciclovía Reforma en ambos sentidos, en el tramo comprendido entre Ricardo Flores Magón y Lieja, Delegación Cuauhtémoc; así como la construcción del puente peatonal, ciclista y vehicular de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.
- ✓ Continuación de la construcción del Hospital General de Cuajimalpa, la modernización de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México y del Centro de Interculturalidad de la Ciudad de México.
- ✓ Rehabilitación de las preparatorias existentes del IEMS así como bardas perimetrales y reparación de daños menores en Escuelas de Nivel Básico de la Ciudad de México;

y la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura sanitaria en diversos planteles.

- ✓ Fortalecimiento del sistema hidráulico, mediante trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de los sistemas de agua potable y drenaje, construyéndose entre otros, plantas de bombeo, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas potabilizadoras, colectores, así como la rehabilitación de los sistemas de automatización y estaciones de medición en la infraestructura de agua potable, acciones que se complementaron con los trabajos realizados en las redes secundarias por parte de las Delegaciones.
- ✓ Remodelación y modernización de la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México.
- ✓ Realización de acciones de mejoramiento urbano, en el Corredor Insurgentes, Glorieta de Insurgentes, recuperación, mejora y accesibilidad de la zona Barrio Chino y Barrio de la Luz, Plaza Pino Suárez, así como, en la Glorieta Metro Etiopía, se rehabilitaron banquetas y guarniciones, se dio mantenimiento al mobiliario urbano así como obras de infraestructura peatonal en el parque lineal Viaducto.
- ✓ Otorgamiento de recursos al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a los Servicios de Transportes Eléctricos y al sistema de corredores de transporte público de pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, para resarcir el impacto presupuestal originado por el apoyo a la movilidad de la ciudadanía por los servicios de gratuidad de estas redes de transporte, a causa del fenómeno sísmico presenciado en septiembre.
- ✓ Atención al cumplimiento de sentencias ejecutoriadas emitidas en los juicios de amparo, pronunciados por los órganos jurisdiccionales.
- ✓ Continuación de la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, así como con los trabajos de la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio.
- ✓ Asignación de recursos para el sistema de corredores de transporte público de pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, con la finalidad de compensar el incremento en los precios de los combustibles y así evitar el aumento de las tarifas finales del servicio, lo cual representaría un detrimento para la economía de los usuarios de este medio de transporte.
- ✓ Apoyar las actividades sustantivas de los Órganos Autónomos y de Gobierno.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Pensionados y Jubilados de los trabajadores al servicio de la Ciudad de México.
- ✓ Adquisición de vehículos equipados para la ejecución de programas de seguridad pública.

- ✓ Adquisición de 165 autobuses nuevos a diésel para la modernización del Sistema de Movilidad 1; adquisición de herramientas, maquinaria, grúa, mobiliario y equipo eléctrico, para la infraestructura vial; adquisición de chasis, plataformas y remolques para el área de limpia e imagen urbana, adquisición de bicicletas eléctricas y estaciones de bicicletas.
- ✓ Adquisición, instalación y operación de sistemas tecnológicos de vigilancia y seguridad para fortalecer la seguridad de los capitalinos.
- ✓ Realización del mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la red hospitalaria, asimismo la adquisición de medicamentos, instrumental médico y de laboratorio, para seguir brindando atención médica general y hospitalaria.
- ✓ Adquisición de 1,000 equipos de protección personal para el personal operativo del H. Cuerpo de Bomberos para una mayor protección de su integridad física.
- ✓ Otorgamiento de créditos de vivienda a familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social.
- ✓ Asignación de recursos para atender la contingencia derivada del sismo de septiembre, para acciones diversas como: apoyos de renta de vivienda para soluciones temporales, apoyos específicos para soluciones permanentes de inmuebles afectados con base en el nivel de daño identificado, atención de la vulnerabilidad social entre damnificados, acciones de rehabilitaciones urbanas, rescate de espacios públicos y comedores públicos emergentes, entre otros.

Tal como se aduce, es notablemente significativo el resultado positivo de las finanzas públicas de la hacienda local en el ejercicio fiscal que concluyó; esto pese a la interrupción temporal de diversas acciones en materia de contrataciones de bienes y servicios para la ciudad, como resultado del fenómeno sísmico de septiembre presenciado en la capital del país.

### **Remanente Presupuestal**

El remanente presupuestal de 10,850.0 mdp informado al cierre del ejercicio fiscal 2017 atenderá lo dispuesto en la normatividad aplicable conforme a la naturaleza de los recursos, de acuerdo a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y demás disposiciones legales que en la materia incida. Asimismo, para el caso de los recursos disponibles con que cuente la hacienda pública local, estos serán destinados para aminorar las consecuencias de los factores endógenos y exógenos que afectan a la ciudad y a sus finanzas públicas así como compensar los déficit iniciales del Presupuesto de Egresos local para el ejercicio 2018, que fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este sentido, el total del remanente presupuestal del sector público del Gobierno de la Ciudad de México se encuentra constituido por Transferencias del Gobierno Federal al Sector Central que representan un 18.7 por ciento de su totalidad, los Recursos Disponibles

participan en un 35.7 por ciento, el Sector Paraestatal en un 27.0 por ciento y el resto lo conforman los Recursos Reservados por Disposiciones Jurídicas Locales, los Recursos de Crédito, los Donativos y los derivados por Cinco al Millar.

SECTOR PÚBLICO COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2017 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>10,850.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Sector Central</b>	<b>7,920.0</b>	<b>73.0</b>
Transferencias del Gobierno Federal	2,028.6	18.7
Donativos	187.8	1.7
Cinco al Millar	19.6	0.2
Recursos de Crédito	142.9	1.3
Recursos Reservados por Disposiciones Jurídicas Locales	1,663.6	15.3
Recursos Disponibles	3,877.5	35.7
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>2,930.0</b>	<b>27.0</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras de participación se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.

El Sector Central cuenta con un remanente presupuestal equivalente a 7,920.0 mdp, el cual es 11.1 por ciento menor al observado en 2016. Asimismo, este importe representa un 73.0 por ciento del remanente presupuestal total de la ciudad para el año 2017.

A su vez, el 27.0 por ciento del remanente presupuestal total corresponde al Sector Paraestatal, mismo que asciende a 2,930.0 mdp.

### Recursos Locales

El remanente presupuestal de los Recursos Locales asciende a 5,541.1 mdp. Dicho remanente se conforma por 1,663.6 mdp, que se reservan para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; por otra parte, se informan 3,877.5 mdp como recursos disponibles.

SECTOR PÚBLICO COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2017 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACIÓN
<b>RECUROS LOCALES</b>	<b>5,541.1</b>	<b>100.0</b>
Recursos Reservados por Disposiciones Jurídicas Locales	1,663.6	30.0
Recursos Disponibles	3,877.5	70.0

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras de participación se calcularon con respecto al mayor concepto agregado.



De los recursos reservados para el cumplimiento de las diversas disposiciones jurídicas locales a la cual obedecen, por parte la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, destacan las asignaciones para el Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, en cumplimiento con el artículo 71, párrafo quinto de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, conforme al 30 por ciento de los Recursos Locales informados en este apartado, importe equivalente a 1,662.3 mdp. Dicho fondo está destinado para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales; así como a mejorar el balance fiscal de las finanzas de la capital. De este modo, tal y conforme a los objetivos de este fondo, dichas erogaciones pueden ser utilizadas para hacer frente a la atención de las necesidades motivo de los eventos sísmicos presenciados en septiembre en la capital, con la aprobación de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente.

Para dar cumplimiento a la aportación referida en el párrafo anterior, se reintegrarán 1,031.3 mdp de los remanentes dicho Fondo, en armonía con las Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México. En suma a esto, se prevé una aportación de recursos fiscales por un importe de 631.0 mdp. Se incluyen también dentro de los Recursos Reservados por Disposiciones Jurídicas Locales 1.2 mdp para disminuir el saldo neto de la deuda pública conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Por otro lado, conforme a los Recursos Disponibles Locales, se destinarán 1,207.5 mdp para aminorar el déficit de origen de distintas asignaciones del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por la Asamblea Legislativa. De este modo, se busca resarcir el impacto de los faltantes financieros del presupuesto 2018, y que por consecuencia, afectan de manera significativa la gestión de la Administración Pública Local. Así con estas medidas se propone coadyuvar a la asignación presupuestal de recursos para que, de este modo, se dote a los residentes de esta metrópoli de los bienes y servicios que demandan, en cumplimiento del compromiso social que al gobierno de la capital compete.

Dentro de las acciones consideradas con cargo los Recursos Disponibles Locales, destacan las destinadas para ofrecer, mantener y legar a los capitalinos espacios de recreación y conservación ambiental. Sobre dicha materia, se comprenden 1,360.0 mdp para el caso del Parque La Mexicana para atender el pago de los diferenciales de costo de dicho pulmón de la Ciudad. Aunado a ello, se prevén 110.0 mdp para el equipamiento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, órgano encargado de asegurar y proteger la justicia para los residentes de esta capital del país.

De manera simultánea y como parte de las labores de resarcir los faltantes presupuestales derivados de los precios de las tarifas eléctricas, se prevén erogaciones por un importe 800.0 mdp primordialmente para la operación de las Delegaciones.

Finalmente, se orientan 400.0 mdp para cumplimentar las sentencias ejecutoriadas emitidas por el Poder Judicial.

### Transferencias Federales

Los remanentes presupuestales de las Transferencias del Gobierno Federal, que al cierre del ejercicio 2017 se presentan, deberán aplicarse única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación o documentos que se formalicen para su transferencia, de acuerdo a lo mandatado en el artículo 42 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

RESULTADO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES DEL SECTOR CENTRAL (Millones de Pesos)		
	Fuente de Financiamiento	Importe
	Programas y Proyectos de Desarrollo Regional	401.7
	Fondo Metropolitano	241.9
	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	183.4
	Seguro Popular	160.0
	Programas Regionales	133.5
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)	108.8
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	105.9
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	91.8
	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	89.1
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	56.3
	Programa de Fortalecimiento Financiero (Contingencias Económicas)	53.8
	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	53.6
	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	50.6
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	40.8
	Programas y Proyectos de Protección al Ambiente y Aprovechamiento Racional de los Recursos Naturales	29.7
	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (PROAGUA)	25.0
	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)	22.5
	Programa Educación: Planear, Coordinar y Operar el Sistema de Enseñanza Superior	20.1
	Otros Federales	14.9
	Otros Recursos de Educación (Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Equipamiento de Planteles Educativos Federales de Educación Media Superior)	10.8
	Servicios Estatales de Salud, 32X32	10.6
	Programa Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro STC	8.9
	Fondo de Capitalidad	8.8
	Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	8.2
	Construcción y Equipamiento del Hospital General de Cuajimalpa	8.1
	Fideicomiso del Centro Histórico	5.5
	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	4.9
	Fondo de Infraestructura Deportiva	4.7
	Programa Seguro Médico Siglo XXI	4.7
	Seguro Médico para una Nueva Generación	4.5
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4.4
	Cáncer en Niños del Seguro Médico para una Nueva Generación	4.3
	Trastornos Quirúrgicos Congénitos y Adquiridos	4.3
	Otros	52.7
	<b>Total</b>	<b>2,028.6</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

En este contexto, se reporta un remanente presupuestal de las Transferencias del Gobierno Federal por un importe de 2,028.6 mdp. De estos, los recursos relacionados a Programas y Proyectos de Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano, Fondo de Aportaciones Múltiples, Seguro Popular y Programas Regionales, en conjunto aportan el 55.2 por ciento de las Transferencias de este apartado.

## **Recursos de Crédito**

Los remanentes presupuestales provenientes de Recursos de Crédito ascienden a 142.9 mdp, los cuales se destinarán íntegramente al pago de cualquiera de los créditos, empréstitos y otras formas de crédito público vigentes, conforme a lo señalado en la fracción II, numeral 9, párrafo segundo del oficio 100.-31, de fecha 02 de marzo de 2017, mediante el cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó las disposiciones para el ejercicio fiscal 2017, para la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público.

## **Cinco al Millar**

Los ingresos derivados del Cinco al Millar que se obtienen por el cobro del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, a través del cual se contempla que las Entidades Federativas que hayan celebrado Convenio de Colaboración Administrativa con la Federación, destinarán los ingresos que se obtengan por el cobro del derecho equivalente al Cinco al Millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, los cuales se derivan de contratos de obra pública y de servicios relacionados a la operación, conservación, mantenimiento e inversión necesarios para la prestación de los servicios a que se refiere dicho artículo.

En este sentido, los 19.6 mdp de remanentes presupuestales que por concepto de Cinco al Millar se presentan al cierre del ejercicio 2017, serán asignados al servicio de vigilancia, inspección y control de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos; así como a los lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del Cinco al Millar publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2014 y a la normatividad federal aplicable.

## **Donativos**

Respecto a los donativos, que con base en los artículos 2332 del Código Civil para el Distrito Federal y 2332 del Código Civil Federal se definen como contratos a través de los cuales, una persona transfiere a otra, bienes presentes, de manera que, al tener carácter de contratos estarán al cumplimiento de lo expresamente pactado por las partes, tal y como lo establecen los artículos 1796 del Código Civil para el Distrito Federal y 1796 del Código Civil Federal.

Por lo anterior, los 187.8 mdp, de remanentes presupuestales que reporta el Sector Central al cierre del ejercicio fiscal 2017 provenientes de donativos que percibe la Ciudad de México en numerario, otorgados a través de contratos de donación y formalizados con personas físicas o morales, serán destinados para los fines establecidos en los instrumentos jurídicos mediante los cuales fueron otorgados.

## **Resultado Presupuestal del Sector Paraestatal**

El panorama del ejercicio fiscal 2017 para el Sector Paraestatal fue favorable y este resultado es atribuible a que el Gobierno de la Ciudad de México realizó un correcto manejo

de sus recursos públicos, proporcionando a la población bienes y servicios para la mejora de la calidad de vida de los capitalinos.

A su vez, como efecto del actuar del Sector Paraestatal, en conjunto se aprecia un remanente presupuestal que asciende a 2,930.0 mdp. Dicha cantidad representa un 27.0 por ciento de la totalidad del remanente presupuestal de la capital.

SECTOR PARAESTATAL COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2017 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	MONTO	PARTICIPACIÓN
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>2,930.0</b>	<b>100.0</b>
Ingresos Propios	2,728.4	93.1
Aportaciones	121.4	4.1
Transferencias del Gobierno Federal	80.3	2.7

NOTA <sup>/a</sup>: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

NOTA <sup>/b</sup>: Para fines de presentación, 166.3 mdp de Ingresos Propios de Organismos y Empresas de la Ley de Ingresos local se contemplan dentro de las Transferencias Federales, en armonía con el Flujo de Efectivo reportado por las Entidades relacionadas dado la naturaleza del recurso.

La constitución de los remanentes presupuestales mencionados con anterioridad, se componen principalmente de los Ingresos Propios, los cuales aportan 93.1 por ciento; a su vez las Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México representan un 4.1 por ciento y finalmente las Transferencias del Gobierno Federal en con un 2.7 por ciento.

### **Ingresos Propios del Sector Paraestatal**

El remanente presupuestal por concepto de Ingresos Propios del Sector Paraestatal, asciende a una cantidad de 2,728.4 mdp, siendo los Organismos de Transporte, los que en conjunto aportan el 61.5 por ciento; paralelamente, las Cajas de Previsión suman 19.6 por ciento del total de este sector.

Atendiendo a la normativa aplicable, los recursos propios disponibles serán destinados a resarcir el déficit de operación de las Entidades que los captaron, lo anterior, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018. De tal manera que, los excedentes que resulten de los Ingresos Propios de las Entidades se consignarán a aquellas que los generen, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

**RESULTADOS POR INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO 2017  
(Millones de Pesos)**

Entidad	Importe
<b>Organismos de Transporte</b>	<b>1,678.2</b>
Sistema de Transporte Colectivo Metro	1,595.8
Servicio de Transportes Eléctricos	8.1
Sistema de Movilidad 1	12.6
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.8
Metrobús	55.0
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón de la Ciudad de México	5.7
<b>Organismo de Vivienda</b>	<b>0.0</b>
Instituto de Vivienda	0.0
<b>Organismos de Salud y Asistencia Social</b>	<b>45.2</b>
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	5.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	5.3
Instituto de Educación Media Superior	2.2
Procuraduría Social	0.7
Instituto del Deporte	7.3
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	0.5
Fideicomiso Educación Garantizada	23.5
<b>Cajas de Previsión</b>	<b>535.0</b>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	50.2
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	179.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	305.0
<b>Otros Organismos</b>	<b>470.1</b>
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	57.4
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	3.3
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	10.5
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	76.8
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	0.8
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	8.4
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano de la Ciudad de México	3.6
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2.9
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.0
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	21.6
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	118.5
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	143.8
Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México	11.2
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.1
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	7.5
Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	1.3
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	2.4
PROCDMX	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>2,728.4</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

## Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Durante el ejercicio fiscal 2017 el Sector Paraestatal recibió Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México. De lo anterior, y conforme a los remanentes presupuestales que se observan al término del ejercicio fiscal 2017, se suma la cantidad de 121.4 mdp. Cabe precisar que dichos recursos se norman conforme a lo establecido en el artículo 71 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

En este sentido, el Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, el Fideicomiso Educación Garantizada y el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México participan con 47.7, 30.1 y 13.1 por ciento respectivamente del total de los remanentes presupuestales de las Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México al Sector Paraestatal; de este modo estas tres Entidades en conjunto suman 90.8 por ciento del total de los recursos que se informan en este apartado.

RESULTADOS POR APORTACIONES AL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO 2017 (Millones de Pesos)	
Entidad	Importe
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	0.8
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	0.2
Fideicomiso Educación Garantizada	36.5
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	15.8
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.2
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	57.8
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	2.0
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	0.2
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano de la Ciudad de México	5.4
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.6
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1.6
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>121.4</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

## Transferencias Federales

El ejercicio fiscal 2017 cerró con remanentes presupuestales derivado de las Transferencias del Gobierno Federal por lo que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, dichos remanentes deberán ser aplicados única y exclusivamente a los fines que se establezcan en los convenios, reglas de operación o documentos que se formalicen para su transferencia.

Así, el Sector Paraestatal reportó remanentes presupuestales derivados de Transferencias del Gobierno Federal que ascienden a un monto de 80.3 mdp, donde el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México representa el 98.7 por ciento de la participación total de este rubro.

**RESULTADOS POR TRANSFERENCIAS  
DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO 2017**

(Millones de Pesos)

<b>Entidad</b>	<b>Importe</b>
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	0.6
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	79.2
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	0.4
<b>TOTAL</b>	<b>80.3</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.





**I.III INFORMACIÓN ADICIONAL  
CONSIDERADA EN LA  
NORMATIVIDAD LOCAL DURANTE  
2017**



### **I.III INFORMACIÓN ADICIONAL CONSIDERADA EN LA NORMATIVIDAD LOCAL DURANTE 2017**

#### **I.III.1 Remanentes de Ejercicios Anteriores**

En cumplimiento del artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, en el punto 1.2.13 del Apéndice Estadístico se incluye lo referente al destino de los remanentes de ejercicios anteriores, en Clasificación Administrativa, Económica, y por Subfunción. Además, las unidades responsables del gasto, en el caso de contar con remanentes en su asignación presupuestal, presentan en su Informe de Cuenta Pública, en el formato Remanentes de Ejercicios Anteriores (REA) la información correspondiente.

#### **I.III.2 Constitución, Modificación o Extinción de los Fideicomisos Públicos**

##### **Modificación al Contrato de Fideicomiso Público denominado “Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal”**

Con fecha 18 de abril de 2017 se suscribió el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso identificado con el número F/30343-8, denominado “Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal”, a través del cual se modificaron las Cláusulas Primera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Novena y Décima Segunda, a fin de establecer que el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal también será identificado como Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; adicionar como uno de los fines del Fideicomiso, el promover la imagen de la Ciudad de México, en campañas de publicidad y promoción local, nacional e internacional, utilizando, comercializando y/o explotando uno o el conjunto de signos distintivos que contengan la marca Ciudad de México y que los recursos que se obtengan por ello formarán parte del patrimonio del Fideicomiso; incluir al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México como Presidente Honorífico del Comité Técnico, y establecer como facultad y obligación del Director General la de usar, comercializar y explotar la Marca Ciudad de México, así como otorgar permisos a personas físicas o morales que soliciten utilizarla con la finalidad de promover, fomentar y posicionar turísticamente a la Ciudad de México y a su marca, debiendo observar el procedimiento y requisitos que se establecen en los lineamientos que para tal efecto se emitan.

##### **Extinción del Fideicomiso Público denominado “Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe”.**

Con fecha 11 de septiembre de 2017, el Fideicomitente suscribió el Convenio de Extinción al Contrato de Fideicomiso Público denominado “Fideicomiso Público de la Zona Santa Fe”.

##### **Extinción del Fideicomiso Público denominado “Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal”.**

Con fecha 26 de diciembre de 2017, se suscribió el Convenio de Extinción del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago N° 2088, denominado “Fondo de Desastres Naturales del Distrito Federal”.

### I.III.3 Contratos cuya Ejecución Comprende más de un Ejercicio Fiscal

Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	12/06/2017	SFCDMX/0296/2017	Construcción y Equipamiento del Centro de Monitoreo de Seguridad Pública de la Central de Abasto de la Ciudad de México, así como su interconexión con el C 4 de esta Ciudad
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	12/06/2017	SFCDMX/0297/2017	Ampliación del Centro de Salud T-1 Lomas de Padierna
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	12/06/2017	SFCDMX/0298/2017	Reconstrucción del Centro de Salud T-1, Pedregal de San Nicolás Sur
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	14/06/2017	SFCDMX/0301/2017	Suministro de energía eléctrica a través de un suministrador de servicios calificados, para consumo en diversos centros de carga de las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	11/07/2017	SFCDMX/0345/2017	Construcción, Adecuación, Remodelación y Rehabilitación de Vialidad, Estacionamientos, Plazas y Accesos en la Puerta Número 8 de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca
Sistema de Transporte Colectivo Metro	08/08/2017	SFCDMX/0381/2017	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo del Sistema de Transporte Colectivo

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	15/08/2017	SFCDMX/0394/2017	Construcción del Centro de Interculturalidad de la Ciudad de México
Delegación Tlalpan	22/08/2017	SFCDMX/0413/2017	Captación de Agua Pluvial en Viviendas
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México / Sistema de Aguas de la Ciudad de México	28/08/2017	SFCDMX/0419/2017	Diseño, Construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta para el aprovechamiento de la fracción orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de México mediante biodigestión anaerobia
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	31/08/2017	SFCDMX/0425/2017	Suministro de energía eléctrica a través de un suministrador de Servicios Calificados, para su consumo en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	14/09/2017	SFCDMX/0449/2017	Servicio de apoyo legal en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos federales coordinados
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	03/10/2017	SFCDMX/0494/2017	Construcción del Puente Peatonal, Ciclista y Vehicular de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca
Delegación Miguel Hidalgo	19/10/2017	SFCDMX/0538/2017	Revisión del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	19/10/2017	SFCDMX/0539/2017	Arrendamiento de vehículos tipo sedán y tipo Urvan para sustentar y dar continuidad a las operaciones que realiza el INVEADF en beneficio de la población de la Ciudad de México
Sistema de Transporte Colectivo Metro	19/10/2017	SFCDMX/0540/2017	Modernización del Sistema de los Torniquetes y generalizar el uso de tarjeta recargable de la Red del STC destinada al pago de las tarifas
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	06/11/2017	SFCDMX/0578/2017	Subrogación del Servicio de Implementación de un Sistema de Peaje y Control de Acceso con Tarjeta sin contacto para la Línea del Tren Ligero
Sistema de Transporte Colectivo Metro	13/11/2017	SFCDMX/0600/2017	Adquisición y puesta en servicio de 10 trenes nuevos de rodadura neumática de 9 carros con tecnología reciente para Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo
Sistema de Transporte Colectivo Metro	13/11/2017	SFCDMX/0601/2017	Adquisición e instalación de cuatro elevadores de pasajeros para diversos niveles en los edificios de las estaciones Juanacatlán y Salto del Agua del Sistema de Transporte Colectivo
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 1 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Obra de interconexión de la línea primaria de agua potable en Av. de los Cien Metros y Río de los Remedios, en la Delegación Gustavo A. Madero

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 2 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Sustitución de tubería de agua potable, entre Ángel Albino Corzo y Cuitláhuac, en la Delegación Gustavo A. Madero
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 3 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Reposición del Pozo Atorón 2, en la Delegación Gustavo A. Madero
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 4 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Rehabilitación de componentes electromecánicos de las presas del Poniente: Becerra A, Becerra B y Mixcoac, ubicadas en varias Delegaciones pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 5 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Construcción de Colector Pluvial Benito Juárez - Los Patos, Pueblo de Nativitas, Delegación Xochimilco
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 6 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Sustitución de líneas de conducción Sobre Av. Acueducto y Periférico, Col. Candelaria Ticomán en la Delegación Gustavo A. Madero
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 7 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Rehabilitación de Planta de Bombeo de Agua Potable 1 Chiconautla, ubicada en el Estado de México, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 8 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Sustitución de tubería de agua potable en Circuito Interior, Colonias La Raza, Arenal y del Gas en la Delegación Azcapotzalco

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 9 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Construcción de la Planta Potabilizadora Xotepingo 4-C, Delegación Iztapalapa
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 10 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Construcción de la línea a presión como alivio a la zona de la colonia Sta. Martha Acatitla, Delegación Iztapalapa
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 11 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Sustitución de atarjea, colonia Nextengo, en la Delegación Azcapotzalco
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 12 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Rehabilitación de la Red Secundaria de la Colonia Tizapan Del. Álvaro Obregón (Segunda Etapa)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 13 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Sustitución del Acueducto Tulyehualco-Cafetales y Canal Nacional en la Delegación Coyoacán (1era Etapa)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 14 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Rehabilitación de la línea de agua potable en la Colonia La Pastora, en la Delegación Gustavo A. Madero
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 15 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Rehabilitación a los pozos de agua potable: Lerma Norte 102 y Lerma Norte 155, ubicado en el municipio de Ixtlahuaca y Lerma Norte 3, ubicado en el municipio de Lerma, Estado de México, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México



**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 16 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Rehabilitación del pozo de agua potable: Lerma Norte 129, ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 17 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Rehabilitación de tanques de agua potable: Lienzo, GM13, Pastora 2, Palo Alto y Vicente Guerrero, ubicados en varias Delegaciones
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 18 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Rehabilitación a los pozos de agua potable: San Juan Tlihuaca, Charco No 4 y Tepexpan Norte No. 4 pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicados en la Delegación Azcapotzalco y en el Municipio de Ecatepec Estado de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 19 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Línea de descarga a presión de Planta Santa Catarina Yecahuitzotl, en la Delegación Tláhuac
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 20 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Sustitución de línea de conducción de agua potable en tanque la Luz al tanque Tláhuac, en la Delegación Milpa Alta
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 21 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Sustitución de Línea de conducción del Tanque Madereros No. 3 a la calle Cábamo, Delegación Miguel Hidalgo

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 22 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Rehabilitación de componentes electromecánicos de las presas del Poniente: Tarango, Anzaldo, Túnel de Interconexión Tequilasco-Tarango, Tequilasco y Texcalatlaco, ubicadas en varias Delegaciones pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	21/11/2017	ANEXO 23 OFICIO: SFCDMX/0627/2017	Obra civil y equipamiento electromecánico del pozo de agua potable Tulyehualco Sur No. 33, Delegación Coyoacán
Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	08/12/2017	SFCDMX/0652/2017	Equipamiento Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (Adquisición de 20 camionetas utilitarias y equipadas)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0658/2017	Recuperación de la capacidad de regulación de la presa Becerra "C", en la Delegación Álvaro Obregón
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0659/2017	Recuperación para incrementar la capacidad de la Laguna Cuauhtepac, para la regulación y desalojo de las aguas pluviales en la Delegación Gustavo A. Madero
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0660/2017	Recuperación de la capacidad de regulación de la Laguna Ciénega Grande, en la Delegación Xochimilco

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0661/2017	Recuperación de la capacidad de regulación de la presa Tarango, en la Delegación Álvaro Obregón
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0662/2017	Recuperación para incrementar la capacidad de la presa Mixcoac, para la regulación y desalojo de las aguas pluviales en la Delegación Álvaro Obregón
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0663/2017	Recuperación de la capacidad de regulación de la presa San Joaquín, en el municipio de Naucalpan en el Estado de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0664/2017	Recuperación de la capacidad de regulación de la Laguna Mayor de Iztapalapa
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0665/2017	Reposición de pozo de agua potable Auxiliar Xotepingo 1-A, Delegación Iztapalapa
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0666/2017	Reposición del pozo de agua potable Tláhuac Neza 25, en la Delegación Iztapalapa
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0667/2017	Reposición de pozo de agua potable Agrícola Oriental 5, en la Delegación Iztapalapa
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11/12/2017	SFCDMX/0668/2017	Reposición del pozo Panteón Civil No. 1 de agua potable, en la Delegación Iztapalapa

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Azcapotzalco	22/12/2017	SFCDMX/0702/2017	Construcción del Segundo Nivel y Rehabilitación de Planta Baja y Nivel Uno del Edificio de Administración en la Delegación Azcapotzalco en la Ciudad de México
Delegación Azcapotzalco	22/12/2017	SFCDMX/0703/2017	Pavimentación de la Calle Poniente 146 en la Delegación Azcapotzalco
Delegación Azcapotzalco	22/12/2017	SFCDMX/0704/2017	Pavimentación de la Calle Poniente 150 en la Delegación Azcapotzalco
Delegación Azcapotzalco	22/12/2017	SFCDMX/0705/2017	Pavimentación de la Calle Norte 65 en la Delegación Azcapotzalco
Delegación Azcapotzalco	22/12/2017	SFCDMX/0706/2017	Pavimentación de la Calle Poniente 148 en la Delegación Azcapotzalco
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	22/12/2017	SFCDMX/0713/2017	Rehabilitación de la Planta de Bombeo El Cartero, Ubicada en la Delegación Cuajimalpa, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	22/12/2017	SFCDMX/0714/2017	Rehabilitación de la Planta de Bombeo Reynaco, ubicada en la Delegación Magdalena Contreras perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0715/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Banquetas y Guarniciones en las Calles Topacio, Prol. Juan Lucas Lassaga y Fernando de Alva Ixtlilxóchitl en la Colonia Tránsito y Esperanza de la Delegación Cuauhtémoc

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0716/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Drenaje, Agua Potable, Banquetas y Guarniciones en la Calle José Toribio Medina en la Colonia Algarín, en la Delegación Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0717/2017	Rehabilitación de Diferentes CENDIS y Centros Comunitarios en la Delegación Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0718/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Banquetas y Guarniciones en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz, en la Colonia Santa María la Ribera en la Delegación Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0719/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Drenaje, Agua Potable, Alumbrado, Banquetas y Guarniciones en las Calles José María Bustillos y Bernardo Couto en la Colonia Algarín, Delegación Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0720/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Drenaje, Agua Potable, Banquetas y Guarniciones en la Calle Ciprés en la Colonia Atlampa en la Delegación Cuauhtémoc

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0721/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Banquetas y Guarniciones en las Calles Zoquipa, Vallarino y José Lanz en la Colonia Esperanza, en la Delegación Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0722/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Banquetas y Guarniciones en las Calles Cda. de Fray Servando, Chimalpopoca, Cjon. San Antonio Abad y Manuel José Othón, en la Colonia Tránsito en la Delegación Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0723/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Banquetas y Guarniciones en las Calles Linares, Misantla y Acayucan, en la Colonia Roma en la Delegación Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0724/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Banquetas y Guarniciones en la Calle Sur 69-A en la Colonia Asturias, Delegación Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc	22/12/2017	SFCDMX/0725/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Banquetas y Guarniciones en la Calle Maestro Antonio Caso, en las Colonias San Rafael y Tabacalera, en la Delegación Cuauhtémoc

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Tláhuac	22/12/2017	SFCDMX/0726/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico de la Calle Guillermo Prieto en la Delegación Tláhuac, Ciudad de México
Delegación Tláhuac	22/12/2017	SFCDMX/0727/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Porvenir, Buena Suerte y Santa Cruz en la Delegación Tláhuac, Ciudad de México
Delegación Tláhuac	22/12/2017	SFCDMX/0728/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Cenicienta, Francisco Peñaloza y Deodato en la Delegación Tláhuac, Ciudad de México
Delegación Tláhuac	22/12/2017	SFCDMX/0729/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Avenidas Océano, Del Mar, Calle Huachinango y Calle Juan Bautista en la Delegación Tláhuac, Ciudad de México
Delegación Tláhuac	22/12/2017	SFCDMX/0730/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en la Calle Nicolás Bravo y Av. Tierra y Libertad en la Delegación Tláhuac, Ciudad de México
Delegación Tláhuac	22/12/2017	SFCDMX/0731/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Nuevo México y Emiliano Zapata en la Delegación Tláhuac, Ciudad de México
Delegación Tláhuac	22/12/2017	SFCDMX/0732/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Galeana, Canal Seco, Canal Acolote y Privada 20 de Noviembre en la Delegación Tláhuac, Ciudad de México

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Tláhuac	22/12/2017	SFCDMX/0733/2017	Construcción de Ciclopista, Trotapista, Colocación de Módulos de Juegos Infantiles y Módulos Ejercitadores en la Calle Rafael Castillo en la Delegación Tláhuac
Delegación Benito Juárez	22/12/2017	SFCDMX/0738/2017	Rehabilitación del Deportivo Joaquín Capilla en la Delegación Benito Juárez
Delegación Benito Juárez	22/12/2017	SFCDMX/0739/2017	Mejoras en las Instalaciones del Centro de Atención Especializada (CASE), en la Delegación Benito Juárez
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	22/12/2017	SFCDMX/0742/2017	Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca - Valle de México
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	22/12/2017	SFCDMX/0743/2017	Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 Metrobús Segunda Etapa, sobre Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a Glorieta de Vaqueritos
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0763/2017	Construcción de la Planta de Bombeo Cherokees construcción de planta de bombeo de seis equipos 3 de 100 lps y 60 metros de CDT, 3 de 200 lps y 60 metros de CDT considerando la obra completa con el suministro, instalación y puesta en marcha



Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0775/2017	Reposición del pozo profundo para agua potable denominado Atorón 5, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0783/2017	Trabajos de Bacheo y Reencarpetamiento a la Infraestructura Hidráulica e Instalaciones de Agua Potable del Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0784/2017	Trabajos de Bacheo y Reencarpetamiento a la Infraestructura Hidráulica e Instalaciones de Drenaje del Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0785/2017	Reacondicionamiento de Espacio Público para Skatepark en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0786/2017	Rehabilitación de Salón de Usos Múltiples para Habilitar Gimnasio, en la Pista de Remo y Canotaje Virgilio Uribe
Delegación Cuauhtémoc	29/12/2017	SFCDMX/0787/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Drenaje, Agua Potable, Banquetas y Guarniciones en la Calle Cuernavaca, en la Colonia Hipódromo Condesa y Condesa en la Delegación Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc	29/12/2017	SFCDMX/0788/2017	Rehabilitación del Centro Cultural de la Infancia "IGBAL" en la Delegación Cuauhtémoc

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Cuauhtémoc	29/12/2017	SFCDMX/0789/2017	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica, Alumbrado, Drenaje, Agua Potable, Banquetas y Guarniciones en la Calle Cuautla, en la Colonia Hipódromo Condesa y Condesa en la Delegación Cuauhtémoc
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0790/2017	Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac - Observatorio
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	29/12/2017	SFCDMX/0791/2017	Adquisición e Instalación de 4 elevadores para pasajeros en el edificio sede del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
Delegación Benito Juárez	29/12/2017	SFCDMX/0792/2017	Rehabilitación de Banquetas en Diferentes Ubicaciones Dentro de la Delegación Benito Juárez
Delegación Benito Juárez	29/12/2017	SFCDMX/0793/2017	Reencarpetado en Vialidades Secundarias de la Delegación Benito Juárez
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0794/2017	Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0795/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Camino Real a Xochimilco, Carretera Vieja a Santiago, Calle Acueducto, Privada San Diego y Camino al Ajusco en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0796/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Pérgolas, Almenas, Cúpulas, Aldabones y Teja en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0797/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Ejido, Durazno y Paseo de la Noria en la Delegación Xochimilco, Ciudad De México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0798/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Cuauhtémoc, Camino Real al Ajusco, Arenal, Mariano Abasolo y Camino de la Piedra del Comal en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0799/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en la calle Acueducto San Gregorio Atlapulco, Avenida Cuauhtémoc y Avenida México Poniente en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0800/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Diente de León, Xicoténcatl, Av. De las Torres, Cerro Las Torres y Av. México en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0801/2017	Conservación y Reactivación de la Zona Chinampera de Xochimilco

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0802/2017	Construcción del Centro Acuático Cuemanco
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0803/2017	Construcción y Rehabilitación de la Fábrica de Artes y Oficios Cosmos
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	29/12/2017	SFCDMX/0804/2017	Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 7 del Metrobús, sobre Calzada de los Misterios y Avenida Paseo de la Reforma en el Tramo de Indios Verdes a Santa Fe
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0805/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Quetzalcóatl, Totoquihuatzin, Quinantzin y Bufalaga en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0806/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Tierra y Libertad, Plan de San Luis, Bases Orgánicas, 5 de Octubre de 1910 y Federación en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0807/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Camino Nacional y Camino Real a San Mateo en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0808/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en la Avenida División del Norte en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0809/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en la Calle Chapultepec y Av. Belisario Domínguez en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0810/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en la Calle Cuauhtémoc en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0811/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en la Calle Licenciado Pedro Benavides en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0812/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Benito Juárez, Tequisquiapan, Pedro Ramírez de Castillo, Emiliano Zapata y Josefa Ortiz de Domínguez en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0813/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en la Carretera Xochimilco-San Pablo y Calle Niños Héroe en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0814/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Ignacio Aldama, Cuauhtémoc y Atlacomulco en la Delegación Xochimilco

**Oficios de autorización para comprometer recursos en proyectos cuya ejecución comprende más de un Ejercicio Fiscal**

Unidad Responsable	Fecha de Oficio	Oficio de Autorización	Descripción
Delegación Xochimilco	29/12/2017	SFCDMX/0815/2017	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en las Calles Patios, Arcos Poniente, Redención y Dinteles en la Delegación Xochimilco, Ciudad de México
Delegación Tláhuac	29/12/2017	SFCDMX/0816/2017	Rehabilitación y Ampliación del Centro de Salud Quiahuatla

# SIGLAS





## SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
AGATAN	Agencia de Atención Animal
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
AR	Agencia de Resiliencia
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CG	Contraloría General
CJ	Consejo de la Judicatura
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación
DELEGACIONES	Álvaro Obregón

SIGLAS	DENOMINACIÓN
	Azcapotzalco
	Benito Juárez
	Coyoacán
	Cuajimalpa de Morelos
	Cuauhtémoc
	Gustavo A. Madero
	Iztacalco
	Iztapalapa
	Magdalena Contreras
	Miguel Hidalgo
	Milpa Alta
	Tláhuac
	Tlalpan
	Venustiano Carranza
	Xochimilco
<b>DIF</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>EAP</b>	Escuela de Administración Pública
<b>EVALÚA</b>	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
<b>FAAVID</b>	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
<b>FAP</b>	Fondo Ambiental Público
<b>FAPJUS</b>	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
<b>FES</b>	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
<b>FICH</b>	Fideicomiso Centro Histórico
<b>FIDEGAR</b>	Fideicomiso Educación Garantizada
<b>FIDERE</b>	Fideicomiso de Recuperación Crediticia
<b>FIFINTRA</b>	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
<b>FMPT</b>	Fondo Mixto de Promoción Turística
<b>FONDECO</b>	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México

SIGLAS	DENOMINACIÓN
<b>FONDESO</b>	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
<b>FONACIPE</b>	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
<b>HCB</b>	Heroico Cuerpo de Bomberos
<b>IAPA</b>	Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones
<b>ICAT</b>	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
<b>IE</b>	Instituto Electoral
<b>IEMS</b>	Instituto de Educación Media Superior
<b>IFP</b>	Instituto de Formación Profesional
<b>ILIFE</b>	Instituto Local para la Infraestructura Educativa
<b>INDEPORTE</b>	Instituto del Deporte
<b>INDISCAPACIDAD</b>	Instituto de las Personas con Discapacidad
<b>INFO</b>	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
<b>INJUVE</b>	Instituto de la Juventud
<b>INMUJERES</b>	Instituto de las Mujeres
<b>INVEA</b>	Instituto de Verificación Administrativa
<b>INVI</b>	Instituto de Vivienda
<b>ISC</b>	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
<b>JG</b>	Jefatura de Gobierno
<b>JLCA</b>	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
<b>MPI</b>	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
<b>MAP</b>	Fideicomiso Museo de Arte Popular
<b>MB</b>	Metrobús
<b>MES</b>	Fideicomiso Museo del Estanquillo
<b>OM</b>	Oficialía Mayor
<b>ORT</b>	Órgano Regulador del Transporte

SIGLAS	DENOMINACIÓN
PA	Policía Auxiliar
PAS	Planta de Asfalto
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PM	Proyecto Metro
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESOC	Secretaría de Desarrollo Social
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMSE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos

SIGLAS	DENOMINACIÓN
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
SMI	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TE	Tribunal Electoral
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía de la Ciudad de México